

# Gabinete Municipal de La Estrella

**CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA**  
Alcalde de La Estrella

**MAURICIO CRUZ HENAO**  
Secretario Privado

**MÓNICA MARÍA COLORADO MEJÍA**  
Secretaria General

**EDNA MABEL ALZATE CEBALLOS**  
Secretaria de Educación

**DAVID FELIPE CANO GUTIÉRREZ**  
Secretario de Obras Públicas

**MARIANA RIVERA VELÁSQUEZ**  
Secretaria de Movilidad

**HERNÁN SANTIAGO ÁLVAREZ LONDOÑO**  
Secretario de Gobierno

**ANA MARÍA SÁNCHEZ POSADA**  
Secretaría de Planeación

**GABRIEL JAIME JARAMILLO LÓPEZ**  
Secretario de Hacienda

**MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ TOBÓN**  
Secretaria de Servicios Administrativos


**JUAN DAVID ARANGO GIL**  
Secretario de Salud y Protección Social

**CARLOS ANDRÉS CORREA MESA**  
Secretario de Medio Ambiente

**DANIELA USMA VÉLEZ**  
Secretaria de la Mujer, Diversidades y Familia

**PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ**  
Secretaria de Desarrollo Económico

**ANA MARÍA RÍOS RESTREPO**  
Secretaria de Vivienda

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## Concejo Municipal de La Estrella

**JUAN PABLO ARTEAGA CANO**  
Presidente

**ANDRÉS CAMILO CANO LONDOÑO**  
Vicepresidente Primero

**NATACHA GIL ESCOBAR**  
Vicepresidente Segunda

**DANIEL ÁNGEL GUERRA HERNÁNDEZ**  
Secretario General

ESTIBEN MONCADA CASTAÑEDA

DANIEL GARCÉS FLÓREZ

DAHIANA PABÓN JIMÉNEZ

FERNANDO DE JESÚS MORENO

GUSTAVO AGUILAR PÉREZ

JHON MAURICIO OQUENDO CADAVID

NATALIA ALEJANDRA LONDOÑO PARRA


SEBASTIÁN TAPIAS MADRIGAL

WILLINGTON HERRERA ARROYAVE

WALTER ALEXIS LONDOÑO AGUDELO

JOHN EDISON OCAMPO MEJÍA

JUAN DAVID BARCO AGUIRRE

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## **Consejo Territorial de Planeación**

Decreto 2023-000038 del 28 de febrero de 2023

**INMACULADA RODRÍGUEZ USME**  
Representante Sector Mujeres

**LIGIA EDILIA QUIRÓZ BEDOYA**  
Representante Sector Social

**IGNACIO ROJAS ORTÍZ**  
Representante Sector Ambiental

**SANDRA YUDI YOTAGRI**  
Representante Sector Víctimas

**ROSA MARGARITA ZULUAGA**  
Representante Sector Adulto Mayor

**DORA LUCÍA SIERRA VARGAS**  
Representante Sector Deportivo


**JOSÉ NOÉ GARCÍA LÓPEZ**  
Representante Sector Religioso

**ESTEFANÍA ROMÁN ARANGO**  
Representante Sector Comunitario

**MARIA MAGDALENA URREGO SALAZAR**  
Representante Sector Salud


**NATALIA AYALA MARTÍNEZ**  
Representante Sector Discapacidad

**SAMUEL CRUZ GONZÁLEZ**  
Representante Sector Juvenil


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## Tabla de contenido


<b>POR EL CAMINO CORRECTO</b> .....	<b>5</b>
<b>FUNDAMENTOS</b> .....	<b>6</b>
Objetivo superior .....	6
Visión .....	6
Misión.....	7
Principios de vida y gestión pública .....	7
Enfoques .....	8
Articulación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	11
Alineación estratégica.....	13
Diagnóstico Municipal .....	36
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN</b> .....	<b>56</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIDERENSES 100</b> .....	<b>56</b>
<b>COMPONENTE 1.1. EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> .....	<b>57</b>
Programa 1.1.1: ESCUELA PARA TODOS .....	62
Programa 1.1.2: EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS.....	65
<b>COMPONENTE 1.2. RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EQUIDAD</b> .....	<b>67</b>
Programa 1.2.1: LA ESTRELLA, DIVERSA Y EQUITATIVA.....	75
<b>COMPONENTE 1.3. SER SIDERENSE: MOTIVO DE ORGULLO POR NUESTRA CULTURA</b> .....	<b>77</b>
Programa 1.3.1: CULTURA E IDENTIDAD SIDERENSE.....	80
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b> .....	<b>82</b>
<b>COMPONENTE 2.1. VOCACIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>83</b>
Programa 2.1.1. FORJANDO NUESTRA IDENTIDAD ECONÓMICA .....	88
<b>COMPONENTE 2.2. HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE</b> .....	<b>89</b>
Programa 2.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA LOCAL Y EL EMPRENDIMIENTO SIDERENSE .....	91
Programa 2.2.2. LA ESTRELLA, UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD PROPIA Y MUCHO VERDE POR RECORRER .....	93
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VIDA SALUDABLE</b> .....	<b>95</b>
<b>COMPONENTE 3.1. SALUD PÚBLICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD</b> .....	<b>96</b>
Programa 3.1.1. APS: CAMINO A LA SALUD COLECTIVA .....	108
Programa 3.1.2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA.....	110
Programa 3.1.3. SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA .....	112

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

<b>COMPONENTE 3.2. GESTIONANDO LOS DETERMINANTES DE LA SALUD A TRAVÉS DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES</b> .....	114
Programa 3.2.1. ¡A MOVERNOS PUES! CORAZONES SIDERENSES LATIENDO POR EL DEPORTE.....	119
Programa 3.2.2. POR UNA SALUD MENTAL CONSCIENTE .....	121
<b>COMPONENTE 3.3 GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD</b> .....	123
Programa 3.3.1. ATENCIÓN EN SALUD .....	126
Programa 3.3.2. INFRAESTRUCTURA EN SALUD .....	128
<b>COMPONENTE 3.4. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA</b> .....	128
Programa 3.4.1. EN LA ESTRELLA NUTRIMOS NUESTRO FUTURO .....	132
<b>COMPONENTE 3.5. PROTECCIÓN SOCIAL</b> .....	133
Programa 3.5.1. BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SIDERENSES .....	136
Programa 3.5.2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	137
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL</b> .....	139
<b>COMPONENTE 4.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b> .....	140
Programa 4.1.1. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN.....	146
Programa 4.1.2. PEDAGOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL .....	147
<b>COMPONENTE 4.2. BIENESTAR ANIMAL: UN TERRITORIO DONDE PRIMERO ES LA VIDA</b> .....	148
Programa 4.2.1. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA DOMÉSTICA.....	151
Programa 4.2.2. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE .....	152
<b>COMPONENTE 4.3. UNA CIUDAD LIMPIA Y EFICIENTE, RESPONSABILIDAD DE TODOS</b> .....	153
Programa 4.3.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	154
Programa 4.3.2. PRODUCCIÓN LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	155
<b>COMPONENTE 4.4. GOBERNANZA AMBIENTAL</b> .....	156
Programa 4.4.1. ECO RESPONSABILIDAD PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	161
Programa 4.4.2. GESTIÓN DEL RIESGO .....	162
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b> .....	164
<b>COMPONENTE 5.1. SEGURIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> .....	165
Programa 5.1.1. LA ESTRELLA MÁS SEGURA .....	166
Programa 5.1.2. GOBIERNO EFICIENTE: MÁS CERCA DE LOS SIDERENSES.....	167
Programa 5.1.3. LA ESTRELLA SE HACE MEJOR CON ORDEN .....	169
<b>COMPONENTE 5.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b> .....	171
Programa 5.2.1. ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO.....	174
Programa 5.2.2. PLAN DE MOVILIDAD Y MEJORAMIENTO VIAL .....	176
Programa 5.2.3. LA ESTRELLA EL MEJOR HÁBITAT .....	177

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

<b>DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO “POR EL CAMINO CORRECTO” 2024-2027 .....</b>	<b>179</b>
Línea Estratégica 1 – Siderenses 100.....	193
Línea Estratégica 2 - Crecimiento económico sostenible.....	196
Línea Estratégica 3. Vida saludable.....	199
Línea Estratégica 4. Ecociudad y Protección Ambiental .....	201
Línea Estratégica 4. Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad.....	205
Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Víctimas.....	211
Análisis Categorical del Cabildo Adulto Mayor.....	213
Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Infancia.....	215
Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Mujeres.....	217
Análisis Categorical del Grupo Poblacional de LGTBIQ+.....	219
Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Discapacidad .....	220
Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Juventud .....	223
Línea Estratégica 1 – Siderenses 100.....	240
Línea Estratégica 2. Crecimiento económico sostenible.....	242
Línea Estratégica 3. Vida saludable.....	244
Línea Estratégica 4. Ecociudad y Protección Ambiental .....	246
Línea Estratégica 5. Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad.....	247
<b>PLAN FINANCIERO PLURIANUAL Y PLAN DE INVERSIONES 2024-2027 .....</b>	<b>309</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>326</b>
<b>DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>2</b>

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## **POR EL CAMINO CORRECTO**

*Por el Camino Correcto* representa una apuesta estratégica y una hoja de ruta para consolidar en los próximos cuatro años al Municipio de La Estrella como una Biocidad para la vida; que permita a partir de una gestión pública eficiente, desarrollar programas, proyectos y acciones articuladas para impulsar la consolidación de un municipio próspero y sostenible, un territorio que desde la equidad y la corresponsabilidad se generen oportunidades para todos nuestros habitantes.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, se estructura a partir de unos principios de vida y gestión pública, la sostenibilidad ambiental, la planeación urbana consciente, que pone en valor e impulsa la participación ciudadana, donde se prioriza la salud, el bienestar y la educación de nuestros ciudadanos, fomentando su convivencia pacífica bajo los principios de equidad e inclusión social.

El enfoque de desarrollo urbano sostenible es la base estructural de nuestro Plan de Desarrollo, a partir de este se promueve el crecimiento económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento institucional y una gestión pública eficiente que oriente el desarrollo integral y armónico del territorio Siderense.

ACUERDO No. 005

( 11 JUN 2024 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, PERIODO 2024-2027 “POR EL CAMINO CORRECTO”**


El Honorable Concejo Municipal de La Estrella, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial las contenidas en los artículos 287, 288, 311, 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994, el Acuerdo 002 de 2023,

### CONSIDERANDO

Primero: que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo se constituye como un instrumento para la planeación municipal en la medida en que permite orientar dicho proceso de acuerdo con los principios generales definidos por la Ley 152 de 1994.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN.** Plan de Desarrollo “Por el Camino Correcto 2024-2027”. Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal “Por el Camino Correcto 2024-2027 “el cual tendrá la siguiente estructura:

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PARTE 1. FUNDAMENTOS  
 PARTE 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO  
 PARTE 3. PLAN FINANCIERO  
 PARTE 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**ARTÍCULO 2º. FUNDAMENTOS Y COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR EL CAMINO CORRECTO 2024-2027"** Adoptar los fundamentos y componente estratégico del Plan de Desarrollo, "Por el Camino Correcto 2024-2027" así:

PARTE 1. FUNDAMENTOS  
 PARTE 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

## **FUNDAMENTOS**

### **Objetivo superior**

Nuestro principal objetivo es avanzar en la consolidación de un municipio próspero y sostenible que permita el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, por lo tanto, protegeremos y preservaremos nuestro entorno natural, implementaremos políticas de conservación, promoveremos prácticas sostenibles y educación ambiental, cuidaremos nuestras fuentes hídricas y áreas protegidas, además fomentaremos el uso de energías limpias.

Garantizaremos la seguridad de nuestros habitantes mediante estrategias integrales de seguridad y convivencia ciudadana, promoviendo la prevención del delito y la participación comunitaria, además, mejoraremos la prestación de los servicios básicos en educación, salud, cultura y recreación y la atención a los grupos más vulnerables partir, promoveremos el emprendimiento, el turismo sostenible y el empleo y priorizaremos el mejoramiento y adecuación de la infraestructura de soporte del territorio Siderense.


### **Visión**

*Por el Camino Correcto*, posicionaremos a 2027 a La Estrella como una Biocidad, bajo el un modelo de desarrollo sostenible, que permita integrar de forma armónica la base natural del territorio con la comunidad a través de una gobernabilidad participativa y transparente, promoveremos el orden, la gestión responsable y la seguridad en todas las acciones.

El desarrollo social será nuestro pilar fundamental, donde fortaleceremos la educación de calidad, desde la primera infancia hasta la educación superior, promoveremos el deporte, la cultura y el bienestar comunitario, asegurando así una sociedad cohesionada y equitativa.

Fomentaremos la práctica deportiva como una herramienta para cuidar la salud y garantizar la integración social, impulsaremos programas culturales que celebren la diversidad y fortalezcan la identidad local, generando espacios de encuentro y participación ciudadana.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Además, promoveremos el bienestar colectivo a través de programas que atiendan las necesidades de los grupos vulnerables y víctimas, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades, sin descuidar componentes fundamentales del desarrollo humano como la seguridad alimentaria y el acceso al agua.

Nuestro enfoque económico se basará en la diversificación e innovación empresarial, generando empleo de calidad y oportunidades para todos los habitantes, promoveremos sectores estratégicos como el turismo sostenible, la industria sustentable y la economía digital.

Por el camino correcto, protegeremos y preservaremos nuestro entorno natural, implementaremos políticas de conservación, promoveremos prácticas sostenibles y educación ambiental, cuidaremos nuestras fuentes hídricas, las reservas del Romeral y Miraflores, además fomentaremos el uso de energías limpias.

Garantizaremos la seguridad de nuestros habitantes mediante estrategias integrales de seguridad y convivencia ciudadana, promoviendo la prevención del delito y la participación comunitaria, fortaleceremos las herramientas técnicas para el seguimiento, análisis, y evaluación de las dinámicas territoriales, además, mejoraremos las condiciones de movilidad dentro y fuera del municipio, implementando soluciones innovadoras y promoviendo el uso de medios de transporte eficaces. Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y facilitar la movilidad fluida de todos los ciudadanos en nuestro territorio Siderense, desarrollaremos infraestructura pública de calidad que permita fortalecer las dotaciones territoriales, el espacio público, los equipamientos, un mejoramiento integral del hábitat en armonía con el modelo de ocupación promovido desde nuestro Plan Básico de Ordenamiento Territorial.


## Misión

Somos una entidad territorial con capacidades institucionales que permiten promover un desarrollo sostenible a través de la gestión eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, impulsando de forma articulada los procesos de transformación social y territorial, fortaleciendo la participación ciudadana y comunitaria, y garantizando la prestación de los servicios básicos de la población Siderense, con el fin de impulsar el mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.

## Principios de vida y gestión pública

**Sostenibilidad ambiental:** Nos comprometemos a proteger y preservar el medio ambiente, adoptando prácticas sostenibles que minimicen el impacto negativo en los recursos naturales, promoviendo la conservación de la biodiversidad y mitigando el cambio climático.

**Planificación urbana consciente:** Nos esforzamos por planificar y diseñar nuestras áreas urbanas de manera eficiente, considerando aspectos como la conectividad, la eficiencia energética, el uso adecuado del suelo, la movilidad sostenible y la creación de espacios verdes para el bienestar de los habitantes.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Participación ciudadana:** Valoramos y fomentamos la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y el desarrollo de la ciudad, promoviendo la transparencia, la inclusión y la colaboración comunitaria.

**Salud y bienestar:** Priorizamos la salud y el bienestar de los habitantes de la Biocidad, promoviendo estilos de vida saludables, acceso a servicios de atención médica de calidad, espacios públicos para la actividad física y la recreación, así como programas de prevención y promoción de la salud.

**Convivencia pacífica:** Fomentamos la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los habitantes. Por el camino correcto, promoviendo la diversidad, el diálogo constructivo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de paz.

**Equidad e inclusión:** Garantizaremos la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la Biocidad Siderense, asegurando que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a los servicios básicos, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, capacidad o cualquier otra condición.

## **Enfoques**

### **Enfoque de Desarrollo Humano Integral:**


La población Siderense reconocerá que en el centro de todo desarrollo social, cultural, económico, territorial-ambiental, político e institucional están las personas; y que la importancia de alcanzar un acuerdo de futuro radica en la ampliación de las libertades humanas, promoviendo sus capacidades y oportunidades para ser, hacer y tener, así como en su agencia para participar en las dinámicas del desarrollo y dirigir la configuración de su propio destino (Sen, 1999).

### **Enfoque de Seguridad Humana:**

El enfoque se centra en la importancia primordial de la vida humana, asegurando la protección contra amenazas graves y generalizadas, y fomentando un equilibrio entre el individuo, la comunidad y el entorno para promover la plenitud del ser humano y sus libertades. Este enfoque se basa en los principios de integración, adaptación al contexto y prevención, con dos estrategias fundamentales: protección y empoderamiento. La seguridad humana abarca siete dimensiones clave: seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunitaria y política (PNUD, 2005) (ONU, 2012).

### **Enfoque de Derechos y Capacidades:**

Este enfoque abarca la protección, promoción y aseguramiento de los derechos de las personas, reconociendo su universalidad e interdependencia, así como la diversidad y multiculturalidad como

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

elementos enriquecedores de la sociedad. Además, implica la corresponsabilidad de los individuos y su derecho a vivir en paz, actuando como agentes activos con derechos y responsabilidades civiles y ciudadanas, participando en la construcción tanto de su propio desarrollo personal como del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde esta perspectiva, se busca fortalecer las capacidades tanto de quienes protegen los derechos como de quienes los ejercen, al mismo tiempo que se los impulsa a reclamarlos activamente.

#### **Curso de Vida:**

El objetivo es garantizar que todos los seres humanos disfruten plenamente de derechos igualitarios e inalienables a lo largo de sus vidas, reconociéndolos como agentes activos con responsabilidades civiles y ciudadanas desde su concepción hasta la vejez (ONU, 2006). Esto implica proporcionar oportunidades y fomentar el desarrollo de capacidades y libertades desde una edad temprana, para mejorar el bienestar en todas las etapas de la vida, incluido el envejecimiento.

#### **Poblacional, de Género, Diferencial, Intercultural y Étnico:**


Considera la dinámica demográfica en La Estrella, en relación con su tamaño, crecimiento y estructura, así como las características biológicas, de edad, culturales y sociales de sus habitantes; aspectos que ayudan a identificar necesidades, potencialidades y efectos interrelacionados entre la población y las dinámicas social, económica, ambiental, política e institucional del municipio.

Reconocer y poner de manifiesto las disparidades de poder y las brechas de desarrollo entre hombres y mujeres, con una perspectiva interseccional que considere las dinámicas de racismo, exclusión y desigualdad experimentadas por los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras, rom, y población con discapacidad que residen en el municipio. Esto requiere una visión integral que promueva la superación efectiva de la desigualdad y la discriminación, cerrando brechas y fomentando la garantía de derechos individuales y colectivos, así como el empoderamiento y ejercicio de una ciudadanía activa en el contexto de las dinámicas y beneficios del desarrollo social y territorial.

#### **De Políticas Públicas:**

Su utilidad reside en su capacidad para integrar las perspectivas de los diversos actores y grupos interesados, lo que facilita una comprensión más profunda de las políticas y propicia soluciones más efectivas para los Siderenses. Asimismo, permite asegurar el cumplimiento de las políticas vigentes y establecer mecanismos de seguimiento eficaces, especialmente en lo que respecta a políticas dirigidas a la población. Desde otra perspectiva, también posibilita examinar la interacción entre los distintos factores que influyen en las decisiones gubernamentales, transversales a diversas áreas del Área Metropolitana y el Departamento, lo que facilita una comparación de acciones, responsabilidades, instituciones, actores, procesos y articulación para el logro de los objetivos comunes.


#### **Territorial:**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Es esencial valorar la importancia de nuestro municipio entendiendo y respetando sus particularidades, valores y dinámicas individuales. Esto implica llevar a cabo análisis específicos y adaptables en área urbana y rural. El enfoque territorial nos invita a aplicar nuestro PBOT: Plan Básico De Ordenamiento Territorial, como un medio para materializar nuestra visión en el territorio, dándole sentido y propósito a nuestras acciones y decisiones relacionadas con él. Esto implica definir las herramientas adecuadas y coordinadas para promover un desarrollo sostenible y equilibrado en los territorios.

**Enfoque de Desarrollo Sostenible -EDS:**

Enfoque que aborda el desarrollo como un proceso integral y armónico, donde la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico y las transformaciones institucionales deben corresponderse con las necesidades de las generaciones presentes y futuras, cuyo objetivo es a través garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico el fortalecimiento institucional, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Figura 1. Enfoques de Desarrollo Sostenible (EDS)**


 <p><b>Dimensión SOCIAL</b></p> <p><i>Relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio.</i></p> <p><b>Comprende:</b> Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar.</p>	 <p><b>Dimensión ECONÓMICA</b></p> <p><i>Formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales.</i></p> <p><b>Comprende:</b> Transporte, promoción del empleo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y el desarrollo agropecuario.</p>	 <p><b>Dimensión AMBIENTAL</b></p> <p><i>Sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. Medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres.</i></p> <p><b>Comprende:</b> Dinámica urbano – rural, ordenamiento del territorio y relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza.</p>	 <p><b>Dimensión INSTITUCIONAL</b></p> <p><i>Conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil.</i></p> <p><b>Comprende:</b> Fortalecimiento institucional de la Administración local, desarrollo comunitario, justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), equipamiento municipal, y centros de reclusión.</p>
--	--	---	---



## Articulación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una iniciativa global para mejorar las condiciones de vida de las personas y del medio ambiente, a través de 17 metas que abordan aspectos económicos, sociales y ambientales. Adoptados oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, los países se comprometieron de manera conjunta a erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover la prosperidad para todos, con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible para el año 2030.

Estos objetivos hacen parte de proyecto de Plan de Desarrollo, ya que representan una guía universal para la gestión territorial colaborativa, promoviendo esfuerzos articulados y de largo plazo en pro del bienestar y desarrollo sostenible, con un enfoque especial en la protección de los derechos humanos y la lucha contra la desigualdad y discriminación. Seguiremos también las directrices establecidas en el CONPES 3918 de 2018, que contiene la Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia, definida a través de cuatro líneas de política y acciones específicas para su ejecución, incluyendo la definición de indicadores y metas nacionales para el año 2030 y su articulación con nuestro proyecto de Plan de Desarrollo.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

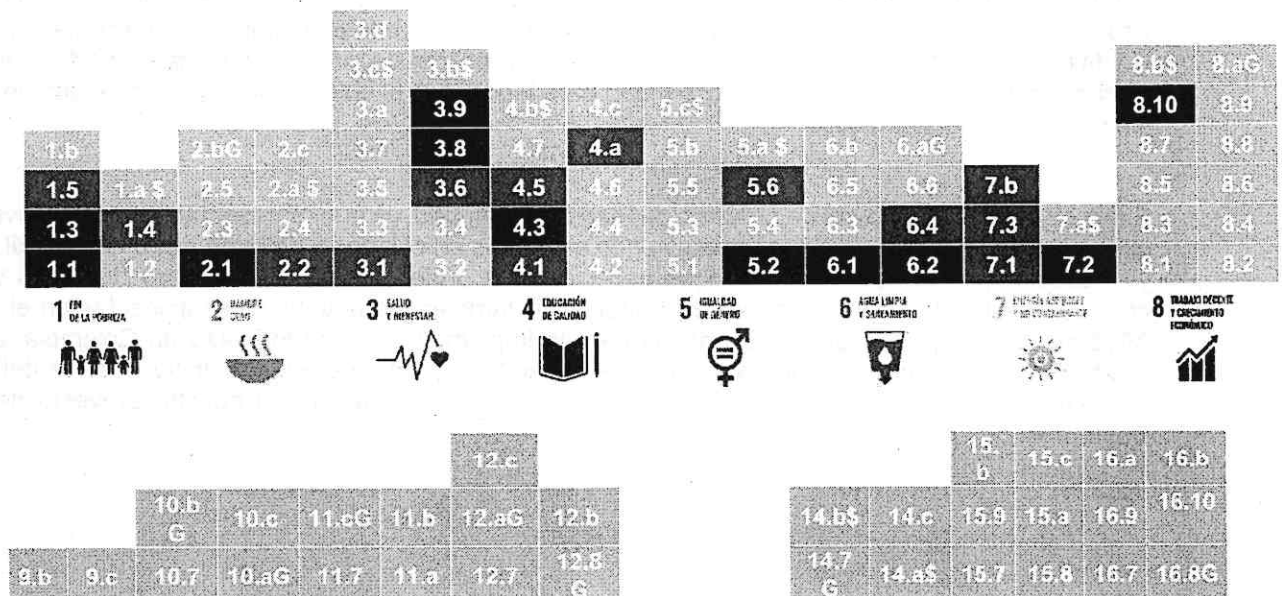



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: UNESCO, 2017.

Retomamos el tablero de información de la Gobernación de Antioquia, para entender los retos respecto a los ODS para La Estrella, los cuales queremos seguir asumiendo con responsabilidad y compromiso.

**Gráfico 2. Semáforo cualitativo de metas ODS, según tendencia y avance de los indicadores para el municipio de La Estrella (Corte 2022).**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
<b>Versión: 02</b>	<b>Código: 210.PO04.PR01-02</b>	<b>Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.</b>



Fuente: Tablero ODS - Gobernación de Antioquia. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizDI0NGM2OTQ1YWE2NC00NjY2LWJhNmUtNDRmOWU0YWUxMDk4IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTIiNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection>

De acuerdo con los avances, ninguno de los objetivos cuenta con un comportamiento positivo generalizado, en relación con las diferentes metas que le componen; existiendo algunas que presentan un comportamiento positivo, y otras que se presentan como retos para la gestión de su cumplimiento.


De acuerdo con los impactos de la pandemia en las dinámicas del desarrollo municipal, es posible observar que los principales retos para La Estrella estarán orientados a la superación de la pobreza extrema, y a garantizar el acceso a servicios públicos esenciales como el agua potable, garantizar la seguridad alimentaria, y mejorar en temas de equidad de género.

En un nivel intermedio se encuentran los objetivos orientados al trabajo y el crecimiento económico, la industria y la innovación, la reducción de desigualdades, que, si bien no cuentan con toda la información disponible, es necesario hacer énfasis en ellas.

Por su parte, se observa la existencia de objetivos con información limitada para el seguimiento a su implementación, lo que da cuenta de la necesidad de fortalecer las rutinas de seguimiento y -en particular- de analizar y redefinir la localización de las metas departamentales, a la luz del Conpes 3918 y acorde a la dinámica del desarrollo, competencias y capacidades del nivel territorial, que responda de igual manera a la coyuntura y efectos que ha generado y producirá la pandemia por SARS-CoV-2 (enfermedad COVID-19).

## **Alineación estratégica**

Según lo establecido en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, con relación a los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, específicamente respecto al principio de Coordinación y atendiendo lo establecido en el artículo 45 Articulación y ajuste de los planes, mediante el cual se establece que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales, a continuación se presenta la articulación y armonización del proceso de formulación del Plan de desarrollo Municipal desde sus 5 líneas estratégicas en consonancia con los planes e instrumentos de planeación de ámbito nacional, departamental y metropolitano.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### ÁMBITO NACIONAL:

#### Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida

La estructura del actual El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, está definida a partir de cinco (5) grandes transformaciones 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua 2. Seguridad humana y justicia social 3. Derecho humano a la alimentación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y 5. Convergencia regional, en el marco de estas transformaciones se definen metas estratégicas como ruta para hacer de Colombia una potencia de vida, considerando lo anterior, a continuación se presenta la alineación de las líneas estratégicas, componentes y programas del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal en correspondencia y articulación con los 5 ejes de transformación y las metas como principales apuestas del Plan Nacional de desarrollo.

**Tabla 1. Articulación PMD-PND**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA	
LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	TRANSFORMACIÓN	PRINCIPALES METAS
1. SIDERENSE 100	1.1. En La Estrella se vive la educación de calidad	1.1.1: Escuela para todos	Seguridad Humana y Justicia Social	La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento
		1.1.2: Experiencias de aprendizaje significativas		Duplicar el acceso a internet
	1.2. Respeto a la diversidad y equidad	1.2.1: La Estrella, diversa y equitativa	Seguridad Humana y Justicia Social	Reducir la Pobreza
1.3. Ser Siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura	1.3.1: cultura e identidad Siderense			
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE	2.1. Vocación económica	2.1.1. Forjando nuestra identidad económica	Seguridad Humana y Justicia Social	Impulsar a la Economía Popular
	2.2. Hacia una economía sostenible y responsable	2.2.1. Fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense		



**ACUERDO**



Concejo  
de  
**La Estrella**

Versión: 02


Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA**

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA**

LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	TRANSFORMACIÓN	PRINCIPALES METAS
<b>3. VIDA SALUDABLE</b>		2.2.2. La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer		
		3.1.1. APS: Camino a la salud colectiva		
	3.1. Salud pública oportuna, digna y de calidad	3.1.2. Gestión integral del riesgo en salud pública		
		3.1.3 Servicios públicos para la vida	Seguridad Humana y Justicia Social	Bajar drásticamente la mortalidad materna
	3.2. Gestionando los determinantes de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludables	3.2.1. ¡A movernos pues! Corazones siderenses latiendo por el deporte		
		3.2.2. Por una salud mental consciente		
	3.3. Gobierno y gobernanza de la salud	3.3.1. Atención en salud		
		3.3.2. Infraestructura en salud		
	3.4. Seguridad y soberanía alimentaria	3.4.1. En La Estrella nutrimos nuestro futuro	Derecho Humano a la alimentación	Eliminar el hambre en la Primera infancia Producción para la vida

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	TRANSFORMACIÓN	PRINCIPALES METAS
	3.5 Protección Social	3.5.1 Bienestar Social para los Siderenses	Seguridad Humana y Justicia Social	Bajar drásticamente la mortalidad materna
		3.5.2 Infancia Y Adolescencia		
<b>4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	4.1. Conservación de la biodiversidad	4.1.1. Gestión para la conservación	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social
		4.1.2. Pedagogía para la conservación ambiental		
	4.2. Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida	4.2.1. Protección y cuidado de la fauna doméstica		Freno a la deforestación Transición energética para la vida Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social
		4.2.2. Protección y cuidado de la fauna silvestre		
	4.3. Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos	4.3.1. Gestión integral de residuos sólidos		
		4.3.2. Producción limpia y eficiencia energética		
	4.4. Gobernanza ambiental	4.4.1. Eco responsabilidad para el cambio climático		


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	TRANSFORMACIÓN	PRINCIPALES METAS
<b>5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>		4.4.2. Gestión del riesgo		
		5.1.1. La Estrella más segura		
	5.1. Seguridad y atención al ciudadano	5.1.2. Gobierno eficiente: más cerca de los siderenses	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
		5.1.3. La Estrella se hace mejor con orden		
		5.2.1. Espacios públicos y equipamientos para el desarrollo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Un transporte ambientalmente sostenible:
	5.2. Infraestructura para el desarrollo	5.2.2. Plan de movilidad y mejoramiento vial		
		5.2.3. La Estrella el mejor hábitat	Convergencia Regional	Más hogares con Vivienda Disminuir la Pobreza para impulsar la paz:

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).*

### ÁMBITO DEPARTAMENTAL:

Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, Por Antioquia Firme

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

La estructura del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027, parte de la definición de cinco (5) Líneas Estratégicas derivadas del Programa de Gobierno "POR ANTIOQUIA FIRME", que desarrollan tres grandes enfoques de intervención la seguridad desde la democracia y la justicia, la inversión desde la confianza y la cohesión desde lo social

- Línea 1: Seguridad desde la democracia y la justicia.
- Línea 2: Cohesión desde lo social.
- Línea 3: Inversión desde la confianza.
- Línea 4: Hábitat regenerativo
- Línea 5: Gobernanza y alianzas para el desarrollo

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la alineación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal en correspondencia y articulación con los propósitos generales de los 5 ejes líneas estratégicas del Plan de desarrollo Departamental.

**Tabla 2. Articulación PDM-PDD**

PLAN DE DESARROLLO - MUNICIPIO DE LA ESTRELLA			PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
LÍNEA ESTARTÉGICA 2024-2027	Componente	Programa	LÍNEAS ESTARTÉGICAS
1. Siderense 100	1.1. En La Estrella se vive la educación de calidad	1.1.1: Escuela para todos	Línea 2: Cohesión desde lo social.
		1.1.2: Experiencias de aprendizaje significativas	
	1.2. Respeto a la diversidad y equidad	1.2.1: La Estrella, diversa y equitativa	Línea 1: Seguridad desde la democracia y la justicia
	1.3. Ser Siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura	1.3.1: Cultura e identidad Siderense	Línea 2: Cohesión desde lo social.
2. Crecimiento Económico Sostenible	2.1. Vocación económica	2.1.1. Forjando nuestra identidad económica	Línea 3: Inversión desde la confianza
	2.2. Hacia una economía sostenible y responsable	2.2.1. Fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense	
			2.2.2. La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer
3. VIDA SALUDABLE	3.1. Salud pública oportuna, digna y de calidad	3.1.1. Aps camino a la salud colectiva	Línea 2: Cohesión desde lo social.

**ACUERDO**




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

		3.1.2. Gestión integral del riesgo en salud pública	
		3.1.3. Servicios públicos para la vida	
	3.2. Gestionando los determinantes de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludables	3.2.1. ¡A movernos pues! corazones siderenses latiendo por el deporte.	
		3.2.1 Por una salud mental consciente	
	3.3 Gobierno y gobernanza de la salud	3.2.2 Atención en salud	
		3.3.2. Infraestructura en salud	
	3.4. Seguridad y soberanía alimentaria	3.4.1. En La Estrella nutrimos nuestro futuro	
3.5 Protección social		3.5.1. Bienestar social para los siderenses	
		3.5.2. Infancia y adolescencia	
<b>4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	4.1. Conservación de la biodiversidad	4.1.1. Gestión para la conservación	Línea 4: Sostenibilidad desde lo territorial
		4.1.2. Pedagogía para la conservación ambiental	
	4.2. Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida	4.2.1. Protección y cuidado de la fauna doméstica	
		4.2.2. Protección y cuidado de la fauna silvestre	
	4.3. Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos	4.3.1. Gestión integral de residuos sólidos	

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


	4.4. Gobernanza ambiental	4.3.2. Producción limpia y eficiencia energética	
		4.4.1. Eco responsabilidad para el cambio climático	
		4.4.2. Gestión del riesgo	
<b>5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>	5.1. Seguridad y atención al ciudadano	5.1.1. La Estrella más segura	Línea 5: Autonomía desde la gobernanza
		5.1.2. Gobierno eficiente: más cerca de los siderenses	
		5.1.3. La Estrella se hace mejor con orden	
	5.2. Infraestructura para el desarrollo	5.2.1. Espacios públicos y equipamientos para el desarrollo	Línea 4: Sostenibilidad desde lo territorial
		5.2.2. Plan de movilidad y mejoramiento vial	
		5.2.3. La Estrella el mejor hábitat	

**Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024)**

Ejemplo de esta alineación estratégica entre los instrumentos, es la apuestas estratégicas para el municipio como el Programa 2.2.2. *La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer*, que impulsa el ecoturismo se alinea directamente con el Programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia, del Plan de Desarrollo Departamental

Así mismo, el Programa 5.2.3. *La Estrella el mejor hábitat se alinea con el Componente 4.3. Vivienda y Hábitat*, Programa 4.3.1. Soluciones habitacionales y titulación de predios en Antioquia, del Plan de Desarrollo Departamental.

**ÁMBITO METROPOLITANO:**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Aburrá 2021-2032

El Plan de Desarrollo Metropolitano se constituye en el principal instrumento de planificación que busca coordinar el desarrollo conjunto de los diez municipios. Para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se cuenta actualmente con el PIDM Aburrá 2021-2032 cuyo objetivo es la consolidación de la región Metropolitana a partir de un marco estratégico general de largo plazo, encuadrado en los principios de desarrollo integrado y sustentable, y visión metropolitana y regional, a partir de la implementación de un sistema de programación y coordinación del desarrollo.

Al respecto, el PIDM busca para el año 2032 consolidar El Área Metropolitana del Valle de Aburrá como un sistema territorial que trabaja por el desarrollo integral de una manera resiliente, con respuestas acordes a las agendas globales de desarrollo sostenible y cambio climático, mediante la gestión de los servicios ecosistémicos, el impulso del modelo de ocupación territorial y la construcción de un hábitat sostenible e integral, para la consolidación de un territorio competitivo e inteligente impulsado por la CTI, que actúa en armonía con la naturaleza y protege y cuida la vida.

Al respecto define las siguientes líneas estratégicas, las cuales se desarrollan a partir de programas y proyectos estratégicos:

- Línea 1: Aburrá resiliente.
- Línea 2: Aburrá sostenible y sustentable
- Línea 3: Aburrá habitable
- Línea 4: Aburrá cohesionada e incluyente
- Línea 5: Aburrá competitiva e inteligente

Considerando lo anterior, a continuación, se presenta la articulación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, sus componentes y programas en correspondencia y articulación con del marco estratégico del PIDM.

**Tabla 3. Articulación PDM-PIDM**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO-PIDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/ PROYECTO ESTRATÉGICO
1. SIDERENSE 100	1.1. En La Estrella se vive la educación de calidad	1.1.1. Escuela para todos	Línea 5. Aburrá competitiva e inteligente	Establecimiento de un modelo de ciudades y territorios inteligentes
		1.1.2. Experiencias de aprendizaje significativas		
	1.2. Respeto a la diversidad y equidad	1.2.1. La Estrella, diversa y equitativa		

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO-PIDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/ PROYECTO ESTRATÉGICO
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE	1.3. Ser Siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura	1.3.1. Cultura e identidad Siderense		
	2.1. Vocación económica	2.1.1. Forjando nuestra identidad económica	Línea 5. Aburrá competitiva e inteligente	Competitividad metropolitana y agenda nacional
		2.2.1. Fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense		
2.2. Hacia una economía sostenible y responsable	2.2.2. La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer			
	3.1. Salud pública oportuna, digna y de calidad	3.1.1. APS: Camino a la salud colectiva	Línea 2. Aburrá sostenible y sustentable	Salud Integral Sostenible.
3.1.2. Gestión integral del riesgo en salud pública				
3.1.3. Servicios públicos para la vida				
3.2. Gestionando los determinantes de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludables	3.2.1. ¡A movernos pues! Corazones Siderenses latiendo por el deporte			



ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO-PIDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/ PROYECTO ESTRATÉGICO
4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL		3.2.2. Por una salud mental consciente		
	3.3 Gobierno y gobernanza de la salud	3.3.1. Atención en salud		
		3.3.2. Infraestructura en salud		
	3.4. Seguridad y soberanía alimentaria	3.4.1. En La Estrella nutrimos nuestro futuro		
		3.5.1 Bienestar Social para los Siderenses		
	3.5 Protección Social	3.5.2 Infancia y Adolescencia		
		4.1. Conservación de la biodiversidad	4.1.1. Gestión para la conservación	
	4.1.2. Pedagogía para la conservación ambiental			
	4.2. Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida	4.2.1. Protección y cuidado de la fauna doméstica	Línea 2. Aburrá sostenible y sustentable	Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
		4.2.2. Protección y cuidado de la fauna silvestre		
4.3. Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos	4.3.1. Gestión integral de			

ACUERDO




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO-PIDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/ PROYECTO ESTRATÉGICO
5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD		residuos sólidos		
		4.3.2. Producción limpia y eficiencia energética		
	4.4. Gobernanza ambiental	4.4.1. Eco responsabilidad para el cambio climático	Línea 1. Aburrá resiliente	Mitigación y adaptación frente a la crisis climática
		4.4.2. Gestión del riesgo		Vigilancia estratégica del presente y el futuro metropolitano del Valle de Aburrá
	5.1. Seguridad y atención al ciudadano	5.1.1. La Estrella más segura	Línea 1. Aburrá resiliente	Gestión del conocimiento, la información, la comunicación y la participación
		5.1.2. Gobierno eficiente: más cerca de los siderenses	Línea 4. Aburrá cohesionada e incluyente	Meta gobernanza Metropolitana
		5.1.3. La Estrella se hace mejor con orden		
	5.2. Infraestructura para el desarrollo	5.2.1. Espacios públicos y equipamientos para el desarrollo	Línea 3. Aburrá habitable	Hábitat Integrado y Sostenible

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO-PIDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS/ PROYECTO ESTRATÉGICO
		5.2.2. Plan de movilidad y mejoramiento vial		
		5.2.3. La Estrella el mejor hábitat		

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).*

#### Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR 2020-2031 (Corantioquia)


Es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), Corporación CORANTOQUIA, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales, con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones. Al respecto, define el escenario de sostenibilidad que se constituye en la ruta de trabajo articulado que garantice a las generaciones presentes y futuras un entorno saludable y seguro, en convivencia con las formas de vida que la rica biodiversidad ofrece en este territorio.

- Línea 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos
- Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles
- Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro
- Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados

A partir de la estructura estratégica del PGAR, se presenta a continuación su articulación con de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal y sus principales componentes.

**Tabla 4. Articulación PDM-PGAR**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PGAR 2020-2031	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE
1. SIDERENSE 100	1.1. En La Estrella se vive la educación de calidad	1.1.1. Escuela para todos	Línea 4.	La gestión de la información

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PGAR 2020-2031	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE
		1.1.2. Experiencias de aprendizaje significativas	Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	y el conocimiento: Investigación + Desarrollo + innovación
	1.2. Respeto a la diversidad y equidad	1.2.1: La Estrella, diversa y equitativa		Cultura ambiental para la incidencia en decisiones
	1.3. Ser Siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura	1.3.1. Cultura e identidad Siderense		
<b>2. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>	2.1. Vocación económica	2.1.1. Forjando nuestra identidad económica	Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	No aplica
	2.2. Hacia una economía sostenible y responsable	2.2.1. Fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense 2.2.2. La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer		
<b>3. VIDA SALUDABLE</b>	3.1. Salud pública oportuna, digna y de calidad	3.1.1. APS: Camino a la salud colectiva	Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Saneamiento ambiental
		3.1.2. Gestión integral del riesgo en salud pública		

**ACUERDO**



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PGAR 2020-2031	
LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LINEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE
4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL		3.1.3 Servicios públicos para la vida		
	3.2. Gestionando los determinantes de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludables	3.2.1. ¡a movernos pues! Corazones siderenses latiendo por el deporte		
		3.2.2. Por una salud mental consciente		
	3.3 Gobierno y gobernanza de la salud pública	3.3.1. Atención en salud		
		3.3.2. Infraestructura en salud		
	3.4. Seguridad y soberanía alimentaria	3.4.1. En La Estrella nutrimos nuestro futuro		
	3.5 Protección social	3.5.1 Bienestar Social para los Siderenses		
3.5.2 Infancia y Adolescencia				
	4.1. Conservación de la biodiversidad	4.1.1. Gestión para la conservación	Línea 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos  Armonización de lo ambiental en la planeación

ACUERDO




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PGAR 2020-2031	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE
				territorial y sectorial
		4.1.2. Pedagogía para la conservación ambiental	Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	La ciudadanía y sus prácticas cotidianas
	4.2. Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida	4.2.1. Protección y cuidado de la fauna doméstica	No aplica	No aplica
		4.2.2. Protección y cuidado de la fauna silvestre	No aplica	No aplica
	4.3. Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos	4.3.1. Gestión integral de residuos sólidos	No aplica	No aplica
		4.3.2. Producción limpia y eficiencia energética	Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	Modelos sostenibles desde sectores económicos, integrando el ciclo de vida del producto
	4.4. Gobernanza ambiental	4.4.1. Eco responsabilidad para el cambio climático		Uso de energías renovales

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PGAR 2020-2031	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE
5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD		4.4.2. Gestión del riesgo	Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo
	5.1. Seguridad y atención al ciudadano	5.1.1. La Estrella más segura	Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	Institucionalidad fortalecida para una gestión ambiental corresponsable
		5.1.2. Gobierno eficiente: más cerca de los Siderenses		
		5.1.3. La Estrella se hace mejor con orden		
	5.2. Infraestructura para el desarrollo	5.2.1. Espacios públicos y equipamientos para el desarrollo	Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Movilidad sostenible
		5.2.2. Plan de movilidad y mejoramiento vial		
5.2.3. La Estrella el mejor hábitat				

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).*

### ÁMBITO MUNICIPAL:

#### Plan Básico de Ordenamiento Territorial – Acuerdo Municipal 003 de 2023

En la escala municipal, se contemplan dos instrumentos de carácter integral para establecer y ejecutar acciones político-administrativas y de planificación física concertadas (DNP 2023) estos son los Planes Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo. Así las cosas, para el Municipio de La Estrella el Plan de Desarrollo Territorial-PDT (Ley 152 de 1994) y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - POT (Ley 388 de 1997), adoptado mediante Acuerdo 003 de 2023. "Por medio del cual se adopta la revisión

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

ordinaria de largo plazo del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de La Estrella y se dictan otras disposiciones", orientan de forma integral el desarrollo del territorio municipal

El PBOT del municipio de La Estrella contiene el modelo de ocupación del territorio para el largo plazo a partir de las apuestas físico-espaciales, en este sentido, el Plan de Desarrollo se constituye en el principal instrumento para su implementación, en la medida que, a través de su contenido estratégico y el plan de inversiones, se materializan los programas y proyectos previstos en el programa de ejecución del PBOT.

Al respecto, el PBOT establece un marco estratégico que estructura el horizonte de largo plazo del ordenamiento territorial del Municipio de La Estrella, el cual a partir de las siguientes políticas, permite integrar los propósitos, decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos necesarios para consolidar un territorio en armonía con la sostenibilidad ambiental, saludable y resiliente, preparado para asumir los retos que impone la realidad actual y dispuesto para la conformación de una mejor sociedad, en donde se configure la confluencia de intereses comunes en pro del bienestar general y en donde se potencie la equidistribución territorial de las oportunidades: (PBOT 2023).

- Política de integración local y regional, equidad social y equilibrio territorial
- Política ambiental y de recursos naturales renovables para la protección y conservación ecológica y ambiental de la base natural y la adaptación al cambio climático
- Política de gestión del riesgo por fenómenos naturales, socio-naturales o antropogénicos no intencionales
- Política de desarrollo socioeconómico a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y las actividades productivas
- Política de fortalecimiento de la ruralidad municipal, la productividad rural y ecoturismo sostenible mediante la protección de lógicas y circuitos de economía campesina en el contexto metropolitano
- Política de equilibrio espacial y funcional y regulación del crecimiento urbano referidas a la función pública, social y ecológica del urbanismo
- Política de vivienda sostenible y de vivienda vis y/o vip como campo estratégico de la acción pública
- Política de construcción sostenible
- Política de fortalecimiento institucional
- Política de participación democrática en el sistema de planeación y gestión territorial
- Política de protección a moradores, actividades económicas y productivas

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 388 de 1997, a continuación, se presenta la articulación de las líneas estratégicas, componentes y programas del Plan de Desarrollo con las políticas del marco y Los proyectos estratégicos definidos en la matriz del artículo 402 del Acuerdo 003 de 2023:

**Tabla 5. Articulación PDM-PBOT**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	POLÍTICA	PROYECTO ESTRATÉGICO
1. SIDERENSE 100	1.1. En La Estrella se vive la educación de calidad	1.1.1. Escuela para todos	No aplica	No aplica



**ACUERDO**




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	POLÍTICA	PROYECTO ESTRATÉGICO	
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE		1.1.2. Experiencias de aprendizaje significativas	No aplica	No aplica	
	1.2. Respeto a la diversidad y equidad	1.2.1. La Estrella, diversa y equitativa	No aplica	No aplica	
	1.3. Ser Siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura	1.3.1. Cultura e identidad Siderense	No aplica	No aplica	
	2.1. Vocación económica	2.1.1. Forjando nuestra identidad económica	Política de Fortalecimiento de la ruralidad municipal, la productividad rural y ecoturismo sostenible mediante la protección de lógicas y circuitos de economía campesina en el contexto metropolitano	Fortalecimiento de las capacidades de I+D+i en bioeconomía y facilitar la colaboración y la transferencia de conocimientos y tecnologías.	
		2.2.1. Fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense			
	2.2. Hacia una economía sostenible y responsable	2.2.2. La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer	Política de Desarrollo socioeconómico a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y las actividades productivas  Política de Fortalecimiento de la ruralidad municipal, la productividad rural y ecoturismo sostenible mediante la protección de lógicas y circuitos de economía campesina en el contexto metropolitano	Formulación e implementación del Plan de Desarrollo turístico  Fortalecimiento del turismo científico de naturaleza.	
	3. VIDA SALUDABLE	3.1. Salud pública oportuna, digna y de calidad	3.1.1. APS: Camino a la salud colectiva	Política de integración local y regional, equidad social y equilibrio territorial	Optimización, construcción y/o reemplazo de las redes de alcantarillado vinculada a la ejecución del PSMV.
			3.1.2. Gestión integral del riesgo en salud pública	No aplica	No aplica
			3.1.3. Servicios públicos para la vida	Política de Desarrollo socioeconómico a través del aprovechamiento sostenible de los	Obras de expansión de la red primaria y ampliación de acueducto de La Estrella.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	POLÍTICA	PROYECTO ESTRATÉGICO
			recursos naturales y las actividades productivas	
	3.2. Gestionando los determinantes de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludables	3.2.1. ¡A movernos pues! Corazones Siderenses latiendo por el deporte	No aplica	No aplica
		3.2.2. Por una salud mental consciente	No aplica	No aplica
	3.3 Gobierno y gobernanza de la salud pública	3.3.1. Atención en salud	No aplica	No aplica
		3.3.2. Infraestructura en salud	No aplica	No aplica
	3.4. Seguridad y soberanía alimentaria	3.4.1. En La Estrella nutrimos nuestro futuro	Política de fortalecimiento de la ruralidad municipal, la productividad rural y ecoturismo sostenible mediante la protección de lógicas y circuitos de economía campesina en el contexto metropolitano	Implementación de modelos productivos para los sistemas de producción que potencian el crecimiento verde y una agricultura climáticamente inteligente (desarrollo empresarial de pequeñas y medianas empresas en bioeconomía en el marco del portafolio de cofinanciación público-privado).
	3.5 Protección Social	3.5.1 Bienestar Social para los Siderenses	Política pública para el adulto mayor en el municipio de La Estrella	Convivencia, afectividad y solidaridad entre las generaciones
		3.5.2 Infancia y Adolescencia	Política pública de infancia y adolescencia	Protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Estrella. - apoyo al programa de infancia y adolescencia por medio de acciones de promoción, prevención y atención
<b>4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	4.1. Conservación de la biodiversidad	4.1.1. Gestión para la conservación	Política de Integración Local y Regional, equidad social y equilibrio territorial	Gestión y financiación del Fondo Verde Metropolitano  Implementación de instrumentos de compensación y esquema de pagos por servicios ambientales  Reforestación de cuencas y acueductos veredales

**ACUERDO**




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	POLÍTICA	PROYECTO ESTRATÉGICO
	4.2. Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida	4.1.2. Pedagogía para la conservación ambiental	Política Ambiental y de Recursos Naturales Renovables para la protección y conservación ecológica y ambiental de la base natural y la adaptación al cambio climático	Implementación de estrategias de participación y educación ambiental para la protección, conservación y recuperación de la biodiversidad No aplica No aplica
		4.2.1. Protección y cuidado de la fauna doméstica		
	4.3. Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos	4.2.2. Protección y cuidado de la fauna silvestre	Política de Equilibrio espacial y funcional y regulación del crecimiento urbano referidas a la función pública, social y ecológica del urbanismo	Implementación de estrategias para la recolección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos (Proyectos piloto de economía circular -ecodiseño, eco innovación- y/o simbiosis industrial en los sectores priorizados). Implementación de programas de sensibilización, promoción y educación relacionados con la bicicleta
		4.3.1. Gestión integral de residuos sólidos		
4.4. Gobernanza ambiental	4.3.2. Producción limpia y eficiencia energética	4.4.1. Eco responsabilidad para el cambio climático	Política Ambiental y de Recursos Naturales Renovables para la protección y conservación ecológica y ambiental de la base natural y la adaptación al cambio climático	Implementación de un sistema de monitoreo climático y atmosférico municipal que se integre a los sistemas ya existentes (SIATA- IDEAM, autoridades ambientales)
				Implementación de medidas establecidas en el Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica o de Calidad del Aire (POECA)  Implementación de acciones pedagógicas y restrictivas para transformar zonas sensibles en lugares con bajas o nulas emisiones  Revegetalización, reacondicionamiento, reposición de material vegetal en áreas de las islas de calor

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - LA ESTRELLA			PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
LINEA ESTRATÉGICA 2024-2027	COMPONENTE	PROGRAMA	POLÍTICA	PROYECTO ESTRATÉGICO
<b>5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>		4.4.2. Gestión del riesgo	Política de Gestión del riesgo por fenómenos naturales, socio-naturales o antropogénicos no intencionales	Estudios de evaluación y zonificación de la amenaza por inundación Estudios de evaluación y zonificación de la amenaza por avenida torrencial Análisis de estabilidad de taludes Estudio hidrológico e hidráulico y de socavación de orilla e inundación por cauce del río Aburrá Estudios hidrológicos hidráulicos, vulnerabilidad y riesgo ante inundaciones y avenidas torrenciales
	5.1. Seguridad y atención al ciudadano	5.1.1. La Estrella más segura	Política de participación democrática en el Sistema de Planeación y Gestión Territorial	Implementación de mecanismos e instancias de participación con enfoque de co-creación
		5.1.2. Gobierno eficiente: más cerca de los Siderenses		
		5.1.3. La Estrella se hace mejor con orden		
	5.2. Infraestructura para el desarrollo	5.2.1. Espacios públicos y equipamientos para el desarrollo	Política de Equilibrio espacial y funcional y regulación del crecimiento urbano referidas a la función pública, social y ecológica del urbanismo	Cualificación del espacio público y la movilidad próximo a la Centralidad Sur Metropolitana. Construcción de espacio público proyectado y equipamientos colectivos
		5.2.2. Plan de movilidad y mejoramiento vial	Política de Integración Local y Regional, equidad social y equilibrio territorial	Construcción de la red de ciclo-caminabilidad
			Política de Equilibrio espacial y funcional y regulación del crecimiento urbano referidas a la función pública, social y ecológica del urbanismo	Mejoramiento de las condiciones de conectividad Formulación e implementación del plan vial municipal Mejoramiento y adecuación de los componentes del sistema de movilidad peatonal y no motorizada.
	5.2.3. La Estrella el mejor hábitat	Política de vivienda sostenible y de vivienda vis y/o vip como campo estratégico de la acción pública.	Construcción vivienda de interés social y de interés prioritario	

Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).

**ACUERDO**




**Concejo  
de  
La Estrella**

**Versión: 02**

**Código: 210.PO04.PR01-02**

**Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## Diagnóstico Municipal

### La Estrella nuestro territorio

Nuestro municipio, situado al sur del Valle de Aburrá, ha sido reconocido como uno de los municipios más verdes de Colombia, destacándose por su riqueza ambiental, natural, arquitectónica, cultural e inmaterial, lo que lo convierte en uno de los lugares más atractivos del país. Originalmente conocido como Nuestra Señora de La Estrella, el municipio fue fundado en 1685 por el Gobernador de Antioquia, Francisco Carrillo de Albornoz. En ese entonces, era un pequeño asentamiento de indígenas Anaconas dedicado a esta Virgen, que se distingue por La Estrella que adorna su imagen. La ubicación geográfica de La Estrella, en el margen occidental del río y al sur del Valle de Aburrá, lo coloca en proximidad con los municipios metropolitanos de Sabaneta, Caldas e Itagüí.


En el pasado, La Estrella era una zona principalmente dedicada a residencias de recreo para familias adineradas de Medellín, así como a la agricultura y ganadería. Sin embargo, con el tiempo y la construcción de la autopista sur, el desarrollo urbanístico del municipio, que posee una topografía accidentada, ha evolucionado hacia la edificación de proyectos residenciales de gran escala y viviendas campestres para la clase media. Este crecimiento urbano sigue la tendencia observada en municipios vecinos como Envigado y, más recientemente, Sabaneta. Además, en La Estrella se encuentra la Reserva Ecológica de El Romeral, establecida en 1996, que abarca una extensión de 485 hectáreas y representa un importante espacio natural en la región.

En total, La Estrella cuenta con una extensión total de 35 km<sup>2</sup> que abarca la totalidad, distribuido en extensión urbana 3,68 km<sup>2</sup> (10,5%) y extensión rural de 31,3 km<sup>2</sup> (89,5%), con 24.660 unidades de vivienda de las cuales el 90,4% es de uso residencial y el 8,7 % es no residencial.

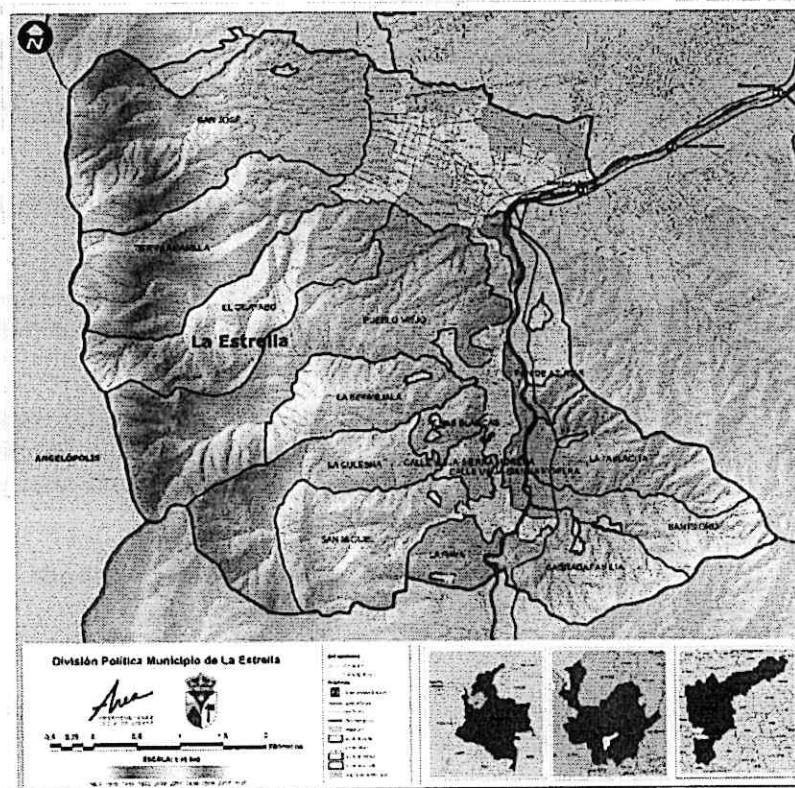
**Tabla 6. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, La Estrella 2022.**

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
La Estrella	3,68 Km2	10,50%	31,32 Km2	89,50%	35 Km2	100%

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024)*

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Mapa 1. División política administrativa y límites. La Estrella**



Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024)

**Tabla 7. Barrios y veredas del municipio de La Estrella**

Barrios		
Alto de Los Ospina	Centro-Pueblo Viejo	La Inmaculada1
Ancón San Martín	Chile	La Inmaculada2
Ancón Sur	El Dorado	La Ospina
Bellavista	El Pedrero	La Raya
Bellos Aires	Escobar	Las Brisas
Calle Vieja	Horizontes	Los Chanos
Camilo Torres	Industrial	Monterrey
Campoalegre	Juan XXIII	Pan de Azúcar
Caquetá	La Bermejala	Peñas Blancas
Centro	La Chinca	Primavera
San Agustín	La Ferrería San Isidro	Quebrada Grande
San Agustín-Industrial	San José Meleguindo	Sagrada Familia Sierra Morena
San Agustín-Suramérica	San Miguel	Barrios Unidos
San Andrés	San Cayetano	Bavaria San Vicente
Veredas		
Calle Vieja	La Raya	Sagrada Familia
El Guayabo	La Tablacita	San Isidro

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

La Bermejala	Pan De Azúcar	San José
La Culebra	Peñas Blancas	San Miguel
Pueblo Viejo	Tierraamarilla	

**Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024)**

**Principales alturas:** Alto El Romeral (2.800 m.s.n.m.), Alto de La Bandera (2.800 m.s.n.m.), de La Culebra, El Frutero y El Silencio.

**Vías de comunicación:** Se une por carretera con los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, Caldas y Angelópolis.

**Medio ambiente:** El municipio cuenta con variados ecosistemas como humedales, reductos de bosques de niebla y bosques andinos donde se encuentran especies animales como el oso perezoso, la guagua y aves migratorias.

**Hidrografía:** En La Estrella nacen importantes corrientes de agua como: Quebrada grande, La Culebra, La Raya, La Ospina, La Saladita, La Bermejál, La Chocha, La Estrella, Sabaletas, La Sucia, La Ramírez, La Seca y La Tuerta, muchas de las cuales surten los acueductos veredales y Municipales de Caldas, La Estrella, Angelópolis, Titiribí, Amagá y Heliconia.

**Mapa 2. Distribución según área. La Estrella**



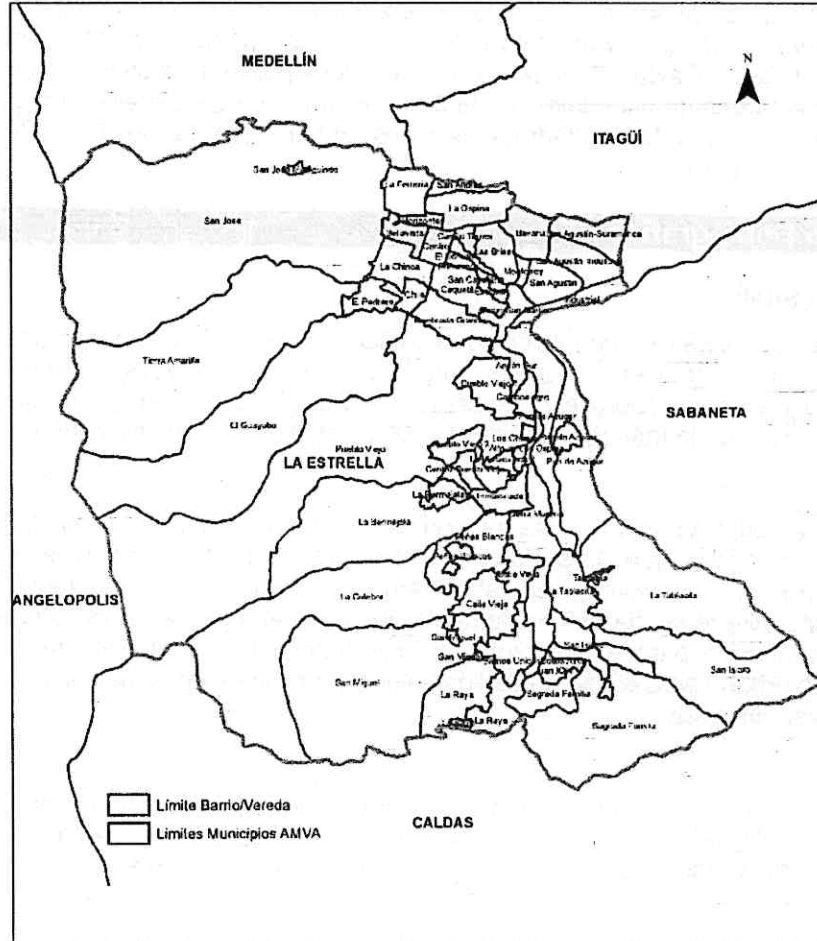
ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02


Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).

**Temperatura y humedad:** La Estrella se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, este municipio hace parte del proceso de conurbación del área metropolitana, y se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la ciudad de Medellín, en las coordenadas 6° 09' 30" de latitud norte y 75° 38' 24" de longitud al oeste de Greenwich. El municipio cuenta con 35 km<sup>2</sup> de área, de los cuales 3,68 km<sup>2</sup> corresponden al área urbana y 31,32 km<sup>2</sup> a la zona rural.

La cabecera cuenta con una temperatura media de 20 °C y a una altura aproximada de 1775 metros sobre el nivel del mar. La altura máxima está representada por el Alto El Romeral a 2800 msnm, que se ubica en la reserva Ecológica y Forestal El Romeral, de la que hacen parte los municipios de Medellín (San Antonio de Prado), Caldas, Amagá, Heliconia, Angelópolis y La Estrella y que abarca una extensión total de 5.171 hectáreas de las cuales 1128 corresponden a La Estrella. Otras alturas de mayor elevación son: Los Altos Cerros de La Piedra, Gallinazos, El Guayabo, La Culebra y Pan de Azúcar, además de la Reserva de Miraflores.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

La cabecera cuenta con una temperatura media de 20°C y a una altura aproximada de 1.775 metros sobre el nivel del mar. La altura máxima está representada por el Alto El Romeral a 2.800 msnm, que se ubica en la reserva Ecológica y Forestal El Romeral, de la que hacen parte los municipios de Medellín (San Antonio de Prado), Caldas, Amagá, Heliconia, Angelópolis y La Estrella y que abarca una extensión total de 5.171 hectáreas de las cuales 1.708,3 corresponden a La Estrella. Otras alturas de mayor elevación son: Los Altos Cerros de La Piedra, Gallinazos, El Guayabo, La Culebra y Pan de Azúcar, además de la Reserva de Miraflores.

### **Contexto Demográfico**

#### **Población total:**


El municipio de La Estrella cuenta con una población total de 77.611 habitantes en el año 2024. Se destaca un notable incremento en las áreas urbanas, atribuido a nuevos asentamientos debido al desarrollo urbanístico y la construcción de viviendas en el municipio. Sin embargo, en los años posteriores se observa una disminución en la tasa de crecimiento poblacional (variación interanual).

La dinámica poblacional en el área rural ha experimentado variaciones a lo largo del tiempo, con períodos de mayor crecimiento que otros. Estas fluctuaciones posiblemente se deben a migraciones internas hacia la zona urbana, influenciadas por el incremento de la urbanización tanto a nivel local como global. Actualmente, alrededor del 55% de la población mundial reside en áreas urbanas, una cifra que se estima aumentará al 63% para el año 2050, lo que resalta la importancia de gestionar adecuadamente el crecimiento urbano para el desarrollo sostenible, especialmente en países de ingresos medios y bajos que liderarán este proceso.

La brecha entre la población urbana y rural en el municipio ha aumentado en los últimos años, con un incremento del grado de urbanización del 32% entre 2005 y 2023, mientras que el grado de ruralidad ha disminuido, mostrando una distribución desigual entre ambas áreas.

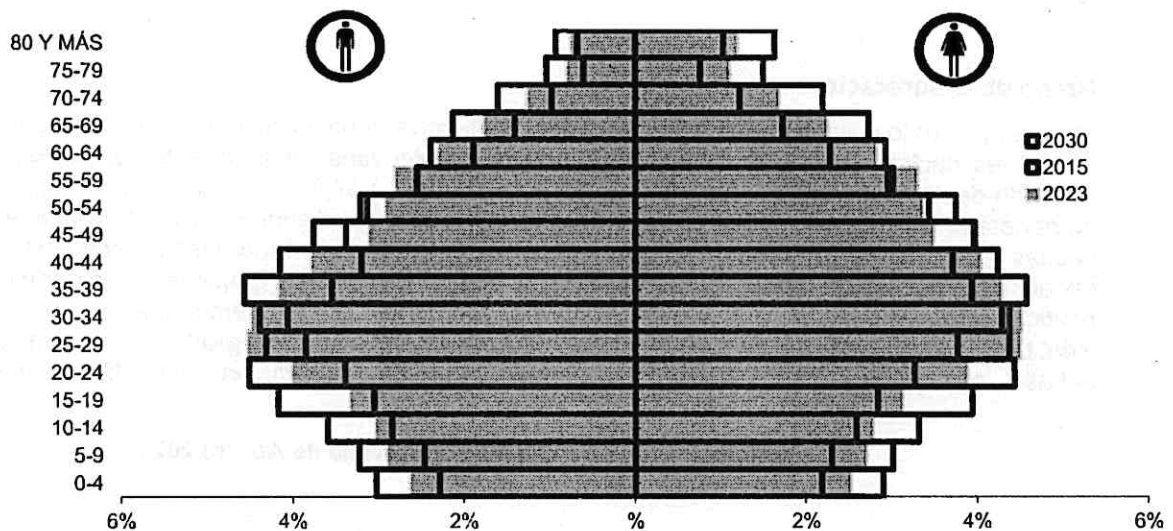
La estructura poblacional en el municipio de La Estrella, en concordancia con el comportamiento mundial, nacional y regional ha cambiado de manera significativa en los últimos 9 años, pasando de tener una población joven en 2015 a una madura en 2023 debido a las importantes ganancias en esperanza de vida alcanzadas en los últimos años, junto con tasas de fecundidad inferiores al nivel de reemplazo, han originado un crecimiento de la cantidad de personas mayores en el municipio. Esta transición, determinada por el índice de Friz, que representa el porcentaje de población de menos de 20 años, con respecto al grupo de población entre los 30 y los 49 años, indicó que los jóvenes entre 0 y 19 años han disminuido en los últimos años, pasando de 90,36% en 2015 a 72,29 en 2023. Por otro lado, la porción de personas ubicadas del centro hacia la cúspide de la pirámide, han evolucionado hacia el ensanche a causa del descenso de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida de los Siderenses, con tendencia a convertirse en los próximos años en una población envejecida si alcanza un índice de Friz menor al 60%, lo que implica para los gobernantes, incluir desde ahora, proyectos orientados a dicha población, garantizando condiciones dignas de salud, seguridad social, acceso a servicios públicos mínimos, educación entre otros.

Con este balance tenemos una pirámide regresiva que se expresa en disminución de la población de niños y jóvenes, con aumento progresivo de la población adulta. También se puede apreciar en la pirámide

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

poblacional que, las mujeres tienen más expectativa de vida que los hombres, probablemente debido a las actividades económicas a las que estas se dedican, adherencia a tratamiento médicos, mejores hábitos entre otras causas, es importante aclarar que los datos de esta pirámide poblacional corresponden a proyecciones del censo del año 2018 para 2023 y 2030, esto significa que existen importantes variaciones.

**Gráfico 3. Pirámide poblacional en hombres y mujeres. La Estrella, 2015, 2023, 2030.**



Fuente: DANE Población con retroproyecciones por COVID-19

**Población por grupo de edad**


La mayor proporción de población del municipio se encuentra entre los adultos y mayores de 60 años, es decir, entre mayores de 27 años con el 60,4% aproximadamente de la población total. El 14,2% de la población es joven y solo el 6,3% se ubica en el rango de edad de cero (0) a cinco (5) años.

**Tabla 8. Proporción de la población por ciclo vital. La Estrella 2015, 2022 y 2025.**

Ciclo vital	2015		2023		2030	
	N	%	N	%	N	%
Primera infancia (0 a 5 años)	4.798	7,1	4.812	6,3	4.336	5,4
Infancia (6 a 11 años)	5.157	7,7	5.213	6,8	4.781	6,0
Adolescencia (12 a 18)	7.158	10,7	6.624	8,6	6.401	8,0
Juventud (19 a 26)	9.552	14,2	9.860	12,8	8.663	10,8
Adultez (27 a 59)	32.096	47,8	38.248	49,7	40.760	50,8
Persona mayor (60 y más)	8.447	12,6	12.214	15,9	15.291	19,1
<b>TOTAL</b>	<b>67.208</b>	<b>100</b>	<b>76.971</b>	<b>100</b>	<b>80.232</b>	<b>100</b>

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

En relación con la distribución de la población por grupos etarios, se observa que el grupo de 25 a 44 años representa más de un 34,3% de la población con una leve disminución proyectado para el año 2030, el grupo de 45 a los 59 años ocupa el segundo lugar con un 19% y tiene una proyección en el tiempo a aumentar, y nótese que los mayores de 60 años a 2030 tiende a aumentar.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

La relación hombre - mujer se ha mantenido estable durante el decenio; en el año 2015 por cada 93 hombres, había 100 mujeres mientras que para el año 2023 por cada 94 hombres, había 100 mujeres.

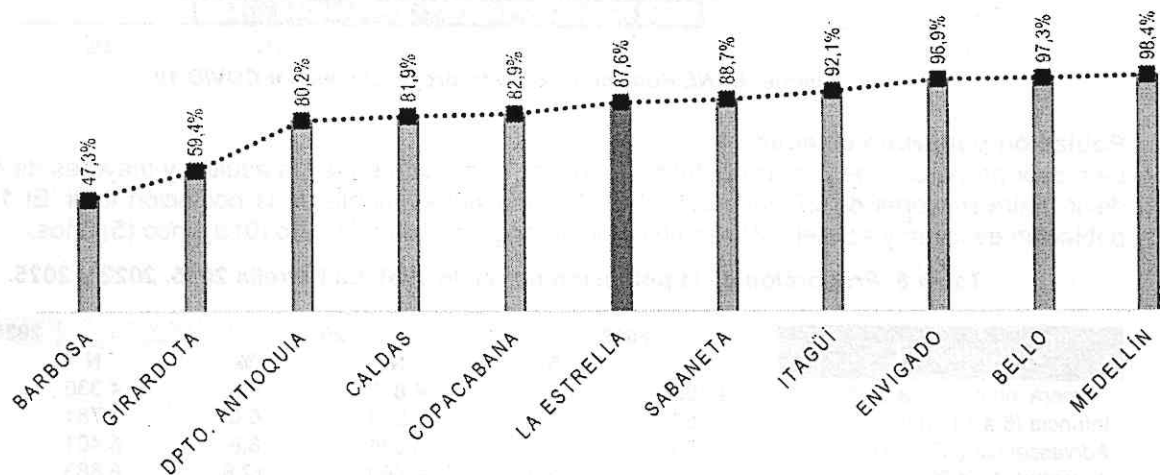
#### Densidad Poblacional por kilómetro cuadrado:

La densidad poblacional del municipio de La Estrella es de 2.258 habitantes por kilómetro cuadrado. Es relevante distinguir la diferencia en este indicador entre el área urbana y rural, con una densidad de 17.821 habitantes por kilómetro cuadrado en la zona urbana y 317 habitantes por kilómetro cuadrado en la zona rural.

#### Grado de urbanización:

El municipio en los últimos años ha aumentado significativamente la distribución entre la población urbana y rural, es decir su grado de urbanización ha presentado variaciones importantes en los últimos años, pasando de un grado de urbanización del 59% en el 2017 al 87,6% en el año 2023, lo que indica que se ha generado un incremento de la población cercana al 29% residiendo en el área urbana. Algunas de las causas relacionadas con la urbanización creciente de la población Siderense parecen estar asociadas al decaimiento del sector agrario, la pobreza rural, la concentración de la propiedad, y en parte por las buenas políticas públicas implementadas en el municipio que hacen que se brinden las mejores condiciones de vida. La Estrella hace parte de los 6 municipios del valle de Aburrá con el grado de urbanización por encima del 85%, siendo Medellín el municipio con el mayor grado de urbanización con un 98,4% para el año 2023.

**Gráfico 4. Grado de urbanización, Valle de Aburrá 2023.**



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

**Tabla 9. Otros indicadores demográficos**

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 93 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 94 hombres, había 100 mujeres

**ACUERDO**




Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Índices demográficos	Interpretación
Razón niños mujer	En el año 2015 por cada 21 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 18 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de Infancia	En el año 2015 de 100 personas, 19 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 17 personas
Índice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 26 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 13 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 16 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 66 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 96 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 38 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 38 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2015, 26 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 23 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2015, 12 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 15 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

**Fuente: DANE – SISPRO – MSPS.**

**Tabla 10. Otros indicadores demográficos, La Estrella 2022.**

Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2030
Población total	67.208	76.971	80.232
Población masculina	32.453	37.309	38.868
Población femenina	34.755	39.662	41.364
Relación hombres: mujer	93,38	94,07	94
Razón niños: mujer	21	18	17
Índice de infancia	19	17	15
Índice de juventud	26	23	20
Índice de vejez	13	16	19
Índice de envejecimiento	66	96	130
Índice demográfico de dependencia	37,86	37,56	39,71

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Índice de dependencia infantil	26,29	22,77	20,51
Índice de dependencia mayores	11,58	14,79	19,20
Índice de Friz	90,36	72,29	60,45

**Fuente: DANE – SISPRO – MSPS.**

## Identificación de Riesgos

### Áreas con condición de riesgo por movimiento en masa

Las áreas con condición de riesgo por movimiento en masa ocupan en total una extensión de 15,6 ha, que se distribuyen en todas las clases de suelo definidas por el PBOT vigente para La Estrella, mostrando un mayor predominio en el suelo rural suburbano y en el suelo urbano. Las ACR por movimiento en masa se presentan principalmente en los barrios Ancón San Martín, Industrial, San Agustín, Caquetá, La Inmaculada 1, Sierra Morena, Calle Vieja, Barrios Unidos en suelo urbano; sector Sierra Morena, veredas La Raya, La Tablacita, San Isidro, Pan de Azúcar, en suelo de expansión urbana; y las veredas San José, Tierra Amarilla, El Guayabo, Pueblo Viejo, La Bermejala, Peñas Blancas, La Culebra, Calle Vieja, La Raya, San Miguel, Sagrada Familia, San Isidro, La Tablacita y Pan de Azúcar.

### Áreas con condición de riesgo por inundación


Este tipo de áreas ocupan en total 9,1 ha del territorio municipal de La Estrella, presentándose principalmente en el suelo urbano y de expansión urbana establecidos en el PBOT vigente y en menor proporción en el suelo rural suburbano; están distribuidas de manera dispersa en las zonas paralelas a distintas fuentes hídricas que fluyen por el territorio de La Estrella, tales como el río Aburrá y las quebradas La Estrella, La Chocha, La Culebra, La Muerte, La Quiebra, Palosanto y La Raya.

En el suelo urbano las ACR por inundación se presentan principalmente en los barrios Horizontes, Centro, La Ospina, Camilo Torres, Las Brisas, El Dorado, Ancón San Martín, Industrial, Ancón Sur, Los Chanos, La Inmaculada 1, Sierra Morena, Calle Vieja, Barrios Unidos, Bellos Aires y Juan XXIII. En el suelo de expansión estas ACR se concentran fundamentalmente en las veredas La Raya, Sagrada Familia, San Isidro, La Tablacita, Pan de Azúcar, San José y Pueblo Viejo. Y en el suelo suburbano las ACR por inundación se presentan en las veredas San José, El Guayabo, La Bermejala, La Culebra, San Miguel, La Raya y San Isidro.

### Áreas con condición de riesgo por avenidas torrenciales

Las ACR por avenida torrencial ocupan una extensión total de 22,6 ha en el territorio municipal de La Estrella, concentrándose primordialmente en el suelo urbana y de expansión urbana y en menor medida en el suelo rural no suburbano, con una cantidad de área ínfima en el suelo rural no suburbano (20 m<sup>2</sup>).

Este tipo de área se presenta a lo largo de diversos cauces, disponiéndose en franjas discontinuas y no pareadas. En el suelo urbano estas áreas se presentan básicamente en los barrios Horizontes, La Ospina, Centro, El Dorado, Camilo Torres, Las Brisas, Ancón San Martín, Industrial, Ancón Sur, Quebrada Grande, Sierra Morena, Calle Vieja y Barrios Unidos. En el suelo de expansión urbana, las ACR se identifican en

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

las veredas San José, Pan de Azúcar, El Guayabo, La Tablacita, San Isidro, La Raya y Sector Sierra Morena. En el suelo rural suburbano las ACR por avenida torrencial se presentan fundamentalmente en la vereda La Raya (asociadas a la quebrada La Raya), en la vereda San José (asociadas a la quebrada La Estrella) y en la vereda La Tablacita (asociada a la quebrada Miraflores).

## Natalidad

La natalidad muestra una tendencia sostenida a la disminución pasando de 12.1 a 7,7 nacimientos por cada mil habitantes en dicho periodo, este resultado tiene como consecuencia una disminución leve en el crecimiento de la población del municipio. El número de embarazos que ocurren durante el período de 2005 al 2022 por cada 1.000 mujeres en edad entre 10 y 14 años, presenta un comportamiento algunas declinaciones en los años 2017 y 2018, no se observan diferencias estadísticamente significativas al comparar los dos últimos años disponibles.

Al realizar un comparativo del período entre el año 2005 y 2022, se puede identificar que la mortalidad se ha mostrado sostenida en el tiempo con un leve aumento a partir del año 2016 y para el 2021 se observa un aumento importante en comparación al año inmediatamente anterior, lo cual puede ser por la pandemia causada por la COVID-19. Sin embargo, para el año 2022 se puede observar una reducción en el indicador, gracias a la vacunación masiva de la población y el impacto en la generación de inmunidad colectiva.

Al analizar la fecundidad en el grupo de edad entre 15 y 19 años, no se observan diferencias estadísticamente significativas en los dos últimos años disponibles. Es importante mencionar que en el año 2006 se presentó la tasa más alta de en este rango de edad con 56 embarazos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, mientras que para el 2022 fueron 18 embarazos aproximadamente, una reducción del 68%.


**Tabla 11. Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 -14 años y 15-19, La Estrella al año 2022**

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
De 10 a 14	0.8	1.2	1.6	1.2	0.4	0.8	0.8	2.0	1.6	1.9	1.2	1.1	0.8	0.0	1.8	0.5	0.5	0.9
De 15 a 19	39.5	56.3	51.9	53.2	43.9	39.3	46.0	40.7	37.0	33.7	30.0	35.4	27.1	26.8	24.4	19.5	20.2	18.0

Fuente: DANE

## Víctimas

En la siguiente tabla observamos que, según el Registro Único de Víctimas, en el municipio de La Estrella hay 4.781 personas víctimas y desplazados de la violencia, 2.030 (42%) son hombres y 2.742 (57%) mujeres. El grupo de 10 a 34 representan el 44% del total y el 15% son mayores de 60 años.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Tabla 12. Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo. La Estrella 2022**

Edad	Femenino	Masculino	No definido	Nr - No Reportado	Total	%	Acumulado
De 0 a 04 años	35	24			59	1%	1%
De 05 a 09 años	118	99			217	5%	6%
De 10 a 14 años	127	143			270	6%	11%
De 15 a 19 años	185	194		4	383	8%	19%
De 20 a 24 años	411	237		3	651	14%	33%
De 25 a 29 años	294	240			534	11%	44%
De 30 a 34 años	218	181			399	8%	53%
De 35 a 39 años	205	129			334	7%	60%
De 40 a 44 años	196	149			345	7%	67%
De 45 a 49 años	176	128			304	6%	73%
De 50 a 54 años	181	95			276	6%	79%
De 55 a 59 años	157	113			270	6%	85%
De 60 a 64 años	129	54			183	4%	88%
De 65 a 69 años	109	71			180	4%	92%
De 70 a 74 años	62	43			105	2%	94%
De 75 a 79 años	54	48			102	2%	96%
De 80 años o más	85	80			165	3%	100%
No Reportado		2		2	4	0%	100%
<b>Total</b>	<b>2742</b>	<b>2030</b>		<b>9</b>	<b>4781</b>	<b>100%</b>	


Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

## Migración

La migración se define como el cambio de residencia que implica cruzar algún límite geográfico o administrativo claramente definido. Si este límite es internacional, es decir, entre países, se le denomina "migración internacional". Por otro lado, si se cruza un límite dentro de un mismo país, ya sea entre divisiones administrativas o entre áreas urbanas y rurales, se llama "migración interna" (CEPAL). La caracterización demográfica de la población extranjera resulta complicada debido a la situación irregular en la que se encuentran muchos migrantes en el municipio, ya que un alto porcentaje de ellos carece de documentos legales o autorización para residir en Colombia. A pesar de esto, según la información proporcionada por el Ministerio de Salud (MINSALUD), en el año 2020 el municipio contaba con 1.309 migrantes, de los cuales el 61% eran mujeres.

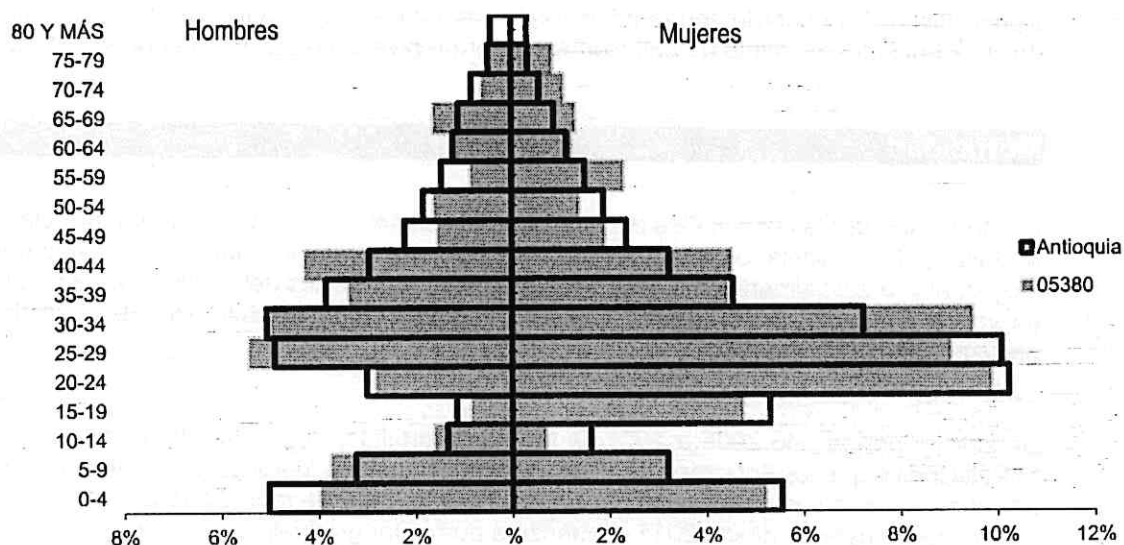
La pirámide poblacional evidencia que las atenciones se realizan para ambos sexos y en todos los grupos de edad con una concentración importante a partir de los 20 años, siendo la atención para el sexo femenino



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

ligeramente más elevada que para el sexo masculino y mayor en el grupo de edad de 30 a 34 y de 40 a 44 años principalmente en las mujeres.

**Gráfico 5. Pirámide población extranjera**




Fuente: Ministerio de Salud (MINSALUD).

**Tabla 13. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de La Estrella para la población extranjera atendida en los servicios de salud, año 2021.**

Índice Demográfico	Año	
	La Estrella	Antioquia
Población total	1.309	151.550
Población Masculina	509	60.746
Población femenina	800	90.804
Relación hombres: mujer	63,63	67
Razón niños: mujer	21	25
índice de infancia	18	20
índice de juventud	33	35
índice de vejez	8	7
índice de envejecimiento	45	36
índice demográfico de dependencia	32,22	33,14
índice de dependencia infantil	24,34	26,58
índice de dependencia mayores	7,88	6,56
índice de Friz	69,62	84,07

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Los diferentes tipos de atenciones en salud para la población extranjera para el año 2021 en el municipio de La Estrella está representada por 2.591 atenciones, de las cuales el 43% fueron por consulta externa, seguido de procedimientos con el 33% y hospitalizaciones con un 17%. La distribución de las atenciones es semejante a la observada a nivel departamental sin embargo en medicamentos existen diferencias significativas. De acuerdo con la información disponible, La Estrella concentra aproximadamente un 1% de las atenciones en salud a población extranjera reportada en todo el departamento de Antioquia.


## **Mortalidad**

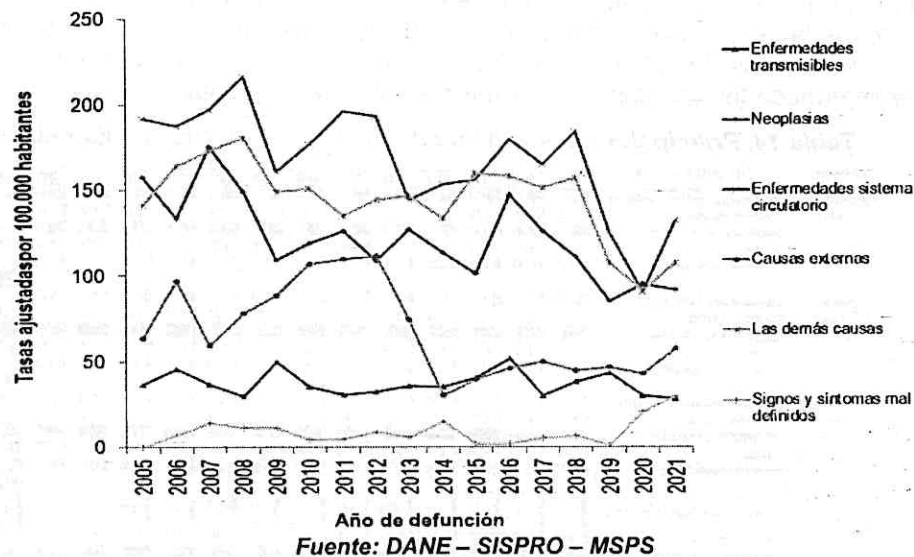
La mortalidad por las principales causas, según la clasificación 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), refleja los riesgos asociados con la exposición a factores de riesgo, el comportamiento individual y, especialmente, las dinámicas sociales y los efectos del conflicto armado que son prominentes en varios territorios, junto con las causas relacionadas con los determinantes sociales de la salud que persisten en el municipio.

Durante el período de 2005 a 2021, la tasa de mortalidad ajustada por cada cien mil habitantes en La Estrella indica que las enfermedades del sistema circulatorio fueron la principal causa de muerte, seguidas por otras causas y neoplasias (tumores). Aunque la tasa de mortalidad por enfermedades circulatorias estaba disminuyendo desde 2011, comenzó a aumentar gradualmente a partir de 2014.

En el análisis de la mortalidad general por grandes causas en el municipio de La Estrella, durante el último año disponible (2021), se observa que las enfermedades del sistema circulatorio fueron la principal causa de muerte, seguidas por otras causas y neoplasias. Es relevante destacar que las muertes por causas externas mostraron una disminución desde 2012 hasta 2014, pero luego experimentaron un ligero aumento. Además, las tres principales causas de muerte para la población Siderense muestran una tendencia a la disminución a partir de 2016.

**Gráfico 6. Tasa de mortalidad por edad. La Estrella 2005 – 2021**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



En términos generales, las causas externas fueron el grupo que contribuyó con el mayor número de años de vida potencialmente perdidos durante el período analizado. Asimismo, al examinar el año más reciente disponible (2021), se observa que las enfermedades del sistema circulatorio ocuparon el segundo lugar en cuanto a años de vida potencialmente perdidos.

En cuanto a la mortalidad específica por subcausas, dentro del grupo de enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades isquémicas del corazón y las hipertensivas fueron las responsables de la mayor tasa de mortalidad en La Estrella, tanto para hombres como para mujeres, durante el año 2021. Entre la población en general, dentro del grupo de "otras enfermedades", las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores registraron el mayor número de muertes, seguidas de las enfermedades del sistema urinario.

Dentro de las neoplasias, el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo el estómago y el colon, ocupó el primer lugar en la población en general para el último año disponible, seguido del tumor maligno de la próstata en hombres y del tumor maligno de mama en mujeres.

En cuanto a las causas externas en 2021, las agresiones (homicidios) fueron la principal causa de mortalidad, con una tasa ajustada de 21 muertes por cada 100.000 habitantes. Se observó una marcada disparidad entre sexos, ya que la incidencia de este tipo de casos fue mayor en hombres, con una tasa de 36 en comparación con 7 muertes en mujeres para el mismo año.

## Morbilidad

Al examinar las principales razones de consulta médica según el ciclo de vida, se nota que la mayoría de las consultas registradas en todos los grupos de edad están relacionadas con enfermedades no transmisibles, seguidas en la mayoría de los casos por condiciones transmisibles y nutricionales. Al observar la proporción de consultas por ciclo de vida, se advierte que a medida que la edad avanza,

ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

aumenta la proporción de consultas por enfermedades no transmisibles. Esto se debe al mayor impacto de las enfermedades crónicas no transmisibles en este grupo de edad. Los adultos mayores, en particular, utilizaron los servicios de salud en un 85,3% durante el período de estudio, principalmente debido a la carga de enfermedades crónicas no transmisibles en este grupo etario.

Tabla 14. Principales causas de morbilidad por ciclo vital, La Estrella 2009 –2022


Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10.36	14.23	11.72	11.19	10.14	10.52	11.88	10.74	10.18	10.56	11.43	11.71	10.41	10.09	14
	Condiciones perinatales	4.73	9.57	3.94	5.66	2.09	3.10	4.82	3.37	3.52	4.84	2.43	8.28	9.51	11.34	1.84
	Enfermedades no transmisibles	10.72	10.65	10.43	10.35	10.26	10.29	10.77	10.89	10.99	10.32	10.77	10.92	10.51	10.23	10.29
	Lesiones	4.76	5.27	3.13	4.28	5.51	8.32	5.47	3.75	4.83	3.72	4.42	7.64	6.08	7.84	1.79
	Condiciones mal clasificadas	14.43	12.93	16.73	12.34	12.00	11.67	12.08	12.28	13.68	13.58	14.95	17.45	17.52	14.50	-2.02
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13.28	15.36	18.30	14.39	10.12	13.87	13.87	11.49	17.84	15.79	17.51	9.00	5.52	12.73	16
	Condiciones perinatales	0.90	0.90	0.33	0.19	0.05	0.11	0.12	0.03	0.00	0.00	0.05	0.08	0.00	0.00	0.00
	Enfermedades no transmisibles	10.32	10.24	10.16	10.32	10.38	10.09	10.34	10.34	10.35	10.35	10.35	10.35	10.35	10.01	10.64
	Lesiones	5.55	6.82	6.92	8.29	7.99	7.52	9.36	5.15	5.89	7.57	5.22	6.22	7.52	10.54	3.02
	Condiciones mal clasificadas	14.35	15.27	14.01	12.20	13.25	11.64	12.96	15.29	16.04	15.38	16.18	18.83	18.01	18.65	0.64
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12.86	10.37	10.58	8.37	10.18	8.03	7.93	12.37	10.71	8.66	10.07	6.34	3.97	19.92	6
	Condiciones perinatales	5.53	4.13	5.75	3.94	2.71	2.40	3.89	2.06	1.44	1.09	0.79	2.36	0.70	3.91	2.11
	Enfermedades no transmisibles	10.37	10.23	10.15	10.32	10.38	10.09	10.34	10.34	10.35	10.35	10.35	10.35	10.35	10.01	10.64
	Lesiones	7.46	3.05	9.35	8.47	9.96	10.05	11.66	8.33	6.90	7.60	7.98	6.66	8.06	14.89	6
	Condiciones mal clasificadas	14.79	15.12	12.45	12.52	11.90	13.25	11.18	13.94	14.49	15.81	15.40	15.91	15.48	15.08	17
Juventud (19 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14.35	10.11	11.84	12.07	11.85	10.58	11.74	20.87	17.67	15.96	16.69	12.12	6.78	12.57	5
	Condiciones perinatales	10.04	13.71	6.37	6.74	5.92	6.12	7.15	3.12	4.05	3.56	3.17	6.75	4.72	6.28	1.56
	Enfermedades no transmisibles	10.32	10.24	10.16	10.32	10.38	10.09	10.34	10.34	10.35	10.35	10.35	10.35	10.35	10.01	10.64
	Lesiones	6.93	8.67	8.73	10.34	8.49	14.72	12.00	9.52	9.58	9.82	9.00	9.10	9.83	21.53	11
	Condiciones mal clasificadas	13.35	12.79	10.45	10.33	13.34	9.82	11.14	11.56	12.61	12.51	11.88	14.97	15.83	8.59	10.24
Adultez (29 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8.08	7.87	5.34	5.79	8.20	8.81	8.92	12.42	10.25	9.58	9.33	5.95	3.63	9.09	5
	Condiciones perinatales	2.15	2.33	1.45	0.58	0.77	1.09	1.19	5.75	0.65	0.88	0.68	1.34	1.21	1.70	0.49
	Enfermedades no transmisibles	10.32	10.24	10.16	10.32	10.38	10.09	10.34	10.34	10.35	10.35	10.35	10.35	10.35	10.01	10.64
	Lesiones	5.04	5.80	3.58	5.28	5.33	8.13	7.28	5.92	5.71	6.19	5.43	5.79	6.24	10.07	3
	Condiciones mal clasificadas	9.96	19.34	7.75	7.55	7.22	7.46	7.96	10.64	11.28	11.97	11.50	12.90	12.69	22.89	10
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3.56	3.33	3.19	3.80	4.40	3.93	4.11	4.98	3.73	3.77	3.90	3.47	2.51	8.43	3
	Condiciones perinatales	0.00	0.03	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.02	0.02	0.00	-0.02
	Enfermedades no transmisibles	10.32	10.24	10.16	10.32	10.38	10.09	10.34	10.34	10.35	10.35	10.35	10.35	10.35	10.01	10.64
	Lesiones	2.83	4.43	1.53	2.47	2.92	4.49	3.55	4.09	2.97	3.12	3.19	3.58	3.49	3.33	1.84
	Condiciones mal clasificadas	4.50	5.65	3.59	7.37	4.70	5.11	5.54	9.20	8.70	9.65	8.67	9.55	8.50	12.37	3

Fuente: SISPRO – RIPS - MSPS

Teniendo en cuenta el comportamiento de la morbilidad entre los años 2019 y 2010 en el municipio de La Estrella en la siguiente tabla se realiza la priorización del capítulo de la morbilidad atendida, la morbilidad de eventos de alto costo, los eventos precursores, los eventos de notificación obligatoria y la discapacidad. Se priorizan las causas de morbilidad más importantes para el municipio de La Estrella, según la lista 6/67 para morbilidad de la OPS; También se utiliza el listado de prioridades por dimensiones PDSF y los grupos de riesgo (MIAS – Modelo Integral de Atención en Salud).

Tabla 15. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida y eventos de notificación obligatoria. La Estrella 2022

Morbilidad	Prioridad	La Estrella 2022 (%)	Antioquia 2022 (%)	Tendencia 2009 a 2022	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas anexo	Enfermedades no transmisibles en personas mayores	75	78	Disminución	1

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Morbilidad	Prioridad	La Estrella 2022 (%)	Antioquia 2022 (%)	Tendencia 2009 a 2022	Grupos de Riesgo
					(MIAS)
	Condiciones trasmisibles y nutricionales en la primera infancia	35	34	Aumento	0
	Condiciones mal clasificadas en la adolescencia	33	30	Aumento	12
	Lesiones en la juventud (hombres)	28	20	Aumento	
Morbilidad específica por subgrupo	Enfermedades cardiovasculares	20	19	Aumento	9
	Infecciones respiratorias	53	51	Aumento	9
	Signos y síntomas mal definidos	100	100	Aumento	12
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	86	93	Disminución	12
Salud mental	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en hombres durante la adolescencia	20	8	Aumento	4
Alto Costo	Prevalencia de hipertensión arterial	8,6 (2021)	11,6 (2021)	Aumento	9
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	Letalidad de tuberculosis pulmonar	28,57 (2021)	7 (2021)	Aumento	10
	Letalidad de intoxicaciones	2,6 (2021)	0,97(2021)	Disminución	10
	Letalidad de IRA	2(2021)	1(2021)	Aumento	10
Discapacidad	Sistema nervioso	36(2021)	27(2021)	Aumento	16

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).*

## Movilidad

Respecto a la movilidad, según informe AMVA (2017) desde el casco urbano de La Estrella con motivo de trabajo, se registraron un total de 1.285 viajes diarios, estos se distribuyeron en diferentes categorías, incluyendo viajes urbanos dentro de la zona urbana de La Estrella, viajes de la zona urbana hacia la zona rural de La Estrella, viajes hacia el resto del Área Metropolitana y viajes hacia otros municipios.

El mayor porcentaje de viajes, con un 68,3%, correspondió a desplazamientos hacia el resto del Área Metropolitana. Estos viajes reflejan una importante movilidad laboral hacia otros sectores dentro de la misma área metropolitana, indicando la existencia de una conexión laboral más amplia.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

En segundo lugar, se registraron un 14,9% de viajes urbanos desde la zona central de La Estrella con motivo de trabajo; Esto sugiere que una parte significativa de la población se desplaza dentro de la misma área urbana para cumplir con sus obligaciones laborales.

Los viajes de la zona urbana hacia la zona rural de La Estrella representaron el 8% del total, lo que indica que existe un flujo de personas que se trasladan desde la zona urbana hacia áreas rurales para trabajar, así mismo se identificó un 8,8% de viajes hacia otros municipios; Esto indica que una parte de la población del casco urbano de La Estrella se desplaza a municipios vecinos para desarrollar sus actividades laborales.


En general el municipio de La Estrella no tiene distancias largas para las veredas hasta el centro del municipio y sus vías en su gran mayoría están pavimentadas.

**Tabla 16. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros La Estrella, 2023**

Vereda	Tiempo de llegada desde las veredas al Municipio de La Estrella (minutos)	Distancia en Kilómetros desde las veredas al Municipio	Tipo de transporte desde las veredas hasta el Municipio de La Estrella.
San José	10,8	3	Terrestre
Tierra Amarilla	6	1,66	Terrestre
El Guayabo	19,8	1,8	Terrestre
Pueblo Viejo	16,8	4	Terrestre
La Bermejala	9,6	4,5	Terrestre
Peñas Blancas	18	4,5	Terrestre
La Culebra	24	7	Terrestre
La Raya	18	5,54	Terrestre
La Tablacita	18	4,7	Terrestre
Juan XXIII	12	4,5	Terrestre
San Isidro	24	5,8	Terrestre
Sagrada Familia	24	6	Terrestre

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).*

**Tabla 17. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de La Estrella hacia los municipios vecinos, 2022.**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Municipio	Municipio vecino – metro La Estrella	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio y el municipio vecino*	
				horas	minutos
La Estrella	Medellín	16 km	Terrestre	-	45
La Estrella	Sabaneta	7.61 km	Terrestre	-	25
La Estrella	Itagüí	5 km	Terrestre	-	30
La Estrella	Caldas	5.6 Km	Terrestre	-	35
La Estrella	El Metro	1.7 Km	Terrestre	-	15

*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).*


### **Población con discapacidad**

El Municipio de La Estrella, con el fin de orientar las acciones del Estado hacia el logro de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad en el país y garantizar sus derechos de acuerdo con los mandatos internacionales, formuló a través del acuerdo No. 006 del 28 de Julio de 2011 "Por medio del cual se crea la Política Pública en materia de discapacidad en el Municipio de La Estrella, Antioquia". Esta Política fue enmarcada bajo el enfoque de promover procesos orientados a la transformación e implementación de una cultura ciudadana que reconoce a las personas con discapacidad como iguales en su condición humana, fomenta la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes y contribuya a la construcción de un Municipio equitativo y solidario. Por tal motivo se trabaja en concordancia con la Gobernación de Antioquia y el Ministerio Protección Social en el Manejo Social del Riesgo y definió tres Líneas de acción: (I) Prevención y reducción de riesgos, (II) mitigación y (III) superación. Dentro de la primera, incorpora el fortalecimiento del sistema de información, para lo cual se creó el Registro para la Localización y Caracterización de la población con discapacidad, bajo la coordinación del Ministerio de la Protección Social y estará articulado al Sistema de Información de la Protección Social SISPRO.

En la alteración permanentes encontramos que, en el municipio de La Estrella, tiene un total de personas en condición de discapacidad es de un 2.852, y se observa que el 2022, la mayoría de las personas presentan alteraciones del sistema nervioso (36%), seguido a el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 24,82% y la voz y el habla es el 12% aproximadamente.

**Tabla 18. Distribución de las alteraciones permanentes. La Estrella 2022.**

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El sistema nervioso	1.039	36,43
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	708	24,82
La voz y el habla	345	12,10

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Los ojos	241	8,45
Los oídos	172	6,03
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	160	5,61
El sistema genital y reproductivo	80	2,81
La digestión, el metabolismo, las hormonas	57	2,00
La piel	28	0,98
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	22	0,77
Ninguna	0	0,00
<b>Total</b>	<b>2.852</b>	

*Fuente: RLCPD –SISPRO -MSPS*

La administración municipal ha realizado esfuerzos para el mejoramiento de los andenes, de las áreas más concurridas del territorio como lo es el parque central, el cual fue reformado con espacios más amplios y andenes aptos para la movilidad de aquellas personas con movilidad reducida y desde la secretaría de salud y protección social se suministra de acuerdo con el caso, sillas de ruedas y demás elementos que pueden contribuir al bienestar de esta población. Además, para el año 2023 se hará entrega de una sede nueva para la realización de actividades de la comunidad con capacidades diferentes y evitar haciendo traslados o cambios de lugares de encuentro.

## **Territorio**

La Estrella en su PBOT vigente propuso articular todas las acciones urbanísticas y de desarrollo del territorio para lograr una ocupación sostenible a largo plazo, este enfoque se basa en las directrices establecidas por el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá (PEMOT) y los lineamientos Metropolitanos adoptados mediante el Plan Director BIO 2030 en lo relacionado con el Sistema Estructurante de Movilidad y Transporte.


Así mismo, el municipio de La Estrella en su visión de ciudad adoptó las disposiciones del proyecto de Centralidad Sur como una iniciativa de carácter metropolitano; este proyecto incluye una serie de acciones estratégicas e integrales a largo plazo, con el objetivo de fortalecer la movilidad metropolitana mediante el Sistema de Transporte Masivo de Metro, el Corredor Férreo Multipropósito, la consolidación del Corredor Multimodal del Río, el transporte público complementario y la construcción de una estación multimodal de transporte. Asimismo, el proyecto Parques del Río Medellín se integrará a la Centralidad Sur durante su formulación y desarrollo.

En los siguientes indicadores de condiciones de vida, se puede evidenciar que en el municipio se cuenta con una cobertura de servicios de electricidad del 100% de los hogares.

En términos globales los determinantes intermedios de la salud en el municipio se encuentran para el año 2020 en mejores condiciones frente a lo registrado a nivel departamental. Sin embargo, en algunos barrios y/o veredas es necesario realizar intervención del estado para mejorar la cobertura de acueducto y alcantarillado.

Es importante resaltar que el porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada y el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, cuentan con diferencias estadísticamente significativas frente a lo registrado en el Departamento.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Sin embargo, al analizar la cobertura de acueducto y alcantarillado según lo urbano y rural se observan diferencias estadísticamente significativas, lo que indica que, se hace necesario mejorar la cobertura en la zona rural dispersa municipal.

**Tabla 19. Condiciones de vida de La Estrella, con desagregación urbano y rural 2022**

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquía	La Estrella
Cobertura de servicios de electricidad	99.4	100.0
Cobertura de acueducto	90.3	84.0
Cobertura de alcantarillado	80.9	74.9
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	6.7	9.8
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	13.1	0.8
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	14.3	2.4
Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100.0	100.0
Cobertura de acueducto	89.7	49.3
Cobertura de alcantarillado	80.3	43.0


Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

### Calidad de vida

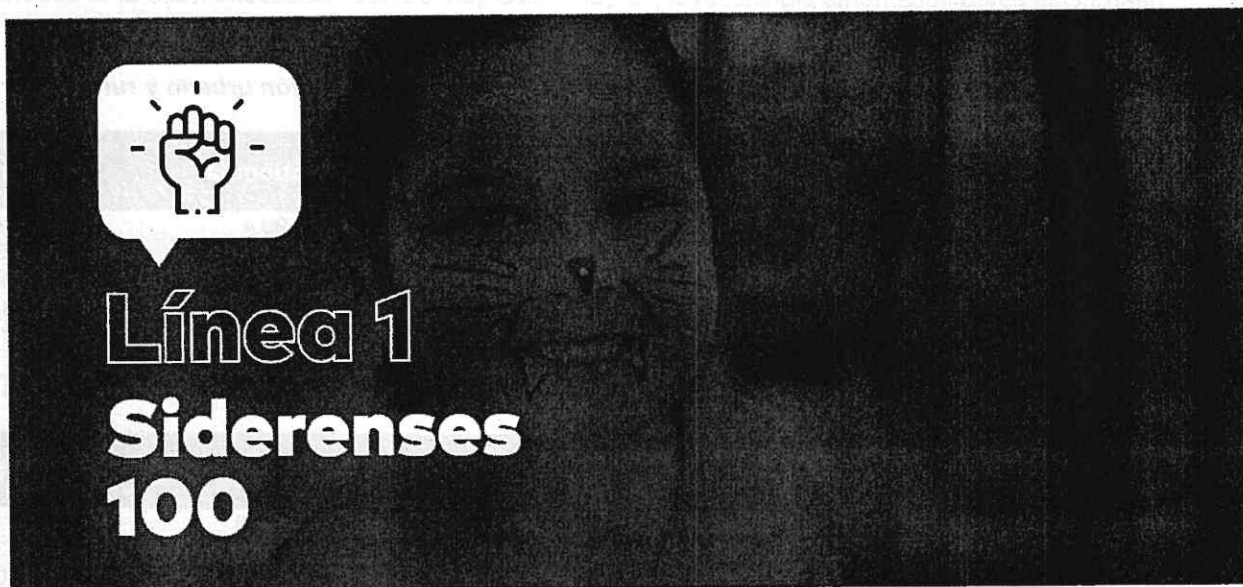
El municipio de La Estrella tiene un índice Multidimensionales de Condiciones de Vida al 2021 (indicador que mide las condiciones de vida de la población del municipio) de 43,34.

El incremento en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio de La Estrella, de 0,77 en 2019 a 0,82 en 2021, refleja un progreso significativo en las condiciones de vida y el bienestar de sus habitantes. Este crecimiento sugiere avances sustanciales en al menos una de las dimensiones que componen el IDH, ya sea en la salud, educación o ingreso per cápita de la población. Este cambio puede ser el resultado de políticas efectivas, inversiones estratégicas y programas sociales que han tenido un impacto positivo. La mejora en salud puede indicar una mayor esperanza de vida, reflejando posiblemente mejores servicios de salud o menores tasas de enfermedades. En educación, puede significar que más personas tienen acceso a la educación o están permaneciendo en el sistema escolar por más tiempo. En cuanto al ingreso, un aumento puede señalar una economía en crecimiento o una distribución de ingresos más equitativa. Este ascenso en el IDH es un indicativo de desarrollo integral y puede ser un aliciente para que el municipio de La Estrella siga implementando políticas que fomenten un desarrollo humano sostenible.

Según el análisis demográfico, la población se concentra en su mayoría en el área urbana, por otro lado el municipio tiene alta población en edad productiva, lo cual evidencia que hay un gran capital humano para el crecimiento y la producción, sin excluir que el proceso de envejecimiento del municipio que conlleva a tener mayor atención en población adulta mayor respecto a programas de inclusión social.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN



### LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIDERENSES 100

#### Objetivo de la Línea


Asegurar que cada habitante tenga acceso a una educación inclusiva y de alta calidad. Nos dedicaremos a ampliar las oportunidades educativas en todos los niveles, mejorando la infraestructura y creando ambientes propicios para el aprendizaje en cada rincón del municipio.

Nos comprometemos a fortalecer la excelencia educativa, explorando nuevas formas de enseñanza a través de la innovación, la tecnología, la investigación y el espíritu emprendedor. Queremos equipar a los estudiantes Siderenses con las habilidades necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI y promover su desarrollo integral.

Creemos firmemente en el poder del aprendizaje en comunidad y en la importancia de fomentar una convivencia armoniosa. Buscamos fortalecer la identidad, el patriotismo y los valores cívicos entre nuestros estudiantes, enriqueciendo su experiencia educativa con actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas.

Además, nos comprometemos a facilitar una transición fluida hacia la educación superior o el mundo laboral para nuestros jóvenes. Brindaremos orientación vocacional y estableceremos alianzas que les permitan alcanzar sus metas profesionales.

En La Estrella, reconocemos la importancia de una oferta cultural diversa que satisfaga las necesidades de nuestra comunidad. Nos esforzamos por promover y valorar nuestra rica diversidad cultural, destacando

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
<b>Versión: 02</b>	<b>Código: 210.PO04.PR01-02</b>	<b>Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.</b>

talentos locales y preservando nuestra historia y tradiciones a través de exposiciones y programas educativos en museos, centros culturales y otros lugares de interés en nuestro municipio.

Es importante resaltar también el compromiso presente, de brindar atención a todos los grupos poblaciones que merecen cuidado especial como lo son los niños, niñas jóvenes y adolescentes, las víctimas del conflicto, las mujeres y la población LGTBIQ+ a través de estrategias que promuevan y restablezcan sus derechos.



#### ODS Articulados a esta Línea 1

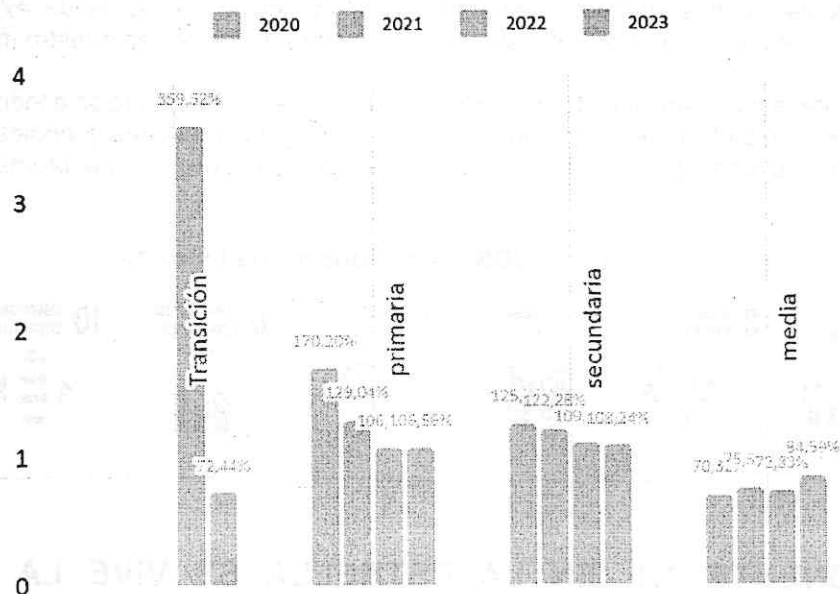
<b>1</b> FIN DE LA POBREZA  	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR  	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD  	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO  	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  
---	---	--	--	---	---	--

## COMPONENTE 1.1. EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

### Diagnóstico del Componente:

Según datos del SIMAT del municipio de La Estrella las coberturas brutas en los diferentes niveles del sector oficial no se tenían datos para el nivel de transición en los años 2020 y 2021, debido a la pandemia, pero con un rebote importante del 359,52% para el 2022 y una reducción importante en el año 2023 a 72,44%. En el caso de la primaria en el 2020 170,2%, 2021 129,04%, 2022 106,56% y estabilizado para el 2023 a 106,04%. Para el caso de la secundaria se muestra una tendencia a la reducción; en el año 2020 125,85, 2021 122,28, 2022 109,9 y en el 2023 108,24. Y para el caso de la media en el 2020 un 70,32, en el 2021 un 75,83%, en el 2022 72,83% y en el 2023 un aumento hasta alcanzar 84,59%.

 <h2 style="margin: 0;">ACUERDO</h2>		 <p style="margin: 0;"><b>Concejo de La Estrella</b></p>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




Fuente SIMAT - La Estrella

Para el indicador **Cobertura de Educación Superior**, se muestran una variabilidad a lo largo del tiempo, con valores que oscilan entre 0 y alrededor de 15,6%. Esto puede deberse a diversos factores, como cambios en políticas educativas, disponibilidad de recursos, acceso a la educación y preferencias de los estudiantes, encontrando grandes desafíos como:

- **Acceso:** Uno de los principales desafíos para un municipio pequeño es garantizar un acceso equitativo a la educación superior para todos los habitantes, especialmente considerando la posible limitación de instituciones educativas en el área.
- **Infraestructura:** Puede ser un reto proporcionar la infraestructura adecuada para instituciones de educación superior en un municipio pequeño, lo que puede limitar la capacidad de matriculación y afectar la calidad educativa.
- **Calidad educativa:** Asegurar la calidad de la educación superior es fundamental. Los municipios pequeños pueden enfrentar dificultades para atraer y retener personal docente calificado y para ofrecer una variedad de programas académicos.

En el período de tiempo de 2010 a 2022, se ha observado una reducción en la **brecha de cobertura educativa entre áreas urbanas y rurales**, pasando de 51,44 a 24,40, superando la meta de ODS. Entre 2015 y 2022, la brecha disminuyó en promedio ~10 puntos porcentuales por año.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

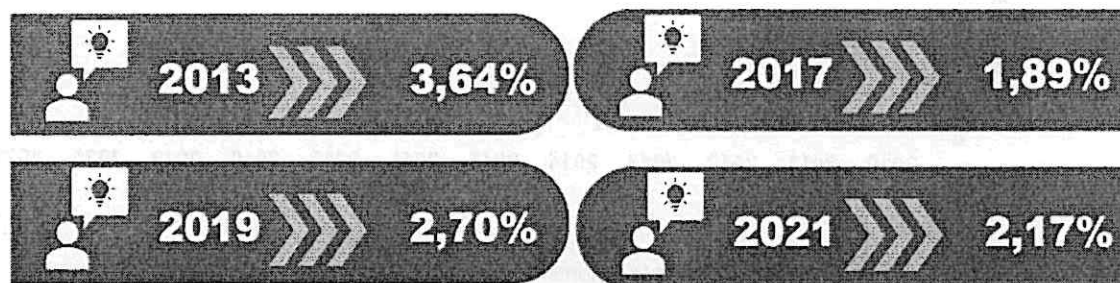
Respecto al indicador **Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral**, se observa un aumento significativo en el porcentaje de niños y niñas que reciben atenciones priorizadas en la primera infancia de 2018 a 2019, así como de 2020 a 2021, sin embargo, hay una disminución marcada en el porcentaje de 2019 a 2020. La tendencia fluctuante muestra cambios significativos en la atención integral de la primera infancia durante estos años. Estos resultados proporcionan una visión retrospectiva de cómo ha evolucionado la atención integral de la primera infancia en el tiempo. Esta información histórica es fundamental para comprender las tendencias, identificar patrones y evaluar el progreso o retroceso en el cumplimiento de los objetivos relacionados con el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas en esta etapa crucial de sus vidas

**La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más** en diferentes años. Es preocupante observar que, a pesar de los esfuerzos por reducir el analfabetismo, aún persisten tasas significativas en la población. El analfabetismo es un obstáculo importante para el desarrollo individual y colectivo, ya que limita el acceso a oportunidades educativas, económicas y sociales.


La variación en las tasas de analfabetismo a lo largo de los años sugiere que se han producido cambios en las condiciones socioeconómicas, educativas y demográficas que pueden haber influido en esta tendencia. Es crucial realizar un análisis exhaustivo para comprender los factores subyacentes que contribuyen al analfabetismo y diseñar estrategias efectivas para abordarlos. Uno de los retos principales es garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad desde una edad temprana. Esto implica invertir en programas de alfabetización efectivos, así como en la mejora de la calidad y accesibilidad de la educación básica y secundaria. Además, es fundamental abordar las barreras socioeconómicas y culturales que pueden impedir el acceso a la educación, como la pobreza, la discriminación y las prácticas tradicionales. Otro reto importante es identificar y apoyar a los grupos más vulnerables, como las comunidades rurales, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las minorías étnicas, que pueden enfrentar desafíos adicionales para acceder a la educación.

Es necesario adaptar las estrategias de alfabetización y educación a las necesidades específicas de estos grupos, así como proporcionar recursos y apoyo adicional para garantizar su participación plena en la sociedad.

**Gráfico 7. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más. La Estrella 2013 – 2021**



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida - Gobernación de Antioquia

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

El aumento en el número de sedes educativas conectadas a Internet ha sido un enfoque para mejorar la educación en el departamento. Se ha experimentado un crecimiento, pasando de 87.5 en 2016 a 100% en 2022.

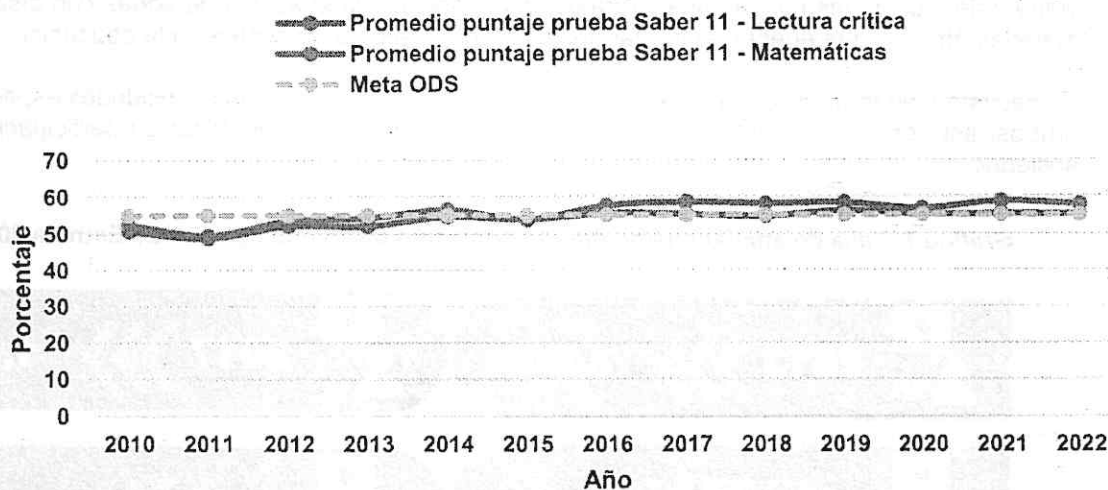
Para el promedio del puntaje en la prueba Saber 11 - **Lectura Crítica**, se observa una tendencia general al aumento a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones. Comenzando en 52.50 en 2010, el puntaje promedio aumenta gradualmente hasta alcanzar su punto máximo en 58.66 en 2021, antes de disminuir ligeramente a 57.82 en 2022. Esto sugiere una mejora en las habilidades de lectura crítica de los estudiantes en el transcurso de estos años.

Por otro lado, en el promedio del puntaje en la prueba Saber 11 - **Matemáticas**, también se aprecia una tendencia al aumento durante el período analizado. Comenzando en 50.63 en 2010, el puntaje promedio aumenta hasta 55.16 en 2022, con algunas fluctuaciones interanuales. Esto indica una mejora en el rendimiento en matemáticas de los estudiantes a lo largo de los años.

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de estas mejoras, los puntajes promedio aún pueden considerarse relativamente bajos en comparación con estándares internacionales, pero ya alcanzando la meta de ODS de 55 en promedio.

Mejorar los puntajes en la prueba Saber 11 en Lectura Crítica y Matemáticas es fundamental para garantizar una educación de calidad y preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos académicos y profesionales en el futuro.


**Gráfico 8. Promedio puntaje prueba Saber 11 – Matemáticas y Lectura Crítica. La Estrella 2010 – 2022**



Fuente: Icfes - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior

**Objetivo del Componente:**

Garantizar la educación con calidad implica promover la formación integral de los individuos, facilitando a los docentes las herramientas necesarias para ser agentes de cambio. Buscamos ejecutar programas educativos efectivos que implementen metodologías innovadoras y desarrollen las habilidades necesarias


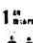
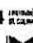


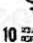




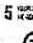
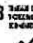
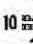





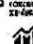





<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


para un mundo en constante transformación. Mejorar la educación complementaria y el uso de tecnologías educativas desempeñan un papel crucial en este proceso, permitiendo una formación integral y adaptada a las necesidades sociales y laborales.








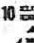







Asimismo, enfatizaremos la importancia de reducir la deserción escolar y lograr tránsitos exitosos, brindando apoyo y oportunidades a los estudiantes en todas las etapas de su trayectoria educativa. Para ello, se requiere una infraestructura educativa adecuada y una atención constante a la calidad educativa, garantizando así el desarrollo pleno de los estudiantes y el respeto de sus derechos.

Todo esto lo haremos basado en un enfoque inclusivo y dinámico que promueve la formación integral de los individuos, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir activamente al crecimiento y desarrollo de la sociedad y de nuestro territorio.

**Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio o 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Instituciones Educativas Oficiales con cobertura ampliada a Prejardín, Jardín y Transición	Número	2023	0	2	Secretaría de Educación		     
Tasa de cobertura bruta en transición	Porcentaje	2023	75,0	75,0	Secretaría de Educación		     
Tasa de cobertura bruta en Educación primaria	Porcentaje	2023	106.56	106.56	Secretaría de Educación		     
Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	2023	108.24	108.24	Secretaría de Educación		 


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio o 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
							   
Tasa de cobertura bruta en educación media	Porcentaje	2023	84.59	84.59	Secretaría de Educación		     
Cobertura en educación superior	Porcentaje	2022	7	12	Secretaría de Educación		     

### Programa 1.1.1: ESCUELA PARA TODOS

**Alcance y descripción del programa:** En La Estrella, la educación con calidad es el pilar fundamental que impulsa el crecimiento y el desarrollo integral de nuestra comunidad. A lo largo de los años, hemos visto un crecimiento constante en los promedios de puntaje en las pruebas Saber 11, tanto en Lectura crítica como en Matemáticas. Este progreso no solo es un reflejo de la dedicación de nuestros estudiantes y docentes, sino también del compromiso de toda la sociedad con la excelencia educativa. Además, hemos logrado reducir significativamente la tasa de analfabetismo y mejorar la cobertura en todos los niveles educativos, demostrando nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades. En La Estrella, la educación con calidad no es solo un ideal, es una realidad palpable que impulsa el éxito académico y el bienestar de cada individuo en nuestra comunidad.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Instituciones Educativas asistidas técnicamente	Número	2023	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	



**ACUERDO**



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Encuentros con escuelas de Familia realizados	Número	2023	50	352	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Instituciones articuladas con media técnica	Número	2023	1	2	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Instituciones Educativas Beneficiadas con Implementación de Jornada única	Número	2023	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Estudiantes beneficiarios con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número	2023	120	150	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Instituciones Educativas con asistencia técnica en implementación y seguimiento de estrategias de acceso y cobertura educativa.	Número	2023	2	36	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Beneficiarios de transporte escolar	Número	2023	1700	1750	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia.	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 1 EN LA PERSONA



# ACUERDO



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Alianzas estratégicas suscritas para la vinculación a la educación técnica y superior.	Número	2023	20	40	Secretaría de Educación y Cultura	  
Estudiantes de instituciones oficiales de noveno, décimo y undécimo orientados vocacionalmente	Porcentaje	2023	54	80	Secretaría de Educación y Cultura	  
Certificaciones otorgadas por medio de alianzas en educación complementaria, terciaria y superior en el municipio de La Estrella.	Número	2023	ND	1200	Secretaría de Educación y Cultura	  
Establecimientos educativos en operación	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación y Cultura	
Formulación y ejecución del plan de Bienestar Docente	Número	2024	1	4	Secretaría de Educación y Cultura	
Sistemas de información Implementados	Número	2023	4	15	Secretaría de Educación y Cultura	
Personas Beneficiadas del programa de transito armónico de primera infancia	Número	2023	250	250	Secretaría de Educación y Cultura	

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.





Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con programa para la convivencia escolar	Número	2023	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 
Personas beneficiadas con programas de alfabetización académica.	Número	2023	35	140	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 

## Programa 1.1.2: EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS

### Alcance y descripción del programa:

Es un programa integral que aborda diversas dimensiones del sistema educativo municipal. Su enfoque principal es fortalecer la calidad de la educación, fomentar el bilingüismo, promover la formación integral de los estudiantes y modernizar la infraestructura educativa proporcionando así a los estudiantes de experiencias educativas que trasciendan el aula y promuevan un aprendizaje auténtico y duradero. Este enfoque holístico contribuirá no solo a mejorar los indicadores específicos mencionados, sino también a fortalecer el tejido social y económico de la comunidad.

### Indicadores de producto:


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	2023	166	880	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  1 DE IGUALDAD  8 TRABAJAR DE FORMA JUSTA 
Proyectos Educativos Institucionales actualizados	Número	2023	0	4	Secretaría de Educación y Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 

# ACUERDO



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Lineamientos técnicos de educación formulados	Número	2023	0	2	Secretaría de Educación y Cultura	4
Foros educativos territoriales realizados	Número	2023	7	20	Secretaría de Educación y Cultura	4
Docentes capacitados	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación y Cultura	4
Directivos docentes capacitados	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación y Cultura	4
Ambientes de aprendizaje dotados	Número	2023	30	60	Secretaría de Educación y Cultura	4
Proyecto de Escuela de Oficios Digitales formulado	Número	2024	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	4 1 8
Escuela de Oficios Digitales implementada	Número	2024	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	4
Estudiantes beneficiados con la estrategia de facilitadores pedagógicos	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación y Cultura	4 1 8
Estudiantes de las instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la oferta educativa de la granja Escuela	Número	2024	0	200	Secretaría de Educación y Cultura	4
Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente de nómina docente y directiva	Número	2023	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	4

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente administrativo	Número	2023	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	4 
Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente de conectividad	Número	2023	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	4 
Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente de talentos excepciones y discapacidad	Número	2023	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	4 
Estudio técnico de cargos para la modernización de la estructura organizacional de la secretaría de educación realizado	Número	2023	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	4 


## COMPONENTE 1.2. RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EQUIDAD

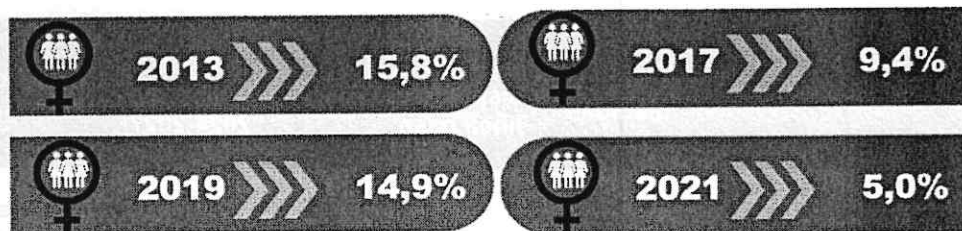
### Diagnóstico del Componente:

#### Equidad de género:

Los resultados de la encuesta de calidad de la vida muestran una tendencia positiva en La Estrella en términos de reducción de la brecha de ingresos mensuales promedio entre hombres y mujeres a lo largo de los años. En 2013, la brecha era de 15.78 puntos porcentuales, lo que indica una notable disparidad entre los ingresos de ambos géneros. Sin embargo, para el año 2017, esta brecha se redujo a 9.42 puntos porcentuales, lo que sugiere un avance significativo hacia la igualdad de ingresos entre hombres y mujeres en el municipio. Esta tendencia continúa en 2019 y 2021, con brechas de 14.97 y 5.03 puntos porcentuales, respectivamente. Estos resultados indican un progreso continuo en la reducción de la disparidad salarial de género en La Estrella, lo que es un indicio positivo de un mayor equilibrio y justicia en el ámbito laboral. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para lograr una total equidad salarial entre hombres y mujeres en el municipio.

**Gráfico 9. Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres. La Estrella 2013 – 2021**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida - Gobernación de Antioquia

En cuanto a la **participación de mujeres en cargos de elección popular** en La Estrella, a lo largo de varios años. En 2007, la participación fue del 22,41%, lo que indica una presencia relativamente baja de mujeres en estos cargos en comparación con los hombres. Sin embargo, en 2015, esta cifra aumentó significativamente a 36,76%, lo que representa un avance positivo en términos de inclusión de mujeres en la política local. En 2019, la participación femenina alcanzó su punto más alto en el período analizado, con un 41,63%, lo que sugiere un mayor reconocimiento y apoyo a la participación política de las mujeres en el municipio, esto indica un progreso en la promoción de la igualdad de género y la inclusión de mujeres en la toma de decisiones políticas locales. Sin embargo, aún existen desafíos para garantizar una representación equitativa de género en todos los niveles de gobierno y para promover la participación activa de las mujeres en la vida política y pública del municipio y lograr el 50%.


Adicionalmente, **el porcentaje de mujeres en cargos directivos** muestra que, a lo largo de los años, ha habido fluctuaciones en este indicador, con cifras que varían entre el 25% y el 53,85%. En 2019, se registró el porcentaje más alto, con un 53,85%, lo que sugiere un aumento en la representación femenina en puestos directivos en comparación con otros años. Sin embargo, en 2014 y 2022, el porcentaje fue del 25% y del 29,41% respectivamente, mostrando una menor presencia de mujeres en cargos directivos en esos años. Estas variaciones pueden deberse a diversos factores, como políticas de igualdad de género, oportunidades laborales y dinámicas socioeconómicas. A pesar de las fluctuaciones, estos datos resaltan la importancia de seguir trabajando para promover la igualdad de género y aumentar la participación de las mujeres en roles directivos.

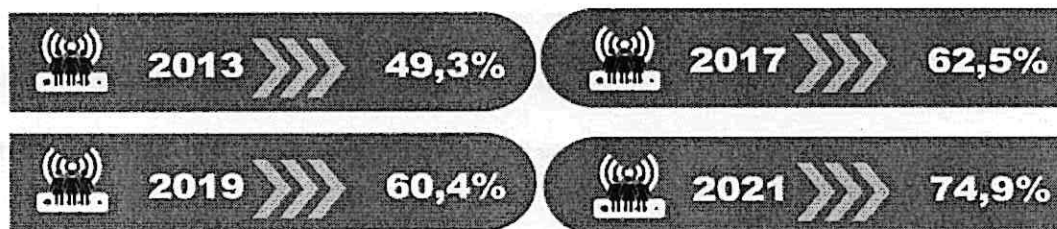
En 2013, aproximadamente el 49,26% de las mujeres tenían **acceso a internet en sus hogares**. Esta cifra aumentó a 62,46% en 2017 y luego a 60,42% en 2019. Sin embargo, en 2021, se registró un aumento significativo, alcanzando el 74,96%. Este aumento puede ser indicativo de una mayor disponibilidad y acceso a internet en general en la sociedad, lo que puede tener implicaciones importantes para las mujeres en términos de acceso al trabajo y la equidad de género.

El acceso a internet puede desempeñar un papel crucial en la búsqueda de empleo, ya que proporciona acceso a oportunidades laborales en línea, recursos de capacitación y redes profesionales. Para las mujeres, especialmente aquellas en áreas rurales o con limitaciones de movilidad, el acceso a internet puede ser fundamental para acceder a oportunidades de empleo remoto, emprendimiento y educación en línea.

Sin embargo, es importante destacar que el acceso a internet por sí solo no garantiza la equidad de género en el trabajo. Se deben abordar barreras adicionales, como la brecha digital de género, que incluye no solo el acceso a internet, sino también la capacitación digital y la eliminación de estereotipos de género en el ámbito tecnológico. Además, políticas que promuevan la igualdad de género en el lugar de trabajo y faciliten el equilibrio entre la vida laboral y personal son fundamentales para garantizar que las mujeres puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el acceso a internet.

**Gráfico 10. Mujeres que habitan en hogares donde hay internet. La Estrella 2013 – 2021**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




Fuente: Encuesta de Calidad de Vida - Gobernación de Antioquia

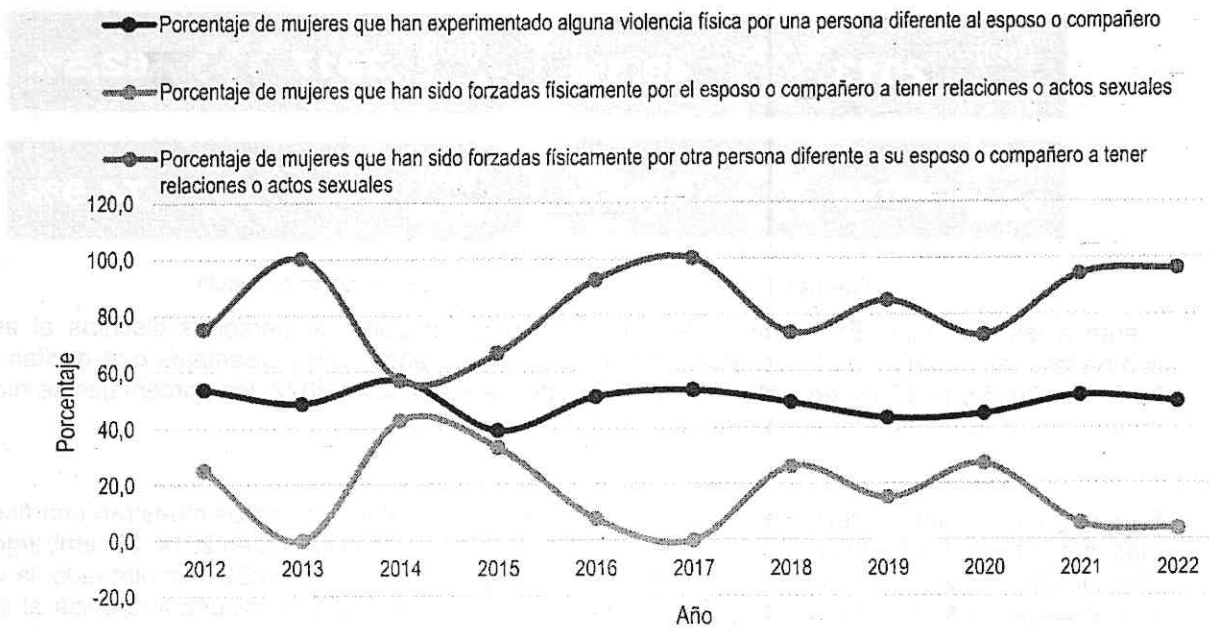
Frente a las violencias En términos de violencia física por parte de personas distintas al esposo o compañero, se observa cierta variabilidad a lo largo de los años, con porcentajes que oscilan entre el 39,3% en 2015 y el 57,1% en 2014. Sin embargo, desde 2018 hasta 2022, los porcentajes se mantienen relativamente estables, rondando el 49,1% el 51,4%.

En cuanto a la violencia sexual ejercida por el esposo o compañero, los datos muestran una fluctuación más marcada, con porcentajes que van desde el 0% en 2013 hasta el 42,9% en 2014. Sin embargo, desde 2016, los porcentajes disminuyen significativamente, llegando al 3,9% en 2022. Por otro lado, la violencia sexual perpetrada por otra persona distinta al esposo o compañero muestra una tendencia al alza, con porcentajes que aumentan desde el 57,1% en 2014 hasta el 96,1% en 2022.

Estos datos subrayan la persistencia de la violencia de género en La Estrella y la necesidad de políticas y programas efectivos para abordar este problema. El acceso a recursos y apoyo para las mujeres que han experimentado violencia es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar. Además, se requiere una mayor conciencia y educación en la comunidad sobre los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

**Gráfico 11. Porcentaje de mujeres que han sido forzadas físicamente por el esposo o compañero a tener relaciones o actos sexuales - Porcentaje de mujeres que han sido forzadas físicamente por otra persona diferente a su esposo o compañero a tener relaciones o actos sexuales y Porcentaje de mujeres que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero. La Estrella 2012-2022**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Min Salud - Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)

**Diversidad:**

**Población étnica:**

Según la ficha municipal 2020-2021 del Departamento Administrativo de Planeación departamental, elaborado por la Gobernación de Antioquia, en la que se citan datos del DANE, en el municipio hay 1824 personas que se identifican como afrocolombianas y 3 pertenecientes al grupo étnico raizal. Por otro lado, la encuesta de calidad de vida 2021 de la Gobernación de Antioquia brinda algunos datos sobre el desarrollo económico de la población afrodescendiente en el municipio, la tasa de ocupación afro es 29,68, tasa de empleo informal es de 42,11, la tasa de empleo formal 57,89 y por último el promedio de ingresos es de 956.720 pesos.

**Población LGTBIQ+:**

El diagnóstico de la población LGTBIQ+ en el municipio es incierta ya que no hay datos de fuentes fiables con los cuales elaborar un mínimo diagnóstico. A nivel nacional, según el DANE, en el año 2023 se contabilizaron en el país 474 mil personas LGTBIQ+ que equivale al 1.3 % de la población total nacional, si bien a nivel local no se cuentan con datos específicos, se identifica la necesidad de caracterizar y conocer esta población y sus condiciones de vida en el municipio, además de contar con proyectos específicos dirigidos a resolver sus principales necesidades.

**Discapacidad:**



2019



Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.
-------------	--------------------------	--

El Municipio de La Estrella, con el fin de orientar las acciones del Estado hacia el logro de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad en el país y garantizar sus derechos de acuerdo a los mandatos internacionales, formuló a través del acuerdo No. 006 del 28 de Julio de 2011 "Por medio del cual se crea la Política Pública en materia de discapacidad en el Municipio de La Estrella, Antioquia". Esta Política fue enmarcada bajo el enfoque de promover procesos orientados a la transformación e implementación de una cultura ciudadana que reconoce a las personas con discapacidad como iguales en su condición humana, fomenta la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes y contribuya a la construcción de un Municipio equitativo y solidario. Por tal motivo se trabaja en concordancia con la Gobernación de Antioquia y el Ministerio Protección Social en el Manejo Social del Riesgo y definió tres Líneas de acción: Prevención y reducción de riesgos, mitigación y superación. Dentro de la primera, incorpora el fortalecimiento del sistema de información, para lo cual se creó el Registro para la Localización y Caracterización de la población con discapacidad, bajo la coordinación del Ministerio de la Protección Social y estará articulado al Sistema de Información de la Protección Social SISPRO.

En la alteración permanentes encontramos que, en el municipio de La Estrella, tiene un total de 2.852 personas en condición de discapacidad y se observa que el 2022, la mayoría de las personas presentan alteraciones del sistema nervioso (36%), seguido a el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 24,82% y la voz y el habla es el 12% aproximadamente.

Por otro lado, están los datos que aporta la ficha municipal de la Gobernación 2020-2021 presenta los siguientes números de personas con discapacidad diferenciada por tipo:

**Tabla 20. Número de personas con discapacidad por tipo en el Municipio de La Estrella.**


**Número de personas con discapacidad por tipo – Municipio de La Estrella**

Población con dificultad para oír	68
Población con dificultad para hablar	64
Población con dificultad para ver	85
Población con dificultad para moverse	478
Personas con discapacidad cardiorrespiratoria y defensas	74
Personas con discapacidad en el sistema genital y reproductivo	10
Personas con discapacidad de alteración en la piel	2
Personas con discapacidad en el sistema nervioso	816
Personas con discapacidad en la digestión, el metabolismo y las hormonas	9
Personas con discapacidad de alteración no definido	7
Personas con discapacidad en los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	2

Teniendo en cuenta lo anterior para el periodo 2020 - 2021 se registraron un total de 1.615 personas con algún tipo de discapacidad en La Estrella, y en el sistema SISPRO, se identificaron 2.852 para el año 2022.

**Víctimas**

En esta sección se hace referencia la población víctima del conflicto armado y político de Colombia que vive en La Estrella o que cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados en el marco del conflicto armado dentro de La Estrella. Los hechos victimizantes están asociados a las infracciones del DIH y a las

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

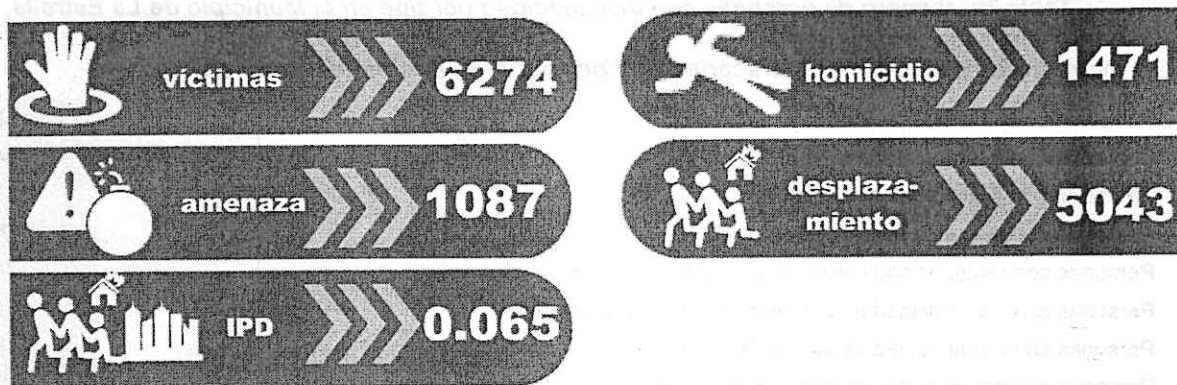
normas internacionales de los derechos humanos ocurridas en ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en el Registro Único de Víctimas.

Según la Unidad para las víctimas en la ficha municipal de La Estrella, a corte del 29 de febrero de 2024, las tres vulneraciones a los derechos humanos de mayor incidencia y con mayor número de víctimas en el municipio son **la amenaza** con 1087 víctimas, **homicidio** 1471 y el **desplazamiento forzado** con 5043 de las cuales 543 llegaron al municipio en el 2023. Esta última cifra, calculada con respecto a la proyección de la población total del municipio por parte del DANE nos arroja un **índice de presión de desplazamiento forzado** del 0.0650.

En general, el municipio tiene un total de 6.274 víctimas de las cuales 5.445 son sujetas de atención. Ahora, si bien en La Estrella no se cuenta con un punto de atención articulando la oferta estatal en aras los requerimientos en el ejercicio de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación integral, en La Estrella se han realizado 14 solicitudes de atención humanitarias y 34 solicitudes de registro, entre otras solicitudes, de las cuales se les brindó atención a 37 personas.

La Atención Humanitaria de asistencia es un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas, dirigido a mitigar las carencias en alojamiento temporal y alimentación básica, de acuerdo con el grado y las características de necesidad y urgencia respecto de la subsistencia mínima. En La Estrella en el año 2023 se entregaron 324 millones de pesos, y a la fecha de corte, en el presente año se han entregado 43 millones de pesos que beneficiaron 23 hogares.

**Gráfico 12. Línea base de víctimas en el Municipio de La Estrella.**




Fuente: Encuesta de Calidad de Vida - Gobernación de Antioquia

### Juventud

Se destaca que los jóvenes representan aproximadamente el 22.28% de la población total de La Estrella, lo que evidencia su importancia en la comunidad. Para abordar las necesidades específicas de este grupo demográfico, y garantizar la inclusión y promoción de los jóvenes mediante programas de apoyo y promoción, uso del tiempo libre, así como fortaleciendo la corresponsabilidad con otras entidades y organizaciones.

Además, se señala que los jóvenes del municipio enfrentan los mayores problemas de salud mental que presenta esta población, como lo demuestran las consultas realizadas en el Hospital La Estrella, donde el

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



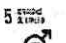

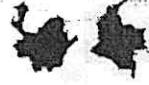


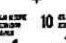
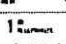




40% de los usuarios con patologías psiquiátricas son menores de 21 años. El bullying es una de las principales razones de consulta para menores de 16 años, y se observa un aumento en los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en edades tempranas.

Por último, se destaca que la población en condición de discapacidad muestra un aumento a partir de los 10 a 14 años, especialmente en hombres, y una distribución similar entre ambos sexos a partir de los 20 años. Estos datos subrayan la importancia de abordar las necesidades de los jóvenes, tanto en términos de salud mental como de discapacidad, para garantizar su bienestar y desarrollo integral en el municipio de La Estrella.

**Objetivo del Componente: Respeto a la diversidad y equidad**

Este componente tiene como objetivo principal promover una comunidad inclusiva, libre de violencia de género y discriminación, libre bullying, donde se respeten los derechos y la igualdad de todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, etnia o discapacidad. Este programa beneficia a mujeres, jóvenes, población diversa perteneciente a grupos étnicos y LGTBQIA+, así como a familias en situación de vulnerabilidad. Con la implementación de acciones concretas, se busca reducir la violencia de género, cerrar brechas de ingreso entre géneros, promover la participación de mujeres en cargos directivos, y asegurar la atención integral a víctimas de violencia y discriminación. Asimismo, se pretende caracterizar y atender a la población con discapacidad, garantizando su inclusión en todas las esferas de la sociedad.

**Indicadores de resultado:**


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de violencia de género intrafamiliar	Tasa por 100 mil habitantes	2023	280,5	200	Secretaría de Salud y Protección Social		  
Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres	Porcentaje	2021	5,02	4,02	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia		   
Familias atendidas desde los programas o actividades de la secretaría de la mujer,	Número	2023	1400	2400	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia		  

ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
diversidades y familia.							
Mujeres atendidas desde los programas o actividades de la secretaría de la mujer, diversidades y familia	Número	2023	1200	5000	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia		  
Población diversa perteneciente a los grupos étnicos y LGTBIQA+ impactada por las actividades de la secretaría de la mujer, diversidades y familia con el programa ADN Diverso	Número	ND	0	200	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia		  
Atención a familias, mujeres, población LGTBIQA+ y etnias.	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia		  
Jóvenes beneficiados con los programas y actividades realizados por la subsecretaría de juventud.	Número	ND	0	2000	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia		  






<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## Programa 1.2.1: LA ESTRELLA, DIVERSA Y EQUITATIVA

### Alcance y descripción del programa:

El programa "La Estrella Diversa y Equitativa" tiene como objetivo central fortalecer los lazos familiares, empoderar a las mujeres, promover la salud física y mental, desarrollar habilidades en la población local, impulsar la autonomía económica, y fomentar la diversidad y el respeto a través de diversos talleres y programas específicos. Se enfocará en atender a la población vulnerable inscrita en la oferta social del estado, mujeres, personas LGTBQIA+ y/o pertenecientes a grupos étnicos. Además, implementará servicios para promover la convivencia, prevenir la repetición de conflictos, divulgar y promover los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y brindar atención integral a las víctimas, así como servicios de bienestar a la población privada de libertad. Estas metas reflejan el compromiso de construir una La Estrella inclusiva, diversa y equitativa.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Talleres enfocados en el fortalecimiento de las familias Siderenses desde el programa Tejiendo Familias	Número	2023	0	400	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	
Población vulnerable atendida/inscrita en la oferta social del estado	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	
Talleres enfocados a las mujeres fortaleciendo su rol en la sociedad mediante la implementación del programa de Mujer a Mujer	Número	N/A	0	360	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	
Talleres orientados desde el programa Mujer Vida para el fortalecimiento de la salud física y mental de la población Siderense	Número	N/A	0	400	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	
Capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento de habilidades y capacidades en la población Siderense con el proyecto Artes y Oficios	Número	N/A	0	1200	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	

ACUERDO




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Capacitaciones que impulsen el programa de Autonomía Económica en mujeres y en población diversa	Número	2024	0	180	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS 5 GÉNERO DE IGUALDAD 1 EN SU PUNTO 8 BIENESTAR ECONÓMICO
Talleres orientados a la promoción de los derechos y al respeto por la diversidad de la población LGTBQIA+ y/o pertenecientes a un grupo étnico y a la construcción de nuevas masculinidades mediante el programa ADN Diverso	Número	N/A	0	220	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS 5 GÉNERO DE IGUALDAD 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS LEYES
Plan de acción de la política pública y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres urbanas y rurales de La Estrella formulado.	Número	N/A	0	1	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS 5 GÉNERO DE IGUALDAD 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS LEYES
Programas y proyectos ejecutados desde la Secretaría de la mujer, diversidades y familia.	Número	2023	6	8	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS
Jóvenes beneficiados con la oferta social del estado	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS
Programas de atención para la población juvenil del municipio de La Estrella implementados	Número	2024	1	5	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS 10 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS LEYES
Jóvenes atendidos integralmente desde la subsecretaría de juventud	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS LEYES 1 EN SU PUNTO
Eventos de divulgación para la promoción y prevención de los	Número	2023	0	4	Secretaría de Gobierno	10 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio o 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
derechos de los niños, niñas y adolescentes realizados						
Atenciones realizadas a población víctima del conflicto armado	Número	2023	1055	4400	Secretaría de Gobierno	 
Servicio de bienestar a la población privada de libertad mantenido	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Gobierno	 
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Gobierno	  

## COMPONENTE 1.3. SER SIDERENSE: MOTIVO DE ORGULLO POR NUESTRA CULTURA

### Diagnóstico del Componente:


La Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia, recopila información muy importante sobre la participación cultural de nuestro municipio, si bien algunas cifras han mejorado, si se observa que estos valores no llegan ni al 10% de la población, lo que sugiere implementar acciones que hagan que cada uno de los habitantes participe de estas actividades de gran importancia para la calidad de vida y la salud mental, a continuación, se resaltan los análisis:

#### Eventos de Danza:

Se observa una tendencia irregular en la asistencia a eventos de danza. Hubo un aumento significativo del 0,45 en 2017 al 0,79 en 2019, pero un descenso drástico al 0,09 en 2013, sin embargo, estas cifras son muy bajas, ya que no alcanzan ni el 1% de la población en estas actividades. Posteriormente, se recuperó casi a los niveles de 2019 con un 0,68 en 2021. Estos cambios podrían estar influenciados por factores como la oferta de eventos, cambios en las preferencias culturales, o incluso eventos externos que impacten la disponibilidad o la disposición de la gente para asistir a estos eventos, como podría ser una crisis económica o una pandemia.

#### Eventos de Pintura:

En el caso de los eventos de pintura, los datos muestran un gran pico en 2019 con un 1,40, lo cual es un valor atípicamente alto comparado con otros años. Esto podría indicar un evento de pintura excepcionalmente popular o un cambio en la metodología de recopilación de datos. En 2021, el porcentaje cae a 0,33, lo que sugiere una normalización respecto al interés por estos eventos después del pico de 2019.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

#### Eventos Recreativos:

La asistencia a eventos recreativos mostró un descenso del 6,96 en 2019 al 1,93 en 2021. Este es un cambio considerable que puede reflejar una disminución en la oferta de eventos, cambios en las opciones de ocio de la población o posibles restricciones a las actividades grupales.

#### Asistencia a Teatro:

La asistencia a teatro muestra una disminución significativa y constante, comenzando con un 0,9093 en 2019, bajando a un 0,2779 en 2017 y alcanzando un mínimo de 0,0127 en 2021. Esto puede indicar una pérdida de interés o accesibilidad en este tipo de eventos culturales. Es particularmente notable la caída desde 2019 hasta 2021, lo que podría estar relacionado con factores externos como los mencionados anteriormente.


**Gráfico 13. Eventos culturales: Danza, pintura y teatro**



A partir de la información obtenida por la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, se evidencia para el año 2023 un incremento significativo de la oferta de programas culturales y artísticos, así mismo, un aumento de los ciudadanos siderenses beneficiados.

Durante la vigencia 2023 se generaron 22 programas o talleres artísticos y para 2024 se incrementaron a 4 programas nuevos, para un total de 26 programas de formación artística y cultural.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

El grupo poblacional al que se ha dirigido dicha oferta cultural corresponde aproximadamente a 1200 personas, con el incremento de los talleres para la vigencia de 2024, se han registrado 1517 ciudadanos inscritos.

**Esta información reposa en los informe de gestión final, presentada a 31 de diciembre de 2023  
Tabla 21. Equipamientos culturales**


<b>EQUIPAMIENTOS BÁSICO-SOCIALES</b>					
<b>Equipamiento</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Tipo</b>	<b>Subtipo</b>	<b>Dominio</b>	
Biblioteca Bernardo Arango Macías	Municipal	Equipamientos Cultura CU	de	Bibliotecas	Público
Campo Escuela Ambiental	Municipal	Equipamientos Cultura CU	de	Aulas ambientales	Público
Casa Consistorial - Museo Teatro del Municipio de La Estrella [1] [2]	Municipal	Equipamientos Cultura CU	de	Museos	Público
Casa de la Cultura "Francisco Carrillo de Albormoz"	Municipal	Equipamientos Cultura CU	de	Casas de la Cultura	Público
Estación del ferrocarril de Antioquia [2]	Municipal	Equipamientos Cultura CU	de	Centros de innovación y desarrollo	Privado
Casa de la Educación	Municipal	Equipamientos Cultura CU	de	Museos y otros	Público
Unidad Básica Integral Pueblo Viejo	Barrial	Equipamientos comunitarios CM		Unidades Básicas Integrales de Servicios	Público
Zona de Servicios Comunales Dulazar	Barrial	Equipamientos comunitarios CM		Unidades Básicas Integrales de Servicios	Público




Adicionalmente se identifican tres (3) paisajes culturales (Laguna del encanto o Romeral, Cerro Ancón Sur y el camino de Piedra del sector Tarapacá), 8 bienes arqueológicos y 52 bienes que hacen parte de la lista indicativa de candidatos a bienes de interés CULTURAL – LICBIC-M

**Objetivo del Componente:** Fortalecer la identidad local y enriquecer la oferta cultural del municipio, este componente se orienta a la participación activa de la población en la apreciación de su patrimonio. La población beneficiada abarca a toda la población de La Estrella, fomentando la conexión con su cultura a través de la visita a sitios patrimoniales y la utilización de la red de bibliotecas locales. El programa también se enfoca en la alfabetización digital, buscando beneficiar a un número significativo de personas para contribuir a la preservación y difusión de la rica identidad cultural de La Estrella. Estos indicadores de resultado reflejan el compromiso de fortalecer el arraigo cultural de los habitantes, promoviendo la participación activa en las manifestaciones culturales locales y asegurando el acceso a recursos culturales clave en la comunidad.

**Indicadores de resultado:**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año disponible e Línea Base</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio o 2024-2027</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Objetivo ODS al cual apunta el indicador</b>
-----------------------------	-------------------------	------------------------------------	-------------------	------------------------------------	--------------------------------	---

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Personas que visitan sitios patrimoniales o de interés cultural	Número	2023	10.000	20.000	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	
Visitas realizadas a la red de bibliotecas	Número	2023	9.000	36.000	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	
Personas beneficiadas con procesos de alfabetización digital	Número	2023	0	500	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	

### Programa 1.3.1: CULTURA E IDENTIDAD SIDERENSE

#### Alcance y descripción del programa:

Las metas destacadas del programa incluyen la dotación de teatros, la realización de investigaciones históricas y patrimoniales, la formación de grupos juveniles, la creación de la red de escuelas de música y la organización de eventos culturales para fortalecer la identidad cultural de La Estrella. Se busca involucrar a toda la población, con un enfoque especial en las nuevas generaciones, proporcionando espacios y oportunidades para expresar y celebrar la riqueza del patrimonio local. Además, se fomentará la capacitación en diversas formas de arte para enriquecer las habilidades artísticas de la comunidad Siderense.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Investigaciones patrimoniales e históricas realizadas	Número	2023	0	4	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	
Bienes públicos culturales intervenidos.	Número	2023	0	2	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	
Documentos técnicos con enfoque juvenil formulados	Número	2023	0	6	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	
Grupos juveniles identificados	Número	2023	8	20	Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia	
Personas atendidas por medio del plan BLEO-	Número	2023	0	4000	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	

**ACUERDO**




Concejo  
de  
La Estrella

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Personas beneficiadas con la oferta de cursos artísticos y culturales de la subsecretaría de Ciudadanía Cultural	Número	2023	1200	6400	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	 
Red pública de bandas de música Siderense conformada	número	2023	0	1	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	 
Eventos culturales realizados	Número	2023	54	100	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	 
Eventos de promoción de identidad patrimonial realizados	Número	2023	8	40	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	 
Campaña para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad Siderense	Número	2023	1	4	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural	 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### Objetivo de la Línea


En La Estrella, reconocemos el potencial de desarrollo económico de nuestro territorio y por ello queremos impulsar la economía local, generar empleo y fortalecer la identidad de nuestro municipio.

Por su ubicación geográfica La Estrella tiene potencial de transformarse en un corredor logístico y centro de transformación de materia prima en el sur del Valle de Aburrá. Esto nos permitirá promover el comercio y la distribución eficiente de productos, generando un impacto positivo en la economía local y el empleo.

El crecimiento de las microempresas y emprendimientos locales es fundamental para el desarrollo de nuestro territorio, reconocemos que estas unidades económicas son motores clave para el desarrollo económico y social. Por eso, es fundamental brindarles el apoyo necesario para fortalecer su competitividad y promover su éxito a largo plazo.

Al fortalecer estas unidades económicas, estamos generando un impacto positivo en múltiples niveles. En primer lugar, contribuimos al desarrollo económico de nuestro territorio al promover la generación de empleo y el incremento de la actividad productiva.

Además, estas microempresas y emprendimientos son una fuente de innovación y creatividad, aportando nuevas ideas y soluciones a la comunidad. Asimismo, el apoyo a las microempresas y emprendimientos locales fortalecerá el tejido social y la cohesión comunitaria. Al impulsar la creación y consolidación de estas unidades económicas, fomentamos el espíritu emprendedor y el sentido de pertenencia de nuestros habitantes, creando un entorno propicio para el desarrollo empresarial.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Reconocemos que apoyar al comercio local es esencial para fortalecer nuestra economía y promover el desarrollo sostenible. Valoramos la compra y venta de productos y servicios entre nuestros comerciantes, ya que esto impulsa el crecimiento económico y fomenta la generación de empleo local. Por lo tanto, implementaremos programas de capacitación y asesoramiento que mejorarán la gestión y competitividad de los negocios, asegurando el éxito de nuestros comercios.

Conscientes de nuestros valiosos recursos naturales, los promoveremos desde una visión sostenible y responsable. Estos espacios naturales representan auténticos tesoros que merecen ser preservados y apreciados; En este sentido, impulsaremos la promoción de actividades turísticas que permitan a nuestros visitantes disfrutar de la belleza escénica de nuestra flora y fauna, a través del senderismo y el avistamiento de la biodiversidad. Estas experiencias únicas no solo atraerán turismo a nuestra localidad, sino que también contribuirán al desarrollo económico local y a la conservación de nuestro patrimonio natural.

#### ODS Articulados a esta Línea 2



### COMPONENTE 2.1. VOCACIÓN ECONÓMICA

#### Diagnóstico del Componente:


Según el diagnóstico PBOT del municipio de La Estrella, para el año 2020 el aporte al PIB departamental del Municipio representaba el 1.37%, posicionándose como el décimo municipio con mayor valor agregado de Antioquia. Dentro del AMVA, La Estrella es uno de los municipios con menor aporte al PIB metropolitano, solo por encima de Copacabana y Barbosa.

En total, el valor agregado de La Estrella para el año 2020 fue de \$1.9 billones de pesos, siendo el sector secundario (toda la actividad industrial y de la construcción) el más importante, con una participación del 51.4% (\$957 mil millones de pesos); le sigue muy de cerca el sector terciario (de servicios) con una participación del 48.3% (\$899 millones de pesos).

El Municipio de La Estrella se destaca como un importante centro inmobiliario en el Valle de Aburrá, así mismo aloja importantes empresas manufactureras y se consolida como un territorio exportador del área metropolitana.

**Tabla 22. Densidad empresarial (N.º empresas por cada 1.000 habitantes) - Aburrá Sur**

Municipio	Densidad Empresarial
Caldas	29,30
Envigado	38,80
Itagüí	37,20
La Estrella	30,70

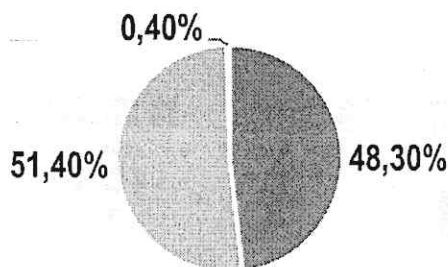
<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Sabaneta	69,80
<b>Total</b>	<b>41,20</b>

Fuente: elaboración propia con base en CCAS.

En el sector industrial, La Estrella tiene gran importancia en el mercado exterior siendo el segundo mayor exportador de los municipios del Aburrá sur. Las principales exportaciones son las confecciones, manufacturas en general y productos químicos.

**Gráfico 14. Valor agregado del municipio de La Estrella por sectores de actividad económica**




■ Actividades terciarias   ■ Actividades secundarias   ■ Actividades primarias

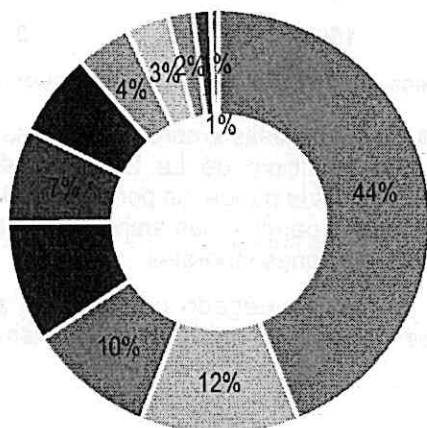
**Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Cámara de Comercio Aburrá Sur.**

Dentro del sector secundario, se observa que la principal actividad del municipio es la industria manufacturera que representa el 44% del total del valor agregado del municipio. La actividad constructora representa el restante 7% del valor agregado de las actividades secundarias.

En el sector terciario, la actividad principal es el comercio y el transporte que representan conjuntamente el 12% del valor agregado del municipio de La Estrella. Lo demás se distribuye en actividades de servicio, principalmente en actividades profesionales e inmobiliarias, que representan el 10% y el 9%, respectivamente.

**Gráfico 15. Actividades económicas en el Municipio de La Estrella.**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



- Manufactureras
- Comercio y Transporte
- Actividades profesionales
- Actividades Inmobiliarias
- Administración pública, Defensa, Educación y Seguridad Social
- Construcción
- Suministro de Servicios Públicos
- Informática y Comunicaciones
- Actividades Creativas y otras actividades

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Cámara de Comercio Aburrá Sur.


Durante el año 2023 en el municipio de La Estrella se identificaron 2.674 empresas registradas, con alrededor de \$7.5 billones en activos que generan 47.018 empleos según informe compartido por la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

Según datos de la Cámara de Comercio el 81% de los empleos que se generaron en el 2023 en el municipio de La Estrella fueron en la manufactura, las actividades financieras y de seguros y el comercio al por mayor y al por menor.

Se evidencia un crecimiento de nuevas empresas en el municipio, en el año 2023 se identificaron alrededor de 781 emprendimientos, de los cuales el 98% fueron microempresas, 1,2% empresas pequeñas, 0,6% empresas medianas y 0,3% gran empresa según informe compartido por la Cámara de comercio Aburrá Sur, generando efectos positivos en la generación de empleo, en el recaudo tributario, en el aumento de los ingresos y de la productividad.

**Tabla 23. Tipos, tamaño y cantidad de emprendimientos nuevos en el Municipio de La Estrella durante 2023**

Activos	Microempresas (emprendimientos + cambio de domicilio 2023)					Totales
Rangos	Establecimiento de comercio	Persona Natural	Sociedades	Agencias y Sucursales	ESADL	
<b>Totales</b>	305	308	147	2	3	765
Activos	Pequeñas empresas (emprendimientos + cambio de domicilio 2023)					Totales
<b>Totales</b>	3	0	6	0	0	9
Activos	Medianas empresas (emprendimientos + cambio de domicilio 2023)					Totales
<b>Totales</b>	3	0	2	0	0	5

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Activos	Gran empresa (emprendimientos + cambio de domicilio 2023)					Totales
	1	0	1	0	0	
<b>Totales</b>	<b>312</b>	<b>308</b>	<b>156</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>781</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

Según los resultados de la gestión 2020-2024, 104 empresas emprendedoras se registraron a la Agencia de Empleo, de las cuales 36 hacen parte del municipio de La Estrella. Adicionalmente pese a la desaceleración que se vivió en el año 2020 producto de la pandemia por el COVID 19, 690 personas fueron vinculadas al empleo formal, al respecto se resalta el papel de las empresas en la activación del empleo, que para el año 2021 lograron concretar 339 vinculaciones laborales

La siguiente tabla muestra la composición del valor agregado por grandes actividades económicas; primarias, secundarias y terciarias a precios constantes de 2015 y, la misma muestra la evolución porcentual sectorial entre 2011 y 2019.

**Tabla 24. Composición del valor agregado por grandes actividades económicas. Precios constantes de 2015 y variación porcentual sectorial entre 2011 y 2019.**


Año	Primario (%)	Secundario (%)	Terciario (%)	Total
2011	6 (0,6%)	641 (58,5%)	449 (41%)	1.096
2012	3 (0,3%)	754 (61,8%)	462 (37,9%)	1.219
2013	3 (0,3%)	663 (58%)	476 (41,7%)	1.142
2014	4 (0,3%)	556 (51,9%)	511 (47,7%)	1.070
2015	4 (0,3%)	667 (51,4%)	628 (48,3%)	1.298
2016	6 (0,4%)	719 (51,2%)	681 (48,4%)	1.405
2017	5 (0,3%)	825 (52,6%)	740 (47,1%)	1.571
2018	5 (0,3%)	859 (53,6%)	738 (46,1%)	1.602
2019	6 (0,4%)	838 (51,9%)	769 (47,7%)	1.614

Fuente: Documento Técnico de Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2023.

Se puede concluir entonces que durante el 2023 se crearon alrededor de 7.500 empleos producto de las empresas creadas en el Municipio y 184 producto de las personas naturales, para un total de 7.684 nuevos empleos. Por otro lado, a partir de la liquidación de empresas se estima que se perdieron 1.217 empleos lo que quiere decir que durante el 2023 cada vez que se perdió un empleo se crearon 6,3.

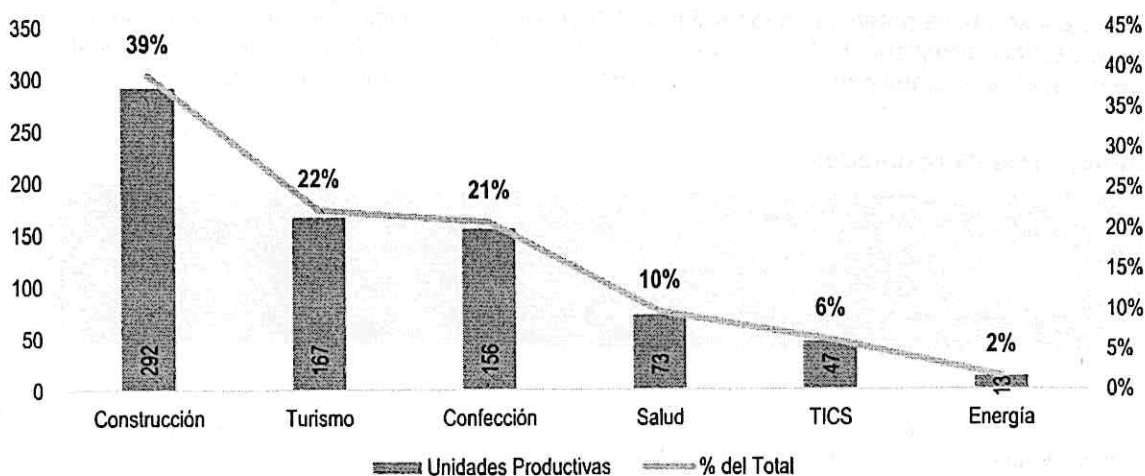
Una de las ventajas geográficas y organizacionales con las que cuenta La Estrella es ser parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, manteniendo relaciones sociodemográficas y económicas con uno de los principales centros urbanos del país, Medellín, y que al mismo tiempo es la ciudad más importante en el desarrollo tecnológico empresarial y la formación de ciudad inteligente.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

La Cámara de Comercio Aburrá Sur ha adelantado un trabajo de identificación de potencialidades en la zona sur del Valle de Aburrá a partir de un modelo de clúster metropolitano. La Estrella cuenta con tres clústeres fundamentales para su economía: construcción, turismo y confección, que juntos representan el 82% de las unidades productivas del municipio.

**Gráfico 16. Unidades productivas en el municipio de La Estrella por clúster metropolitano**



Fuente: Documento Técnico de Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2023.


Finalmente se puede afirmar que el municipio de La Estrella se destaca por su potencial económico en los sectores de construcción, industria manufacturera y turismo. Aunque la mayor parte de su territorio es rural, la concentración de población y propiedades urbanas sugiere un enfoque habitacional y urbano predominante.

A pesar de la extensión rural, la actividad agrícola y pecuaria no es prominente debido a las limitaciones del terreno. La manufactura y la construcción son los principales impulsores económicos, con un considerable potencial exportador y de crecimiento, especialmente en respuesta al agotamiento del suelo urbano en Medellín.

El turismo, tanto ecológico como urbano, ofrece oportunidades adicionales de desarrollo. Para alcanzar su potencial, La Estrella debe implementar estrategias de especialización inteligente, fortalecer la educación y establecer políticas públicas orientadas al desarrollo económico. A pesar de tener tasas de desempleo relativamente bajas, persisten desafíos como la informalidad laboral, especialmente en sectores como la construcción. La alineación con las visiones regionales, en particular con la Agenda 2040 de Antioquia, es crucial para no quedar rezagado en términos de desarrollo económico y territorial.

#### **Objetivo del Componente:**

Fomentar la identidad económica de La Estrella con el fin de consolidar una base para el desarrollo local, mediante el desarrollo de un estudio integral que permita identificar las mayores oportunidades para la promoción de la vocación económica.


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Se pretende fortalecer la asociatividad y caracterizar los sectores económicos, fortalecer la respuesta y apoyo institucional a partir de la conformación de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de implementar políticas y programas que impulsen la empleabilidad, tecnificación, fomenten el emprendimiento y la economía social y solidaria.

Consolidar la identidad empresarial, propiciar el aumento del valor agregado y beneficiar a toda la población del municipio de La Estrella dado que se van a crear empleos duraderos, obtener un norte claro y se van a evitar los reprocesos asociados a la falta de planeación económica y empresarial

Además, se busca potenciar la identidad turística con la formulación de un plan y la adquisición de predios para destinos turísticos. Este programa, fomentará la innovación en el comercio y la distribución eficiente de productos, promoviendo un consumo y producción responsable en nuestro territorio.

**Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Índice de competitividad sostenible	Número	2022	4,77	4,9	Secretaría de Desarrollo Económico	


**Programa 2.1.1. FORJANDO NUESTRA IDENTIDAD ECONÓMICA**





**Alcance y descripción del programa.**

Este programa tiene como objetivo principal el desarrollo de un estudio de vocación económica en el que se identifiquen a las actividades predominantes en nuestro sistema productivo para que así aumente la capacidad inherente para el desarrollo económico del municipio a diferentes niveles de interacción territorial; local, subregional, regional nacional y global buscando identificar qué lo hace único y potenciando actividades estratégicas para impulsar un proceso de desarrollo específico. Identificar la vocación económica e industrial aumenta la durabilidad y sostenibilidad de las actividades comerciales, así como potenciar o transformar las ya existentes.

**Indicadores de producto:**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
----------------------	------------------	---------------------------	------------	---------------------------	-------------------------	--

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Estudio técnico de vocación económica realizado	Número	2024	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	 
Estrategia de Modelación de ciudad realizada	Número	N/A	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	 

## COMPONENTE 2.2. HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

### Diagnóstico del Componente:


Según el análisis de la dimensión económica del diagnóstico del PBOT del municipio, a Estrella en 2019 se posiciona como la séptima economía del Valle de Aburrá y la décima en el departamento de Antioquia. En 2011 su participación porcentual sobre el valor agregado de la subregión se ubicó en 1.91%; en 2019, este indicador es del 2.05%. En términos de su tasa de crecimiento anual, está en promedio ha sido de 5.33%, es decir, 0.95% más en comparación a la del Valle de Aburrá de 4.08% entre 2011 y 2019. Las actividades con mayor representación son manufactureras (40 %) y comercio y transporte (11,57). En comparación con los municipios del Aburrá Sur, La Estrella continúa con una contribución porcentual considerable de las actividades secundarias de la economía (industrias manufactureras y construcción).

Adicionalmente, al estar localizado en un contexto metropolitano, La Estrella no ha sido ajena al proceso de tercerización de las actividades económicas, según análisis del PBOT en 2001 tenía una participación sobre el valor agregado de 40,96% y en 2019 aumenta su contribución al 47,96%. Sin embargo, el sector de transformación de materias primas y construcción se ha mantenido con al menos un 50% de participación.

Con relación al comportamiento del empleo generado en Colombia y en el municipio de La Estrella según actividad económica, se destaca según los análisis del PBOT, que La Estrella frente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá está seis veces por encima, en cuanto a las actividades primarias, 3,2 veces por encima en comparación de Colombia en las secundarias y 20% por debajo del AMVA y un 12% a Colombia en las terciarias.

En cuanto al turismo, considerado como gran oportunidad para el desarrollo económico del municipio, durante el periodo 2020-2023 se iniciaron gestiones a potenciar el turismo de naturaleza y la educación ambiental, acciones que requieren fortalecerse en una estrategia integral que contemple la articulación entre las diferentes dependencias de la administración municipal, la promoción de destinos y productos turísticos, y la adecuación de infraestructura que permita posicionar el ecoturismo en el municipio, fomentando el reconocimiento del patrimonio cultural y natural con el que cuenta el territorio Siderense.

Tabla 25. Actividades económicas en Colombia, AMVA y La Estrella

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Actividades económicas	Colombia	AMVA	La Estrella
Actividades primarias	3.718.000 (16,6%)	11.000 (0,06%)	2.100 (3,6%)
Actividades secundarias	4.025.000 (18%)	475.000 (26%)	22.000 (30,9%)
Actividades terciarias	14.544.000 (65,2%)	1.330.000 (73,2)	28.000 (53,7%)
<b>Total</b>	<b>22.287.000</b>	<b>1.816.000</b>	<b>52.100</b>

Fuente: Cálculos propios (2021) y DANE (2019). Cifras en millones de pesos.  
[https://laEstrella.gov.co/kcfinder/upload/files/Diagnostico\\_La\\_Estrella\\_AJUSTES\\_Enero\\_30\\_203.pdf](https://laEstrella.gov.co/kcfinder/upload/files/Diagnostico_La_Estrella_AJUSTES_Enero_30_203.pdf)

Por otro lado, según análisis de Cámara de Comercio Aburrá Sur (2019), los mayores retos del Municipio en materia de Pobreza Multidimensional están asociadas a la educación y al empleo formal (46.56 y 45.6 puntos respectivamente en una escala de 0 a 100), Por lo tanto, es necesario capacitar y cualificar capital humano que apoye economías locales en términos de la vocación económica y fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial.

Durante la vigencia 2020-2023 se generaron avances en el apoyo e incentivos a los emprendimientos, con la entrega de recursos reembolsables a través de créditos por convenio con entidad financiera a 68 emprendedores del Municipio, al respecto se identifica la necesidad de fortalecer este tipo de apoyos, vinculando a más emprendedores del beneficio otorgado, además para brindar asesorías técnicas y capacitaciones que permitan fortalecer la educación financiera, aumentar la competitividad e impulsar el crecimiento económico

La generación de empleo y fomento del emprendimiento es sin lugar a duda uno de los principales retos del Municipio, por lo tanto, es necesario enfocarse además de fortalecer el sector primario y secundario, propiciar la creación de empleo y emprendimiento en el sector terciario en atención a las nuevas dinámicas económicas del contexto metropolitano.

**Objetivo del Componente:**


Fomentar el crecimiento empresarial y emprendedor en La Estrella mediante el fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense, incrementando la tasa de formalidad laboral.


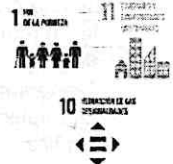
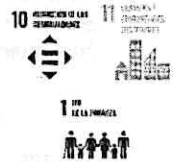
Promover la transición hacia el sector terciario a partir de la creación de empleos y emprendimientos.

Así mismo, aspiramos a disminuir la tasa de desempleo y fortalecer la bancarización, promoviendo la inclusión financiera y contribuyendo a la construcción de una ciudad sostenible. Estos esfuerzos se llevan a cabo en el marco de alianzas estratégicas para lograr metas comunes y avanzar hacia un desarrollo económico responsable.

**Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
----------------------	------------------	------------------------------	------------	---------------------------	-------------------------	--

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	2021	74,62	82	Secretaría de Desarrollo Económico	
Tasa de desempleo	Porcentaje	2021	12,81	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
Índice de bancarización	de Porcentaje	2022	51,08	55	Secretaría de Desarrollo Económico	

### Programa 2.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA LOCAL Y EL EMPRENDIMIENTO SIDERENSE

#### Alcance y descripción del programa:

Incrementar las capacidades productivas del Municipio y mejorar las interrelaciones entre los agentes del desarrollo económico facilitando la inserción laboral, proporcionando incentivos tributarios para prácticas sostenibles y a la generación de empleo a grupos vulnerables. Además, busca impulsar la formación emprendedora mediante capacitaciones, formular planes de negocio y crear alianzas estratégicas para el desarrollo económico y la internacionalización. Asimismo, para promover alianzas con instituciones de formación vocacional y apoyo financiero a planes de negocios. Este programa contribuye a la reducción de la pobreza, fomenta la innovación industrial, impulsa la equidad, promueve el desarrollo de comunidades sostenibles y fortalece alianzas para metas compartidas.

#### Indicadores de producto:


Nombre del indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Personas vinculadas a empleo formal	Número	2023	350	500	Secretaría de Desarrollo Económico	
Empleos generados a través del emprendimiento	Número	N/A	0	70	Secretaría de Desarrollo Económico	
Actividades realizadas para el fortalecimiento de los emprendimientos	Número	N/A	0	290	Secretaría de Desarrollo Económico	







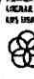



# ACUERDO



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Unidades económicas productivas incentivadas	Número	2023	30	240	Secretaría de Desarrollo Económico	8
Personas orientadas para la inserción laboral desde la agencia pública de empleo	Número	2023	400	4500	Secretaría de Desarrollo Económico	8
Empresarios orientados en implementación de las políticas del empleo	Número	NA	0	1400	Secretaría de Desarrollo Económico	8
Directorio de unidades económicas del Municipio implementado	Número	N/A	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9  12
Usuarios atendidos por la Secretaría de Desarrollo Económico	Porcentaje	N/A	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	1  11  10
Empresas capacitadas en producciones limpias	Número	NA	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico	1  11  10
Capacitaciones para la formación y el fortalecimiento de las unidades económicas del municipio realizadas	Número	2023	8	65	Secretaría de Desarrollo Económico	10  11  1
Etapas de negocios acompañados	Número	2023	12	20	Secretaría de Desarrollo Económico	8  9  12
Alianzas para el desarrollo creadas	Número	NA	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	17

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
<b>Versión: 02</b>	<b>Código: 210.PO04.PR01-02</b>	<b>Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.</b>

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo OBS al cual apunta el indicador
Unidades económicas apoyadas en procesos de internacionalización	Número	NA	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	   
Alianzas con instituciones educativas de formación para el empleo creadas	Número	NA	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	  
Ferias realizadas para el fortalecimiento y visibilización de las actividades económicas.	Número	N/A	0	24	Secretaría de Desarrollo Económico	  

## Programa 2.2.2. LA ESTRELLA, UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD PROPIA Y MUCHO VERDE POR RECORRER


### Alcance y descripción del programa.

Posicionar el turismo sostenible a través de la adquisición de predios para adecuación a destinos turísticos que fomenten la dinámica económica en armonía con la conservación y protección del sistema natural del municipio., así mismo promover la producción local.






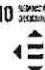

Los productos locales o regionales serian elaborados por productores locales, se consumen en la región donde los fabrican o los adquieren turistas y visitantes; igual que la mano de obra, las materias primas son de origen local, exaltan la idiosincrasia de las comunidades. Con este producto se puede dar origen a una cadena productiva que incluye componentes como productores, transformadores del producto y comercializadores; los integrantes de la cadena pueden acceder a un mejor nivel de ingresos debido al buen nombre y al valor agregado del producto.

El logro de definir para el Municipio de La Estrella de un producto agropecuario con marca propia o con denominación de origen Siderense contribuiría a consolidar nuestra identidad económica y mejorar la calidad de vida.


La población la integrarán productores agropecuarios ubicados en las veredas de la zona rural del Municipio y que en especial se dediquen a este rubro productivo, que manifiesten su interés de participar de propuestas en este sentido de fortalecer un producto local.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Indicadores de producto

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrimestro 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Plan de desarrollo turístico formulado	Número	NA	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	 
Rutas turísticas implementadas	Número	NA	1	3	Secretaría de Desarrollo Económico	 
Personas vinculadas en la participación de las diferentes actividades de turismo	Número	N/A	0	110	Secretaría de Desarrollo Económico	
Acciones realizadas en articulación interinstitucional para el fortalecimiento del turismo	Número	NA	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico	  
Mesa de Turismo creada	Número	NA	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VIDA SALUDABLE

### Objetivo de la Línea

En La Estrella, estamos profundamente comprometidos con la salud y el bienestar de nuestra comunidad. Entendemos que el cuidado de la salud va más allá del acceso a servicios médicos; abarca la nutrición, la actividad física y el acceso al agua potable. Por ello, nos esforzamos en crear un entorno donde cada habitante pueda vivir una vida plena y saludable. Priorizamos el agua limpia y segura, esencial para prevenir enfermedades y sostener una buena salud.

La promoción de la salud y el bienestar es un eje central en nuestra comunidad, a través de programas de atención primaria y prevención de enfermedades, fomentaremos estilos de vida saludable en todas las etapas de la vida; reconocemos la importancia de la nutrición adecuada y fortalecemos las políticas y estrategias dirigidas al consumo de alimentos saludables, asegurando una alimentación nutritiva y sostenible para todos.

La salud mental, crucial para el bienestar emocional, es una de nuestras prioridades, buscando siempre mejorar el entorno que nos rodea. Valoramos especialmente el cuidado de nuestros mayores, ofreciéndoles programas que promueven un envejecimiento activo y su inclusión social. En La Estrella, creemos que la salud y la felicidad son el fundamento de una comunidad vibrante y resiliente.










<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Los programas destinados al adulto mayor desempeñan un papel vital. Fortalecer estos programas como centros de bienestar que promueven su envejecimiento saludable y la inclusión social. Cuidar de nuestros mayores es una responsabilidad compartida y esencial para el bienestar de toda La Estrella.

La promoción de la actividad física y el deporte es parte fundamental de nuestra visión; La práctica regular de actividades físicas previene enfermedades y promueve el bienestar físico y mental en todas las etapas de la vida. Descentralizamos aún más la activación física, llegando a más sectores y grupos etarios, y fomentamos la participación en competencias deportivas para representar a La Estrella en distintos ámbitos.

En La Estrella, entendemos que la protección social es un pilar fundamental para asegurar el bienestar integral de todos los sectores de nuestra comunidad, especialmente de aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad como los adultos mayores, los habitantes de calle, y los niños, niñas y adolescentes, especialmente en la protección de los derechos. Nuestra convicción es que el cuidado y la protección social de estos grupos vulnerables son esenciales para el fortalecimiento de la cohesión reconociendo en cada individuo su papel único en el tejido social, y por eso velaremos por su inclusión y seguridad.

#### ODS Articulados a esta Línea 3


<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 

### COMPONENTE 3.1. SALUD PÚBLICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD

#### Diagnóstico del Componente:

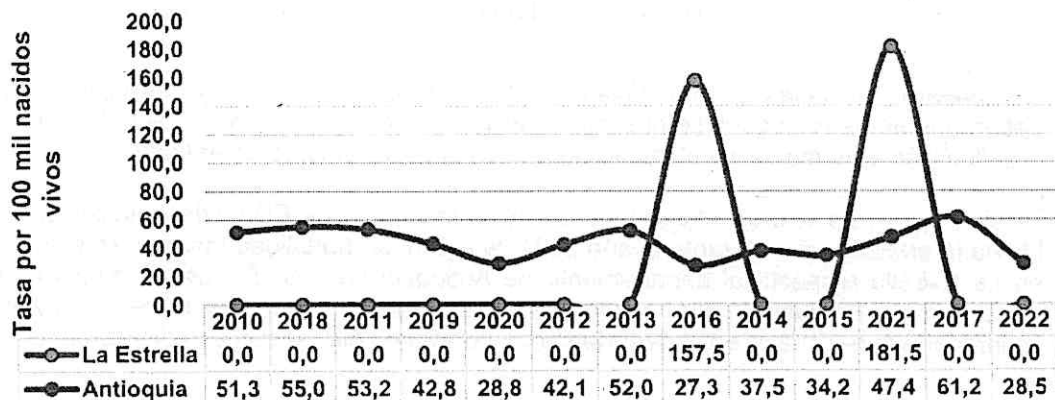
Respecto a la **mortalidad general**, en población masculina presenta un comportamiento muy similar a la mortalidad general del municipio de La Estrella en el periodo de análisis. La tasa más alta se presentó en el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio registrando 159 muertes por cada cien mil habitantes para el año 2021 seguido de las neoplastias con 94 y las Causas externas con 88. En las mujeres fueron las demás causas, seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio y las neoplasias con 122, 112 y 91 defunciones por cada por cada 100 mil habitantes respectivamente.

El análisis comparativo de los datos de "La Estrella" y "Antioquia" para la razón de mortalidad materna muestra una disparidad significativa entre la localidad de La Estrella y la región de Antioquia en general en la mayoría de los años.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

En el Municipio, se reporta una **razón de mortalidad materna** de cero en todos los años excepto en los años 2016 y 2021, donde los valores son 157.5 y 181.5 respectivamente. Esto sugiere que, en esos años particulares, hubo un incremento notorio en la mortalidad materna y en especial por efectos de la pandemia causada por COVID-19. En contraste, en Antioquia, la razón de mortalidad materna se mantiene en valores positivos cada año, lo que indica que hubo muertes maternas reportadas consistentemente durante este período. Los valores fluctúan a lo largo de los años, con el más bajo en 2020 (28.7) y el más alto en 2017 (61.2). Estas cifras podrían reflejar diferencias en la población, acceso a la atención médica, calidad de los servicios de salud, y/o en la precisión de la recopilación de datos entre La Estrella y Antioquia en general. Si nos enfocamos en los mejores resultados de La Estrella, que serían los años con una razón de mortalidad materna de cero, podríamos inferir que, durante esos años, el municipio tuvo una mejor implementación de políticas de salud materna, mejor acceso a la atención médica o más efectivas estrategias de prevención.

**Gráfico 17. Razón de mortalidad materna. Antioquia – La Estrella 2012 – 2022**




Fuente: DANE Población con retroproyecciones por COVID-19

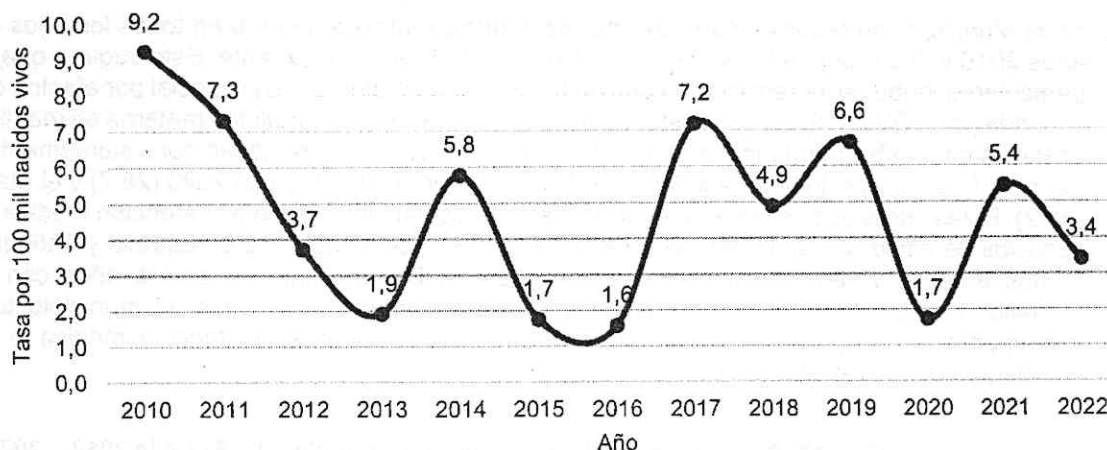
El análisis de la **Tasa de Mortalidad Infantil** para el periodo de 2010 a 2022 muestra variaciones significativas año tras año. Observamos picos notables en 2010 y 2011 con valores de 9.24 y 7.29 respectivamente, lo que indica tasas más altas de mortalidad infantil en esos años. Luego, hay una disminución notable en los años siguientes, con los valores más bajos en 2015 y 2016, mostrando mejoras potenciales en la salud infantil o en la intervención médica.

La pandemia de COVID-19, que tuvo lugar entre 2020 y 2021, parece haber tenido un impacto en la Tasa de Mortalidad Infantil, con un aumento en 2021 (5.44) en comparación con 2020 (1.73). Esto podría reflejar las complicaciones directas o indirectas asociadas con la pandemia, como el acceso a servicios de salud para neonatos y madres o desafíos más amplios en el sistema de salud.

En 2022, la tasa muestra una disminución (3.39), lo que podría indicar una recuperación o adaptación del sistema de salud postpandemia. Sin embargo, es crucial tener en cuenta que estos números deben ser interpretados con precaución, y es importante considerar otros factores como cambios en la población, mejoras en la atención de la salud y políticas de salud pública implementadas en respuesta a la pandemia.

**Gráfico 18. Tasa de mortalidad infantil. La Estrella 2010 – 2022**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: DANE Población con retroproyecciones por COVID-19


Al comparar las tasas de mortalidad del grupo materno-infantil del municipio de La Estrella con el departamento de Antioquia, se observa el riesgo de morir en el periodo neonatal, infantil y en la niñez es significativamente menor en el municipio que en el departamento de Antioquia.

En el año 2021 no se presentaron muertes neonatales por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años. Llama la atención que, durante el año 2021, la razón de mortalidad materna es significativamente mayor en La Estrella respecto al departamento de Antioquia con 181.5 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos. Se observó para el año 2021 la tasa de mortalidad infantil, neonatal y en la niñez, aunque es inferior a la registrada en el departamento, no existen diferencias estadísticamente significativas.

**Tabla 26. SemafORIZACIÓN y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. La Estrella, 2005-2021**

Causa de muerte	Antioquia	La Estrella	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	61.2		-	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	↗			
Tasa de mortalidad neonatal	6.1	3.6	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad infantil	9.5	5.4	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗			
Tasa de mortalidad en la niñez	11.5	10.9	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗			
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	9.1	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗			
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3.8	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2.9	0.0	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**La Tasa de Fecundidad Específica en Mujeres Adolescentes de 15 a 19 años** muestra variaciones significativas a lo largo del periodo de 2010 a 2022. Comenzando en 2010 con una tasa de 41.37, vemos un pico considerable en 2011 con la tasa más alta del periodo observado, 50.13. Este aumento podría ser indicativo de una serie de factores sociales, económicos y de salud que afectaron a las adolescentes durante ese año.

Después de 2011, la tasa parece fluctuar, con otros picos en 2012 y 2013, superando el valor de 38 en ambos años. Estos datos podrían sugerir que las condiciones que contribuyeron al pico en 2011 continuaron afectando a las adolescentes durante los años subsiguientes.


Desde 2014 hasta 2016, las tasas se mantienen por encima de 30, indicando que, aunque hay una disminución desde los picos anteriores, la tasa sigue siendo relativamente alta. La disminución más significativa se observa en 2019, continuando en 2020 con la tasa más baja del periodo (19,85), lo cual coincide con el inicio de la pandemia de COVID-19. Esto podría reflejar una disminución en las interacciones sociales debido a las restricciones de la pandemia o cambios en el comportamiento de las adolescentes debido al contexto global.

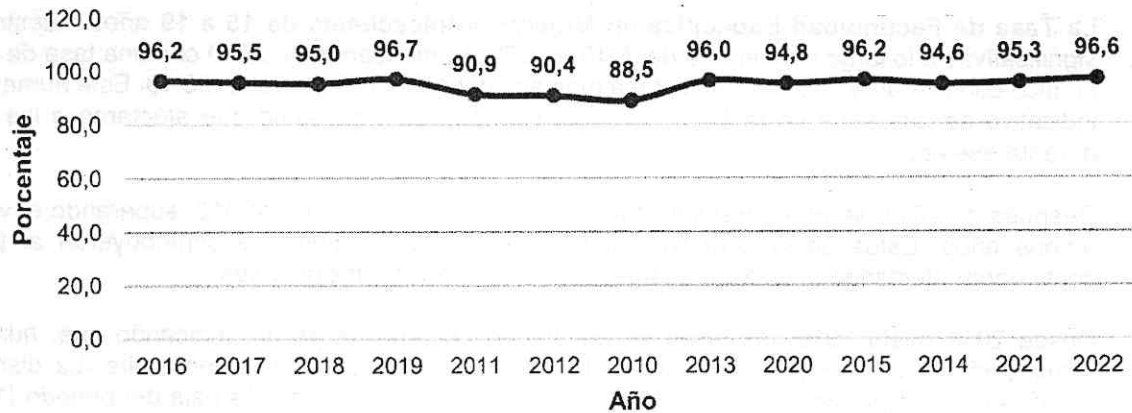
Respecto al indicador **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**, muestra la proporción de nacimientos donde las madres han recibido un mínimo de cuatro controles prenatales, lo cual es un indicador importante de la calidad de la atención en salud materna. Durante el periodo de 2010 a 2022, los valores fluctúan, pero en general se mantienen altos, lo que sugiere una cobertura prenatal consistente y amplia.

Entre 2010 y 2012, el porcentaje se situó por debajo del 91%, alcanzando su punto más bajo en 2010 con 88,54%. Sin embargo, desde 2013, la tasa aumenta y se mantiene por encima del 94%, con excepción de 2020 donde disminuye ligeramente a 94.81%, posiblemente debido a la pandemia de COVID-19.

Los años 2016, 2019 y 2022 destacan con porcentajes superiores al 96%, indicando una mejora en la asistencia prenatal durante esos años. El año 2022 registra el porcentaje más alto con 96.60%, lo cual podría reflejar un fortalecimiento en las políticas y prácticas de salud materna, así como un posible efecto de recuperación postpandemia. Estos datos son positivos y reflejan un compromiso sostenido hacia la atención prenatal en la región.

**Gráfico 19. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. La Estrella 2010 - 2022**


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: DANE Población con retroproyecciones por COVID-19

En municipio de La Estrella como se evidencia en la tabla de Determinantes Intermedios de la Salud - Sistema Sanitario, la cobertura administrativa de vacunación de BCG para recién nacidos se encuentra por debajo de lo registrado a nivel departamental, lo que indica que existe una cobertura estadísticamente inferior en La Estrella.

Es de resaltar, además que el municipio de La Estrella ha sumado esfuerzos y diferentes estrategias para incluir a la población pobre no asegurada PPNA en el sistema general de seguridad social, sin embargo, se puede observar una situación crítica para el municipio con respecto a Antioquia, en el indicador de cobertura de afiliación al SGSSS. Los demás indicadores no tienen diferencias estadísticamente significativas en comparación con las registradas a nivel departamental.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Tabla 27. Determinantes intermedios de la salud -Sistema sanitario. La Estrella 2006 – 2021**

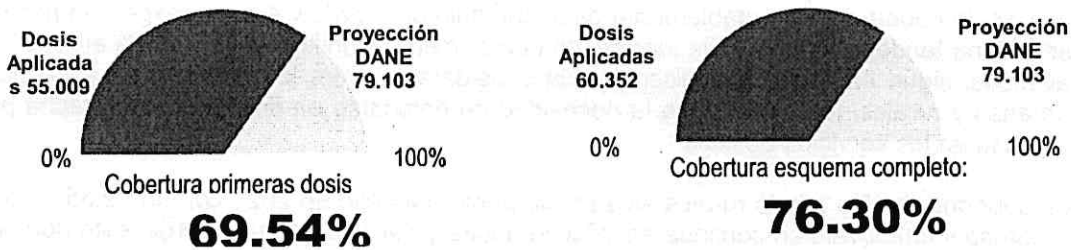
Determinantes Intermedios de la salud	Antioquia	La Estrella	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	7.3	1.4																			
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	4.5	2.3																			
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	99.6																				
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	89.6																				
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	85.4	95.7																			
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	84.6	95.3																			
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	84.1	108.8																			
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	87.2	94.8																			
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99.1	100.0																			
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99.2	100.0																			

Fuente: SISPRO – MEN -MSPS-DANE


El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Plan Nacional de Vacunación y teniendo en cuenta el fin de la emergencia sanitaria y el comportamiento de la vacunación, ha dado respuesta a la demanda de la población. En los territorios se sigue vacunando contra el COVID-19 por demanda de la población y según la evolución de la pandemia a nivel mundial.

En el municipio de La Estrella con corte al 29 de noviembre de 2023, se alcanzó cobertura del 69,5 en primeras dosis y del 76,3.

**Gráfico 20. Cobertura de vacunación COVID\_19 según esquema, La Estrella Antioquia**



Fuente: PAIWEB para aplicación dosis de vacunas y Proyecciones de población DANE 2023

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

En cuanto a la cobertura de vacunación COVID-19 según grupo de edad, la población de 60 y más años, cuenta con cobertura de vacunación por encima del 80%. Los menores de 3 años son quienes presentan coberturas de vacunación por debajo de lo esperado.

**El IRCA** es una medida que evalúa el riesgo de que la calidad del agua no cumpla con los estándares establecidos, a menudo en términos de contaminantes, microorganismos o químicos. Un valor de IRCA bajo indica una mejor calidad del agua, mientras que un valor más alto sugiere mayor riesgo y peores condiciones.

En La Estrella, en las áreas urbanas, los valores del IRCA son notablemente bajos, especialmente en los años 2010 y 2011, donde se registran valores de 1.59 y 0 respectivamente, indicando una excelente calidad del agua. Los valores se mantienen por debajo de 2 hasta 2014, aumentando a 6.5 en 2015. A partir de entonces, los valores fluctúan, pero permanecen relativamente bajos con una excepción notable en 2020 donde el índice asciende a 12.25. Esto podría sugerir un evento específico que afectó negativamente la calidad del agua ese año. En 2021, el valor baja nuevamente a 1.66, lo que podría indicar que se abordaron los problemas del año anterior.

En contraste, los valores del IRCA en las zonas rurales son considerablemente más altos, lo que indica un riesgo más significativo con respecto a la calidad del agua. El valor más bajo se registra en 2021 con 25.46, y el más alto en 2010 con 53.52. A lo largo de los años, no se observa una tendencia clara de mejoría o deterioro, lo que sugiere variabilidad posiblemente debido a factores ambientales, cambios en la infraestructura o políticas de gestión de agua.


La diferencia entre las zonas urbanas y rurales podría reflejar desigualdades en la infraestructura de tratamiento y suministro de agua, recursos económicos y acceso a servicios de calidad.

El análisis de la cobertura de viviendas con acceso a agua potable en el municipio de La Estrella muestra un progreso significativo a lo largo de los años, tanto en zonas urbanas como rurales. Observamos que, en el área urbana, la cobertura ha sido consistentemente alta, con un aumento notable desde el 82.02% en 2016 hasta alcanzar prácticamente una cobertura total del 99.4% en los años posteriores hasta el 2021. Esto refleja un sólido esfuerzo para asegurar que la población urbana tenga acceso a agua potable, un factor clave para la salud pública y la prevención de enfermedades.

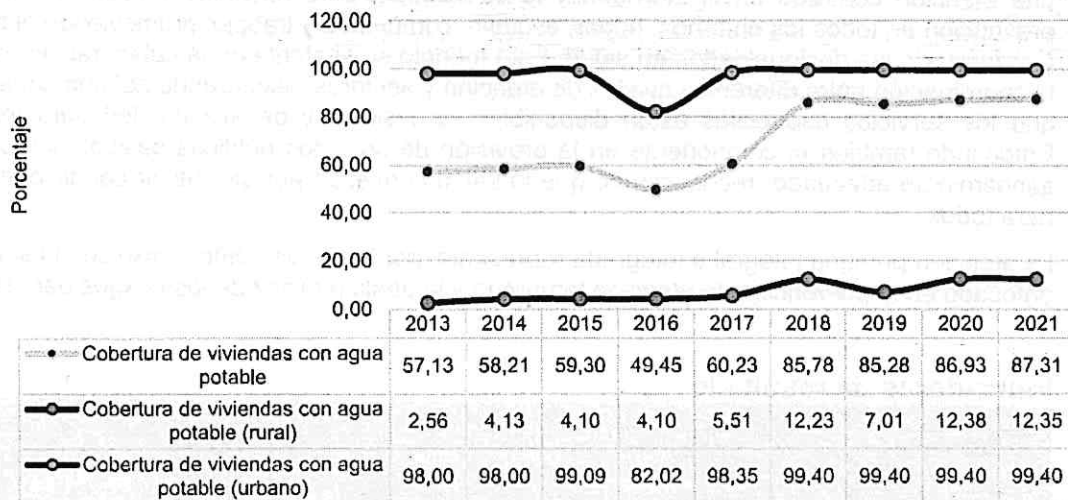
Por otro lado, la situación en las zonas rurales presenta una realidad diferente y más desafiante. En 2013 y 2014, la cobertura fue notablemente baja, con solo un 2.56% y 4.13%, respectivamente. Sin embargo, se ve una tendencia gradual de mejora, con un aumento significativo a 12.38% en 2020. A pesar de los avances, sigue habiendo una discrepancia considerable entre la cobertura de agua potable en zonas urbanas y rurales, lo que subraya la necesidad de enfocarse en disminuir esta brecha para asegurar la equidad en los servicios básicos.

La cobertura en las zonas rurales alcanzó su punto más alto en 2021 con un 12.35%, lo que sugiere un progreso y una inversión continua en infraestructura y servicios. Sin embargo, este porcentaje aún indica que una gran parte de la población rural no tiene acceso a agua potable, lo que pone en riesgo su salud y bienestar. Es crucial continuar con las políticas y programas que se dirigen específicamente a estas áreas, con el objetivo de alcanzar una cobertura comparable a la urbana.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Gráfico 21. Cobertura de agua potable, La Estrella Antioquia 2013-2021**




AEA - Anuario Estadístico de Antioquia, SSSA - Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

En relación a los eventos de notificación obligatoria para el año 2021 la letalidad de **tuberculosis pulmonar** fue superior a la registrada a nivel departamental con diferencias significativas, la información se encuentra disponible solo hasta el 2021, pero en relación a las incidencias se observó que el municipio cuenta con diferencias estadísticamente significativas al compararlo con las registradas a nivel departamental, estas reflejan que el municipio cuenta con **incidencias de dengue, dengue grave, leptospirosis y sífilis congénita** por debajo de las registradas en Antioquia. Según la OMS, para 2019 se estima que hubo 10 millones de casos de tuberculosis y 1.3 millones de fallecimientos por esta enfermedad en todo el mundo, lo cual demuestra que esta afección sigue representando un problema de salud pública importante en todo el mundo.

Es por lo anterior que, la salud debe ser abordada desde la prevención, educando a la población para acciones individuales que contribuyan de manera positiva en el estado de salud colectiva, mediante campañas masivas de educación en salud. Por otro lado, desde la secretaria de salud y protección social se ha priorizado el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de salud a la población a través de la ESE hospital La Estrella, en donde desde el año 2020 y de acuerdo a la contingencia generada por COVID-19, se fortaleció la capacidad instalada, tanto física como en términos de talento humano para una adecuada atención a pacientes en condición de vulnerabilidad y con necesidad latente de atención en salud así como la inmunización de la población.

### Objetivo del Componente:



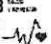




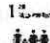

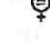



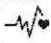
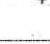
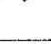


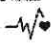


La Atención Primaria en Salud Integral e Integrada como componente, abarca dos pilares esenciales: la prevención en salud y la gestión integral del riesgo en Salud Pública. Este enfoque busca no solo tratar enfermedades sino también prevenir su aparición mediante la promoción de hábitos saludables, la educación sanitaria y la implementación de programas de vacunación y detección precoz de

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

enfermedades. Por otro lado, la gestión integral del riesgo implica un análisis y actuación proactiva frente a los potenciales riesgos para la salud pública, incluyendo la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, la vigilancia epidemiológica y el control de brotes. La integración de estos elementos garantiza una atención centrada en el individuo y la comunidad, pero haciendo énfasis en la aplicación de la prevención en todos los entornos: hogar, escuela, comunidad y trabajo, promoviendo el bienestar general y reduciendo las desigualdades en salud. Este modelo se sustenta en la colaboración multidisciplinaria y la coordinación entre diferentes niveles de atención y sectores, asegurando así una cobertura universal, y que los servicios esenciales están disponibles, accesibles y de alta calidad para toda la población. Enfocando también el componente en la provisión de servicios públicos básicos como agua potable, y saneamiento adecuado, reconociendo que la salud comienza por garantizar condiciones de vida dignas para todos.

La atención primaria integral e integrada representa, por tanto, un compromiso con la salud a largo plazo, enfocado en la prevención, la atención temprana y la gestión eficaz de los riesgos para la salud pública.

### Indicadores de resultado

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de mortalidad general por cada 100 habitantes	Tasa	2023	6,5	6	Secretaría de Salud y Protección Social		    
Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa	2023	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social		   
Tasa de incidencia de sífilis congénita	Tasa	2023	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social		   
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Tasa	2023	3,39	3,00	Secretaría de Salud y Protección Social		   

ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	Tasa	2023	0,9	0,7	Secretaría de Salud y Protección Social		1  3 5  10
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años	Tasa	2023	18,0	16,0	Secretaría de Salud y Protección Social		1  3 5  10
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Tasa	2023	9,5	9,5	Secretaría de Salud y Protección Social		1  3 5  10
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	Porcentaje	2023	98	99	Secretaría de Salud y Protección Social		1  2 3  5 10
Cobertura De Vacunación DPT	Porcentaje	2023	74,1	95	Secretaría de Salud y Protección Social		1  2 3  5 10
Cobertura De Vacunación Triple viral	Porcentaje	2023	80,5	95	Secretaría de Salud y Protección Social		1  2 3  5 10

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea a Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Cobertura De Vacunación BCG en nacidos vivos	Porcentaje	2023	1,2	5	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa	2023	98,9	97	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Tasa	2023	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Tasa	2023	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Tasa	2023	12,7	11,8	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Tasa	2023	5	4,7	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Tasa	2023	21,6	21	Secretaría de Salud y Protección Social		

ACUERDO




Concejo  
de  
La Estrella



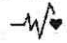

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Salud - Incidencia de la tuberculosis	Tasa	2023	32,7	30,2	Secretaría de Salud y Protección Social		1 <sup>PAZ Y JUSTICIA</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>
Incidencia de Dengue	Tasa	2023	13,9	3,0	Secretaría de Salud y Protección Social		1 <sup>PAZ Y JUSTICIA</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA Municipal	Índice	2023	19	14	Secretaría de Salud y Protección Social		1 <sup>PAZ Y JUSTICIA</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 5 <sup>FUENTES DE VIDA LIMPIA</sup> 6 <sup>AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>
Cobertura de viviendas con agua potable	Porcentaje	2021	87,3	90,0	Secretaría de Obras Públicas		1 <sup>PAZ Y JUSTICIA</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 5 <sup>FUENTES DE VIDA LIMPIA</sup> 6 <sup>AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>
Cobertura del servicio de acueducto Urbano / Rural	Porcentaje	2023	87	90	Secretaría de Obras Públicas		1 <sup>PAZ Y JUSTICIA</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 5 <sup>FUENTES DE VIDA LIMPIA</sup> 6 <sup>AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>
Cobertura del servicio de alcantarillado Urbano / Rural	Porcentaje	2023	78	80	Secretaría de Obras Públicas		1 <sup>PAZ Y JUSTICIA</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 5 <sup>FUENTES DE VIDA LIMPIA</sup> 6 <sup>AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>
Incidencia del VIH	Tasa	2023	27,5	25,5	Secretaría de Salud y Protección Social		2 <sup>DESARROLLO LIMPIO</sup> 3 <sup>BUEN TRABAJO</sup> 10 <sup>REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES</sup>

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de mortalidad de incidentes viales	Tasa	2022	6.6	6.0	Secretaría de Salud y Protección Social		  

### Programa 3.1.1. APS: CAMINO A LA SALUD COLECTIVA

#### Alcance y descripción del programa:

El programa "APS: Camino a la Salud Colectiva" está diseñado para fortalecer el sistema de atención primaria en salud con una visión integral y preventiva, abordando una amplia gama de indicadores que reflejan la salud y el bienestar general de la población. Con un compromiso firme hacia la reducción de la mortalidad general y la mejora de los determinantes de salud, el programa trabaja para disminuir las tasas de mortalidad materna e infantil, así como para contrarrestar la incidencia de enfermedades prevenibles y mejorar de manera contundente las coberturas de vacunación en la infancia. Además de enfocarse en la reducción de enfermedades transmisibles y condiciones crónicas, a su vez, pone especial énfasis en la salud reproductiva y sexual de adolescentes, buscando reducir las tasas de fecundidad específica en este grupo y promover un acceso inclusivo a servicios de salud reproductiva y controles prenatales.

A través de la integración de unidades móviles de salud pública, se busca ofrecer servicios preventivos y de control de riesgos, como el cardiovascular, en los domicilios. Este enfoque se extiende al apoyo y capacitación de la red de cuidadores de personas con discapacidad o limitaciones.

"APS: Camino a la Salud Colectiva" es una declaración de nuestro compromiso inquebrantable con una salud pública equitativa, inclusiva y de calidad, que fomenta una comunidad sólida y resiliente, donde cada persona tiene la oportunidad de vivir una vida saludable y plena.

#### Indicadores de producto:


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (en todos los cursos de vida)	Número	2023	1	8	Secretaría de Salud y Protección Social	




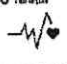

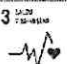

ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
						3 SALUD Y BIENESTAR  10 REDUCCIÓN DE LA INIGUALDAD 
Campanías de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	2023	2	8	Secretaría de Salud y Protección Social	10 REDUCCIÓN DE LA INIGUALDAD  3 SALUD Y BIENESTAR 
Campanías de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	2023	1	4	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD Y BIENESTAR  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LA INIGUALDAD 
Campanías de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	2023	1	2	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD Y BIENESTAR  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LA INIGUALDAD 
Campanías de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	2023	2	8	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD Y BIENESTAR  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LA INIGUALDAD 
Campanías de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	2023	2	12	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD Y BIENESTAR  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LA INIGUALDAD 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Asistencias técnicas realizadas Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores	Número	ND	ND	96	Secretaría de Salud y Protección Social	  
Personas capacitadas (Corresponde al servicio de educación informal en temas de salud pública, orientado a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general)	Porcentaje	ND	ND	200	Secretaría de Salud y Protección Social	 
Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	2023	1	4	Secretaría de Salud y Protección Social	 

## Programa 3.1.2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

### Alcance y descripción del programa:

El programa busca abordar proactivamente los riesgos para la salud en la comunidad, identificando y mitigando potenciales amenazas antes de que se conviertan en problemas mayores. Su alcance incluye la evaluación de riesgos sanitarios, la implementación de medidas preventivas y la promoción de prácticas saludables entre la población. El objetivo es fortalecer la resiliencia de la comunidad frente a emergencias de salud pública y enfermedades crónicas, asegurando un entorno más seguro y saludable para todos. La población beneficiada abarca desde niños hasta adultos mayores, con especial atención en grupos vulnerables y aquellos en situaciones de riesgo elevado, garantizando así una cobertura amplia y equitativa.

Este enfoque se basa en una serie de acciones preventivas y reactivas: desde inspecciones, vigilancia y control sanitario, hasta la implementación de campañas específicas para combatir y prevenir enfermedades endémicas y epidémicas, como las transmitidas por vectores y zoonosis, y aquellas emergentes o reemergentes que a menudo son desatendidas, es decir, no solo busca atender las situaciones de emergencia, sino también colaborar estrechamente con las entidades de salud como las EPS e IPS, fortaleciendo la capacidad de respuesta y recuperación ante incidentes de salud pública.

### Indicadores de producto:




ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Visitas realizadas de inspección, vigilancia y control sanitario.	Número	2023	780	3600	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades
Campanías para la gestión integral de riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo. Incluye la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras).	Número	ND	ND	16	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades
Análisis de laboratorio realizados	Número	2023	128	684	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	2023	100	200	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades
Campanías de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	2023	1	4	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades
Personas en capacidad de ser atendidas (Acciones de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población y mitigar los efectos negativos a la salud humana)	Número	ND	ND	200	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades
Personas en capacidad de ser atendidas (Corresponde a la estrategia de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres. Incluye acciones de salud pública, como medidas sanitarias y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Incluyen, por ejemplo, según la competencia de la	Número	ND	ND	200	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud Terrestre 10 Reducción de las desigualdades

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Entidad territorial, apoyo a la vigilancia, control y seguimiento epidemiológico. Lo anterior en articulación con las demás entidades competentes del Sistema General de Seguridad Social en salud, en especial EPS e IPS.)						



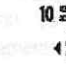

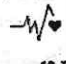


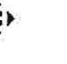
### Programa 3.1.3. SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA

#### Alcance y descripción del programa:

El programa está diseñado para garantizar que todos los habitantes del municipio de La Estrella tengan acceso a servicios de acueducto y alcantarillado seguros y confiables, una necesidad fundamental para una vida digna y saludable. Este programa se centra en la expansión y optimización de la infraestructura hídrica y sanitaria, con una especial atención en las áreas rurales, donde se financian proyectos críticos de acueducto y manejo de aguas residuales. Mediante la ejecución de acciones decisivas para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y el cuidadoso mantenimiento y renovación de las redes de alcantarillado, tanto en zonas urbanas como rurales, el programa aspira a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la salud ambiental del municipio.

Comprometidos con la equidad y la inclusión, el programa no solo amplía la cobertura de servicios esenciales, sino que también asegura su sostenibilidad y accesibilidad a través de subsidios al consumo y apoyo a los hogares para cumplir con el mínimo vital de acueducto y alcantarillado. Este esfuerzo conjunto entre el municipio y sus residentes promueve la responsabilidad compartida sobre los recursos naturales y facilita la gestión eficiente del ciclo del agua.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Porcentaje	2023	ND	40	Secretaría de Obras Públicas	   
Acciones realizadas para mitigar descargas contaminantes a las fuentes hídricas	Número	2023	N/D	80	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	   

**ACUERDO**




Concejo  
de  
La Estrella

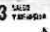
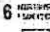
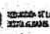
Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Mantenimiento y/o reposición de redes de alcantarillado en el área urbana.	Metros	2023	N/D	200	Secretaría de Obras Públicas	 
Mantenimiento y/o reposición de redes de alcantarillado en el área rural	Metros	2023	N/D	400	Secretaría de Obras Públicas	 
Red de distribución optimizada (PMAA)	Número	2023	1	1	Secretaría de Obras Públicas	 
Usuarios beneficiados con subsidios del servicio de acueducto	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	 
Usuarios beneficiados con subsidios del servicio de alcantarillado	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	 
Usuarios beneficiados con subsidios de prestación del servicio de aseo	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	 
Hogares beneficiados con el mínimo vital de acueducto	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Hogares beneficiados con el mínimo vital de alcantarillado	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	  

## COMPONENTE 3.2. GESTIONANDO LOS DETERMINANTES DE LA SALUD A TRAVÉS DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

### Diagnóstico del Componente:


De acuerdo con lo que prescribe el artículo 7 de la ley 181 de 1995 al Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella "INDERE" le corresponde coordinar y promover la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción. En este orden de ideas durante la gestión desde el instituto se trabaja para gestionar, coordinar y desarrollar diferentes programas deportivos, de actividad física, eventos recreativos y de ocio, actividades lúdicas, además de esto una amplia oferta institucional que nos permite masificar con calidad el portafolio institucional.

El instituto de deportes en su parte misional busca atender de manera directa en sus diferentes programas 70% de la población Siderense incidiendo notoriamente en la salud integral y en el desarrollo social de nuestra población; contamos con 20 disciplinas deportivas entre deportes individuales y de conjunto, en las diferentes áreas, actividad física, primera infancia y recreación, promotores y desarrollo social.

El Departamento de Antioquia, en su encuesta de Calidad del Vida del año 2021, presenta indicadores importantes relacionados con este aspecto, por ejemplo: la Inscripciones en Programas Deportivos, donde el porcentaje de inscritos en programas deportivos en áreas urbanas es de 21.20%. Esto sugiere una participación activa en programas deportivos en estas áreas. Al considerar tanto zonas urbanas como rurales, el porcentaje total de inscritos es ligeramente menor, con un 20.50%. En las zonas rurales se muestra un porcentaje más bajo de inscripción en programas deportivos con un 15.75%. Esta cifra es considerablemente menor que la de las zonas urbanas, lo que puede indicar una menor disponibilidad de programas deportivos o menor interés/posibilidad de participación en zonas rurales.

Existe una diferencia notable entre las inscripciones en zonas urbanas y rurales, siendo más altas en las urbanas. Esto puede reflejar diferencias en la disponibilidad de programas o en las preferencias y oportunidades de la población.

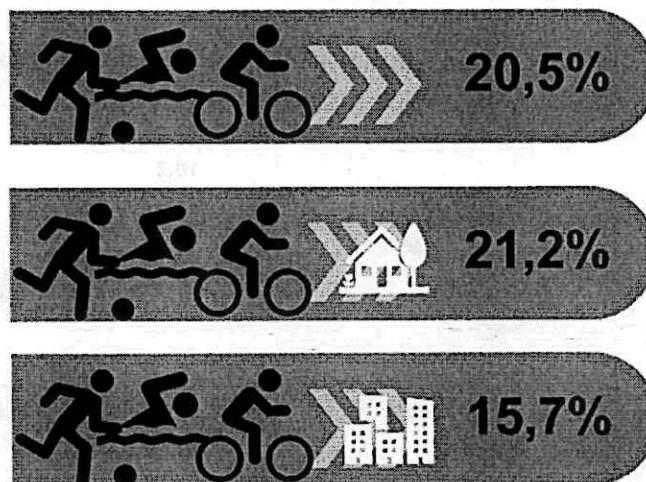
Los hombres, en general, muestran una participación más alta en programas lúdicos, recreativos o deportivos en comparación con la tasa de inscripción general en programas deportivos. Esto podría ser

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

resultado de una variedad de factores, incluyendo programas específicos dirigidos a hombres o diferencias en intereses o disponibilidad de tiempo.

La comparación entre las inscripciones totales y las urbanas muestra que las zonas urbanas tienen un impacto significativo en el promedio total, elevando la cifra general debido a su mayor porcentaje de inscripción.

**Gráfico 22. Porcentaje de inscritos en programas deportivos, La Estrella, 2021**




Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Gobernación de Antioquia

Las personas que padecen trastornos mentales y del comportamiento y aquellas que tienen trastornos por consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas, tienen mayor probabilidad de presentar conducta suicida, al igual que quienes han tenido eventos críticos en su vida, como pérdidas de un ser querido, del empleo, han tenido experiencias relacionadas con conflictos, peleas con los padres, separación, rompimiento con la pareja, cambio de vivienda, madre con trastornos mentales (principalmente en adolescentes), historia familiar de suicidios, maltrato, desastres, violencia y abuso sexual; personas con factores genéticos o biológicos que se asocian con mayor frecuencia del evento; entre otros.

Durante el año 2005 a 2021 se presentaron 23 defunciones atribuibles a trastornos mentales y del comportamiento, el 68% ocurrieron en las mujeres.

En cuanto a la mortalidad debido a consumo de sustancias psicoactivas, se observó que solo ocurrió un caso en el 2013 y fue un hombre.

Frente a las **tasas de suicidios**, existe variabilidad a lo largo de los años. No hay una tendencia clara ascendente o descendente sostenida a lo largo de todo el período. El año 2020 tuvo la tasa de mortalidad más alta registrada con 12.1, seguido por 2016 con una tasa de 10.2 y 2021 con una tasa de 9.3. Esto podría sugerir picos en ciertos períodos que podrían estar asociados con eventos estresantes o crisis (por ejemplo, la pandemia de COVID-19 comenzó a finales de 2019 y tuvo un impacto global en 2020. El año con la tasa de mortalidad más baja fue 2022 con una tasa de 3.9, seguido por 2012 con 3.1 y 2018 con

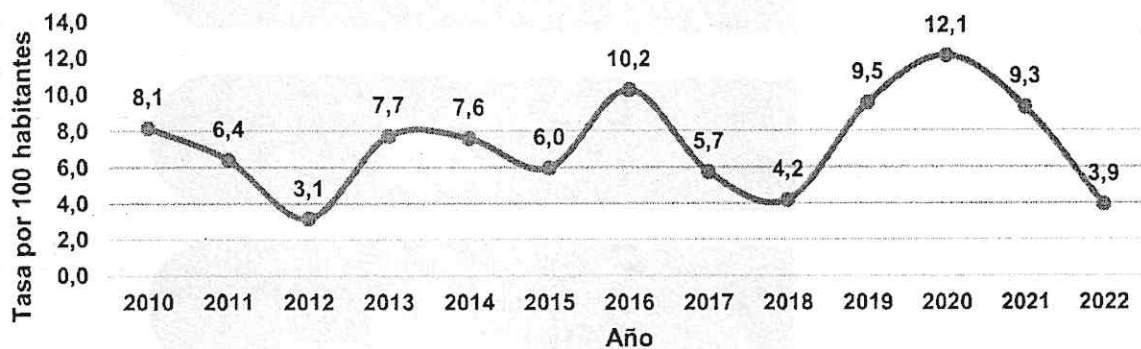
<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

4.2 por cada 100 mil habitantes. La disminución en 2022 podría ser indicativa de una mejora en las condiciones o la efectividad de las intervenciones de prevención del suicidio.

La tasa incrementó significativamente de 2019 a 2020, lo que coincide con el inicio de la pandemia de COVID-19, un evento que ha tenido efectos psicológicos y económicos profundos en todo el mundo.

Para entender mejor las causas subyacentes de las fluctuaciones en las tasas de mortalidad por suicidio, sería útil tener más contexto sobre los cambios en políticas de salud mental, programas de prevención de suicidio, cambios económicos y sociales, y otros eventos significativos que pudieran haber ocurrido en los años respectivos.

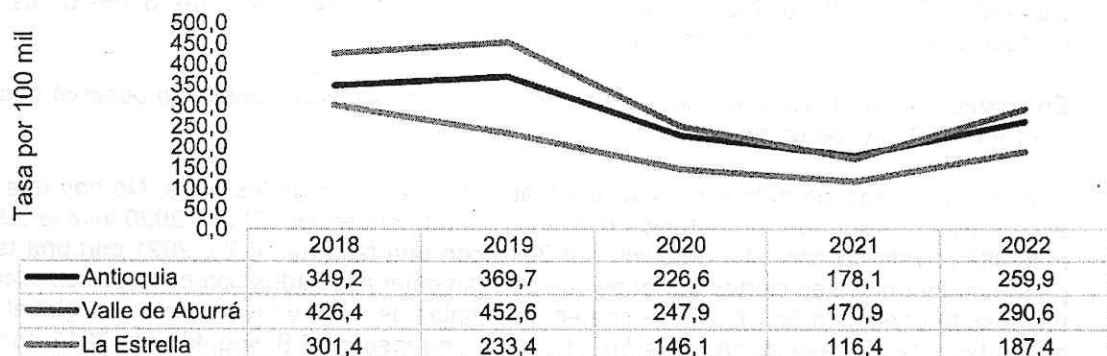
**Gráfico 23. Tasas de mortalidad por suicidio, La Estrella, 2010-2021**




Fuente: DANE Población con retroproyecciones por COVID-19

Durante los últimos 5 años, se observa una reducción en la tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar en Antioquia, el Valle de Aburrá y La Estrella. Durante el periodo analizado el valle de Aburrá experimento tasa de incidencia por encima de las registradas a nivel municipal y departamental. Además, el municipio de La Estrella mantiene tasas por debajo de las registradas en el departamento y el Valle de Aburrá.

**Gráfico 24. Tendencia de la tasa de violencia intrafamiliar en Antioquia, Valle de Aburrá y La Estrella 2018 a 2022**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fuente: SIVIGILA (procesado SSSA)

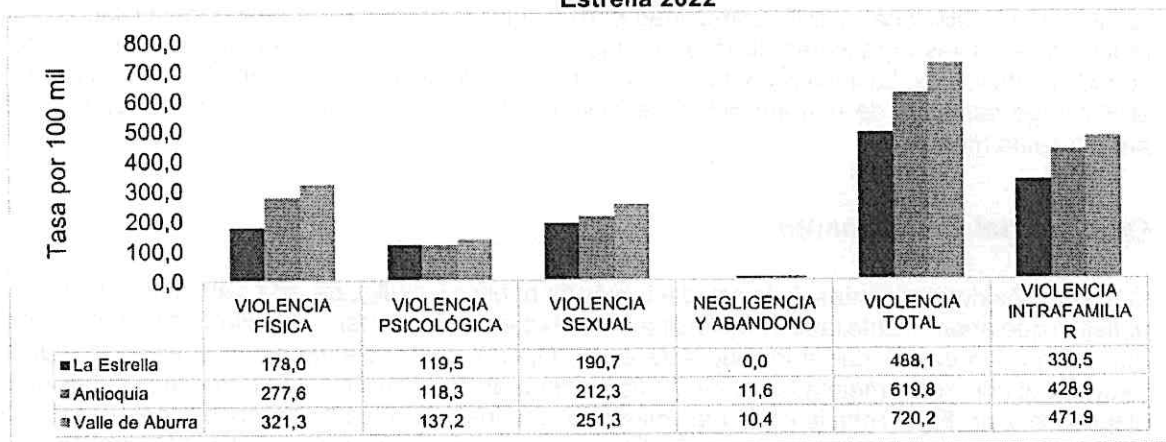
Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

La violencia sexual es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.


En la siguiente figura se puede observar la tasa de incidencia de violencia de género contra la mujer según el tipo de violencia para el año 2022. Es de interés mencionar que, la violencia psicológica es en términos generales, cercana a nivel municipal y departamental con 119.5 y 118.3 casos por cada cien mil mujeres.

**Gráfico 25. Tasa de violencia contra la mujer según tipo de violencia en Antioquia, Valle de Aburrá y La Estrella 2022**



Fuente: SIVIGILA (procesado SSSA)

A continuación, se hará profundización sobre las problemáticas que enfrenta la juventud del municipio de La Estrella, Antioquia, que afectan particularmente sus vínculos y su salud mental. En el año 2021, el 22.9 % de la población entre 14 y 24 años presentó prevalencia de trastornos mentales. El 16.6% presentó diagnósticos de ansiedad y depresión. La ansiedad en mujeres tuvo una prevalencia en el 10.3% y en hombres 6.3%, por su parte, la depresión se presentó en un 5.4% en mujeres y 3.2% en hombres.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Las afectaciones en salud mental pueden traer diversas consecuencias, siendo de las más graves el suicidio, el DANE en el año 2022 identificó que personas entre 15 y 19 años presentaron una tasa de suicidios del 8.3% en hombres, 2.5% en mujeres. En población entre 20 y 24 años, se presentó el suicidio en hombres con el 11.1% y de mujeres con el 3.7%. En este mismo año, el 30% de las personas con trastornos mentales recibieron tratamiento, se brindaron 12.000 atenciones en salud mental. El 60% de atenciones brindadas fueron por ansiedad y depresión, mientras que en el otro 40% se identificaron trastornos del comportamiento alimentario, del sueño, de la personalidad y esquizofrenia.

Estos desordenes pueden darse por diversas causas o factores de riesgo, en el año 2021 la violencia intrafamiliar tuvo prevalencia en mujeres con el 37.8 % y en hombres con el 24.6%, siendo más frecuente la violencia psicológica con el 34.1%, siguiéndole la violencia física con el 25.3% y la violencia sexual con el 8.2%. La tasa de homicidios que se presentó fue de 47.6 por 100.000 habitantes, las principales causas fueron riñas, accidentes de tránsito y violencia intrafamiliar. Por otra parte, las lesiones personales entre jóvenes de 14 y 28 años fueron de 420 por 100.000 habitantes. La exposición de los jóvenes a estos tipos de violencia son un agravante potencial del deterioro de sus vínculos y de su salud mental.

El deterioro de la salud mental juvenil, compromete la funcionalidad de los jóvenes en su entorno, afectando su vinculación al sistema educativo, como su participación en otras esferas de lo social, por ejemplo: La tasa de matrículas en primaria es del 98.7% y en secundaria del 94.5%, asimismo, la deserción escolar en primaria es del 1.3% y en secundaria del 5.5%. Estas cifras evidencian que la mayor deserción en el ámbito educativo se presenta en la etapa de la adolescencia.

Las problemáticas que vivencian los jóvenes surgen en contextos que presentan uno o varios de los siguientes factores de riesgo: exposición a la violencia, dificultades económicas, desempleo, bajo nivel educativo, consumo de sustancias psicoactivas SPA, antecedentes de violencia intrafamiliar, pertenencia a combos y deserción escolar por embarazo en la adolescencia.


Una vez identificadas las problemáticas mencionadas de la población del municipio de La Estrella, se observa una necesidad tanto de fortalecer las herramientas de la salud mental en jóvenes como de fortalecer sus relaciones con la comunidad para mitigar los factores de riesgo identificados, y asimismo, reducir potenciales agresiones de jóvenes a la comunidad y a su entorno, que pueden manifestarse en conductas delictivas. La implementación de prácticas restaurativas puede contribuir a ambas necesidades, propiciando espacios de humanización, resolución de conflictos y construcción de espacios saludables para la salud mental.

### **Objetivo del Componente:**

Gestionar los determinantes de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludables implica un enfoque holístico que abarca tanto la actividad física como el bienestar mental. "¡A movernos pues!" es una iniciativa que anima a la comunidad a involucrarse en el deporte, reconociendo cómo el ejercicio regular no solo fortalece el corazón y mejora la condición física general, sino que también fomenta la cohesión social y la alegría de vivir. Este énfasis en el movimiento busca inspirar a los "corazones Siderenses" a latir juntos por el deporte, creando una cultura vibrante de bienestar físico que se extiende a través de todas las edades y capacidades.

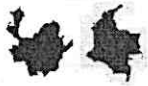



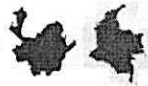

Paralelamente, el cuidado de la salud mental es igualmente prioritario, promoviendo un estado de bienestar integral que prepara a la comunidad para enfrentar los desafíos futuros con resiliencia y optimismo. Este enfoque dual asegura un equilibrio entre cuerpo y mente, subrayando la importancia de un estilo de vida activo combinado con un fuerte soporte emocional y psicológico. Juntos, estos elementos trabajan en



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

sinergia para abordar los determinantes de la salud de manera comprensiva, asegurando un futuro más saludable y feliz para todos.

### Indicadores de resultado:


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidio)	Tasa	2023	3,9	3,0	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar	Tasa	2023	280,5	200,5	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de incidencia de enfermedad por riesgo cardiovascular	Tasa	2023	21	15	ESE Hospital La Estrella		

## Programa 3.2.1. ¡A MOVERNOS PUES! CORAZONES SIDERENSES LATIENDO POR EL DEPORTE

### Alcance y descripción del programa:

La Estrella tiene como objetivo principal integrar la práctica deportiva en la vida cotidiana de sus habitantes, utilizando como base las disciplinas ofrecidas por el INDERE. Este enfoque busca promover estilos de vida activos y saludables en todos los grupos etarios, a través de la mejora y mantenimiento de espacios adecuados para la actividad física.

La descentralización de las actividades deportivas permite llegar a más comunidades y urbanizaciones, ofreciendo oportunidades inclusivas para todos. Además, el programa aspira a aumentar el número de competidores en diversas disciplinas deportivas, fomentando la excelencia y elevando el orgullo de La

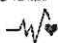

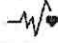

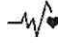

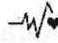

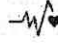

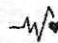

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Estrella en ámbitos nacionales e internacionales. La población beneficiada incluye a personas de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, promoviendo la inclusión y el bienestar general.

Tener como objetivo claro que más siderenses incluirán la activación deportiva en su cotidianidad, el **fomento** del edificio del deporte y **todas las disciplinas ofertadas del INDERE serán el pilar de esta propuesta**, manteniendo espacios adecuados para la práctica de actividades físicas, promoviendo así estilos de vida menos sedentarios y saludables en todos los grupos etarios.

La práctica del deporte es vital para el desarrollo integral de la persona, fomentando su salud física y emocional; construyendo conexiones sociales de valor; proporcionado un espacio para el desarrollo de habilidades como disciplina, la confianza y el liderazgo y enseñando principios fundamentales como la tolerancia, la cooperación y el respeto contribuir a la construcción del tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte formativo y el juego.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Asistentes a las actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	2023	20000	50000	INDERE	3  10 
Personas inscritas en los programas deportivos y de actividad física	Número	2023	840	1550	INDERE	3  10 
Sectores beneficiados por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	2023	42	120	INDERE	3  10 
Actividades recreativas comunitarias realizadas	Número	2023	200	600	INDERE	3  10 
Actividades deportivas comunitarias realizadas	Número	2023	10	18	INDERE	3  10 
Modalidades de actividad física	Número	2023	7	12	INDERE	3  10 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
comunitarias realizadas						
Personas inscritas en las escuelas de iniciación y formación deportiva beneficiadas con dotación	Porcentaje	2023	100	100	INDERE	3 Salud y Bienestar 10 Educación de las Personas Adultas
Organismos deportivos apoyados	Número	2023	8	10	INDERE	3 Salud y Bienestar 10 Educación de las Personas Adultas
Incentivos a deportistas destacados del municipio entregados	Número	2023	30	100	INDERE	3 Salud y Bienestar 10 Educación de las Personas Adultas
Número de semilleros deportivos activos en las Instituciones Educativas Oficiales	Número	2023	5	7	CEFE	3 Salud y Bienestar 10 Educación de las Personas Adultas

### Programa 3.2.2. POR UNA SALUD MENTAL CONSCIENTE

#### Alcance y descripción del programa:

Este programa aborda las adicciones reconociéndolas como enfermedades que necesitan un manejo integral. Este enfoque incluye el desarrollo de rutas de apoyo médico y psicosocial personalizadas para asistir a quienes luchan contra el abuso de sustancias, la dependencia al alcohol, y otras condiciones similares. Prioriza la salud mental como un elemento esencial para el bienestar de la comunidad, promoviendo el acceso a servicios y programas de apoyo que atiendan de manera holística las necesidades de los individuos y grupos vulnerables.

Con un objetivo claro de mejorar los determinantes sociales y ambientales que inciden en la salud mental, este programa se compromete a reducir los índices de intentos de suicidio y suicidio, asegurando un futuro más saludable y resiliente para todos los habitantes de La Estrella.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible le línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias	Número	NA	NA	8	Secretaría de Salud y Protección Social	3 Salud y Bienestar 10 Educación de las Personas Adultas

# ACUERDO




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
psicoactivas implementadas						
Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	NA	NA	8	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas (Asesorías psicológicas individuales extramurales)	Número	2023	1023	8000	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas (Asesorías psicológicas grupales)	Número	ND	ND	400	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES
Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	2023	ND	100	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES
Personas atendidas en programa de Salud Mental en los entornos intramurales y comunitarios de la ESE Hospital La Estrella	Número	2023	1300	6000	ESE Hospital La Estrella	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES
Entidades asistidas técnicamente en justicia restaurativa	Porcentaje	2023	ND	100	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES
Campañas de divulgación en temas de justicia restaurativa realizadas (jornadas jóvenes)	Número	2023	ND	800	Secretaría de Salud y Protección Social	3 SALUD BIENESTAR 10 EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES

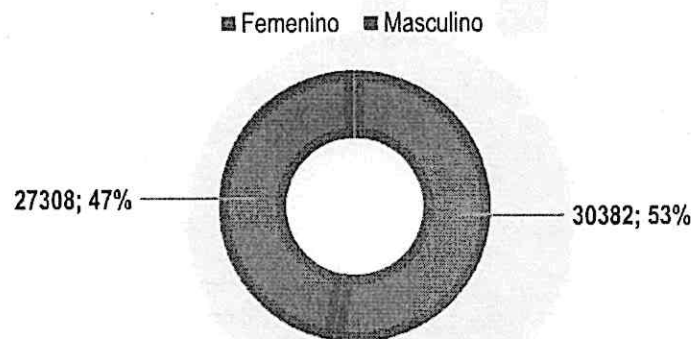
<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## COMPONENTE 3.3 GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD

### Diagnóstico del Componente:

El municipio de La Estrella para septiembre de 2023 contaba con un total de 57.590 afiliados al SGSSS, para una cobertura en aseguramiento del 76,3% teniendo como base la población DANE para el mismo año (76.971). El 47% de los afiliados correspondieron al sexo masculino y el 53% al femenino.

**Gráfico 26. Distribución porcentual de afiliados según sexo, La Estrella septiembre 2023**

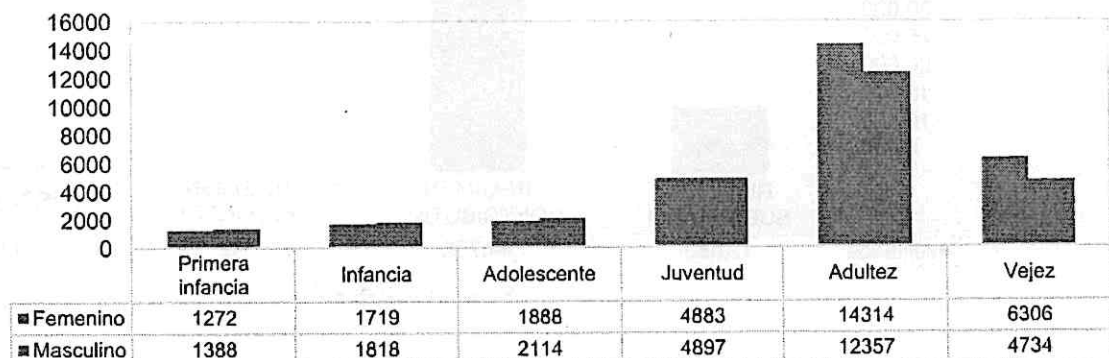



Fuente: DANE- SISPRO-Bodega de datos septiembre 2023.

En relación con la distribución de afiliados según ciclo de vida, se observó que la mayoría de estos se encontraban en la adultez para ambos sexos, seguido de la vejez y la juventud.

Del total de asegurados el 76% (44.798) correspondieron al régimen contributivo, el 21% (12.550) al subsidiado, 2% (1.042) a la fuerza pública y el 1% (342) al régimen de excepción. Además, se observó que, un total de 27.760 son cotizantes, 16.913 beneficiarios y 125 adicionales. Al comparar los porcentajes de cobertura de aseguramiento el municipio de La Estrella se encuentra por debajo de lo observado a nivel del Departamento y de la subregión del Valle de Aburrá.

**Gráfico 27. Distribución de afiliados según sexo y ciclo de vida, La Estrella**

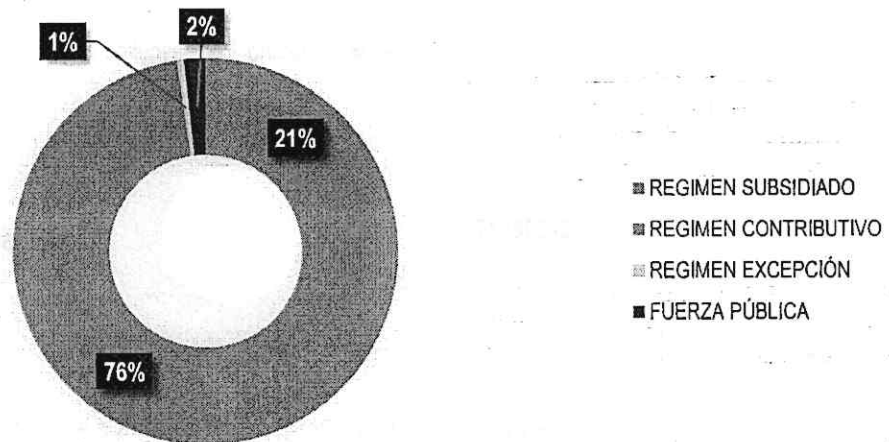


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fuente: DANE- SISPRO-Bodega de datos septiembre 2023.

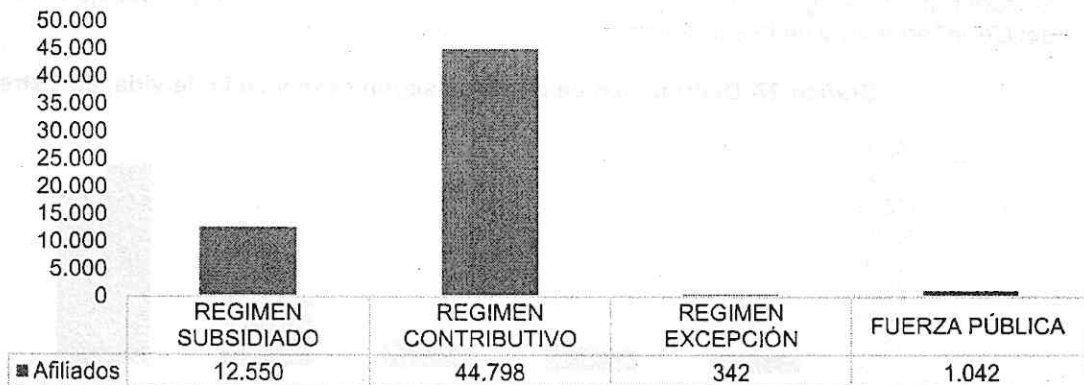
Del total de asegurados el 76% (44.798) correspondieron al régimen contributivo, el 21% (12.550) al subsidiado, 2% (1.042) a la fuerza pública y el 1% (342) al régimen de excepción. Además, se observó que, un total de 27.760 son cotizantes, 16.913 beneficiarios y 125 adicionales. Al comparar los porcentajes de cobertura de aseguramiento el municipio de La Estrella se encuentra por debajo de lo observado a nivel del departamento y de la subregión del valle de Aburrá.

**Gráfico 28. Distribución de la población activa afiliada al SGSSS según régimen, La Estrella septiembre 2023**




Fuente: ADRES

**Gráfico 29. Cobertura población activa afiliada al SGSSS según régimen, La Estrella septiembre 2023**



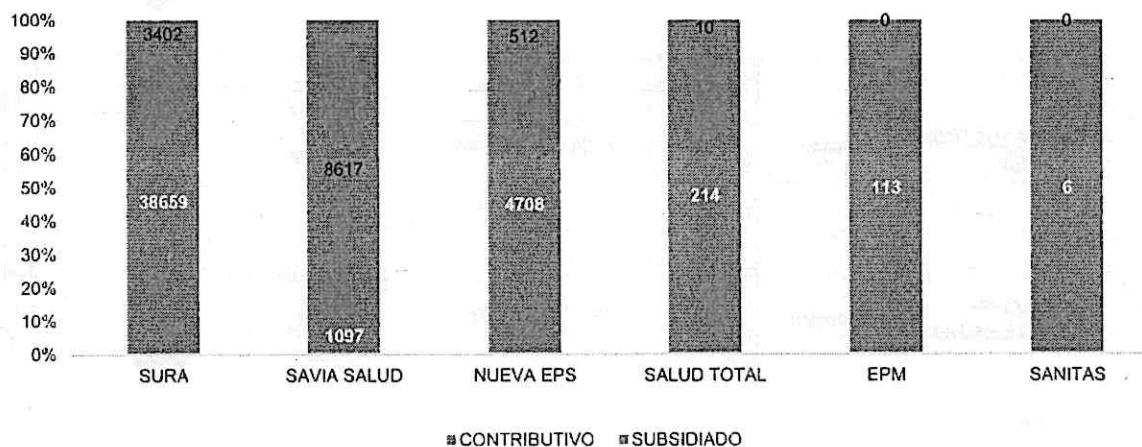
Fuente: ADRES

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Para la fecha, se identificaron un total de 265 personas clasificadas como población pobre y vulnerable no asegurada PPNA SISBEN IV y 734 población no pobre, no vulnerable, sin seguridad social SISBEN IV.

En cuanto al número de afiliados según entidad promotora de salud se observó que Sura es la EAPB con el mayor número de afiliados con 40.061 de los cuales el 92% se encuentran en el régimen contributivo. Savia Salud es la EAPB con el mayor número de afiliados al régimen subsidiado con 8.617 (90,2%) y 1097 afiliados al régimen contributivo. La Nueva EPS, salud total, EPM y Sanitas tienen en su mayoría población asegurada en el régimen contributivo y cuentan representando el 9,1%, 0,4%; 0,2% y 0% respectivamente.

**Gráfico 30. Afiliados por entidad promotora de salud y régimen de aseguramiento, La Estrella septiembre 2023**




Fuente: ADRES

### Objetivo del Componente:


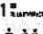
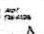
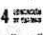
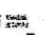


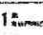
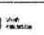

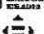

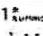

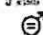


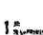

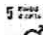


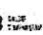
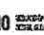
El gobierno y la gobernanza de la salud pública son fundamentales para garantizar el bienestar colectivo de una sociedad. Este marco engloba la prestación de servicios de salud y el desarrollo de infraestructura sanitaria como pilares esenciales.

La prestación de servicios de salud se enfoca en asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a cuidados médicos de calidad, eficientes y equitativos, desde la atención primaria hasta servicios especializados. Paralelamente, una infraestructura en salud robusta es crucial, pues incluye no solo las instalaciones físicas como hospitales y clínicas, sino también la tecnología de salud, los sistemas de información y la logística necesaria para una gestión efectiva de la salud pública.

Este enfoque integrado promueve una salud pública resiliente y adaptativa, capaz de responder a las necesidades cambiantes de la población y afrontar desafíos emergentes. La colaboración entre el gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general es vital para impulsar innovaciones y mejorar continuamente la calidad de la atención sanitaria y la infraestructura.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Linea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Afiliados al régimen contributivo	Unidad	2023	43.000	44.000	Secretaría de Salud y Protección Social		    
Afiliados al régimen subsidiado	Unidad	2023	12.000	13.000	Secretaría de Salud y Protección Social		   
Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	2023	98	98	Secretaría de Salud y Protección Social		   
Proporción de cumplimiento de transferencias económicas a la ESE Hospital La Estrella para el funcionamiento y ejecución del programa de saneamiento fiscal y financiero en el periodo 2024-2027	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud y Protección Social y ESE Hospital La Estrella		   
Satisfacción con los servicios de salud	Porcentaje	2023	ND	70	Secretaría de Salud y Protección Social		 

**Programa 3.3.1. ATENCIÓN EN SALUD**

Alcance y descripción del programa:



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Este programa se enfoca en garantizar el acceso universal a servicios de salud de alta calidad y con una resolución efectiva. Este esfuerzo se orienta hacia la promoción de la equidad en el acceso a la atención médica, con un énfasis particular en la prevención y promoción de la salud.

El programa avanza hacia la implementación de servicios de mediana complejidad en el E.S.E. Hospital La Estrella, integrando a todos los prestadores de servicios de salud del municipio para formar Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS) que mejoren la calidad y resolución de las necesidades de salud de la comunidad.

Adicionalmente, se establecerá la primera oficina de asistencia en trámites del sistema de salud para gestionar citas, autorizaciones, afiliaciones y seguimientos, facilitando así el acceso de los usuarios a los servicios necesarios. Este programa está diseñado para beneficiar a toda la población de La Estrella, asegurando que todos los habitantes, independientemente de su situación económica o social, puedan disfrutar de una atención sanitaria digna y efectiva en consonancia con la Ley estatutaria de salud.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	2023	12	12	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 
Personas atendidas con servicio de salud	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 
Implementación de las Redes integradas de prestación de servicio en operación - Atención primaria en salud	Meses	NA	NA	30	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 
Cobertura de afiliación al SGSS mediante convenio de aseguramiento con la ESE Hospital La Estrella	Porcentaje	2023	69	91	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 
ESE Hospital La Estrella financiada para la atención en salud a la población	Número	2023	1	1	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 
Personas migrantes con asesorías y atención en salud	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud y Protección Social	1  2 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## Programa 3.3.2. INFRAESTRUCTURA EN SALUD

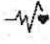
### Alcance y descripción del programa:

Este programa está diseñado para fortalecer el sistema de salud de La Estrella mediante la implementación de un sistema de información digital unificado, facilitando la toma de decisiones y mejorando el aseguramiento de la salud, permitiendo una caracterización precisa de la población y un monitoreo eficaz de indicadores críticos de salud en tiempo real. Esta herramienta tendrá alcance directo a los datos que tienen un impacto en la salud pública, con lo cual se podrá contar con caracterización de la población, monitoreo más efectivo y en tiempo real de variables como la desnutrición infantil, salud mental, natalidad, mortalidad, las enfermedades transmisibles y no transmisibles, el embarazo adolescente, entre otros.

Además, se prevé la construcción de un moderno centro de salud en Pueblo Viejo, Pueblo Viejo tendremos un moderno centro de salud, contará con oferta médica suficiente e impulsará su enfoque en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en La Tablaza también aumentaremos la oferta médica y mayor eficiencia en la entrega de medicamentos a través de rutas domiciliarias completamente gratis. Adicionalmente, la E.S.E. Hospital tendrá una renovación tecnológica de equipos biomédicos y dotación de nuevos espacios, que permitan mejores y eficientes procesos de atención y que garanticen las herramientas para el manejo médico de los pacientes.

Este programa beneficiará a todos los habitantes de La Estrella, asegurando acceso a servicios de salud de calidad y promoviendo la salud y prevención de enfermedades en la comunidad.


### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Construcción de puesto de salud en Pueblo Viejo	Número	2023	ND	1	Secretaría de Obras Públicas	3  10 
Dotaciones y/o equipamiento en salud implementado	Porcentaje	2023	ND	100	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 
Dotación de la ESE Hospital La Estrella de conformidad con estándares de habilitación	Número	2023	1	1	Secretaría de Salud y Protección Social	3  10 

## COMPONENTE 3.4. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

### Diagnóstico del Componente:

Podemos definir el término de "niño con bajo peso al nacer" a los bebés que nacen vivos con 37 o más semanas de gestación y pesan menos de 2500 gramos. Su importancia radica en que consiste en un indicador que da cuenta de la salud fetal y neonatal e indirectamente de las condiciones de su gestación,

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

en el contexto de los individuos y las poblaciones. El bajo peso al nacer está asociado con mayor riesgo de muerte fetal, neonatal y durante los primeros años de vida, así como de padecer un retraso en el crecimiento físico y cognitivo durante la infancia. Además, el bajo peso al nacer es un indicador de malnutrición y estado de salud de la madre.

En la disponibilidad de alimentos el municipio de La Estrella presenta riesgo medio en el bajo peso al nacer según los análisis del grupo de nutricionista del municipio uno de los factores que influyen mucho en este indicador es el aumento de embarazos de madres adolescentes que trae riesgos para la madre y el niño.

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer del municipio de La Estrella comparado con el departamento para el año 2019 no representa diferencias significativas para el año 2020, sin embargo, se observa un leve aumento en el 2020 en comparación con el año inmediatamente anterior.

**Tabla 28. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer 2006-2020**


Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	La Estrella	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,2	10,4	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		

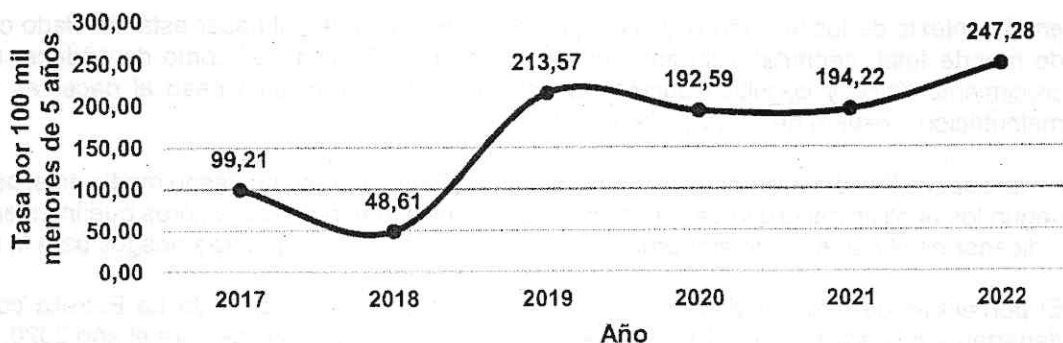
Fuente: DANE – SISPRO -MSPS

Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2022, se destaca un fenómeno positivo en términos de salud pública: la ausencia de muertes por desnutrición. Este logro ha llevado a que la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años sea registrada como cero. Este resultado puede atribuirse a una serie de factores, entre los cuales se incluyen políticas efectivas de salud y nutrición, programas de intervención gubernamentales y no gubernamentales, así como avances en la concienciación y acceso a servicios de salud básicos. Además, es probable que la mejora en las condiciones socioeconómicas, el aumento de la disponibilidad de alimentos y la educación nutricional hayan contribuido significativamente a este resultado. Sin embargo, aunque estos logros son alentadores, es crucial mantener y fortalecer las estrategias implementadas para garantizar la sostenibilidad de esta tendencia positiva en el futuro.

Sin embargo, a pesar de la notable ausencia de muertes por desnutrición entre 2010 y 2022, es crucial abordar la preocupante tendencia en la incidencia de desnutrición aguda en la población menor de 5 años durante los últimos años. Se observa un aumento considerable en la incidencia de desnutrición aguda, con cifras que alcanzan su punto máximo en 2022, con un valor de 247.28. Esta tendencia ascendente sugiere que, si bien no se han producido muertes directamente atribuibles a la desnutrición, existe una preocupante situación subyacente que requiere atención inmediata. Es necesario analizar las causas de este incremento y reforzar las políticas y programas destinados a abordar la desnutrición en todas sus formas, para garantizar que la ausencia de muertes por este motivo se mantenga a largo plazo.

**Gráfico 31. Incidencia de desnutrición aguda en población menor de 5 años. La Estrella 2017-2022**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: DANE Población con retroproyecciones por COVID-19.

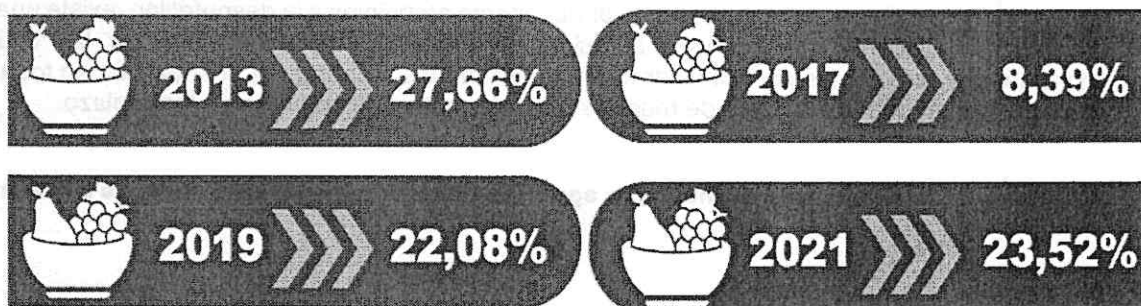
Frente a la **Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar (moderada o severa)**, el año 2013 muestra la prevalencia más alta con un 27.67%, lo cual es significativo ya que indica que más de una cuarta parte de los hogares experimentaron niveles moderados o severos de inseguridad alimentaria. Este alto nivel podría estar relacionado con eventos específicos de ese año, como crisis económicas, desastres naturales o cambios políticos que afectaron la disponibilidad o el acceso a los alimentos.


Existe un notable incremento en la prevalencia de inseguridad alimentaria del año 2017 al 2019, pasando de un 8.40% a un 22.09%. Este salto podría sugerir un deterioro en la situación económica o social que afectó la capacidad de los hogares para obtener alimentos. Sin embargo, es importante considerar el contexto más amplio para entender completamente las causas.

Ya para el año 2021, se observa una disminución en la prevalencia de inseguridad alimentaria respecto a 2019, bajando a un 23.53%. Aunque esta cifra sigue siendo alta, la disminución puede reflejar una mejora en las condiciones económicas o la efectividad de las políticas públicas y programas de asistencia alimentaria.

Las fluctuaciones en los datos sugieren que la inseguridad alimentaria puede ser influenciada por una combinación de factores económicos, climáticos, políticos y sociales y por supuestos los efectos de pandemia por COVID-19, aunque de acuerdo con la información el municipio tuvo muy buena gestión, ya que el índice en el 2021 se disminuyó.

**Gráfico 32. Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar (moderada o severa)**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida Antioquia.

Consideraciones Adicionales: La inseguridad alimentaria moderada o severa tiene consecuencias significativas en la nutrición y la salud de las personas afectadas, especialmente en los niños. Puede llevar a deficiencias nutricionales, problemas de salud y dificultades en el desarrollo infantil. Por ello, estos datos no solo son importantes para entender la economía y la sociedad, sino también para guiar intervenciones dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de la población.

### Objetivo del Componente:

La seguridad y soberanía alimentaria son pilares clave para el bienestar de La Estrella, abordando de manera integral cómo nutrimos nuestro futuro y promovemos hábitos alimenticios saludables y sostenibles. Este compromiso se traduce en la creación de sistemas alimentarios que valoran la producción local, el consumo de productos frescos y la educación nutricional, fomentando una cultura de alimentación consciente. Al priorizar el acceso a alimentos nutritivos y sostenibles.

La Estrella se posiciona como líder en la promoción de un estilo de vida saludable que respeta nuestro planeta, asegurando que las generaciones presentes y futuras disfruten de una calidad de vida óptima. Este enfoque integrado abarca desde la educación sobre nutrición hasta la implementación de políticas que faciliten el acceso a alimentos de alta calidad, además enriquece la salud física de los individuos, sino que también fortalece la economía local, promueve la biodiversidad y protege el medio ambiente, sentando las bases para un futuro próspero y resiliente.

### Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa	2023	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social		    
Inseguridad alimentaria moderada y severa	Porcentaje	2022	23,5	22,00	Secretaría de Salud y Protección Social		    

ACUERDO



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Tasa	2022	247,3	180,00	Secretaría de Salud y Protección Social		
Porcentaje De Nacidos Vivos Con Bajo Peso Al Nacer	Porcentaje	2022	11,0	10,0	Secretaría de Salud y Protección Social		
Cobertura de niñas y niños de 5 a 17 del del programa de alimentación escolar	Porcentaje	2023	70	70	Secretaría de Salud y Protección Social		

**Programa 3.4.1. EN LA ESTRELLA NUTRIMOS NUESTRO FUTURO**

**Alcance y descripción del programa:**



El programa se centra en elevar la nutrición y la seguridad alimentaria como ejes prioritarios de nuestra comunidad. Se fortalecerán las políticas y estrategias para fomentar el consumo de alimentos saludables en todos los grupos de edad, apoyando además la agricultura urbana y familiar.

Se mantendrán y mejorarán los programas de asistencia alimentaria, especialmente para nuestros niños, asegurando la continuidad de una nutrición adecuada incluso durante las vacaciones, con el objetivo de lograr la mejor versión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la historia del municipio. Además, se incrementará la entrega de alimentos balanceados y adaptados a las necesidades nutricionales de las personas mayores, considerando restricciones dietéticas y condiciones médicas específicas, junto con orientación sobre hábitos alimenticios saludables.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Este programa busca garantizar que la alimentación saludable sea accesible para todos, contribuyendo al bienestar general de la comunidad de La Estrella.


### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible e línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	2023	3704	3704	Secretaría de Educación y Cultura	1  2  3  10 
Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	2023	3704	29.632	Secretaría de Salud y Protección Social	1  2  3  10 
Cobertura de Personas beneficiadas con raciones de alimentos (población con enfoque diferencial)	Porcentaje	2023	80	80	Secretaría de Salud y Protección Social	10  2  3  10 
Invernaderos construidos	Número	2022	1	16	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	1  2 
Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	NA	NA	4	Secretaría de Salud y Protección Social	1  2  3  10 
Productores apoyados (Insumos agropecuarios semillas y abonos)	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente	1  2 

## COMPONENTE 3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

### Diagnóstico del Componente:

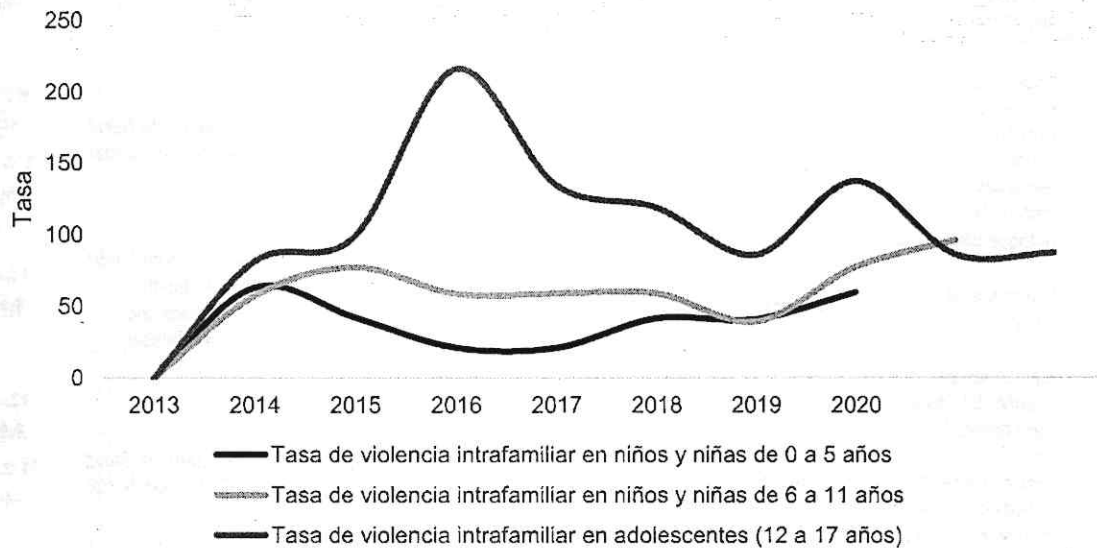
La información sobre discapacidad y adulto mayor, fueron señaladas en el diagnóstico general del municipio.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Los datos recopilados de diferentes fuentes como la DAP - Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia y SIVIGILA reflejan las tasas de diversas problemáticas sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes a lo largo de los años en La Estrella. Por ejemplo, la tasa de trabajo infantil se incrementó de 3.05 en 2019 a 6.40 en 2021, según la encuesta de calidad de vida de Antioquia del Departamento de Planeación - DAP. Las tasas de violencia intrafamiliar en menores de 0 a 5 años muestran fluctuaciones significativas, con una preocupante tasa máxima de 200 por cada 100,000 niños en 2020 según SIVIGILA.

En cuanto a la violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años alcanzó en el 2022 una tasa de 230.25, revelando un problema persistente y grave. La situación se agrava al observar las tasas de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, que en el grupo de 0 a 5 años llegó a un máximo de 197.47 en 2019 según datos del INMLyCF. Estos números no solo destacan la prevalencia de actos de violencia y abuso hacia los más jóvenes, sino también la necesidad imperiosa de implementar medidas preventivas y de protección más eficaces. Es evidente que, a pesar de los esfuerzos actuales, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores en el municipio.


**Gráfico 33. Tasas de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes. La Estrella 2013-2022**

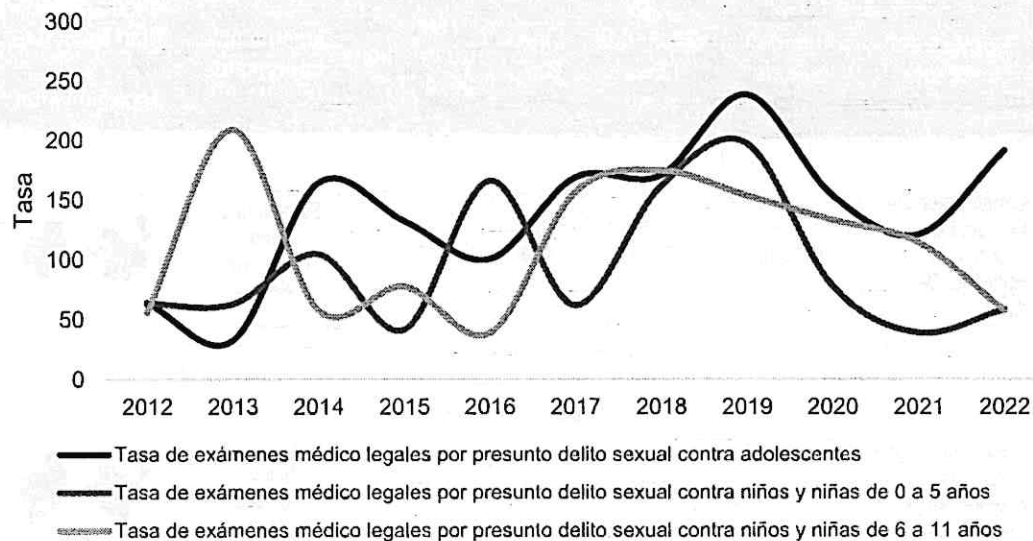


Fuente: SIVIGILA

**Gráfico 34. Tasas de exámenes medico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes. La Estrella 2012-2022**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

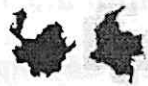

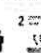
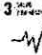

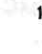



Fuente: INMLyCF

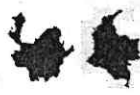

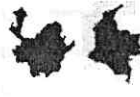





### Objetivo del Componente:

El objetivo del componente de Protección Social para los habitantes de La Estrella es desarrollar y consolidar un sistema inclusivo de apoyo social que garantice la protección y promoción de derechos para todos los grupos vulnerables y en situación de riesgo. Busca asegurar que todos los miembros de la comunidad, sin importar su condición, tengan acceso a servicios integrales que les permitan vivir con dignidad, autonomía y seguridad.

### Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Personas con servicio de certificación de discapacidad	Porcentaje	2023	0,89	1,0	Secretaría de Salud y Protección Social		    


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Indicador en Plan Nacional y Departamental	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Construcción De La Ruta De Atención Al Habitante De Calle	Número	2023	N/A	1	Secretaría de Salud y Protección Social		
Cobertura Integral a Personas Mayores en el Territorio.	Porcentaje	2023	ND	80	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa	2022	58.2	50.0	Secretaría de Salud y Protección Social		
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa	2022	57.1	50.0	Secretaría de Salud y Protección Social		

### Programa 3.5.1. BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SIDERENSES





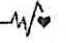

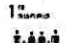
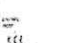
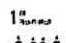
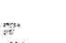

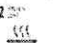


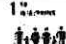
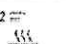
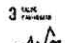

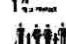

#### Alcance y descripción del programa:

El programa está diseñado para abordar y satisfacer las necesidades específicas de los grupos más vulnerables de la comunidad, incluyendo personas con discapacidad, habitantes de calle, personas mayores y migrantes. La iniciativa ofrece una cobertura integral que va desde la prestación de servicios integrales y la certificación de discapacidad hasta el desarrollo de rutas de atención especializadas para habitantes de calle, así como la inclusión social y el soporte a personas mayores y migrantes. Este programa no solo se enfoca en la atención y el soporte, sino también en la habilitación y la integración


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

plena de estos individuos en la sociedad, promoviendo su participación activa y la igualdad de oportunidades.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	2023	260	350	Secretaría de Salud y Protección Social	   
Número de cuidadores de pacientes con limitación motriz y/o discapacidad educados y capacitados en temas inherentes a la condición de base de su paciente y su propia salud física y mental	Número	2023	50	200	Secretaría de Salud y Protección Social	 
Documentos construidos para ruta de atención de habitante de calle	Número	2023	ND	2	Secretaría de Salud y Protección Social	 
Personas habitantes de calle atendidas con oferta institucional	Porcentaje	2023	80	80	Secretaría de Salud y Protección Social	 
Centros de día para el adulto mayor construidos, modificados, dotados	Número	2023	1	1	Secretaría de Salud y Protección Social	   
Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	2023	3000	3500	Secretaría de Salud y Protección Social	   
Adultos mayores en programa de larga estancia	Número	2023	30	40	Secretaría de Salud y Protección Social	 

### Programa 3.5.2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Alcance y descripción del programa:

El programa se centra en proteger y fomentar el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Estrella. A través de servicios integrales, acciones preventivas ante amenazas y la vulneración de derechos, este programa busca construir un entorno seguro para el desarrollo pleno de todo el curso de la primera infancia, infancia y adolescencia. Además, se compromete con la promoción de la justicia restaurativa, una herramienta esencial para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos. El programa tiene como fin último empoderar a los adolescentes, apoyar su desarrollo sano y asegurar su protección contra cualquier forma de injusticia o discriminación.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	2023	703	2.812	Secretaría de Salud y Protección Social	
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Porcentaje	2023	ND	1000	Secretaría de Salud y Protección Social	
Campañas de divulgación en temas de justicia restaurativa realizadas	Número	2023	ND	16	Secretaría de Salud y Protección Social	

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ECO CIUDAD / PROTECCIÓN AMBIENTAL

### Objetivo de la Línea


En La Estrella, nos comprometemos a promover la sostenibilidad ambiental y la gestión adecuada de los recursos naturales, reconociendo la importancia vital de preservar nuestro entorno para las generaciones presentes y futuras.

Nuestro compromiso se basa en una serie de acciones y medidas concretas que buscan optimizar los procesos de recolección y gestión de residuos, fomentando el reciclaje y la reducción de residuos. De esta manera, aspiramos a contribuir con el ornato y salubridad de nuestro municipio, al tiempo que promovemos prácticas responsables y sostenibles.

Reconocemos la importancia de garantizar el bienestar de los animales, de promover la adopción responsable de mascotas, de asegurar un trato digno y respetuoso hacia todas las formas de vida, generando conciencia sobre la importancia de la protección animal y el respeto de la fauna y la vida silvestre.

Nos comprometemos a preservar y conservar los ecosistemas estratégicos y las áreas protegidas de nuestro territorio.

Promoveremos la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos hídricos presentes en nuestro entorno, buscaremos fortalecer el programa de pago por servicios ambientales (BANCO2). Estas

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

medidas contribuirán significadamente a la mitigación del cambio climático y asegurarán la disponibilidad de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de nuestra comunidad.

Fomentaremos el aumento de la producción agrícola sostenible, impulsando prácticas agroecológicas y el uso responsable de los recursos naturales en la producción de alimentos.

Promoveremos una alimentación más saludable, generando un impacto positivo en la economía local y contribuyendo a la seguridad alimentaria de nuestra comunidad.

En cuanto a la movilidad y el transporte, promoveremos el uso de alternativas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente; incentivaremos el uso de transporte limpio, fomentando los modos no motorizados, vehículos eléctricos y el transporte público, con el objetivo de reducir la emisión de gases contaminantes y mejorar la calidad del aire en nuestro municipio. Asimismo, implementaremos políticas y medidas de eficiencia energética, uso de energías renovables y producción más limpia para disminuir nuestra huella de carbono y contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático.

Para fortalecer nuestras políticas ambientales, estableceremos comités de educación ambiental y nos comprometeremos a abordar la gestión del riesgo, el cambio climático, a partir de la implementación de medidas de adaptación y mitigación, buscando reducir aún más nuestra huella ecológica, promoviendo la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la producción más limpia en todos los ámbitos de nuestro municipio.


#### ODS Articulados a esta Línea 4

<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	<b>7</b> ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 
		<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		

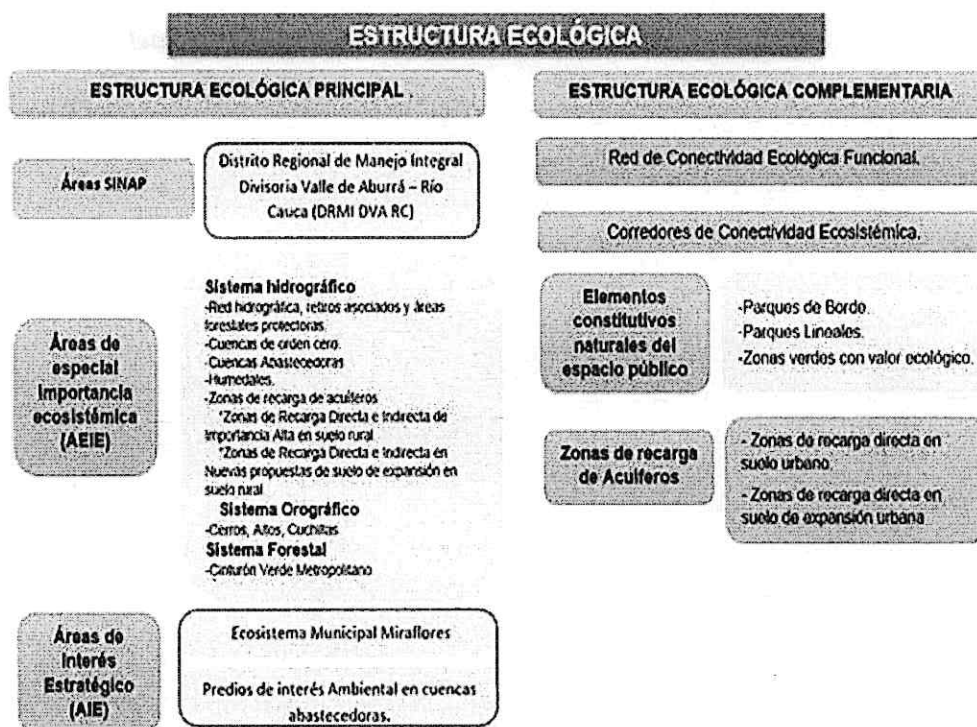
### COMPONENTE 4.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

#### Diagnóstico del Componente:

El patrimonio natural del municipio de La Estrella se identifica a través de los elementos que constituyen la Estructura Ecológica Principal (EEP), dentro de la cual se destaca la presencia del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá – Río Cauca, las Áreas de Interés Estratégico (AEI) Ecosistema Miraflores y el Romeral y los predios asociados a las cuencas abastecedoras de agua para el consumo humano.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Figura 2. Mapa Conceptual Estructura Ecológica Municipio de La Estrella.**



Fuente: PBOT La Estrella (2023).

**Tabla 29. Elementos de la Estructura Ecológica Principal. Municipio de La Estrella**

ELEMENTOS DE LA EEP	Área (ha.)
Predios de interés en cuencas abastecedoras	570.11
Microcuencas Abastecedoras	12456.72
Cuencas Orden Cero	428.93
Retiro Cuerpos Agua	1183.88
Riesgo No Mitigable Sector La Raya	0.38
Cerros Altos Cuchillas	318.29
Bosques	955.08
<b>Ecosistema Miraflores</b>	<b>213.87</b>
Cinturón Verde Metropolitano	866.78

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

<b>Distrito Regional de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca (DMI-DVARC)</b>	<b>1691.99</b>
Recarga Directa EEP	81.40

Fuente: PBOT La Estrella (2023).

**Figura 3. Estructura Ecológica Principal**

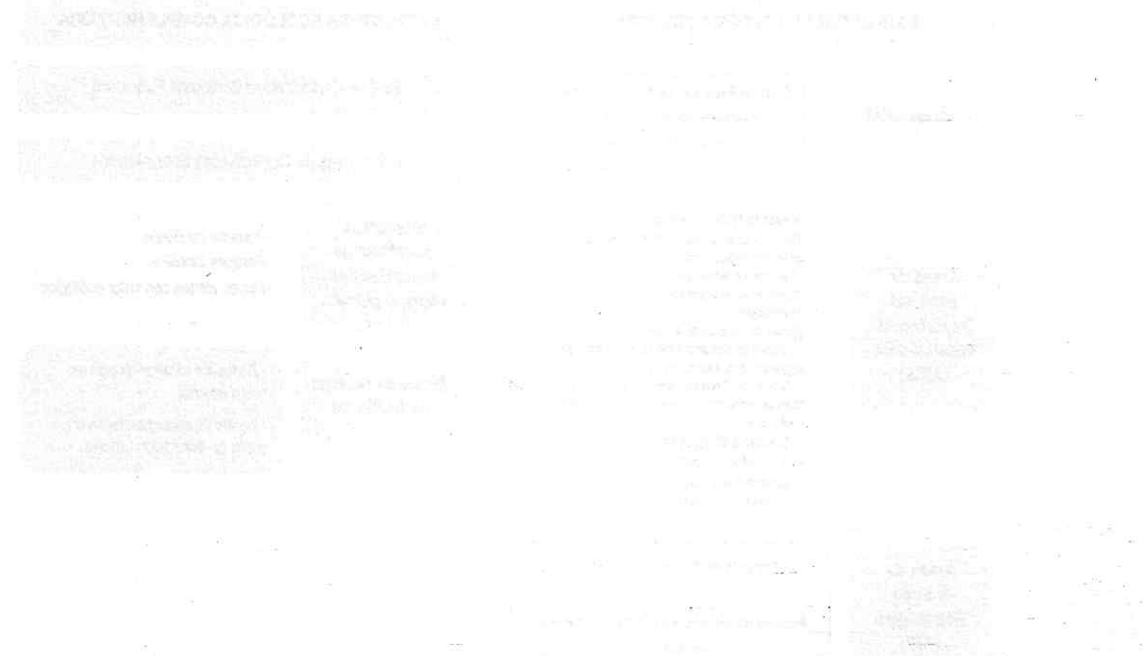


Tabla 39. Elementos de la Estructura Ecológica Principal del Municipio de La Estrella

Elemento	Valor
...	11.072
...	12.081
...	13.090
...	14.099
...	15.108
...	16.117
...	17.126
...	18.135
...	19.144
...	20.153
...	21.162
...	22.171
...	23.180
...	24.189
...	25.198
...	26.207
...	27.216
...	28.225
...	29.234
...	30.243
...	31.252
...	32.261
...	33.270
...	34.279
...	35.288
...	36.297
...	37.306
...	38.315
...	39.324
...	40.333
...	41.342
...	42.351
...	43.360
...	44.369
...	45.378
...	46.387
...	47.396
...	48.405
...	49.414
...	50.423
...	51.432
...	52.441
...	53.450
...	54.459
...	55.468
...	56.477
...	57.486
...	58.495
...	59.504
...	60.513
...	61.522
...	62.531
...	63.540
...	64.549
...	65.558
...	66.567
...	67.576
...	68.585
...	69.594
...	70.603
...	71.612
...	72.621
...	73.630
...	74.639
...	75.648
...	76.657
...	77.666
...	78.675
...	79.684
...	80.693
...	81.702
...	82.711
...	83.720
...	84.729
...	85.738
...	86.747
...	87.756
...	88.765
...	89.774
...	90.783
...	91.792
...	92.801
...	93.810
...	94.819
...	95.828
...	96.837
...	97.846
...	98.855
...	99.864
...	100.873



# ACUERDO

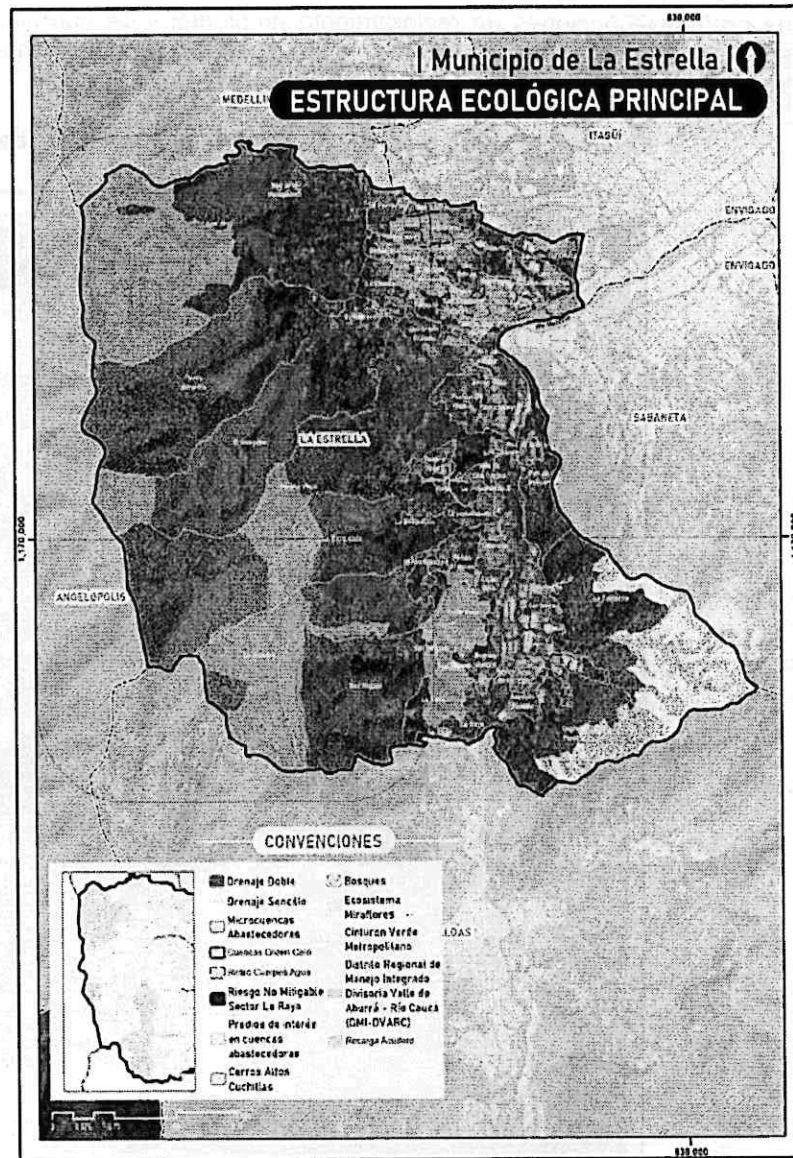


Concejo  
de  
La Estrella

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




Fuente: PBOT La Estrella (2023).

La Estructura Ecológica principal del Municipio equivale al 44,2% del territorio municipal, con una mayor representatividad en la ladera media alta del costado occidental Siderense.

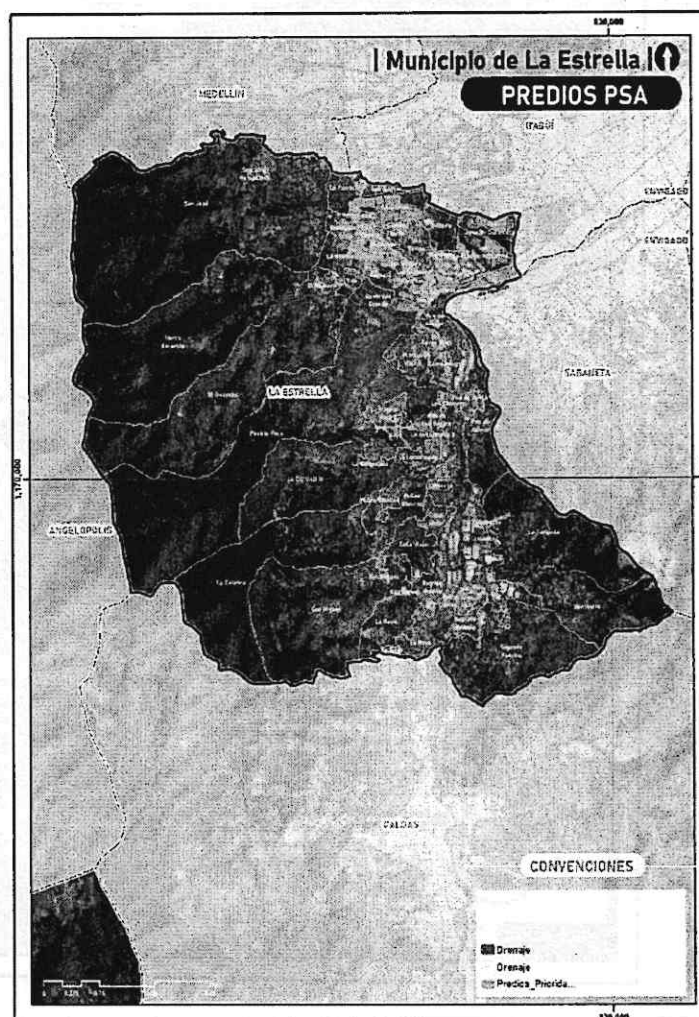
### Esquema de Pago por Servicios Ambientales en el Suelo Urbano:

Identificamos una gran oportunidad de trabajo conjunto con la autoridad ambiental metropolitana para la gestión articulada de predios priorizados para el Pago por Servicios Ambientales en el suelo urbano. Cerca de 200 predios en el municipio de La Estrella se encuentran dentro del esquema de PSA Urbano02 del

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

AMVA, los cuales pueden ser gestionados a través de este instrumento que en cabeza del Área Metropolitana promueve acciones de mejoramiento ambiental y de apropiación social de los espacios verdes urbanos, vinculando a las empresas y a los ciudadanos en la compensación voluntaria para la conservación de los ecosistemas estratégicos del territorio metropolitano.


**Figura 4. Predios priorizados en el esquema PSA UrbanO2.**



Fuente: AMVA (2023)

**Conectividad y Oferta de Bienes y Servicios Ecosistémicos:**

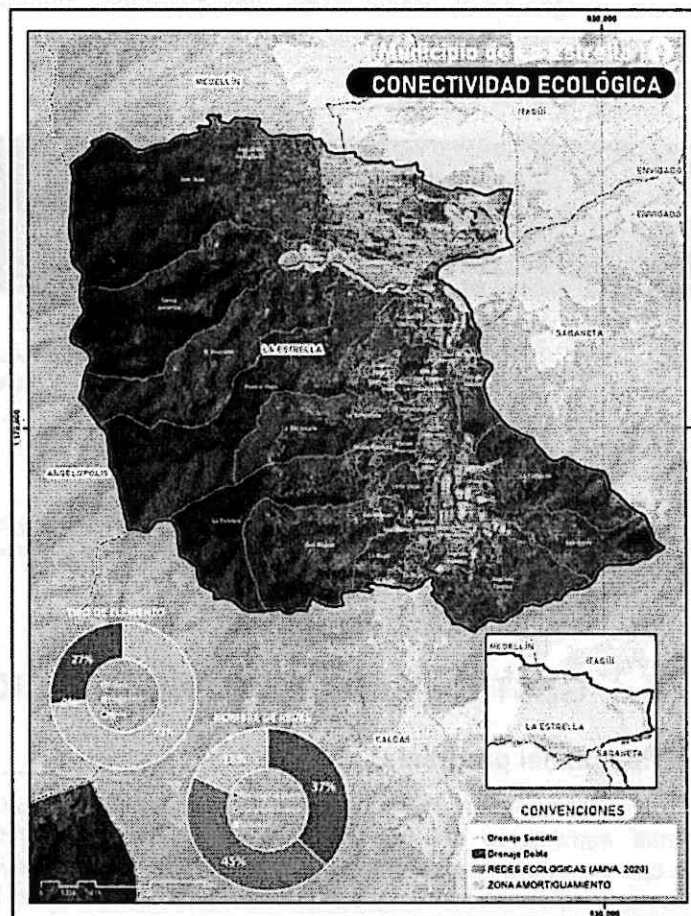
Dentro de las oportunidades para la conservación del patrimonio natural y la oferta de bienes y servicios ambientales del municipio se generan y reconocen desde la escala metropolitana, tres redes de conectividad ecológica que suman un total de 57.25 hectáreas. No obstante, dentro sus principales problemáticas se encuentra el cambio de usos del suelo y con ello la artificialización de las coberturas vegetales, incrementando la fragmentación del paisaje natural.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Tabla 30. Redes de conectividad. Municipio de La Estrella**

ELEMENTO DE RED	Área (ha.)
Enlace	41.79
Fragmento	0.05
Nodo	15.41
<b>Total general</b>	<b>57.25</b>
NOMBRE DE RED	Área (ha.)
Quebrada la Ospina	19.97
Quebrada la Grande	23.97
Sabaneta	9.83
<b>Total general</b>	<b>57.25 (ha)</b>

**Figura 5. Redes de conectividad ecológica**





Fuente: PBOT La Estrella

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Objetivo del Componente:

Promover la protección y conservación de la Estructura Ecológica Principal, a través de la gestión de la conservación y la restauración de ecosistemas que proveen servicios ambientales, con el fin de garantizar la integridad de estas reservas y su preservación como patrimonio natural del Municipio.


### Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos conservadas y restauradas	Hectáreas	2021	18	10	Secretaría de Medio Ambiente	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos implementadas bajo esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	Hectáreas	2023	45	55	Secretaría de Medio Ambiente	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 

### Programa 4.1.1. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

#### Alcance y descripción del programa:

Promoveremos la puesta en valor y el reconocimiento de la importancia ecológica de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégico del municipio, a partir de estrategias como la implementación de instrumentos de compensación ambiental, la adquisición de predios asociados a cuencas abastecedoras y nacimientos de agua, la conservación y protección de la biodiversidad la reserva natural de Miraflores y el Romeral y la constitución y promoción de alianzas estratégicas entre la sociedad civil, la academia, el sector privado y el sector público para el fortalecimiento y desarrollo de proyectos destinados a la conservación y protección del patrimonio natural del territorio Siderense.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Indicadores de producto:





Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Predios con esquema de pago por Servicios ambientales implementados	Número	2023	20	30	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
Alianzas estratégicas ambientales constituidas	Número	2023	2	8	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 


## Programa 4.1.2. PEDAGOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

### Alcance y descripción del programa:

Fortaleceremos los procesos de educación ambiental desde una visión integral y sistémica, con el fin de vincular a la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos de conservación y fomentar así procesos de apropiación social y cuidado soportados en la corresponsabilidad, así mismo promoveremos estrategias de gestión del conocimiento, investigación y ciencia aplicada que permitan tomar decisiones basadas en datos e involucrando a la ciudadanía Siderense en el conocimiento y acceso a la información sobre biodiversidad del municipio .

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Jornadas de recuperación de fuentes hídricas	Número	2023	24	120	Secretaría de Medio Ambiente	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
Investigaciones ambientales para el conocimiento técnico y científico en biodiversidad realizados	Número	2023	1	6	Secretaría de Medio Ambiente	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Acciones de educación Ambiental realizadas	Número	ND	36	240	Secretaría de Medio Ambiente	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Visitas de monitoreo a las reservas y/o DMI realizadas	Número	ND	50	320	Secretaría de Medio Ambiente	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Campañas pedagógicas para la conservación ambiental realizadas	Número	2023	2	6	Secretaría de Medio Ambiente	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

## COMPONENTE 4.2. BIENESTAR ANIMAL: UN TERRITORIO DONDE PRIMERO ES LA VIDA


### Diagnóstico del Componente:

En el Municipio de La Estrella, la diversidad animal se hace manifiesta y requiere de una intervención integral, donde se incluya la fauna doméstica de compañía, fauna doméstica de producción y la fauna silvestre.

Mediante la ley 1774 de 2016, el estado colombiano estableció que los animales vertebrados son seres sintientes y no cosas, por lo cual deben recibir especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial el causado directa o indirectamente por los seres humanos; además la ley 2054 de 2020 tiene como objeto atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la Policía.

Con base en la normatividad vigente es vital para el municipio establecer estrategias contundentes que permitan contribuir a mejorar el bienestar de los animales, bajo el concepto "*une celare*" (Un bienestar), que reconoce la relación entre el bienestar animal, el bienestar humano, la biodiversidad y el medio ambiente.

Para ello es primordial trabajar en la cuantificación de los animales de compañía existentes en el municipio y su respectiva identificación, identificar la diversidad de fauna silvestre en las reservas, educar a la comunidad en los temas de tenencia responsable y normatividad relacionada con el bienestar animal, controlar la sobrepoblación canina y felina a través jornadas de esterilización, promover de manera intensiva la adopción de animales, establecer políticas públicas de bienestar animal, prevenir la presentación de enfermedades zoonóticas con programas de educación en vacunación, fortalecer los programas de protección de la fauna callejera vulnerable.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

La tenencia de animales de compañía se incrementa de manera significativa a través de los años por diversas causas como las variaciones en las decisiones o preferencias personales o la tenencia irresponsable, además de los efectos positivos y terapéuticos que conlleva su tenencia a nivel emocional y físico. Dichas interacciones humano – animal han despertado la necesidad de crear conciencia en cuanto a una tenencia responsable donde prime la salud global, tanto del ser humano como del animal de compañía de los cuales no solo pertenecen caninos y felinos, sino que, cada vez se hace más común la tenencia de animales exóticos como aves, hurones, erizos africanos, etc., creándose así familias multiespecie.

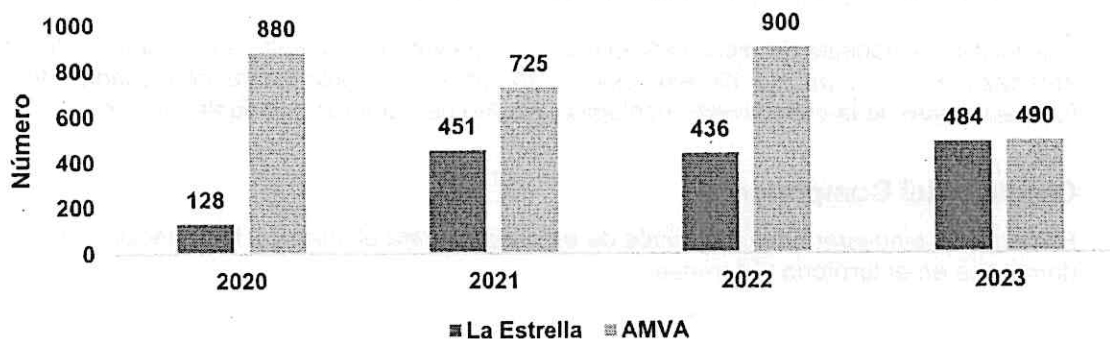
Pese a que, en el territorio municipal de La Estrella se ha venido gestionando múltiples estrategias a lo largo de los años, encaminadas a la erradicación del maltrato y la crueldad animal, como el fomento del respeto y la protección de la vida, todavía se identifican conductas que atentan contra las diferentes formas de vida y su relación con el hábitat.

Por lo tanto, partir de este componente reafirmamos la necesidad de generar una atención y trato digno a los animales de compañía, promoviendo su tenencia responsable y de velar por la protección y conservación de la vida y la fauna silvestre.

Al respecto, La Estrella cuenta con experiencias significativas con el cuidado y protección animal, durante el periodo 2020-2023, en el Municipio de La Estrella se desarrollaron varias acciones para garantizar la salud y tenencia responsable en caninos y felinos, encaminadas al fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas con el ánimo de prevenir la presentación de enfermedades zoonóticas en la comunidad y disminuir los casos de maltrato animal.


Se realizaron campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas, y jornadas de bienestar animal en diferentes puntos del municipio, con el servicio gratuito de vacunación canina y felina, atención médica veterinaria en apoyo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Aproximadamente 4499 esterilizaciones realizadas y 10.299 dosis de vacunas antirrábicas aplicadas, además de 265 animales rescatados y 2.300 estudiantes capacitados.

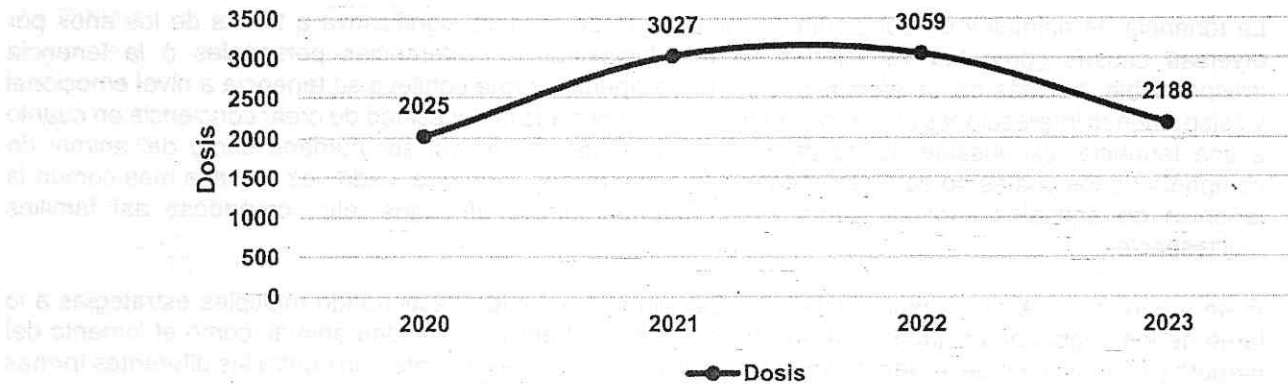
**Gráfico 35. Esterilizaciones felinos y caninos 2020-2023**



Fuente: Alcaldía de La Estrella

**Gráfico 36. Dosis de vacunación antirrábica aplicadas 2020-2023**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Alcaldía de La Estrella

Igualmente se han promovido estrategias como la resocialización de mascotas y el adiestramiento, el desarrollo y creación del SIROM (Sistema de Registro Obligatorio de Mascotas) y la Creación de la inspección de Control Ambiental, esfuerzos institucionales que requieren de continuidad y fortalecimiento, con el fin de llegar a tener un municipio libre de animales callejeros y abandonados, con una ciudadanía responsable de la protección y el bienestar animal.

Con relación a la fauna encontrada en el Municipio de La Estrella, que la biodiversidad en general, representada por los grupos de fauna corresponde según el PBOT (2023) corresponde a 18 especies de anfibios, de las cuales 12 especies tienen distribución restringida por ser endémicas de Colombia y/o están consideradas bajo algún criterio de amenaza internacional (IUCN, 2022) o nacional (MADS, 2017). 26 especies de reptiles pertenecientes de las cuales 6 son endémicas. 287 especies de aves y 11 especies de aves con interés en materia de conservación por estar consideradas bajo algún criterio de amenaza internacional o nacional (IUCN, 2022; MADS, 2017), y/o presentar distribución restringida. Y 50 especies de mamíferos, de los cuales 10 especies de mamíferos con interés en materia de conservación. Estas especies se destacan por estar incluidas en alguna categoría de amenaza internacional (IUCN, 2022) o nacional (MADS, 2017) o tener una distribución restringida para el país, siendo endémicas de Colombia.

Conservar los hábitats de dichas especies, con relación a las catalogadas como endémicas, migratorias amenazadas y en peligro de extinción, a través del repoblamiento con condiciones naturales y el fortalecimiento de la conectividad ecológica, es uno de nuestros principales objetivos


**Objetivo del Componente:**



Fomentar el bienestar animal a través de estrategias para el cuidado, la protección de la fauna silvestre y doméstica en el territorio Siderense.

**Indicadores de resultado:**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
----------------------	------------------	---------------------------	------------	---------------------------	-------------------------	--



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
<b>Versión:</b> 02	<b>Código:</b> 210.PO04.PR01-02	<b>Fecha aprobación:</b> 26 / noviembre / 2021.





Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina a nivel municipal	Porcentaje	2023	14	50	Secretaría de Salud y Protección Social	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Atención y transversalización Especies silvestres halladas, rescatadas e incautadas	Porcentaje	2023	ND	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 


## Programa 4.2.1. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA DOMÉSTICA


### Alcance y descripción del programa

Promover y fomentar el bienestar animal a través del cuidado y protección de la fauna doméstica implementando estrategias que fomenten el cuidado, la rehabilitación, el respeto, la atención y la responsabilidad, reconociendo las diferentes formas de vida y su importancia en el ecosistema

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Política Pública Municipal en bienestar animal formulada y adoptada	Número	2023	0	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Habitantes sensibilizados en bienestar animal	Número	2023	2000	6000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Animales esterilizados	Número	2023	4800	3500	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Jornadas de adopción – promoción de buena tenencia	Número	2023	35	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Acciones realizadas para el fortalecimiento del ARCA	Número	2023	2	8	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Microchips instalados en mascotas	Número	2023	0	3500	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Centro de Bienestar Animal construido	Número	2023	0	1	Secretaría de Obras Públicas	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Animales del albergue atendidos por urgencias veterinarias	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Jornadas de desparasitación canina y felina que disminuyan la presentación de enfermedades GI realizadas	Número	2023	15	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 


## Programa 4.2.2. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE


### Alcance y descripción del programa:

Promover y fomentar el bienestar animal a través del cuidado y protección de la fauna silvestre implementando estrategias de control y vigilancia, así como estrategias de sensibilización y promoción de su conservación.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
----------------------	------------------	---------------------------	------------	---------------------------	-------------------------	--

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
<b>Versión: 02</b>	<b>Código: 210.PO04.PR01-02</b>	<b>Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.</b>

Acciones no tenencia, compra ilegal, y conservación de fauna silvestre realizadas	Número	2023	8	48	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
---	--------	------	---	----	--	---

## **COMPONENTE 4.3. UNA CIUDAD LIMPIA Y EFICIENTE, RESPONSABILIDAD DE TODOS**

### **Diagnóstico del Componente:**

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, retomando la información del DANE, el 5,33% de los hogares censados en La Estrella no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. Los barrios Ancón San Martín, Bellos Aires y Juan XXIII, presentan rangos de criticidad en la prestación del servicio.

El municipio de La Estrella ha avanzado en la promoción de la producción limpia y la gestión integral de residuos sólidos, considerando la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipal.

A partir de lo establecido en la actualización del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2023, se debe llegar al 30% del material inorgánico aprovechable al año 2027, según los resultados obtenidos de este indicador para el año 2023, el material inorgánico aprovechable para el Municipio en 2023 es del 6%.


Con relación a los residuos orgánicos la meta establecida en el PGIRS actual es de 24% al 2027, para el año 2023 el porcentaje de material orgánico es inferior al 1%, por tal razón se deben tomar acciones estratégicas que permitan dar cumplimiento al indicador.

A, respecto el Municipio debe mantener el incremento adicional en un 6% en los años siguientes en el aprovechamiento del material inorgánico. Con relación al material orgánico a la fecha no se cuenta con infraestructuras o proyectos de composteras o de aprovechamiento de material orgánico.

Por otro lado, el PBOT del Municipio de La Estrella, a partir de la reglamentación nacional, incorpora el Servicios de Alumbrado Público como aquel servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, la operación, el mantenimiento, la modernización, la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público.

Así mismo se define el Sistema de Alumbrado Público, como el conjunto de luminarias, redes, transformadores de uso exclusivo y en general, todos los equipos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público, que no formen parte del sistema de distribución.

Considerando lo anterior, para el caso de La Estrella, es competencia de EPM, el operador, la prestación debida del servicio de alumbrado público enmarcado en la normativa que dicte disposiciones sobre este, y, además, es competencia del Municipio garantizar la prestación del servicio mediante la veeduría sobre las actividades dispuesta en el artículo segundo del Decreto 2424 de 2006. Asimismo, se debe de dar

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 404122 de 2016 por la cual se adiciona y modifica el Reglamento técnico de iluminación y Alumbrado público – RETILAP-, según datos consignados en el PBOT del Municipio A 31 de diciembre del 2018 existían 4261 luminarias que estarían bajo la prestación de empresas públicas de Medellín, en el marco del contrato suscrito para la prestación de este servicio.


### Objetivo del Componente:

Fortalecer la producción limpia y la eficiencia energética en todos los procesos productivos que se encuentran en el municipio de La Estrella.

### Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Material inorgánico aprovechable (PGIRS)	Porcentaje	2023	6	30	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Material orgánico aprovechable (PGIRS)	Porcentaje	2023	1	24	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Hogares con Cobertura de servicios públicos de aseo	Porcentaje	2023	94,6	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Cobertura del servicio de aseo Urbano	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Cobertura del servicio de aseo Rural	Porcentaje	2023	96	97	Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Cobertura del servicio de gas domiciliario	Porcentaje	2023	80	85	Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES


### Programa 4.3.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

#### Alcance y descripción del programa:

Aumentar los procesos y frecuencias de recolección y presentación de residuos, fomentando el reciclaje y la reducción de desperdicios para contribuir al ornato y salubridad del municipio; Impulsando programas de compostaje y reciclaje, promoviendo la economía circular y minimizando el impacto ambiental.

#### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Porcentaje	2023	60	75	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	11 

### Programa 4.3.2. PRODUCCIÓN LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

#### Alcance y descripción del programa.

Promoveremos la disminución de la huella de carbono, mediante la implementación de estrategias de eficiencia energética; avanzaremos en la producción más limpia a través de la generación de incentivos tributarios a las empresas que hagan uso de energías renovables.

Fomentaremos el transporte público, los modos no motorizados, la producción agrícola sostenible, promoviendo prácticas agroecológicas y el uso responsable de recursos naturales en la producción de alimentos.

Realizaremos el proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

Asesorar y facilitar la gestión del conocimiento, diagnóstico y solución de problemas en los diferentes eslabones de la cadena productiva de los productores agropecuarios.

Facilitar la interacción y reforzar las sinergias dentro de un sistema de información que comprende a la investigación y educación agrícola y a un vasto complejo de empresas proveedoras de información en el servicio de extensión agrícola.

#### Indicadores de producto:

**ACUERDO**




Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible la línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Programas de asistencia técnica para la sostenibilidad en el sector industrial implementados	Número	2023	0	4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
Sostenimiento del vivero municipal	Porcentaje	2022	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
Eventos de producción y apoyo a los productores agrícolas	Número	2023	30	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	2023	120	180	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
Acciones de promoción para la asociatividad del sector agropecuario	Número	2023	6	24	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
Predios conectados a la red de gas existente	Número	2023	ND	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	
Proyectos de extensión de redes de gas implementados	Número	2023	ND	1	Secretaría de Obras Públicas	
Mantenimiento de la infraestructura de Alumbrado Público	Porcentaje	2022	100	100	Secretaría de Obras Públicas	
Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Porcentaje	2023	ND	100	Secretaría de Obras Públicas	

**COMPONENTE 4.4. GOBERNANZA AMBIENTAL**

**Diagnóstico del Componente:**

**Espacio público verde:**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Según el PBOT del Municipio de La Estrella, las Áreas Verdes Protegidas son el 33% del total de las Áreas Verdes Urbanas, mientras las Áreas de Espacios Públicos Verdes son el 54%, con un indicador de 1,03 metros cuadrados por habitante, debajo del rango de referencia para este indicador que está establecido entre 4 a 10 m<sup>2</sup>/habitante., por tanto, se presenta un déficit actual de 2,97 m<sup>2</sup>/habitante, equivalentes a (202.160,56 m<sup>2</sup>). (Documento Técnico de Diagnóstico, PBOT La Estrella, 2023, p. 1724).

El indicador del municipio corresponde a 1,9m<sup>2</sup>/Hab. muy por debajo de la meta señalada por la autoridad ambiental y la OMS (10-15 m<sup>2</sup> de áreas públicas verdes /habitante), lo cual denota la necesidad de cualificar y consolidación de nuevas áreas verdes que sea articulen al sistema.

**Figura 6. Espacios Verdes Urbanos**



Fuente: PBOT La Estrella (2023)


#### **Áreas de amenaza y riesgo:**

Las áreas con condición de amenaza (ACA) por movimientos en masa pertenecientes al suelo urbano y de expansión del municipio de La Estrella, corresponden a un área aproximada de 431.4 ha frente a 2025 ha en suelo rural.

Las áreas con condición de amenaza por inundaciones presentes en el suelo urbano y de expansión del municipio de La Estrella están representadas principalmente en 80 ha por franjas de diversas dimensiones, asociadas a los retiros hídricos normativos,

Con relación a las áreas con condición de amenaza por avenidas torrenciales en suelo rural (en la categoría de desarrollo restringido) del municipio de La Estrella, corresponden 0.6 ha, frente a 103, 4 ha por avenidas torrenciales presentes en el suelo urbano y de expansión.

#### **Susceptibilidad a Incendios de Cobertura Vegetal**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Aunque el predominio de la susceptibilidad a incendios de coberturas vegetales es medio o moderado, tal como lo señala el PBOT (2023), es importante resaltar que la condición de amenaza muy alta por incendios forestales en el municipio de La Estrella están en áreas dominadas por usos silvopastoriles y la dominancia de pastos, hierbas y arbustos que facilitan la propagación de incendios, así como la facilidad de acceso a las áreas en la categoría de amenaza muy alta, situación similar que ocurre en la zona urbana (en sus zonas verdes (probabilidad de amenaza alta) aunque la probabilidad de ocurrencia según los reportes actuales de incendios en el municipio tiende a ser baja.

Por lo cual, es de gran importancia la generación de procesos de restauración ecológica que vinculen modelos o diseños con vegetación aptas para cada zona.

**Figura 7. Susceptibilidad de incendios forestales**




Fuente: PBOT La Estrella (2023)

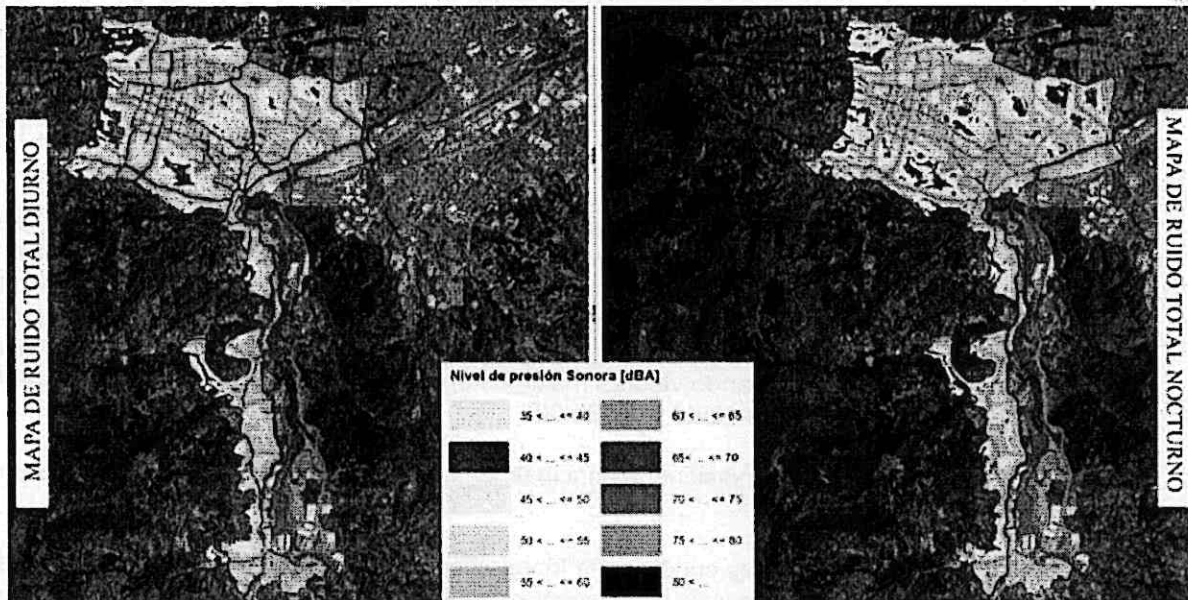
### Ruido

De acuerdo con lo señalado en el Plan de Acción Climática del AMVA y lo retomado por el PBOT del municipio de La Estrella, los indicadores de ruido grupales evidencian que 9 de los 38 barrios no cuentan con buena calidad acústica excediendo los valores recomendados. Además, los lugares con mayor deterioro de la calidad acústica debido a las distintas fuentes de ruido ambiental son los barrios Ancón Sur, Escobar y Bellavista, pues allí los indicadores grupales de ruido superan las recomendaciones de la OMS tanto en el periodo diurno como nocturno. Por su parte, los lugares con mejor calidad acústica son los barrios San Agustín Suramérica y Alto de la Virgen (AMVA 2020).



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Figura 8. Ruido (Diurno y nocturno)**



Fuente: PBOT La Estrella y Plan de Acción para la Prevención y Control de la Contaminación por ruido del Valle de Aburrá.

## Calidad del aire


### Fuentes móviles:

El documento de inventario de fuente de emisión de 2018 del AMVA indica que de acuerdo con los datos proporcionados por las Secretarías de Tránsito y Transporte de los diez municipios que conforman el Valle de Aburrá, el parque automotor estaba conformado para el año 2018 por 1.550.973 vehículos; de los cuales el 54,58% son motocicletas (53,30% motos 4T y el 1,27% a motos 2T); los automóviles con un 38,26% siendo estas dos categorías las de mayor cantidad en el valle. El 7,16% restante son aportados en su mayoría por las categorías camiones y taxis con un 1,97% y 1,96% respectivamente, seguidos de las categorías de autos servicio especial con un 1,18% y los buses servicio especial con un 0,93% de participación. (PBOT La Estrella, 2023).

### Fuentes fijas:

El 16% del total de la industria del Valle de Aburrá que contando con 62 empresas y 169 fuentes fijas puntuales. Según el inventario del año 2018 del AMVA el total empresas es de 698 asociadas a 2138 fuentes fijas puntuales, en este inventario destacan que los municipios de Medellín e Itagüí se concentra la mayor cantidad, tanto de empresas como de fuentes industriales, aportando entre ambos municipios el 73% de las empresas y el 65% de las fuentes, siendo Medellín el de mayor aporte con un 48% de asentamiento de empresas y del 40% de fuentes; para el municipio de Itagüí se tiene presencia del 25% de las empresas y el 25% de las fuentes totales. (PBOT La Estrella, 2023).

La Estrella además se destaca en dicho inventario como uno de los municipios en los cuales se dio un aumento tanto de empresas como de fuentes en comparación con los resultados obtenidos del inventario año base 2016.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

En cuanto al aporte de contaminantes generados por las fuentes fijas, el municipio de La Estrella no se reporta como uno de los mayores aportantes, para el caso de material particulado las mayores emisiones se presentan en los municipios de Girardota, Itagüí y Medellín, con un aporte del 24%, 22% y 19% respectivamente, para el PM10 y PM2.5 las emisiones principalmente se dan en los municipios de Medellín, Itagüí y Sabaneta, siendo Itagüí el de mayor aporte para ambos contaminantes. (PBOT La Estrella, 2023).

Según mediciones de material particulado para dos estaciones 78 Hospital La Estrella y 48 Tráfico, y los estudios desarrollados por Corantioquia durante los años 2013 y 2020, es posible concluir que las variaciones anuales para los contaminantes criterio PM2.5, NOx y CO muestra un comportamiento cíclico en que la contaminación aumenta en las épocas de verano (enero a marzo, julio a noviembre) y disminuye en las épocas de invierno (abril a mayo, noviembre a diciembre). Por otro lado, puede observarse un fuerte comportamiento bimodal, encontrando valores máximos entre las 07:00 y las 09:00 para el primer pico y para el segundo máximo entre las 19:00 y las 23:00.

La variabilidad observada está condicionada principalmente por el ciclo diurno del tráfico y las condiciones de estabilidad de la atmósfera.

Según el PBOT, esto se debe a las condiciones topográficas del municipio de La Estrella al presentar un entorno de ladera, sumando la dirección de los vientos, bajas velocidades y el comportamiento que adopta de sumidero de contaminantes los cuales son emitidos o provienen del Centro del Valle de Aburrá, lo que explica la diferencia de los altos Índices de Calidad del Aire – ICA en el municipio contra los demás.


Adicionalmente, respecto a las islas de Calor, según estudios realizados por el AMVA, aproximadamente 29,31 hectáreas del municipio, caracterizadas por las altas densidades de construcción y las grandes superficies industriales, en los barrios de Ancón San Martín, Bellavista, Centro, Centro Pueblo Viejo, El Dorado, Horizontes, Industrial, Juan XXIII, La Ospina, La Tablacita, Las Brisas, Monterrey, San Agustín, San Agustín Industrial, San Cayetano, San Isidro y Sector Sierra Morena, se encuentran identificadas como parte de las islas de calor, en este sentido según el POT se constituyen en las áreas prioritarias para priorizadas para la intervención sobre el Espacio Público en el municipio de La Estrella las áreas afectadas por el efecto isla de calor.

Ante esto, se encuentra la oportunidad de alineación con el PBOT, el cual señala en su fase de formulación que se debe elaborar y adoptar un protocolo de buenas prácticas ambientales como instrumento de gestión para prevenir y mitigar impactos negativos al ambiente producto del desarrollo de distintas actividades económicas.

#### **Objetivo del Componente:**

Fomentar el compromiso y la corresponsabilidad de todos los sierenses para enfrentar el cambio climático, a través de la implementación de medidas de adaptación y mitigación en nuestro territorio.

#### **Indicadores de resultado:**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Tasa	2022	-13,10	13,00	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	11 COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES


## Programa 4.4.1. ECO RESPONSABILIDAD PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO



### Alcance y descripción del programa:

Fortalecer las políticas ambientales existentes relacionadas con el cambio climático en el municipio implementando medidas para el mejoramiento de la calidad del aire, la reducción de la contaminación atmosférica y la reducción de islas de calor.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas (fuentes móviles)	Número	2023	384	384	Secretaría de Movilidad	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 11 COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES
Espacios público verde intervenidos con acciones de ornato y paisajismo	Metros cuadrados	2023	10.000	10.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 11 COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES
Plan Integral de Gestión del cambio Climático formulado	Número	2023	0	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Acciones que contribuyan a la implementación de Plan Integral de Gestión del cambio Climático	Número	2023	10	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	13 ACCIÓN POR EL CLIMA

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Acciones para mejorar la calidad del aire realizadas	Número	ND	ND	32	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	 

## Programa 4.4.2. GESTIÓN DEL RIESGO


### Alcance y descripción del programa:



Promover la seguridad integral, en torno a amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico, evitando la conformación de escenarios de riesgo, y la ocurrencia de desastres, que puedan afectar a la población Siderense.


Así mismo este programa contempla la actualización de los instrumentos para la gestión del riesgo, requeridos para definir e implementar acciones enfocadas en la reducción del riesgo en el territorio municipal, además, de servir como instrumento conductor para la correcta priorización de los recursos, planes, programas y proyectos, considerados de mayor relevancia en su ejecución.

### Indicadores de producto

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Atención a emergencias realizadas	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	 
Instrumentos para la Gestión de Riesgo de Desastres actualizados e implementados	Número	2023	2	2	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	 
Estudios de detalle en áreas priorizadas en condición de riesgo y amenaza alta realizado	Número	2018	1	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	 
Acciones realizadas para el conocimiento, la	Número	2023	200	250	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
reducción y el manejo de la Gestión del Riesgo						
Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	2023	1	1	Secretaría de Gobierno	 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD

### Objetivo de la Línea

En La Estrella nos enfocaremos en construir un futuro sostenible y próspero para todos los habitantes, nuestro enfoque abarca diversas áreas, desde la seguridad ciudadana hasta la movilidad, la administración pública, la vivienda, el crecimiento ordenado y la infraestructura.


En cuanto a la seguridad ciudadana, garantiremos la protección de nuestros ciudadanos mediante la implementación de herramientas digitales y el fortalecimiento del centro de monitoreo existente. Con ello, buscaremos prevenir el delito y promover la convivencia pacífica en nuestra comunidad.

Seremos una ciudad líder en movilidad sostenible, priorizaremos el mejoramiento de la malla vial existente, donde el transporte es otra prioridad en nuestra agenda.

Trabajaremos para una mayor integración con el Sistema Metro, facilitando los desplazamientos de nuestros habitantes, además, invertiremos en el diseño y construcción de nuevas vías, así como en el mantenimiento permanente de las existentes, para lograr una ciudad interconectada y con una movilidad fluida.

Nuestra administración se regirá por la eficiencia y la transparencia, descentralizaremos servicios y utilizaremos herramientas digitales para agilizar trámites y mejorar la comunicación con los ciudadanos.

En materia de vivienda, promoveremos la legalización de viviendas y la generación de vivienda VIS dignificando los hogares y asegurando un hogar adecuado para todos los habitantes de La Estrella.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

El crecimiento de nuestra ciudad será ordenado y sostenible; gestionaremos el uso responsable del suelo y los recursos naturales, implementando medidas de prevención frente a desastres naturales y promoviendo un desarrollo en armonía con el medio ambiente.

Nos comprometemos a priorizar la generación y mantenimiento de equipamientos colectivos e infraestructuras modernas y de calidad, crearemos más espacios públicos recreativos. Asimismo, nos aseguraremos de que nuestras infraestructuras sean inclusivas, eliminando barreras y garantizando la plena participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

#### ODS Articulados a esta Línea 5

<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  
	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO  	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR  		

### COMPONENTE 5.1. SEGURIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO


#### Diagnóstico del Componente:

En el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2011) se establece la seguridad ciudadana como la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes y frente al temor a la inseguridad.

Los delitos foco de esta política son el homicidio, los hurtos, lesiones comunes, muertes en accidentes de tránsito, extorsión y microtráfico. Datos reportados a 2023, indican que la tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes en La Estrella es de 0,06 y la tasa de hurtos hurto a personas por cada 100.000 habitantes es de 0,25

Como respuesta desde la Administración Municipal debemos fortalecer la operatividad de las instituciones que ejercen control, fortalecer las capacidades diferenciales de inteligencia y análisis del crimen, así como la prevención, el apoyo permanente en las estrategias de soporte tecnológico para el monitoreo y seguimiento correspondiente.

#### Objetivo del Componente:

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Mejorar la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro, la prevención de delitos y proporcionando espacios que satisfagan las necesidades de la comunidad, partir de la colaboración de la fuerza pública y la promoción de la participación ciudadana en la seguridad.

#### Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Linea Base	Linea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	tasa por cada 100.000 habitantes	2023	0,25	0,10	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2023	0,06	0,03	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Índice de gobierno en línea	Porcentaje	2023	73.10	75	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Sistema integral de monitoreo funcionando	Unidad	2023	0	1	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Plan de Ordenamiento Territorial implementado	Porcentaje	2023	ND	30	Secretaría de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

#### Programa 5.1.1. LA ESTRELLA MÁS SEGURA


##### Alcance y descripción del programa:

Para tener una Estrella más segura desarrollaremos una estrategia integral que incluya aspectos como refuerzo policial, la prevención del delito, tecnología de vigilancia, la participación comunitaria, avanzaremos en políticas y acciones que promuevan la seguridad ciudadana, el orden público y el cumplimiento de las normas, garantizando así la prevención del delito y un entorno seguro y tranquilo para todos los habitantes.

Estrategias como el desarrollo de la aplicación La Estrella + segura, en la cual se podrá denunciar en tiempo real temas de seguridad, así mismo el fortalecimiento del centro de monitoreo actual y la implementación de gestores de cultura, convivencia ciudadana y control espacio público que acompañen la cotidianidad de los ciudadanos.

##### Indicadores de producto:



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Cámaras de seguridad instaladas y funcionando	Número	2023	45	100	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Centros de Monitoreo y Control implementados	Número	2023	1	1	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Campañas de socialización de programas y proyectos realizadas antihurto	Número	2023	0	4	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Servicio de promoción de convivencia y no repetición implementado	Número	2023	0	4	Secretaría de Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## Programa 5.1.2. GOBIERNO EFICIENTE: MÁS CERCA DE LOS SIDERENSES

### Alcance y descripción del programa:

Descentralizar los trámites y servicios administrativos para acercarse a los ciudadanos y permitirles una atención cercana donde podrán realizar diferentes gestiones y consultas, integrando la tecnología y disponibilidad de información pública bajo los principios de la transferencia y eficiencia.

### Indicadores de producto:


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Servicios, trámites y OPAs del Estado disponibles en línea	Número	2023	5	5	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 


ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas y construidas	Número	2023	0	2	Secretaría de Obras Públicas	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Oficinas para la atención y orientación ciudadana implementada	Número	2023	0	3	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Modelo de territorios y ciudades inteligentes aplicados	Número	2023	1	3	Secretaría General	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	2023	3	4	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Acciones para promover los espacios de participación realizadas	Número	2023	1.800	2.000	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Base de datos de estratificación actualizadas	Número	2023	1	1	Secretaría de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Base de datos de SISBEN actualizada	Número	2023	1	1	Secretaría de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Archivos adecuados, dotados, y/o construidos	Número	2023	0	1	Secretaría de Servicios Administrativos	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Soluciones tecnológicas, aplicaciones web y móviles implementadas, modernizadas y soportadas	Número	2023	10	15	Secretaría General	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Contenidos digitales desarrollados	Número	2023	6000	8000	Secretaría General	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 

### Programa 5.1.3. LA ESTRELLA SE HACE MEJOR CON ORDEN


#### Alcance y descripción del programa:

Promover un desarrollo equilibrado del territorio a través de la implementación de planes, reglamentaciones y políticas direccionadas al ordenamiento territorial, los proyectos de recuperación del espacio público, la mitigación y prevención del riesgo, la gestión del conocimiento y la implementación del seguimiento y control.

En el marco de lo anterior, será prioritario el fortalecimiento del control de las ocupaciones indebidas del espacio público en el Municipio, para lo cual se emprenderán acciones de recuperación y restitución de los elementos del espacio público que se encuentren ocupados indebidamente, así como acciones de rehabilitación física de estas áreas que permitan su accesibilidad, destinación y uso público por parte de la comunidad Siderense.

Así mismo, este programa contempla la gestión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial con el fin de abordar la fase de seguimiento y evaluación del instrumento, a través de la consolidación y actualización del expediente municipal, el desarrollo e implementación de las reglamentaciones complementarias al PBOT, teniendo en cuenta los principales compromisos y proyectos previstos para la vigencia del corto plazo y promoviendo la puesta en marcha de un observatorio municipal territorial, como una herramienta integral de seguimiento que permita realizar el monitoreo permanente a las dinámicas territoriales del Municipio de La Estrella, como base para la toma de decisiones estratégicas.

#### Indicadores de producto:


Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Gestores de cultura, convivencia ciudadana y espacio público implementados	Número	2023	1	40	Secretaría de Gobierno	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

**ACUERDO**



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Áreas de espacio público recuperadas	Número	2023	ND	500	Secretaría de Gobierno	 
Actividades de inspección, vigilancia y control urbanístico realizadas	Número	2023	420	2160	Secretaría de Gobierno	 
Expediente municipal del Plan de Ordenamiento Territorial conformado	Número	2023	0	1	Secretaría de Planeación	 
Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial implementada.	Número	2023	1	5	Secretaría de Planeación	 
Observatorio territorial Implementado	Número	2023	0	1	Secretaría de Planeación	 
Proyectos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Implementados	Número	2023	0	30	Secretaría de Planeación	 
Catastro con enfoque multipropósito implementado	Porcentaje	2023	0	100	Secretaría de Hacienda	 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## COMPONENTE 5.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

### Diagnóstico del Componente:

Frente a la disponibilidad de infraestructura, principalmente en espacio público y equipamientos el PBOT realiza el cálculo actualizado del indicador de espacio público efectivo con corte a 2022 es de 1,66 m<sup>2</sup>/hab, y su meta a 2032 es de 4,9 m<sup>2</sup>/hab.

Adicionalmente, se identificaron como componentes del espacio público existente en el municipio de La Estrella, 301 bienes inmuebles de dominio público, 73 bienes inmuebles de propiedad privada dedicados a usos públicos, y un área donde no se define el dominio en la base catastral, pero prestan un servicio público, para un total de (7.227.395,16 m<sup>2</sup>) de espacio público existente.

**Figura 9. Espacio Público y Equipamientos**

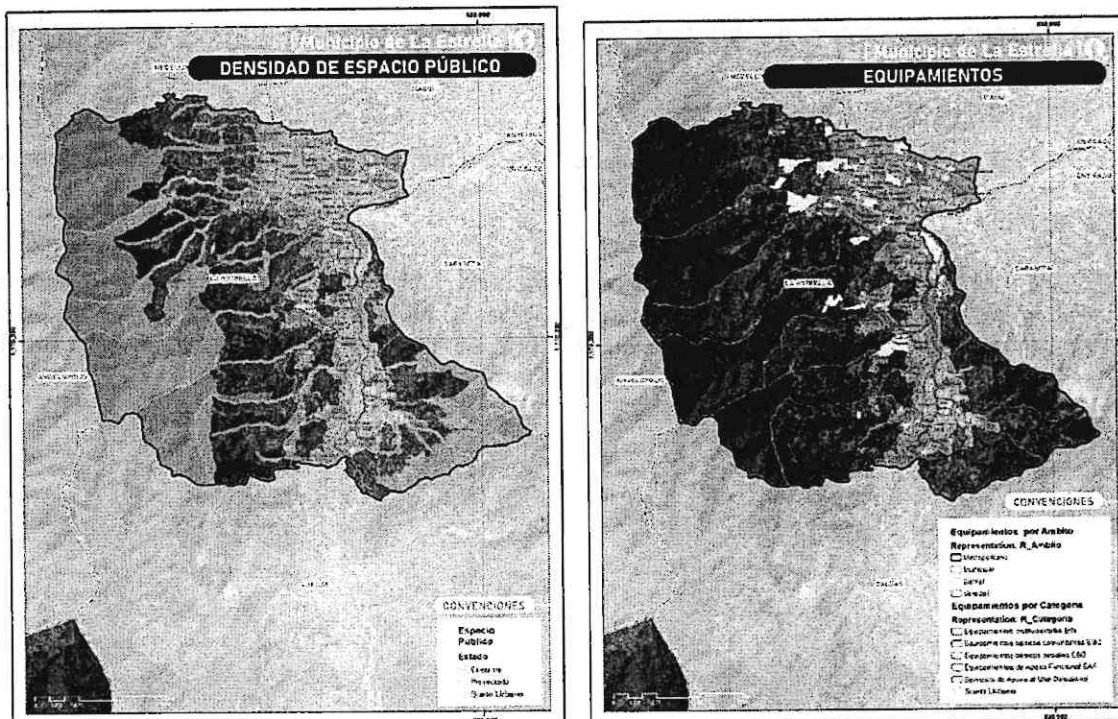
## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




Fuente: PBOT La Estrella (2023)

Con relación a los equipamientos colectivos, según el diagnóstico del PBOT, la mayor representación de Equipamientos Colectivos existentes está dada por Equipamientos Básicos Sociales EBS con 55,56%, seguido por los Equipamientos Básicos Comunitarios con 17,78% y los Equipamientos de Apoyo Funcional EAF con 14,44%; y con menor participación se encuentran los Equipamientos Institucionales EIN con 7,78% y los de Uso Dotacional con 4,44%.

Frente al sistema de movilidad durante la vigencia 2020-2023, se realizaron acciones de mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana y rural, relacionada con:

- Se mejoraron 3,07 km de vías rurales, en las zonas: La Culebra, La Raya, La Tablacita, Juan XXIII, San Isidro, Sagrada Familia. El propósito es mejorar las especificaciones técnicas ante la difícil intercomunicación terrestre de la población de estas zonas con el resto del municipio.
- Se pavimentaron 2,4 kilómetros de vías urbanas, mejorando la movilidad tanto de peatones como de vehículos, disminuyendo los tiempos de transporte y menos mantenimiento a los vehículos que por allí transitan.
- 22,78 de vías rurales con mantenimiento rutinario y 27 km de vías urbanas. El mantenimiento corresponde a limpieza de sumideros, rocería. Con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte.
- 30 kilómetros de vías urbanas rehabilitados mediante el contrato de parcheo, beneficiando a un gran porcentaje de la población concentrada en la zona urbana del municipio.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

- 2,1 km de vías urbanas nuevas construidas, correspondientes a la ampliación de la Calle 77 sur y La Estrella Camina.
- 3 nuevos puentes construidos en los sectores de Ancón San Martín y La Culebra.
- 4,25 kilómetros de ciclorrutas construidos con el proyecto La Estrella Camina en la cabecera municipal y el proyecto Ampliación de la Calle 77 sur en el barrio San Agustín.
- 30 kilómetros de vías urbanas mejoradas que benefician el transporte público del municipio.

Con relación al déficit cuantitativo de vivienda, según los datos reportados en el diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el año 2021, el municipio presenta un déficit cuantitativo de vivienda del 1.30%, lo cual equivale a 256 viviendas.


Frente al déficit cualitativo, el PBOT calcula para el suelo urbano, un déficit cualitativo del 15.98%, lo cual equivale a 3149 viviendas, además de los centros poblados Pueblo Viejo y Tablacita.

#### Objetivo del Componente:

Contribuir a la consolidación de un hábitat sostenible con calidades urbanísticas y de equidad en el acceso a los bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento, adecuación y cualificación de Sistema Público y colectivo y al mejoramiento de la oferta de vivienda digna a los grupos sociales con mayor vulnerabilidad económica.

#### Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Índice de Espacio público Efectivo por Habitante	Metros cuadrados por habitante	2022	1,26	2,6	Secretaría de Obras Públicas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	2021	1,30	1,25	Secretaría de Vivienda	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	2021	15,98	15,00	Secretaría de Vivienda	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa	2022	50,07	45,00	Secretaría de Movilidad	
--	------	------	-------	-------	-------------------------	---

## Programa 5.2.1. ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO

### Alcance y descripción del programa:

Generación y cualificación de espacios públicos, zonas verdes, y equipamientos colectivos como acciones integrales y articuladoras de los sistemas públicos y colectivos, con el fin de ampliar su cobertura y mejorar su calidad.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	2023	1000	2000	Secretaría de Obras Públicas	
Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	2023	1	16	Secretaría de Obras Públicas	 
Espacio público adecuado y mantenido	Metros cuadrados	NA	0	2000	Secretaría de Obras Públicas	
Parques construidos	Número	NA	0	1	Secretaría de Obras Públicas	



**ACUERDO**




Concejo  
de  
La Estrella


Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Espacio público efectivo construido	Metros cuadrados	NA	0	13000	Secretaría de Obras Públicas	  
Sedes educativas intervenidas	Número	NA	0	11	Secretaría de Obras Públicas	
Ciudadela educativa Siderense estructurada y diseñada	Número	NA	0	1	Secretaría de Obras Públicas	
Estaciones de bomberos construidas	Número	NA	0	1	Secretaría de Obras Públicas	
Centro de desarrollo infantil con mantenimiento( CDI)	Número	2023	1	4	Secretaría de Obras Públicas	
Centro de desarrollo infantil construido y/o adecuado (CDI)	Número	2023	1	2	Secretaría de Obras Públicas	
Juntas de acción comunal intervenidas y/o construidas	Número	2023	10	8	Secretaría de Obras Públicas	 
Infraestructura dotada	Número	2023	4	6	Secretaría de Servicios Administrativos	
Casa de justicia construida	Número	2023	0	1	Secretaría de Obras Públicas	

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Infraestructura institucional con mantenimiento	Número	2023	0	4	Secretaría de Obras Públicas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 




## Programa 5.2.2. PLAN DE MOVILIDAD Y MEJORAMIENTO VIAL


### Alcance y descripción del programa:





Planificar e intervenir desde una visión integral la movilidad del municipio de La Estrella, mejorando la calidad y eficiencia del transporte público, buscando mayor integración con el Sistema integrado de transporte multimodal, para facilitar la movilidad de los ciudadanos y reducir la congestión vehicular mediante inversión para el mejoramiento y mantenimiento de las vías existentes, garantizando condiciones adecuadas de caminabilidad y seguridad.

Así mismo este programa comprende un proceso de formación y cultura para la transformación de los hábitos de la movilidad, una estrategia de control de la movilidad y una Infraestructura para la seguridad vial (señalización), en la cual se considera la instalación de señalización horizontal y vertical.

### Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible e línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Vías urbanas construidas	kilómetros	NA	0	10	Secretaría de Obras Públicas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Vías Urbanas mejoradas e intervenidas	Metros	NA	0	1000	Secretaría de Obras Públicas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Operativos de vigilancia y control a la seguridad vial realizados	Número	NA	24	384	Secretaría de Movilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible e línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Capacitaciones para actores viales en normas de tránsito realizadas	Número	2023	162	576	Secretaría de Movilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Documentos de movilidad, vías y transportes formulados	Número	2023	ND	3	Secretaría de Movilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Red semafórica con mantenimiento correctivo y preventivo	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Movilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Tramos de vías con señalización vial horizontal y vertical instalada	Número	2023	123	200	Secretaría de Movilidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

### Programa 5.2.3. LA ESTRELLA EL MEJOR HÁBITAT

#### Alcance y descripción del programa:

Promover el acceso a la vivienda digna a partir de la consolidación del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial e inclusión en el Municipio de La Estrella, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación metropolitana, regional y nacional.

#### Indicadores de producto:



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible e línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	2023	100	100	Secretaría de Vivienda	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	2023	105	400	Secretaría de Vivienda	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 


**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	2023	1000	1200	Secretaría de Vivienda	
Servidores Públicos del municipio de La Estrella beneficiados con programas de vivienda	Porcentaje	2023	ND	100	Secretaría de Servicios Administrativos	

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO “POR EL CAMINO CORRECTO” 2024-2027**

### Ruta de construcción participativa

#### **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Desarrollo Territorial “Por el Camino Correcto” 2024-2027 del Municipio de La Estrella se direccionó desde el enfoque de participación, asegurando la inclusión de las diversas perspectivas y necesidades de la comunidad en el proceso de planificación. En este sentido, la vinculación activa de los diversos actores del Municipio de La Estrella, incluyo los residentes locales, grupos comunitarios, organizaciones civiles y autoridades locales.

Por lo tanto, el objetivo principal de la metodología de participación social consistió en garantizar que el PDT 2024-2027 de La Estrella refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad a la que servirá, elemento que ha enriquecido el proceso en la toma de decisiones, así como aumentando de la legitimidad y aceptación del plan resultante.

Ahora bien, la construcción del PDT 2024-2027 de La Estrella estableció una ruta con enfoque territorial, siendo así que tanto el sector rural como urbano estuvo convocado a los encuentros de diálogo y consulta ciudadana. La premisa de cada escenario social consistió en invitar a la reflexión de los residentes locales, favoreciendo la expresión de sus preocupaciones, así como la identificación de áreas prioritarias de intervención y proposición de soluciones específicas para abordar los desafíos que enfrenta cada uno de los sectores del Municipio de La Estrella. Es preciso, resaltar que los espacios de participación ciudadana invitaron a un dialogo constructivo, favoreciendo el sentido de propiedad y responsabilidad compartida con la administración municipal sobre el proceso de planificación y los resultados que se esperan alcanzar.


Como elemento característico del proceso de participación, se estableció una alineación con las líneas estratégicas delineadas en el Programa de Gobierno “Por el Camino Correcto” del Alcalde Mario Gutiérrez, asegurando que el PDT 2024-2027 esté en sintonía con las prioridades establecidas por la comunidad y que se enfoque en la implementación de acciones concretas que respondan a las necesidades reales de la comunidad.

#### **MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

##### **Planeación Territorial Participativa**

La Planeación Participativa Territorial es un enfoque que busca involucrar a todos los actores relevantes en la toma de decisiones sobre el desarrollo y la gestión de un territorio específico. Este enfoque reconoce la importancia de la participación activa de la comunidad, las organizaciones civiles, el sector privado y las autoridades gubernamentales en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas que guiarán la gestión administrativa durante los próximos cuatro años. En este sentido, parafraseando a Freire (1970) destaca en el acto de diálogo entre la comunidad y los actores que asume la figura de administración de los recursos públicos, un proceso de transformación, proponiendo la educación como un elemento que propende por la reflexión crítica de las necesidades y aspiraciones para el territorio, en este caso los sectores del área rural y urbano del Municipio de La Estrella. Freire aboga por un proceso educativo que promueva la concientización y la acción transformadora, capacitando a las personas para que se conviertan en agentes activos en la construcción de su propio destino (Freire, 1970).

Ahora bien, la Planeación Participativa Territorial es una corriente de pensamiento que busca involucrar a las comunidades locales y a todos los actores relevantes en la toma de decisiones sobre el desarrollo de

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

un territorio, por tal motivo, el PDT 2024-2027 "Por el Camino Correcto" en este caso el Municipio de La Estrella se desarrolló con un enfoque participativo, favoreciendo la planificación urbana y rural.

En este orden de ideas, la Planeación Participativa Territorial reconoce los aportes realizados por John Friedman (1987), quien argumenta que la planificación participativa territorial debe ir más allá de la mera consulta a la comunidad y debe implicar la transferencia real de poder y responsabilidad a las personas afectadas por las decisiones de desarrollo. Propone que las comunidades locales sean vistas como expertas en sus propias realidades y se les brinde la oportunidad de participar activamente en la definición de programas, proyectos, metas que afectan sus vidas, elemento que se llevó a cabo en los encuentros con la ciudadanía, al brindar el espacio a la comunidad Siderense de escuchar sus voces en la postulación de propuestas VS necesidades identificadas.

En este contexto, la Planeación Participativa Territorial implica reconocer la importancia de la concientización y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre su desarrollo. Trasladando este postulado a los encuentros de participación ciudadana en pro de construir el PDT 2024-2027 "Por el Camino Correcto", implicó no sólo la creación de espacios de diálogo y reflexión, sino también el fortalecimiento de la capacidad de agencia de los Siderenses al invitarlos a ejercer un control real sobre su entorno. Finalmente, el enfoque de Planeación Participativa Territorial como elemento teórico que guio el proceso de participación promovió la justicia social, la equidad y la sostenibilidad de las propuestas a la luz de las condiciones sociales, ambientales, culturales, económicas y políticas del territorio.

### Decálogo conceptual

**Planeación:** La planeación es un proceso sistemático y deliberado de establecimiento de metas, objetivos y estrategias para guiar el desarrollo y la toma de decisiones en un determinado contexto.

*Autor: Rothwell, R., & Kazanas, H. (2007). Strategic innovation: Concepts, tools, and techniques from leading edge companies. Palgrave Macmillan.*

**Participación:** La participación se refiere al involucramiento activo y significativo de individuos, grupos o comunidades en la toma de decisiones que les afectan.

*Autor: Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. Journal of the American Institute of Planners. 35(4), 216-224.*

**Democracia:** La democracia es un sistema político en el que el poder reside en el pueblo, y las decisiones se toman mediante procesos de participación y representación equitativos y transparentes.

*Autor: Dahl, R. A. (1989). Democracy and its critics. Yale University Press.*

**Inclusión:** La inclusión se refiere al proceso de garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, capacidad o condición social, tengan acceso equitativo a oportunidades, recursos y participación en la sociedad.


*Autor: Thomas, W. P., & Collier, V. P. (2002). A national study of school effectiveness for language minority students' long-term academic achievement. Center for Research on Education, Diversity & Excellence.*

**Diversidad:** La diversidad se refiere a la variedad de características, experiencias, identidades y perspectivas presentes en una sociedad o grupo.

*Autor: Cox, T. (1994). Cultural diversity in organizations: Theory, research, and practice. Berrett-Koehler.*

**Ruta sectorial:** La ruta sectorial es un plan o conjunto de acciones específicas diseñadas para abordar los desafíos y objetivos de un sector particular.

*Autor: World Bank. (2012). Sector road map: Education sector strategy.*

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Poblacional:** Relativo a la población, es decir, al conjunto de personas que habitan en un determinado lugar o territorio.

*Autor: Bogue, D. J. (2010). Principles of demography. John Wiley & Sons.*

**Territorial:** Referente al territorio, es decir, el espacio físico delimitado geográficamente que incluye tierra, agua y recursos naturales, así como las comunidades humanas que lo habitan.

*Autor: United Nations. (2008). Principles of urban planning. UN-HABITAT.*

**Rural:** Relativo al campo o áreas fuera de las ciudades, donde predominan actividades agrícolas, ganaderas u otras relacionadas con la vida en el campo.

*Autor: Cloke, P., Marsden, T., & Mooney, P. H. (2005). Handbook of rural studies. SAGE Publications.*

**Urbano:** Relativo a las ciudades o áreas urbanizadas, caracterizadas por una alta densidad de población, infraestructura desarrollada y diversidad de actividades económicas y sociales.

*Autor: Knox, P., & McCarthy, L. (2012). Urbanization: An introduction to urban geography. Pearson.*


**Género:** El género se refiere a las expectativas sociales, roles, identidades y expresiones asociadas a ser hombre, mujer, o a otras identidades de género.

*Autor: West, C., & Zimmerman, D. H. (1987). Doing gender. Gender & society, 1(2), 125-151*

## METODOLOGÍA

La metodología fue diseñada con un enfoque participativo, fomentando la vinculación activa de diversos actores de acuerdo con las tres rutas de participación y la consulta en línea. En el caso de la ruta con enfoque territorial, se desarrollaron encuentros de diálogo y consulta ciudadana sobre los temas, necesidades o problemas más relevantes sentidos por la comunidad. El objetivo de los encuentros de participación consistió en recopilar las perspectivas y necesidades en relación con las 5 líneas estratégicas expuestas en el Programa de Gobierno "Por el Camino Correcto" del Alcalde Mario Gutiérrez.

**Figura 10. Líneas estratégicas del Programa de Gobierno.**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).

La metodología del encuentro de participación inició con una presentación del concepto del Plan de Desarrollo Territorial, seguido se socializaron los resultados arrojados por las encuestas aplicadas en el año 2023, que dio como resultado la formulación de las 5 líneas estratégicas, que dio paso a la consulta de las necesidades/problemas que presenta el Municipio de La Estrella en pro de ser incluidos en el PDT 2024-2027, para este fin los facilitadores principales moderaron el espacio y a su vez motivaron la participación, entre tanto se registró las necesidades y/o propuestas en una matriz elaborada en Excel.

En este sentido, se construyó una ruta metodológica que permitió visualizar las diferentes fases del proceso de participación ciudadana, las cuales se expondrán a continuación:


### Fase de alistamiento y planificación

#### Reunión equipo base

En la etapa inicial de planificación de la metodología de participación ciudadana en pro de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial se llevaron a cabo dos reuniones a principios del mes de febrero con el fin de acordar los criterios de convocatoria y establecer la estrategia social guía de los encuentros. Para este fin se partió de la conformación de un equipo base de profesionales sociales, liderado por la Secretaría de Planeación y el acompañamiento técnico de dos profesionales del área social, además del apoyo y/o participación de la dependencia de Desarrollo Comunitario, a cargo de una profesional universitaria y dos profesionales contratistas, quienes realizaron la función de convocatoria, mediante unos criterios previamente establecidos:

- **Comunicación anticipada y clara:** se estableció contacto con las JAC y líderes sociales de los sectores, a fin de dar a conocer el inicio del proceso de construcción del PDT y la importancia de la asistencia activa a los encuentros de participación.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

- **Accesibilidad:** mediante un contacto previo con la comunidad se identificaron los lugares de encuentro, mediante la condición de ser accesibles para toda la comunidad.
- **Flexibilidad de horarios y ubicación:** los encuentros de participación se programaron en horarios convenientes para la mayoría de los participantes.
- **Logística:** un equipo de la Alcaldía de La Estrella se encargó de preparar los espacios, suministrando la silletería, proyector, portátil, sonido y refrigerios.
- **Difusión:** a través de diversos canales de comunicación, como medios locales, redes sociales, carteles, y sitios web se ha realizado la invitación a las y los ciudadanos.

**Figura 11. Piezas informativas para la convocatoria a la ruta territorial. Plan de Desarrollo 2024-2027**




**Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024).**

**Reunión con el Gabinete de Gobierno**

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, se socializó la metodología de participación con el Gabinete de Gobierno de la Alcaldía de La Estrella, con el propósito de favorecer la participación activa de las y los secretarías en los encuentros, facilitando una mayor efectividad en la implementación y seguimiento del Plan.

Seguido se socializó la ruta de participación- Construcción Participativa del PDT 2024-2027, visualizando las tres estrategias de aproximación que tienen como objetivo conocer las ideas, aportes, iniciativas de los ciudadanos en relación con las necesidades o problemáticas vividas y/o sentidas por la comunidad.

**Figura 12. Rutas de participación del PDT:**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



*Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio de La Estrella (2024)*

La representación de las rutas de participación correspondió a la consulta planificada e intervención de los actores comunitarios, institucionales y sectoriales, fomentando un enfoque inclusivo que garantizó la representación de todas las voces y perspectivas. En esta fase crucial, se sentaron las bases para la elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial integral y sostenible, que respondiera a las particularidades y potencialidades del territorio, promoviendo y garantizando el desarrollo del Municipio de La Estrella.

#### **Fase de ejecución**

En pro de garantizar una estrategia de participación ciudadana integral y efectiva, se estableció la siguiente metodología:

#### **Mapeo de actores**

Se identificó y clasificó a todos los actores clave, incluyendo residentes, grupos comunitarios, empresas locales, instituciones educativas, y organizaciones sin fines de lucro.

Para este fin, se proyectó la programación semanalmente, llevando a cabo los encuentros de participación tanto en la zona urbana como rural, realizando 30 encuentros participativos.

**Tabla 31. Zonas Territoriales definidas para el proceso de participación**

N.º ZONA	FECHA	VEREDA/BARRIO/SECTOR
1	14 de febrero	Vereda Peñas Blancas
2	15 de febrero	Urbanización El Pinar y Sector San Cayetano
3	17 de Febrero	Vereda Sagrada Familia
4	17 de Febrero	Barrio Campo Alegre, Barrio Ancón La Playa y Barrio Los Chanos.

**ACUERDO**


Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.
-------------	--------------------------	--

5	18 de Febrero	Vereda La Raya, Vereda La Umbría, Vereda Vegas del Rio
6	19 de Febrero	Barrio Bellos Aires, Barrio La Playita
7	19 de Febrero	Barrio Barrios Unidos, Barrio Los Sauces, Barrio El Rosario
8	19 de Febrero	Barrio Juan XXIII, Barrio Hoyo de Buga, Barrio Montañita, Barrio Alto de la Cruz
9	20 de Febrero	Vereda Tablacita y sectores aledaños
10	20 de Febrero	Barrio Inmaculada I, Barrio Inmaculada II, Barrio Alto de los Ospina, Barrio La Carrilera, Sector El Hoyo.
11	21 de Febrero	Barrio Calle Vieja, Barrio Flores del Campo, Barrio Sierra Morena
12	21 de Febrero	Barrio San Agustín y Barrio Monterrey
13	22 de Febrero	Vereda San José, Vereda Morrón y Barrio Tarapacá
14	23 de Febrero	Barrio El Cerrito, Urbanización Zancibar y Barrio Villa Alicia
15	23 de Febrero	Urbanización Toledo, Urbanización Villas de Alcántara y Barrio San Andrés
16	24 de Febrero	Vereda Alto de los Sierra
17	24 de Febrero	Vereda Pueblo Viejo
18	25 de Febrero	Vereda La Esperanza, Vereda El Llano
19	26 de Febrero	Vereda La Culebra
20	26 de Febrero	Barrio Escobar, Barrio San Cayetano
21	27 de Febrero	Vereda La Bermejala
22	27 de Febrero	Barrio La Chinca, Barrio El Chile, Barrio Calle del tiro
23	28 de Febrero	Barrio Las Brisas, Barrio Villa Mira, Barrio Camilo Torres y Barrio Los Balsos
24	28 de Febrero	Barrio La Ferrería, Sector La Chispa, Barrio Callejón de los Flórez y aledaños
25	29 de Febrero	Urbanización Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería
26	18 de Marzo	Sector El Pedrero, Vereda Tierra Amarilla y Vereda El Guayabo
27	19 de Marzo	Urbanización Villa del Campo, Parcelación Himalaya, Barrio Ancón San Martín, Barrio Ancón Selene, Barrio Estrellas del Sur, Barrio Claro Verde, sector de cuatro esquinas.
28	20 de Marzo	Vereda San Isidro
29	21 de Marzo	Zona Centro (Parque principal, Barrio San Diego) Primavera, Calle Quinta, Urb. Marruecos, Barrio El Dorado, Vereda El Sendero, Vereda Caquetá, Urbanización Bellavista, Urbanización Horizontes y Urbanización Los Tanques.
30	22 de Marzo	Vereda Alto de la Virgen

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

### Encuentros de participación

La organización de los encuentros de participación permitió a la ciudadanía la posibilidad de expresar sus opiniones y aportes sobre las prioridades de desarrollo.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Encuentros sectoriales y poblacionales

Se estableció encuentros sectoriales y poblacionales, enfocados en áreas específicas del PDT 2024 - 2027. Esto permitió una discusión más profunda y detallada sobre asuntos particulares de interés, se realizaron 15 encuentros participativos, de los cuales surgieron 510 ideas, metas y proyectos.

**Tabla 32. Ruta poblacional para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027**

RUTA POBLACIONAL		
Ítem	Fecha	Grupos
1	21/02/2024	Mesa de Víctimas
2	27/02/2024	Cabildo Adulto Mayor
3	28/02/2024	Niños - Grupo 3° Primaria
4	29/02/2024	Mesa de Mujeres
5	29/02/2024	LGTBIQ+
6	20/03/2024	Discapacidad
7	22/04/2024	Juventud


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

**Tabla 33. Ruta sectorial para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027**

RUTA SECTORIAL		
Ítem	Fecha	Grupos
1	22/02/2024	Mesa Interreligiosa
2	26/02/2024	CTP
3	23/02/2024	EPM
4	27/02/2024	Empresarios
5	27/02/2024	Cámara de comercio
6	28/02/2024	Consejo Municipal de Cultura
7	29/02/2024	Comerciantes
8	9/04/2024	Sector Deportivo
9	12/04/2024	Sector Educativo

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

Consulta en Línea:

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Por medio de la página oficial de la Alcaldía de La Estrella se dispuso un QR que llevó a un formulario en línea de consulta a la ciudadanía sobre las propuestas o ideas de proyectos que consideraron necesarias para el desarrollo y crecimiento del Municipio de La Estrella según las 5 líneas estratégicas expuestas en el plan del gobierno. Este mecanismo de consulta digital permitió alcanzar a aquellos que no les fue posible participar presencialmente. Esto garantizó una representación más amplia de la comunidad.

Además, el área de comunicaciones por medio de las redes sociales puso a disposición de la ciudadanía Siderense un plan de comunicación claro y efectivo.

**Jornadas de Presentación y Retroalimentación:**

De acuerdo con el plan de trabajo del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 se agendó para el mes de junio la organización de espacios de presentación del PDT 2024-2027 con el fin de socializar la visión, programas, proyectos y metas del plan. Permitiendo a la comunidad conocer de manera directa el resultado final, y así mismo posibilitar el control y la veeduría por parte de la ciudadanía.

## **DIAGNÓSTICO DE LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN PDT” POR EL CAMINO CORRECTO” 2024-2027**

De acuerdo con las 5 líneas estratégicas propuestas por el Plan de Gobierno “Por el Camino Correcto” 2024-2027, se presentarán los resultados obtenidos mediante los encuentros de participación, iniciando con el análisis de la ruta territorial, seguido la ruta sectorial, posteriormente la ruta poblacional y finalmente los resultados obtenidos de la consulta en línea.

En este orden de ideas, la información se presentará categorialmente, permitiendo identificar la recurrencia de las necesidades o proyectos expresados por la comunidad.

El análisis de la información está estructurada y organizada de acuerdo con categorías específicas o clasificaciones predefinidas. En este sentido, cada categoría contendrá información relevante sobre las ideas y necesidades expresadas por la comunidad, entendiendo la relación entre los diferentes elementos presentes en las líneas estratégicas y los aportes por la comunidad.

### **RUTA TERRITORIAL**

Para iniciar estos encuentros participativos se tuvo en cuenta a las veredas, barrios y sectores que hacen parte del municipio como se ilustra en la siguiente tabla.

**Tabla 34. Ruta territorial para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027**


BARRIOS	VEREDAS	URBANIZACIONES Y SECTORES
Barrio Ancón La Playa	Vereda La Umbría, Vereda Vegas del Río	Urbanización El Pinar y Sector San Cayetano

## ACUERDO



Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

BARRIOS	VEREDAS	URBANIZACIONES Y SECTORES
Barrio Campo Alegre, y Barrio Los Chanos, Barrio Bellos Aires	Vereda Peñas Blancas	Sector El Hoyo.
Barrio La Playita	Vereda Sagrada Familia	Urbanización Zancibar
Barrio Los Sauces, Barrio El Rosario	Vereda La Raya	Urbanización Toledo, Urbanización Villas de Alcántara
Barrio Hoyo de Buga, Barrio Montañita, Barrio Alto de la Cruz	Vereda Tablacita y sectores aledaños	Poblado mayor de Pueblo Viejo
Barrio Barrios Unidos	Vereda Morrón	Sector La Chispa
Barrio Juan XXIII	Vereda Alto de los Sierra	Urbanización Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería
Barrio La Carrilera	Vereda San José	Sector El Pedrero,
Barrio Flores del Campo	Vereda La Esperanza, Vereda El Llano	Urbanización Villa del Campo, Parcelación Himalaya
Barrio Inmaculada I, Barrio Inmaculada II, Barrio Alto de los Ospina	Vereda La Culebra	Urbanización Estrellas del Sur, Sector de cuatro esquinas.
Barrio Calle Vieja, Barrio Sierra Morena	Vereda La Bermejafa	Sector El Pedrero,
Barrio Tarapacá	Vereda Tierra Amarilla y Vereda El Guayabo	Calle Quinta, Urb. Marruecos, Urbanización Bellavista, Urbanización Horizontes y Urbanización Los Tanques.
Barrio El Cerrito y Barrio Villa Alicia	Vereda El Sendero, Vereda Caquetá	N/A
Barrio San Agustín y Barrio Monterrey	Vereda San Isidro	N/A
Barrio San Andrés	Vereda Alto de la Virgen	N/A
Barrio Calle del tiro	N/A	N/A
Barrio Villa Mira, y Barrio Los Balsos	N/A	N/A
Barrio Escobar, Barrio San Cayetano	N/A	N/A
Barrio Callejón de los Flórez y aledaños	N/A	N/A

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

BARRIOS	VEREDAS	URBANIZACIONES Y SECTORES
Barrio La Chínca, Barrio El Chile	N/A	N/A
Barrio Las Brisas, , Barrio Camilo Torres	N/A	N/A
Barrio La Ferrería	N/A	N/A
Barrio Ancón Selene, Barrio Claro Verde	N/A	N/A
Barrio Ancón San Martín	N/A	N/A
Zona Centro (Parque principal, Barrio San Diego) Barrio Primavera, Barrio El Dorado	N/A	N/A

**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Los sectores con mayor participación corresponden al barrio Campo Alegre con 70 asistentes, seguido del barrio Ancón La Playa y el barrio Los Chanos con 51 participantes. Posteriormente, la vereda Sagrada Familia con 57 asistentes, la vereda Pueblo Viejo con 48 asistentes, el barrio La Chínca, el barrio El Chile, el barrio Calle del tiro con 45 participantes; el sector El Pedrero, la vereda Tierra Amarilla, la vereda El Guayabo, con 43 participantes; el barrio Escobar, el barrio San Cayetano con 42 participantes y por último la vereda Alto de la Virgen con un total de 40 participantes.


Teniendo en cuenta el principio de territorialidad, los encuentros de participación se extendieron a 18 veredas del Municipio de La Estrella. En cuanto al área urbana, participaron 42 barrios, así como 22 sectores y urbanizaciones localizadas en el municipio. Cabe mencionar, que también se tuvo en cuenta las opiniones de las personas que participaron por medio del QR brindado por la Secretaría de Planeación.

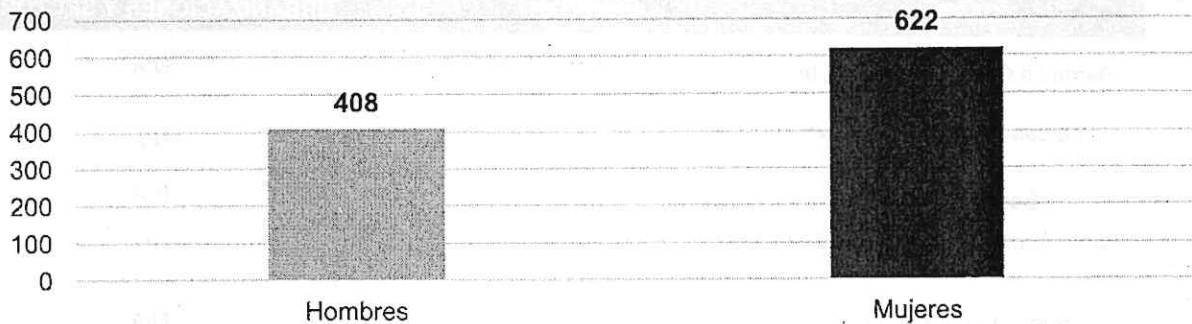
Ahora bien, es indispensable mencionar que el análisis estadístico de la participación corresponde a los datos obtenidos por medio de los listados de asistencia, aspecto que permitió inferir la cantidad de hombres o mujeres que asistieron, así como las personas que se identifican con alguno de los grupos poblacionales, edad y área de residencia.

### **Análisis de participación por género**

Se realizaron 30 encuentros con la participación de 1.030 personas, donde las mujeres tuvieron la mayor participación con 622 asistencias en contraste con la participación de los hombres con 408 como se ilustra en la gráfica. Se identificaron 1255 ideas, proyectos, y metas que se ilustran en el análisis que enmarcan el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de La Estrella.

*Gráfico 37. Participación en encuentros según el género.*

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**


De acuerdo con el análisis estadístico de participación por género, se identifica un predominio de la participación femenina (622) sobre la masculina (408) de un total de 1030 participantes, de acuerdo con este panorama la participación de las mujeres en mayor porcentaje puede atribuirse a una combinación de factores socioculturales y estructurales. Donde, históricamente las mujeres han sido socializadas para ser más orientadas hacia la comunidad y la interacción interpersonal, lo que las lleva a participar activamente en actividades sociales. Además, la persistencia de roles de género tradicionales asigna a las mujeres la responsabilidad de mantener las relaciones sociales y el tejido comunitario.

La participación masculina en los encuentros comunitarios puede estar por la influencia de los roles de género tradicionales; no obstante, la participación tanto de las mujeres como de los hombres fue significativa en aportes en conocimiento y propuestas para construir el PDT 2024-2027 de acuerdo con las necesidades del territorio.

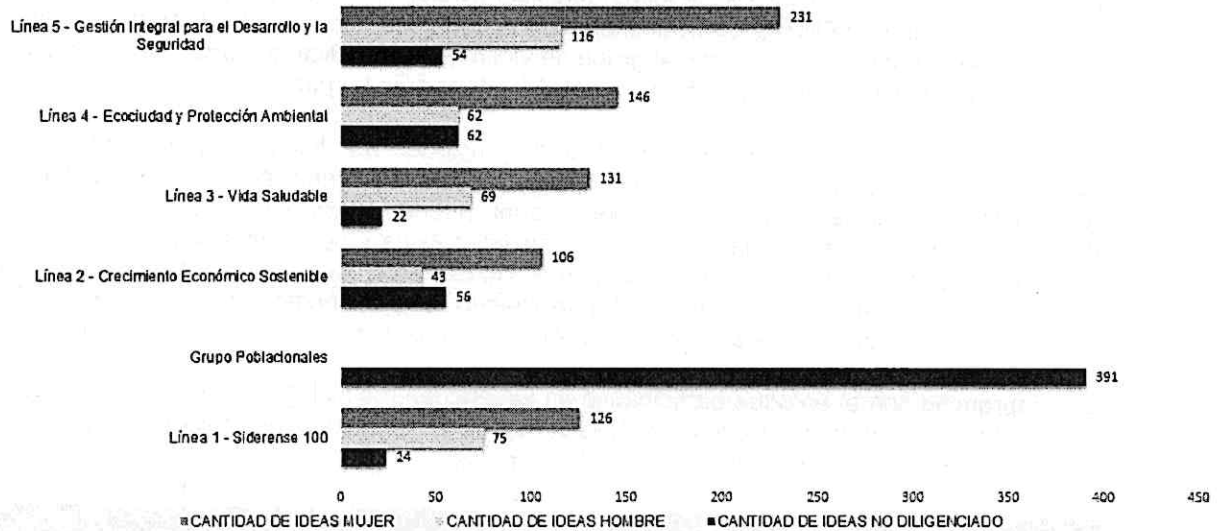
En relación con la siguiente gráfica: ideas por género, es posible identificar una discrepancia entre los datos arrojados por medio de los listados de asistencias con respecto a los resultados de participación por género encontrados en la matriz donde se plasmó cada una de las ideas de los participantes con nombre y apellido. De esta forma, en la línea 1 Siderenses 100, según los datos arrojados 126 mujeres en contraste con 75 hombres aportaron ideas respecto a la educación. Ahora bien, en la línea 2 Crecimiento Económico Sostenible se evidencia que participaron 106 mujeres y 43 hombres, con sus ideas referentes al desarrollo económico. En la línea 3 Vida Saludable es visible una participación por parte de 131 mujeres en contraste con 69 hombres, estos brindaron sus ideas referentes a todo lo que engloba el tópico de vida saludable. Para la línea 4 Ecociudad y Protección Ambiental se obtuvo participación por parte de 146 mujeres y 62 hombres los cuales brindaron sus opciones referentes a temas medioambientales. Por último, en la línea 5 Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad, participaron 231 mujeres y 116 hombres.

**Gráfico 38. Participación de grupos poblacionales en encuentros participativos**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### IDEAS POR GENERO

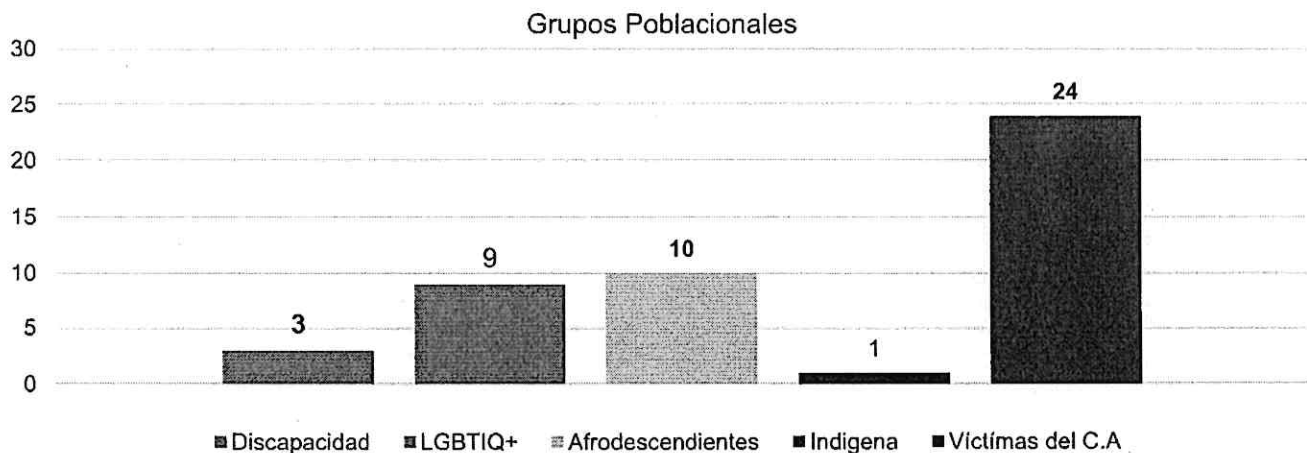



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

### Análisis de participación por grupo poblacional

Como parte importante de este ejercicio participativo se tuvo asistencia por parte de distintos grupos poblacionales a los encuentros realizados con las diferentes comunidades, cada opinión, necesidad e idea descritas por cada uno de ellos quedó plasmada en nuestra ruta territorial.

**Gráfico 39. Participación de grupos poblacionales en encuentros participativos.**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

En los encuentros participativos, se logró identificar asistencia por parte de diversos grupos poblacionales como Discapacidad, LGBTIQ+, Afrodescendientes, Indígena, víctimas del conflicto armado; no obstante, la mayor participación correspondió al grupo de víctimas del conflicto armado, con un total de 24 personas asistentes a los diferentes encuentros, como se evidencia en la gráfica.


De acuerdo con los listados de asistencia diligenciados por los participantes solo 47 personas se identificaron con algunos de los grupos poblacionales en mención. La menor participación o débil reconocimiento de la característica poblacional puede relacionarse con diversas barreras como discriminación, exclusión social, falta de accesibilidad física y de información, así como la desconfianza hacia las instituciones y los líderes comunitarios. No obstante, mediante la ruta poblacional se incentivó la participación de cada grupo poblacional, permitiendo la representación y voz dentro de los encuentros comunitarios, reforzando que sus preocupaciones y necesidades serán tenidas en cuenta.

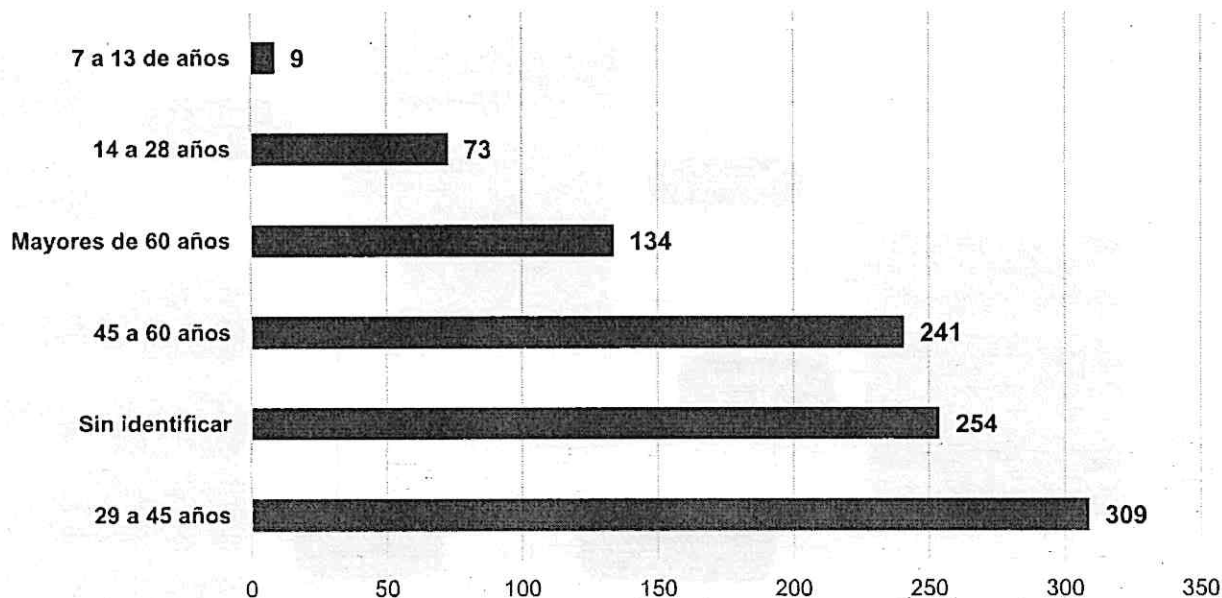
El compromiso con el enfoque participativo en los encuentros incluyó un enfoque inclusivo, favoreciendo la diversidad de experiencias y perspectivas dentro de la comunidad, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.

#### **Análisis de participación por rango de edad**

En estos encuentros participativos, se contó con la presencia de personas en el rango de 7 años a mayores de 60 años, aunque la mayor participación la obtuvo el rango de 29 a 45 años, cada persona que asistió cumplió un papel muy importante en estos encuentros.

**Gráfico 40. Participación en encuentros territoriales según rango de edades**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).*


A su vez se identificó que el rango de edad que tuvo mayor participación en los encuentros participativos fueron las personas entre 29 y 45 años, así como lo ilustra la gráfica anterior.

### **Análisis Ruta Territorial según las líneas estratégicas**

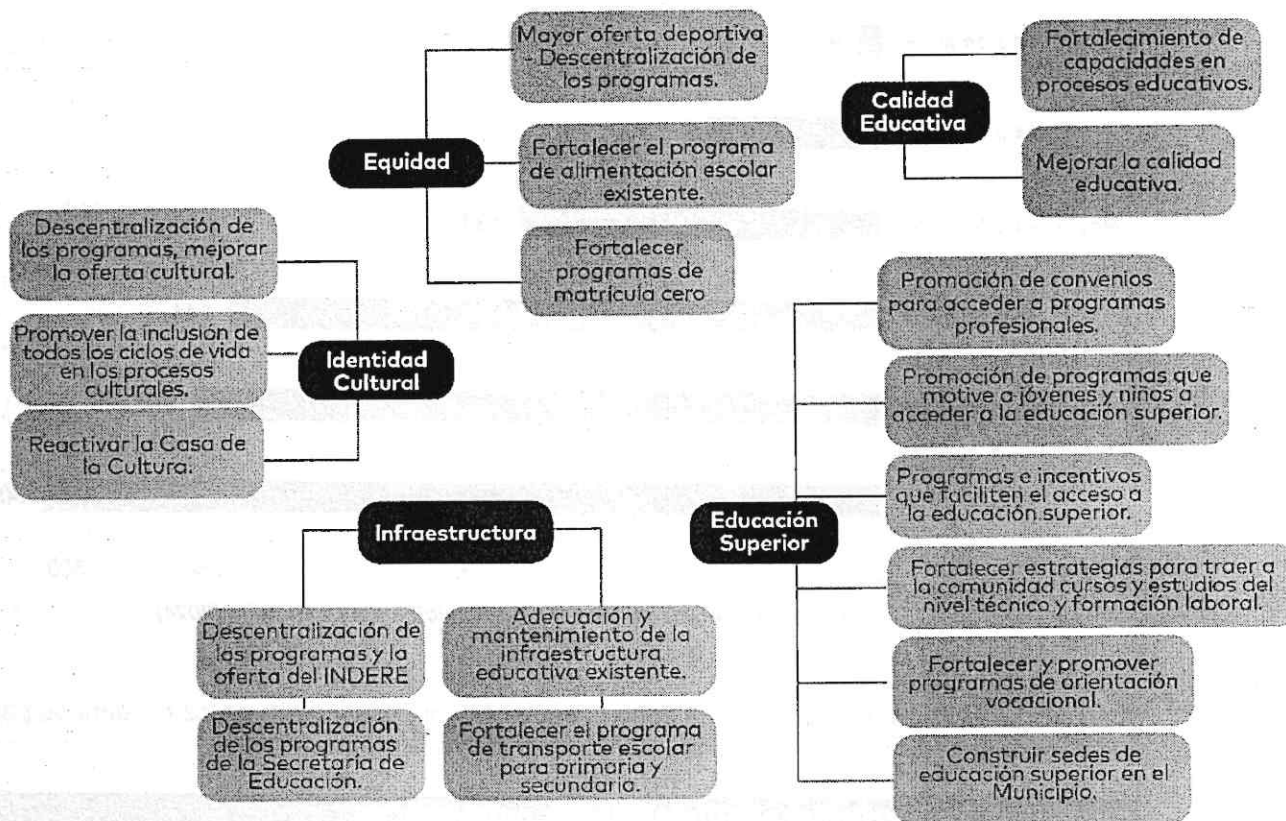
En este apartado se darán a conocer las ideas, proyectos, metas y sueños expresados por la comunidad Siderense en las veredas, barrios, y sectores recorridos, en las cuáles se realizaron encuentros participativos, teniendo en cuenta las 5 líneas estratégicas expuestas en el Plan de Gobierno "Por el Camino Correcto" 2024-2027 del alcalde Mario Gutiérrez.

### **Línea Estratégica 1 – Siderenses 100**

En esta línea se incluyó los temas de Educación, Educación Superior, Calidad Educativa, Infraestructura Educativa, Equidad, Identidad, Cultura, Recreación, Convivencia, Patrimonio, Pertenencia; donde se identificaron y priorizaron las necesidades, ideas, proyectos más recurrentes por categorías, tal y como se ilustra a continuación en la matriz categorial de esta Ruta Territorial.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Gráfico 41. Matriz categorial. Línea Estratégica 1 – Siderenses 100**



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

**Equidad**

Se propone mayor oferta deportiva, descentralización de los programas, fortalecer el programa de alimentación escolar existente, fortalecer el programa de matrícula 0.

**Identidad Cultural**


Las comunidades sugieren incluir programas culturales (Ofertas culturales) - descentralización de los programas, mejorar oferta cultural, promover la inclusión de todos los ciclos de vida en los procesos culturales, reactivar la casa de la cultura, promover la continuidad de los procesos culturales.

**Infraestructura**

Se debe realizar la descentralización de los programas y la oferta del INDERE, fortalecer el programa de transporte escolar para primaria y secundaria; adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente, además recurrentemente solicitaron la descentralización de los programas de la Secretaría de Educación.

**Calidad educativa**

Es necesario el fortalecimiento de capacidades en los procesos educativos y el mejoramiento de la calidad educativa con la contratación de profesionales idóneos certificados en el área educativa.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Educación Superior


Se propone realizar la promoción de convenios para acceder a programas profesionales; además, hacer difusión de ofertas para programas que motiven a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a acceder a la educación superior; seguido implementar programas e incentivos que faciliten el acceso a la educación superior; fortalecer y promover programas de orientación vocacional: incluir y ejecutar estrategias de promoción de oficios y artes, permitiendo que la comunidad realice cursos y estudios de nivel técnico y de formación laboral; finalmente, pero no menos importante construir sedes de educación superior en el municipio y realizar convenios con universidades ubicadas en la zona metropolitana, permitiendo acceso a programas universitarios en el territorio del municipio de La Estrella.

**Imagen 1. Encuentro de participación PDT 2024- 2027 en la urbanización El Pinar y Sector San Cayetano (15/02/2024)**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

En el marco de la participación, se plasmaron las voces de la comunidad a través de sus sugerencias e ideas, lo que permitió reconocer los relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación, se proyectan algunas narrativas:

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

*"Aumentar frecuencia de programación deportiva con programas que sean acordes al ciclo vital"*  
Vereda Peñas Blancas- Jenny Sánchez

*"Promoción de programas deportivos y culturales a la zona"*  
Vereda Sagrada Familia - Sara Carvajal

*"Promover la identificación de talentos en la población a través de la descentralización de la oferta cultural"*  
Vereda La Culebra - Jhonatan Vélez


*"Promover los convenios con el SENA en aras de traer ofertas educativas y formación para el empleo"*  
Vereda La Bermejala - Orlando Zuleta

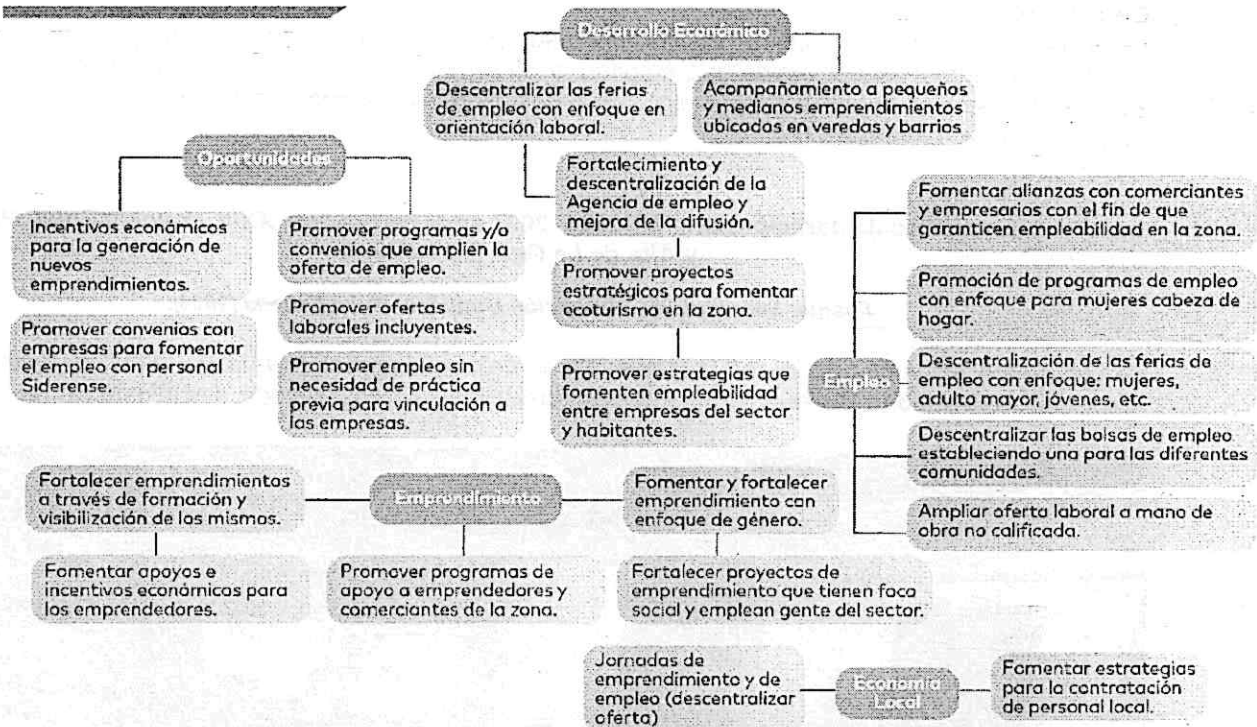
*"Construcción de una nueva infraestructura educativa en la vereda"*  
Vereda Alto de la Virgen - Willinton Herrera

## **Línea Estratégica 2 - Crecimiento económico sostenible**

En esta línea que incluye los temas de Crecimiento Económico Sostenible, Desarrollo Económico, Empleo, Competitividad, Oportunidades, Economía social y solidaria, Turismo, Logística y transporte, Economía local, e Internacionalización, esta línea es ampliamente apoyada en los encuentros por la nueva Secretaría de Desarrollo económico, aquí se tocan temas de alta relevancia, ideas, proyectos y metas sugeridas por la comunidad, estas se agruparán por categoría, así como se muestra a continuación:

**Gráfico 42. Matriz categorial. Línea Estratégica 2 – Crecimiento económico sostenible**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

### Desarrollo económico y economía local


Se propone fortalecer y descentralizar la agencia de empleo y mejorar la difusión de las ofertas de empleo, implementar la descentralización de las ferias de empleo con enfoque en orientación laboral; así como promover estrategias que fomenten la empleabilidad entre las empresas del sector y sus habitantes; además, brindar acompañamiento a los pequeños y medianos emprendimientos ubicados en las veredas y barrios del municipio; como elemento recurrente, se propuso promover proyectos estratégicos para fomentar ecoturismo en la zona; fomentar estrategias para contratación de personal local, y descentralizar la oferta de las Jornadas de emprendimiento y de empleo.

### Emprendimiento

Se deben brindar incentivos económicos para la generación de nuevos emprendimientos, fomentar y fortalecer emprendimientos con enfoque de género, fortalecer proyectos de emprendimiento que tienen foco social y emplean personas del sector, promover programas de apoyo a emprendedores y comerciantes de la zona, fortalecer los emprendimientos a través de formación y visibilizarían de los mismos, fomentar apoyos e incentivos económicos para los emprendedores.

### Empleo

Se sugiere fomentar alianzas con los comerciantes y empresarios de la zona con el fin de garantizar empleabilidad en el municipio, así como la promoción de programas de empleo con enfoque para mujeres cabeza de hogar; descentralización de las ferias de empleo con enfoque generacional es decir mujeres, adulto mayor, jóvenes, etc., al igual que establecer ferias de empleo para las diferentes veredas y barrios del municipio, también se requiere ampliar oferta laboral a mano de obra no calificada.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Oportunidades

Se propone promover convenios con las empresas para fomentar el empleo con personal Siderense; realizar programas y/o convenios que amplíen la oferta de empleo, así como brindar ofertas laborales incluyentes, también se deben ofrecer oportunidades de empleo sin necesidad de experiencia previa para vinculación a las empresas.

**Imagen 2. Encuentro de participación PDT 2024- 2027 en el barrio Juan XXIII, Hoyo de Buga, Montañita y Alto de La Cruz (19/02/2024)**

**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Se plasmaron las voces de la comunidad a través de sus sugerencias e ideas, esto dio a conocer los relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación, se proyectan




algunas narrativas:

*"Seguridad peatonal sobre el corredor multimodal de la Carrera 50 "*  
*Bosques del Pinar y San Cayetano - Marta Luz Mesa*

*"Incentivos tributarios para fortalecer a los pequeños comerciantes y emprendedores"*



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

*Barrios Unidos - Héctor Vélez*

*“Promover estrategias para fomentar la empleabilidad de los habitantes en las empresas del sector”  
Barrio Alto de los Sierra - José Sierra*

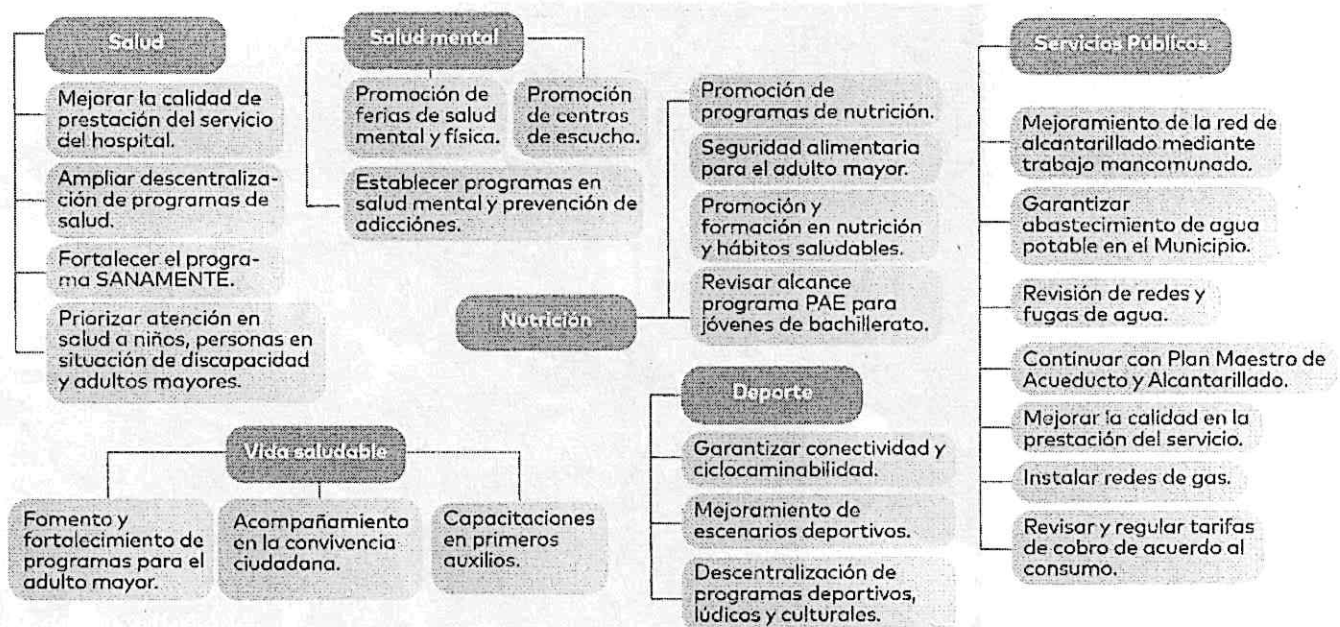
*“Promover convenios solidarios para fortalecer las juntas de acción comunal”  
Barrio Escobar - Camilo Muñoz*

*“Contratación de los residentes de San Isidro de las industrias cercanas”  
Vereda San Isidro - Isabel Cristina Mazo*

### **Línea Estratégica 3. Vida saludable**

En esta línea que incluye los temas de Agua potable, Salud, Equidad, Estilos de vida saludable, Nutrición, Servicios públicos, Infraestructura en salud, Salud alimentaria, Deporte y Prevención, se condensaron las ideas, metas, y proyectos expuestos por la comunidad en las siguientes categorías ilustradas en la siguiente matriz categorial.


**Gráfico 43. Matriz categorial. Línea Estratégica 3 – Vida Saludable**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

#### **Servicios Públicos**

Se sugiere realizar mejoramiento de la red de alcantarillado mediante trabajo mancomunado, al igual que garantizar el abastecimiento de agua potable en el municipio, y evaluar condiciones para realizar la instalación de redes de gas y continuar con el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado a su vez revisar y regular tarifas de cobro de acuerdo al consumo, y mejorar la calidad en la prestación del servicio, poniendo especial cuidado a la revisión de redes y fugas de agua que se puedan presentar a barrios o veredas del municipio.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Vida Saludable

Se propone realizar acompañamiento en la convivencia ciudadana, así como implementar capacitaciones en primeros auxilios; fomento y fortalecimiento de programas para el adulto mayor y procurar hacer una revisión acerca del alcance del Programa de Alimentación Escolar para jóvenes de bachillerato.

### Salud

Se debe establecer programas en salud mental y prevención de adicciones, realizar la implementación de centros de escucha, y la promoción de ferias de salud mental y física, es pertinente mejorar la calidad en la prestación del servicio en el hospital y realizar la descentralización de los programas salud para las diferentes veredas y barrios del municipio, así como fortalecer el programa Consciente, y priorizar la atención en salud para niños(as), personas en situación de discapacidad y adultos mayores.

### Nutrición y Deporte

Se sugiere realizar promoción de programas de nutrición, así como implementar programas de Seguridad alimentaria para adulto mayor, y promover formación en nutrición y hábitos saludables; garantizar conectividad con la ruta de ciclocaminabilidad al igual que la descentralización de programas deportivos, lúdicos y culturales, mejoramiento de escenarios deportivos.


**Imagen 3. Encuentro de participación PDT 2024- 2027 en los barrios Bellos Aires y La Playita**



19 feb 2024 3:27:13 p. m.  
6.11788619N 75.63341139W  
57 Calle 100bb Sur  
La Estrella  
Antioquia  
#Bellos Aires y La Playita

(19/02/2024)

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

A partir de los encuentros territoriales se dieron a conocer las voces de la comunidad a través de sus sugerencias e ideas, esto dio como resultado los relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación, se proyectan algunas narrativas:

*“Promoción de centros o programas de escucha para la población en general”  
Bosques del Pinar - Nicolás Arango*

*“Fortalecer el hospital de La Estrella con servicios especializados”  
Barrio San Agustín - Gladis Usma*

*“Regulación de las tarifas de los servicios públicos”  
Barrio Escobar - Luis Fernando Estrada*


*“Fortalecer las escuelas deportivas del municipio”  
Zona Centro - Javier Reyes*

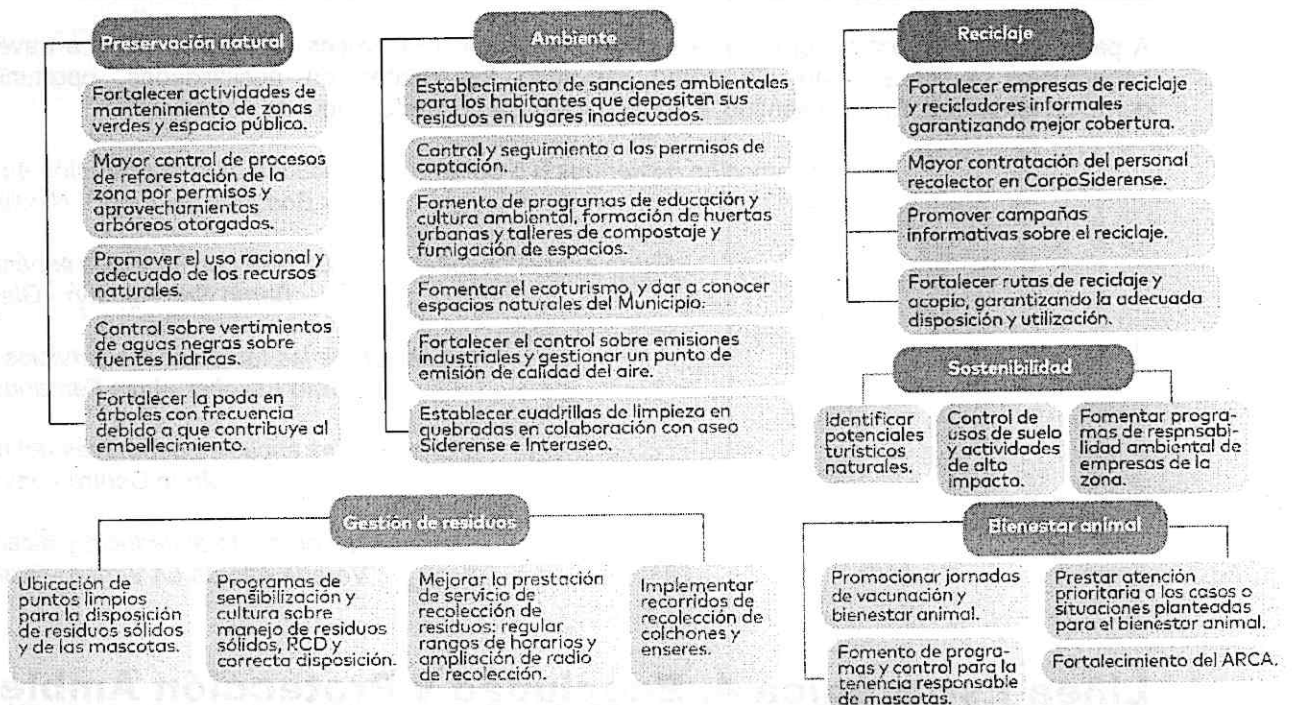
*“Mejorar las obras de acueducto y alcantarillado”  
Vereda Alto de La Virgen - Walter Millán*

## **Línea Estratégica 4. Ecociudad y Protección Ambiental**

En esta línea que incluye los temas de Ambiente, Sostenibilidad, Biodiversidad, Recursos naturales, Gestión de residuos, Reciclaje, Bienestar animal y Preservación natural según las ideas, proyectos y metas expuestas por la comunidad se priorizan los temas más relevantes por categorías en la siguiente matriz categorial.

**Gráfico 44. Matriz categorial. Línea Estratégica 4 – Ecociudad y Protección Ambiental**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

### Ambiente

Se propone realizar control y seguimiento a los permisos de captación, también hacer fomento de programas en educación y cultura ambiental, brindar formación para la elaboración de huertas urbanas y realizar talleres de compostaje, se debe fortalecer el control sobre las emisiones industriales y gestionar un punto de medición de calidad del aire, al igual que fomentar el ecoturismo, y dar a conocer espacios naturales en el municipio; establecer cuadrillas de limpieza en quebradas en colaboración con aseo Siderense e Interaseo.


### Preservación natural

Se sugiere fortalecer actividades de mantenimiento de zonas verdes y espacio público; ejercer mayor control de los procesos de reforestación de la zona por permisos y aprovechamientos arbóreos otorgados, se debe promover el uso racional y adecuados de los recursos naturales, al igual que realizar control sobre vertimientos de aguas negras a las fuentes hídricas; fortalecer la poda en árboles con frecuencia debido a que eso contribuye al embellecimiento del sector.

### Bienestar animal

Se debe realizar el fomento de programas y control para la tenencia responsable de las mascotas, se sugiere fortalecer el programa ARCA, así como promocionar jornadas de vacunación y bienestar animal, también es indispensable prestar atención prioritaria a los casos o situaciones planteadas para el Bienestar Animal.

### Sostenibilidad

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Se sugiere identificar potenciales turísticos naturales, ejercer control de usos de suelo a las actividades de alto impacto, de igual manera se debe fomentar programas de responsabilidad ambiental a las empresas de la zona, y realizar el mantenimiento de los espacios turísticos.

#### **Gestión de residuos**

Se propone la ubicación de puntos limpios para la disposición de residuos sólidos y de las mascotas, ejecutar programas de sensibilización y cultura sobre el manejo de residuos sólidos y RCD y su correcta disposición, así como mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos por parte de empresa encargada de ello, también es fundamental regular los rangos de horarios y ampliar el radio de recolección, así mismo se deben implementar recorridos de recolección de colchones y enseres.

#### **Reciclaje**

Se debe promover campañas informativas que promuevan el reciclaje, y así mismo fortalecer las empresas de reciclaje y recicladores informales garantizando mejor cobertura y mayor cobertura, también es importante fortalecer rutas de reciclaje y acopio garantizando la adecuada disposición y utilización, ejecutar mayor contratación del personal recolector en CorpoSiderense.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 4. Encuentro de participación PDT 2024- 2027 en la vereda Alto de La Virgen (22/03/2024)**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Conforme a los encuentros territoriales se dieron a conocer las voces de la comunidad a través de sus sugerencias e ideas, de allí surgieron los relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación, se proyectan algunas narrativas:

*"Incrementar campañas frente a la recolección de residuos sólidos y uso de los recursos naturales"*

*Vereda Peñas Blancas - Brenda Cossio*

*"Control ambiental de las empresas del sector Empresas existente de fibras está causando problemáticas con olores y residuos"*

*Vereda Sagrada Familia - Fabriciano Muñoz*

*"Mejorar y fortalecer la reserva Miraflores"*


*Barrio El Rosario - Felipe Salas*

*"Promover ampliación del radio de acción de los servicios prestados por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo"*

*Vereda Tarapacá - Jaime Zuluaga*

*"Garantizar el cuidado de las áreas de protección ambiental del municipio"*

*Villas de Alcántara - Doralba Vallejo*

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

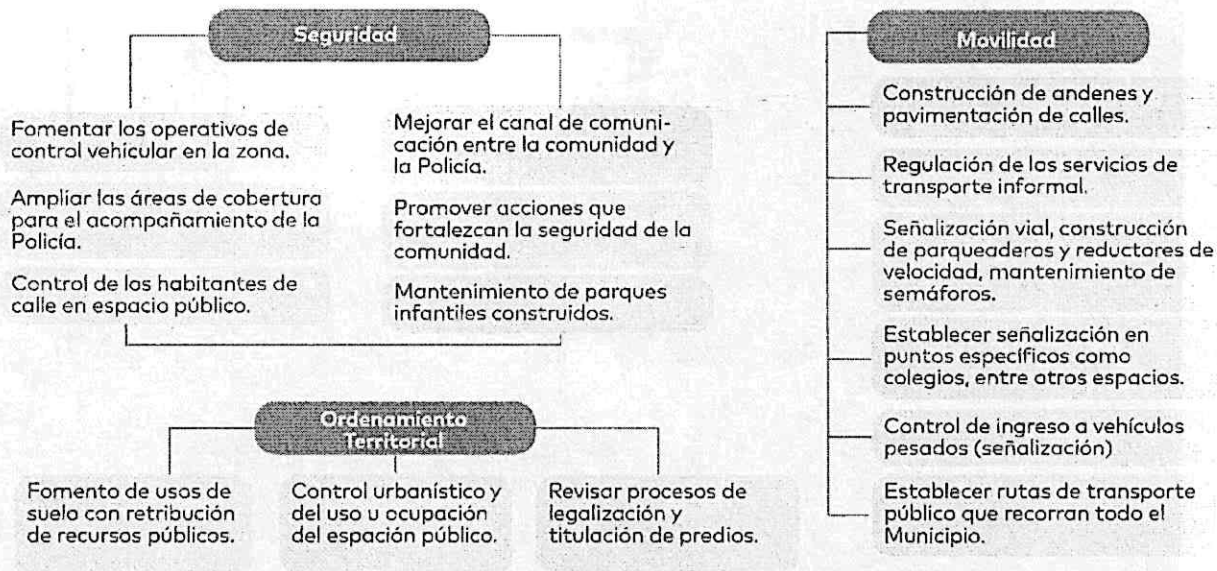
*“Control y seguimiento con imposición de multas en casos de incumplimiento del adecuado manejo de los residuos sólidos”*  
Luisa Betancur - Pueblo Viejo

*“Protección e intervención de la fuente hídrica de la zona La quebrada La Culebra”*  
Vereda La Culebra - Jhonatan Vélez

## **Línea Estratégica 4. Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad**

En esta línea que incluye los temas de Seguridad, Movilidad, Vías y transporte, Ordenamiento territorial, Equipamientos sociales y Hábitat seguro, se condensaron las ideas y proyectos expuestos en los encuentros participativos en categorías relacionadas con cada tema expuesto en la siguiente matriz categorial.


**Gráfico 45. Matriz categorial. Línea Estratégica 5 – Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

### **Movilidad**

Para esta categoría se expusieron diferentes ideas como implementar la señalización vial, realizar la construcción de parqueaderos, instalación de reductores de velocidad, realizar mantenimiento a los semáforos instalados en el municipio, establecer señalización en puntos específicos, como colegios, entre otros espacios, implementar señalización de ingreso a vehículos pesados, así como establecer rutas de Transporte Público que recorran todo el municipio, ejercer regulación de los servicios de transporte informal

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

ya que en ocasiones sus tarifas son demasiado elevadas, y realizar la construcción de andenes y la pavimentación de calles.

**Seguridad**

Para esta categoría se propuso fomentar los operativos de control vehicular en la zona, así como ampliar las áreas de cobertura en el acompañamiento de la policía, realizar control de los habitantes de calle en el espacio público; mejorar el canal de comunicación entre la comunidad y la policía, promover acciones que fortalezcan la seguridad de la comunidad; realizar mantenimiento a los parques infantiles construidos, y por último sería muy útil realizar la instalación y ubicación de cámaras de seguridad, en espacios poco iluminados o poco concurridos.

**Ordenamiento Territorial**


En esta categoría se sugiere el fomento de usos de suelo con retribución de recursos públicos, también es importante realizar control urbanístico y del uso u ocupación del espacio público, al igual que revisar procesos de legalización y titulación de predios.

*Imagen 5 . Encuentro de participación PDT 2024- 2027 en las veredas Tierra Amarilla, El Guayabo y Sector El Pedrero (18/03/2024)*



18 mar 2024 6:12:55 p. m.  
6.15261667N 75.64990283W  
Casa Jardin  
La Estrella  
Antioquia  
#El Pedrero, Tierra Amarilla y El Guayabo



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Conforme a los encuentros territoriales se dieron a conocer las voces de la comunidad a través de sus sugerencias e ideas, de allí surgieron los relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación, se proyectan algunas narrativas:

*“Regulación de los procesos de urbanización en torno a la disposición de los recursos naturales”  
Vereda Peñas Blancas - Felipe Tamayo*

*“Revisar procesos de legalización y titulación de predios”  
Vereda Sagrada Familia - Rafael Oquendo*

*“Adecuación mantenimiento del escenario deportivo existente”  
Barrio Los Chanos - Leonel Zapata*

*“Construcción de andenes garantizando continuidad y seguridad vial peatonal en la Cra. 50 Entre calle  
vieja el Rosario”  
Barrios Unidos - Gloria Caro*

*“Continuar con la construcción de muro de contención ubicado en el ingreso al sector sobre La  
Quebrada La Chocha, revisando el tramo ya construido”  
Barrio El Chile - Romero Villada*


### Ruta Poblacional para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por el Camino Correcto”

La construcción del PDT “Por el Camino Correcto” 2024-2027, partió de un enfoque poblacional, diferencial, Intercultural y étnico; por lo tanto, desde la Mesa de Víctimas hasta el Cabildo de Adulto Mayor, pasando por niños y niñas, grupos de mujeres, la comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad y jóvenes, se reconoció la diversidad de experiencias únicas y necesidades específicas de cada grupo poblacional.

Este elemento, permitió comprender la complejidad de la sociedad y la apuesta por el diseño de estrategias inclusivas y efectivas. Es así que, mediante ejercicios dinámicos con los niños, niñas y con la población en situación de discapacidad se identificó soluciones más sólidas y sostenibles a largo plazo, donde la red de apoyo también fue escuchada; en cuanto al grupo de mujeres, LGTBIQ+, personas en curso vital de personas mayores y jóvenes, se promovió un ejercicio reflexivo de las dinámicas de exclusión y por consiguiente la necesidad de tejer oportunidades de inclusión que partan de las voces de cada grupo poblacional.

**Tabla 35. Ruta Poblacional**

Ítem	Fecha	Grupos
1	21/02/2024	Mesa de Víctimas
2	27/02/2024	Cabildo Adulto Mayor
3	28/02/2024	Niños - Grupo 3° primaria

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

4	29/02/2024	Mesa de Mujeres
5	29/02/2024	LGTBIQ+
6	20/03/2024	Discapacidad
7	22/04/2024	Juventud

**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**


### **Análisis de participación por género**

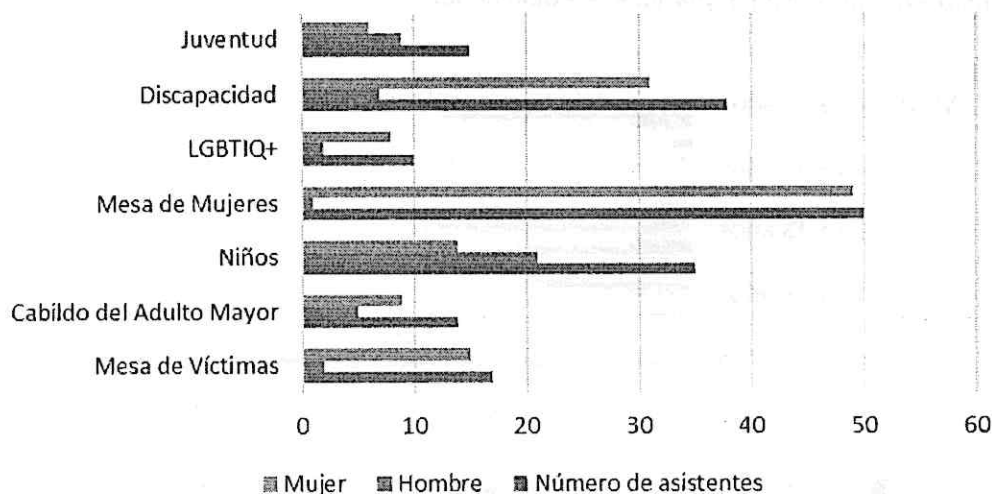
A continuación, se presenta un análisis de la participación según el género de la población participante.

De acuerdo con los listados de asistencia, asistió un total de 179 personas, de las cuales 132 correspondió a las mujeres y 47 a los hombres. Este elemento puede indicar que la participación en asuntos sociales y de bienestar continúa recayendo principalmente en las mujeres dado el imaginario de cuidado asignado históricamente.

En general, hay una mayor participación femenina en la mayoría de los grupos, destacándose especialmente en la Mesa de Mujeres, donde la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, con 49 mujeres frente a solo 1 hombre. Por otro lado, en grupos como la Mesa de Víctimas y el Cabildo del Adulto Mayor, la participación femenina también es mayor, aunque en menor medida. Sin embargo, en el grupo de Niños, la participación masculina es ligeramente mayor que la femenina, con 21 hombres frente a 14 mujeres. En cuanto a los grupos minoritarios, como LGTBIQ+ y Discapacidad, la participación masculina y femenina es más equilibrada, aunque en el grupo de Discapacidad hay una ligera predominancia de mujeres. En conclusión, estos datos resaltan la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de participación ciudadana, asegurando una representación equitativa de género en los diversos procesos de transformación social, como es la toma de decisiones en asuntos públicos que conciernen a todos los grupos poblacionales.

#### **Gráfico 46. Participación por género – Poblacional**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

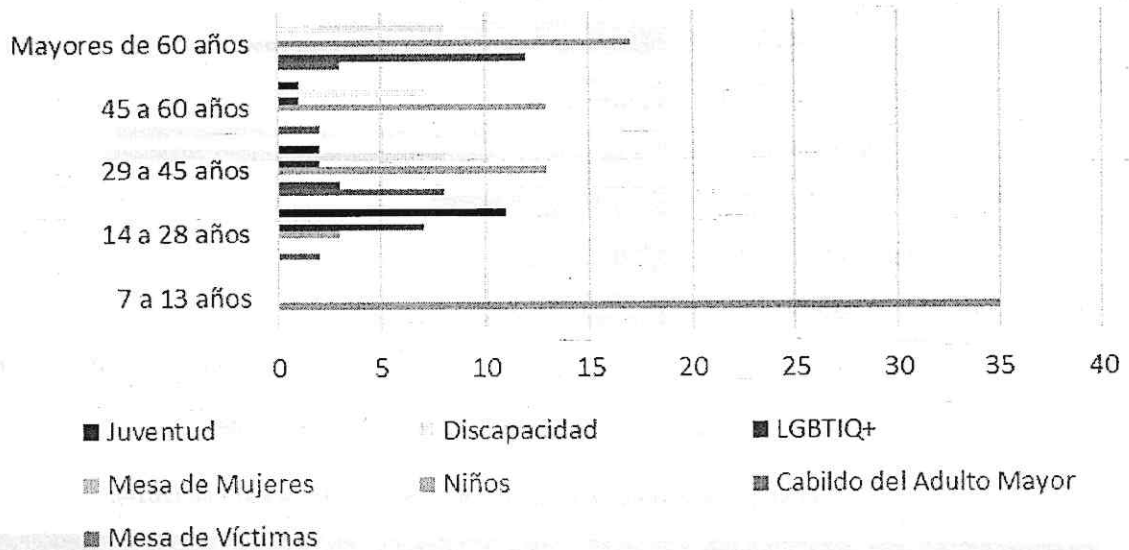
### Análisis de participación por rango de edad

Ahora bien, la participación por rango de edad, obedece también a características propias del curso vital, donde es posible inferir que a mayor edad existe un mayor compromiso en asuntos de carácter social, es el caso de los adultos mayores, donde las personas mayores de 60 años, representados en el Cabildo del Adulto Mayor y la Mesa de Mujeres, participaron activamente en los encuentros de participación en pro de la construcción del PDT "Por el camino correcto" 2024-2027, identificando la acción de la toma de decisiones, como elemento fundamental en la formulación de programas, proyectos, metas e indicadores que aborden sus necesidades específicas. El grupo de edad de los 14 a 28 años muestran una representación destacada en varios grupos poblacionales, como LGBTIQ+ y Juventud, lo que indica una participación activa de este grupo demográfico en temas específicos que les afectan.

En el marco de la construcción del PDT, se destaca la participación de los niños y niñas de 7 a 13 años en el grupo de infancia con 35 participantes. En la siguiente gráfica se observa la participación de cada grupo poblacional según la edad.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Gráfico 47. Participación por edad – Poblacional**




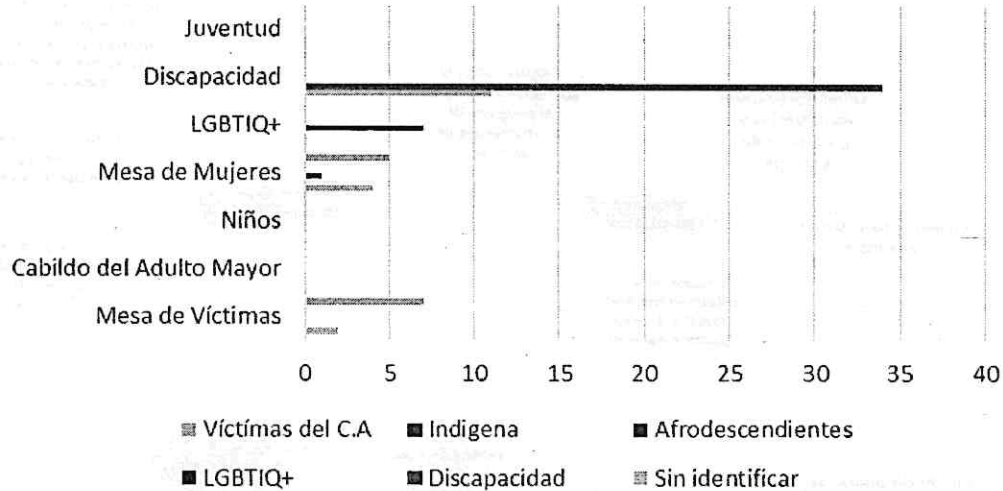
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

### Análisis de la participación según cada grupo poblacional

La mayor participación estuvo en el grupo de mujeres con 51 asistentes, seguido el grupo de discapacidad con 38 personas; el grupo de infancia con 35 participantes. En cuanto a juventud y adulto mayor con 15 y 14 asistentes respectivamente. LGBTIQ+ contó con 10 asistentes. Estos datos los arroja el total de asistentes, sin embargo, de estos grupos, ninguno se reconoció como Afrodescendientes, e Indígena. Las razones detrás de estas disparidades pueden ser diversas, desde la disponibilidad de recursos para la movilización de los grupos hasta la conciencia y sensibilización sobre el autorreconocimiento. Además, factores como la accesibilidad, la inclusión y la visibilidad de las comunidades también pueden influir en su participación.

**Gráfico 48. Participación por grupo poblacional – Ruta Poblacional**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).


### **Análisis categoría de la Ruta poblacional**

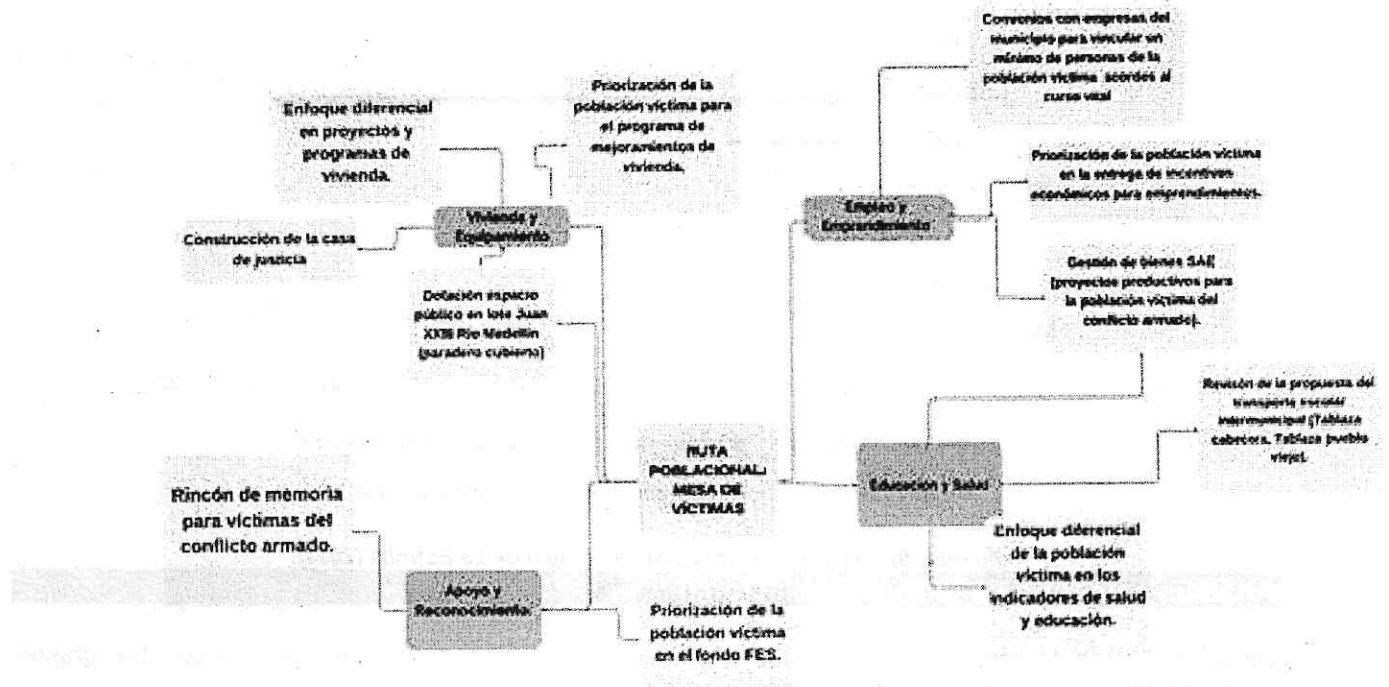
De acuerdo con los resultados obtenidos mediante los encuentros de participación con los grupos poblacionales, se procede a realizar el análisis categorial.

### **Análisis Categorial del Grupo Poblacional de Víctimas**

El análisis de los elementos expuestos revela áreas prioritarias para el Plan de Desarrollo Territorial. En vivienda y equipamiento, los asistentes destacaron la necesidad de la construcción de una casa de justicia. Además, propusieron un equipamiento adecuado y espacios públicos inclusivos. En empleo y emprendimiento, se enfatiza la firma de convenios con empresas que se asientan en el municipio a fin de generar contratación y la entrega de incentivos económicos a los emprendimientos. En educación y salud, se sugiere un enfoque diferenciado en los indicadores y la mejora del transporte escolar. Finalmente, se propone priorizar a la población víctima en el fondo FESS y crear un rincón de memoria para honrar su legado. Estas medidas buscan garantizar el bienestar y la inclusión de las víctimas del conflicto armado en el desarrollo territorial.


**Imagen 6. Matriz categorial Víctimas del conflicto armado en Colombia**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

Como se observa en la matriz categorial, el grupo poblacional de Víctimas del conflicto armado en Colombia priorizan atención diferencial en educación, salud, vivienda, empleo y reconocimiento como una población especial dado los antecedentes de violencia y despojo que en el marco del conflicto armado han padecido. En este sentido, el Municipio de La Estrella en aras de reparar y garantizar los derechos que fueron vulnerados desarrolló un espacio continuo de escucha que permitió visualizar sus necesidades a la luz de las posibilidades institucionales y administrativas.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



**Imagen 7 Encuentro de participación Víctimas del conflicto armado en Colombia**



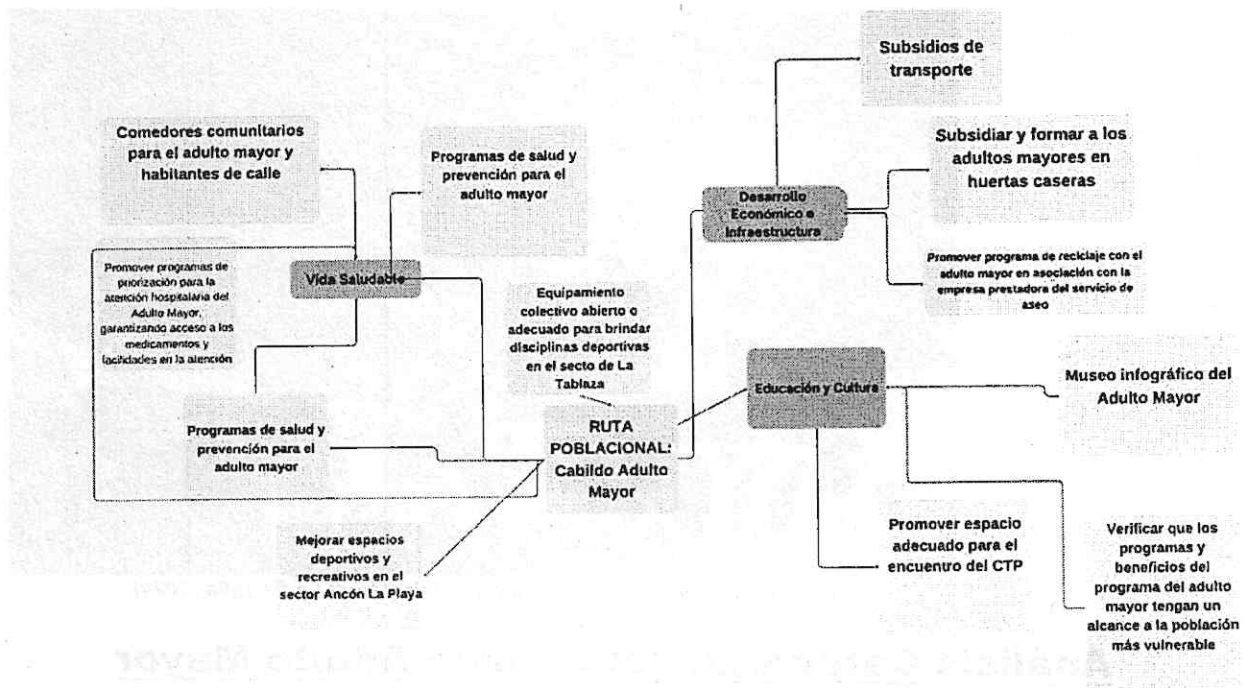
**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

## **Análisis Categorical del Cabildo Adulto Mayor**

De acuerdo con el encuentro de participación con el Cabildo Mayor, se logró identificar narrativas de mayor escucha y bienestar según las necesidades y/o demandas que tienen según el curso vital de personas mayores. En este sentido, las personas mayores solicitan mayores beneficios destinados a garantizar la equidad y el acceso igualitario a los recursos y servicios. Estos elementos se exponen en la matriz categorial:

 <b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Imagen 8. Matriz categorial Adulto Mayor**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

De acuerdo con lo observado en la matriz categorial, las personas mayores exponen la iniciativa de recibir subsidios y capacitaciones en la creación de huertas caseras, elemento que no solo fomenta la autonomía y la seguridad alimentaria, sino que también promueve la participación activa y el empoderamiento comunitario. Seguido, solicitan subsidios de transporte y promoción de programas de reciclaje en asociación con la empresa de servicio público, aspectos claves que abordan necesidades prácticas, y contribuyen a la sostenibilidad ambiental y al bienestar social.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

*Imagen 9. Encuentro de participación Adulto Mayor*




27 feb 2024 11:15:20 a. m.  
#Cabildo del Adulto Mayor

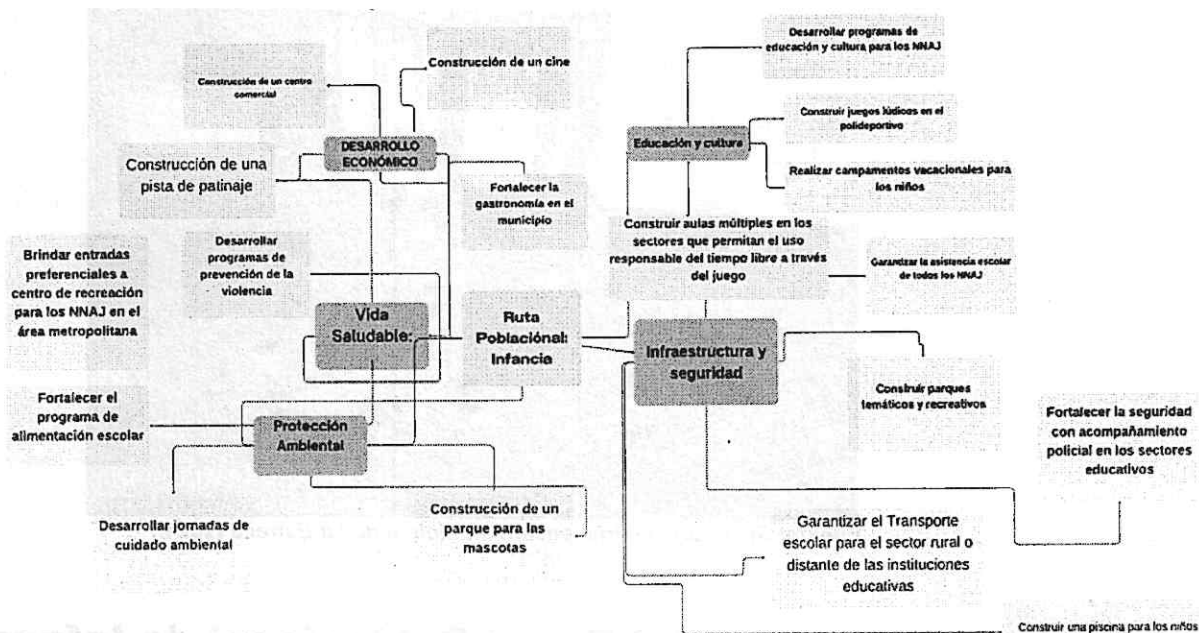
*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).*

## **Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Infancia**

El encuentro de participación con los niños y niñas se realizó mediante la técnica de taller reflexivo, utilizando el dibujo como elemento de expresión de los sueños que cada niño y niña tiene respecto al futuro del Municipio de La Estrella. En este sentido, se realizó una lectura de los dibujos, donde cada idea fue plasmada en la siguiente matriz categorial, plasmando el deseo de fortalecer la convivencia escolar, así como la implementación de programas y actividades culturales que enriquezcan su experiencia educativa. Además, la solicitud de construcción de juegos lúdicos y la realización de campamentos vacacionales en pro de una utilización adecuada del tiempo libre y el aprendizaje a través del juego en su desarrollo.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 10. Matriz categorial Infancia**




**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Dentro de las ideas de los niños y niñas, apuntaron a espacios culturales y educativos, posibilitando el aprendizaje de desarrollo motor a través de la propuesta de clases de baile que sin lugar a duda promueve la actividad física y el bienestar emocional, teniendo una influencia directa en la salud física y mental de la infancia. En el ámbito del crecimiento y desarrollo económico, los niños y niñas expresaron la necesidad de fortalecer la gastronomía local y la infraestructura comercial, así como garantizar el acceso a viviendas asequibles a través de subsidios y la construcción de parqueaderos, elemento que contribuirá a descongestionar el municipio y una planeación urbanística con acceso preferente a los peatones, en especial de los niños y niñas.

En cuanto a la vida saludable, se solicita la implementación de programas de prevención de la violencia y de promoción de la salud, así como el fortalecimiento del programa de alimentación escolar para garantizar una nutrición adecuada. En el ámbito de la protección ambiental, se destaca el interés por fortalecer la arborización, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo del ecoturismo, reflejando una preocupación por el entorno natural y la sostenibilidad ambiental. Finalmente, en lo que respecta a la infraestructura y seguimiento, se evidencia la importancia de crear espacios recreativos y seguros, así como la necesidad de desarrollar proyectos comunitarios y actividades de fortalecimiento de habilidades sociales, que den prioridad a vínculos sociales de cuidado y respeto.

En resumen, las propuestas de los niños y niñas para el PDT "Por el Camino Correcto" 2024-2027 abarcan una amplia gama de áreas, desde la educación y el desarrollo económico hasta la salud, el medio ambiente y la infraestructura, reflejando la visión integral de un entorno que asegure el crecimiento, desarrollo y bienestar de toda la comunidad Siderense.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 11. Encuentro de participación Infancia**

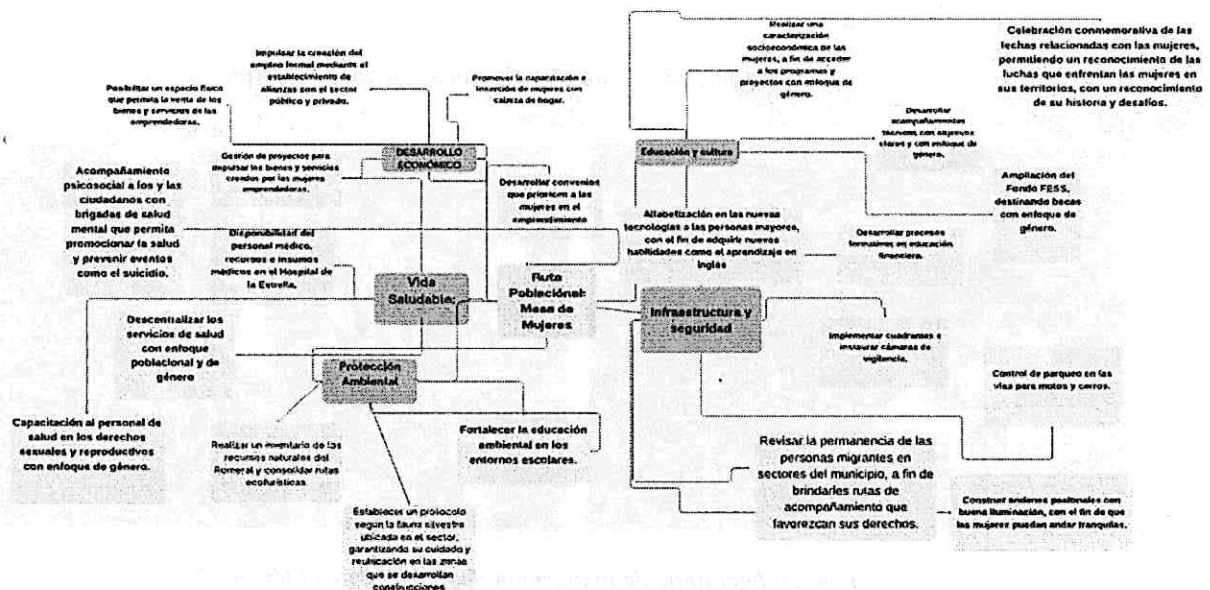


**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**


## **Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Mujeres**

Teniendo en cuenta la metodología de participación que se llevó a cabo, se favoreció la escucha activa de las mujeres, abordando los desafíos que enfrentan en las diversas dimensiones sociales, económicas, políticas, educativas, culturales, en salud, entre otras. A continuación, se presenta en la matriz categorial las propuestas realizadas:

**Imagen 12. Matriz categorial Mujeres**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

De acuerdo con la matriz categorial, es posible observar que las ideas, necesidades o proyectos realizados por las mujeres se ubican en las cinco líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino Correcto". Iniciando con educación, las propuestas se centran en el fortalecimiento de la calidad educativa, la alfabetización en nuevas tecnologías, y el desarrollo de programas culturales y artísticos dirigidos específicamente a las mujeres. Esto es crucial para garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas y promover el empoderamiento femenino a través del conocimiento y el desarrollo personal.

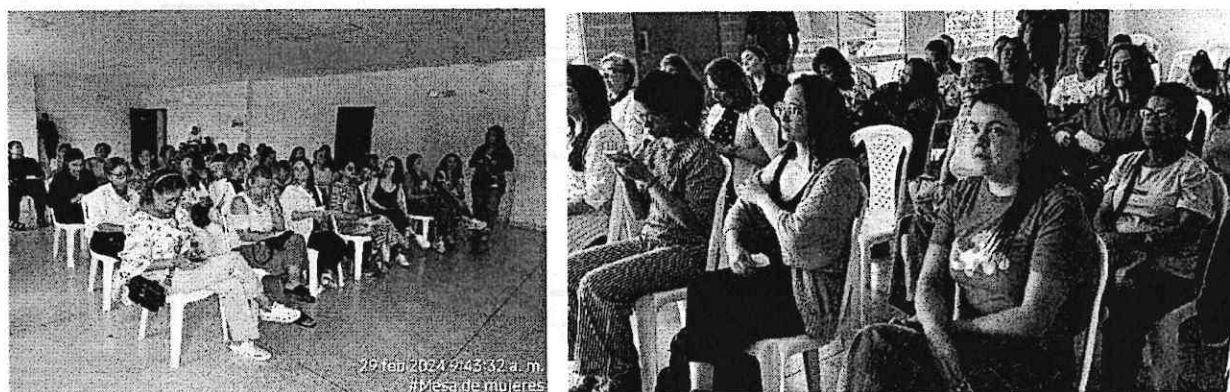
En cuanto al crecimiento y desarrollo económico, las propuestas incluyen la promoción de empleos formales, facilitar la capacitación y la inserción laboral de las mujeres, y desarrollar convenios y programas de apoyo al emprendimiento femenino. Estas medidas son fundamentales para fomentar la autonomía económica de las mujeres, reducir las brechas de género en el mercado laboral y promover el desarrollo económico sostenible en la comunidad.

En la línea estratégica de vida saludable, las propuestas de mayor recurrencia se dirigieron al acompañamiento psicosocial, la capacitación en salud sexual y reproductiva, y la disponibilidad de servicios médicos y recursos en el hospital del Municipio de La Estrella. Estas iniciativas buscan garantizar el bienestar físico y emocional de las mujeres, así como promover la equidad en el acceso a la atención médica y los servicios de salud.


En cuanto a la protección ambiental, las propuestas se centraron en el manejo sostenible de los recursos naturales, la educación ambiental y la sensibilización sobre la importancia de la conservación del entorno. Estas acciones son clave para promover la sostenibilidad ambiental y garantizar un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.

Finalmente, en el ámbito de la infraestructura y el seguimiento, se presentaron propuestas relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura urbana, la seguridad vial, y el fortalecimiento de los mecanismos de atención y seguimiento a la violencia de género. Estas medidas son esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en el espacio público y promover entornos seguros y accesibles para todas las personas.

**Imagen 13 Encuentro de participación Mujeres**



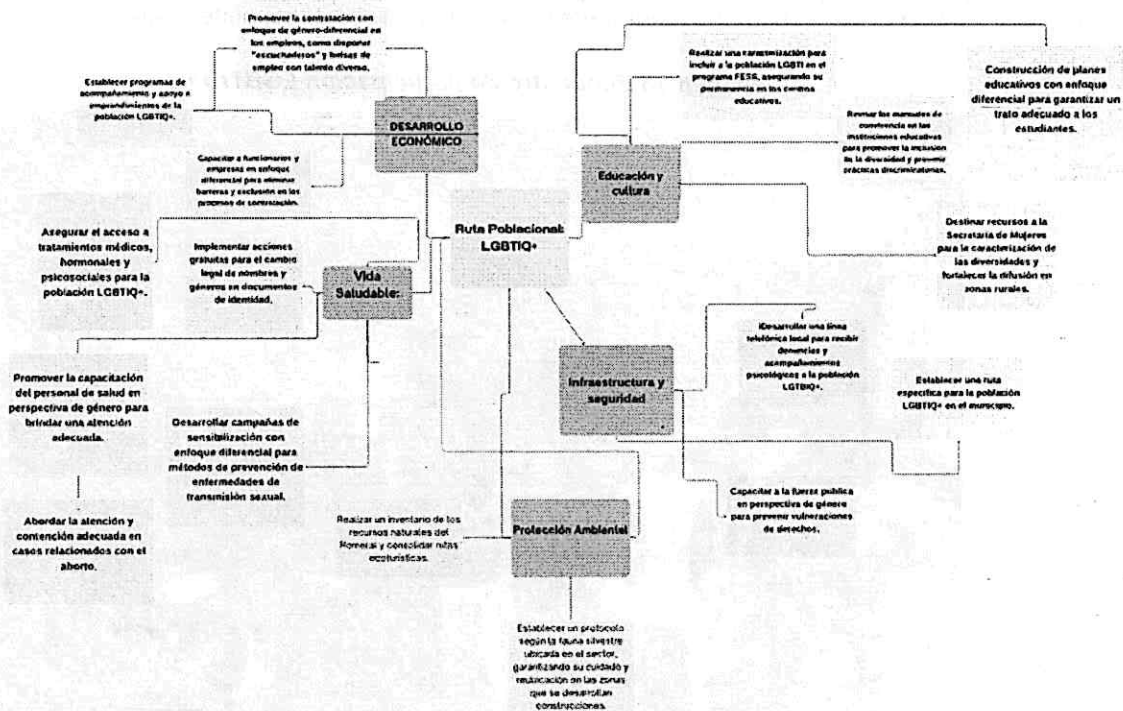
**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## **Análisis Categorical del Grupo Poblacional de LGTBIQ+**

En el marco de garantizar la inclusión y respetar los postulados del enfoque diferencial, el PDT contó con los valiosos aportes de la Mesa LGTBIQ+, elementos necesarios en pro del reconocimiento de la diversidad en todas las áreas de la vida municipal. Por lo tanto, en la siguiente matriz categorial, se observará los aportes en educación, empleo, salud y seguridad, con un enfoque específico en las necesidades y derechos de la comunidad LGTBIQ+.


**Imagen 14. Matriz categorial LGTBIQ+**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

En la línea estrategia 1, es decir el sector educativo, se propuso una caracterización para garantizar la inclusión de la población LGTBIQ+ en el programa FESS, así como la implementación de planes educativos con enfoque diferencial y la revisión de manuales de convivencia para prevenir la discriminación en las instituciones educativas. Esto es fundamental para crear un entorno educativo seguro y respetuoso para todos los estudiantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

En cuanto al empleo, se planteó la necesidad de establecer una bolsa de empleo de talento diverso y promover la contratación de personas LGTBIQ+ en el sector público y privado. Además, se sugiere

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

capacitar a los funcionarios en enfoque diferencial y revisar los procesos de contratación para eliminar barreras y exclusión.

Respecto a la línea tres, vida saludable se escucharon voces que apuntan a generar acciones en garantía del acceso a tratamientos médicos y hormonales para personas Trans, así como para implementar acciones gratuitas para el cambio legal de nombres y géneros en documentos de identidad. También se destaca la importancia de capacitar al personal de salud con perspectiva de género y garantizar una atención médica libre de estigmas y discriminación.


En términos de seguridad, se consideró importante generar recursos de capacitación a la fuerza pública en perspectiva de género para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia contra la población LGTBQ+. Además, se propone desarrollar una línea telefónica local para recibir denuncias y brindar acompañamiento psicológico a la comunidad LGTBQ+ en casos de violencia o discriminación. Los aportes de la Mesa LGTBQ+, son significativos al promover la inclusión, la igualdad y el respeto a la diversidad en el municipio de La Estrella; garantizando el acceso equitativo a servicios y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

**Imagen 15 Encuentro de participación LGTBQ+**




Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

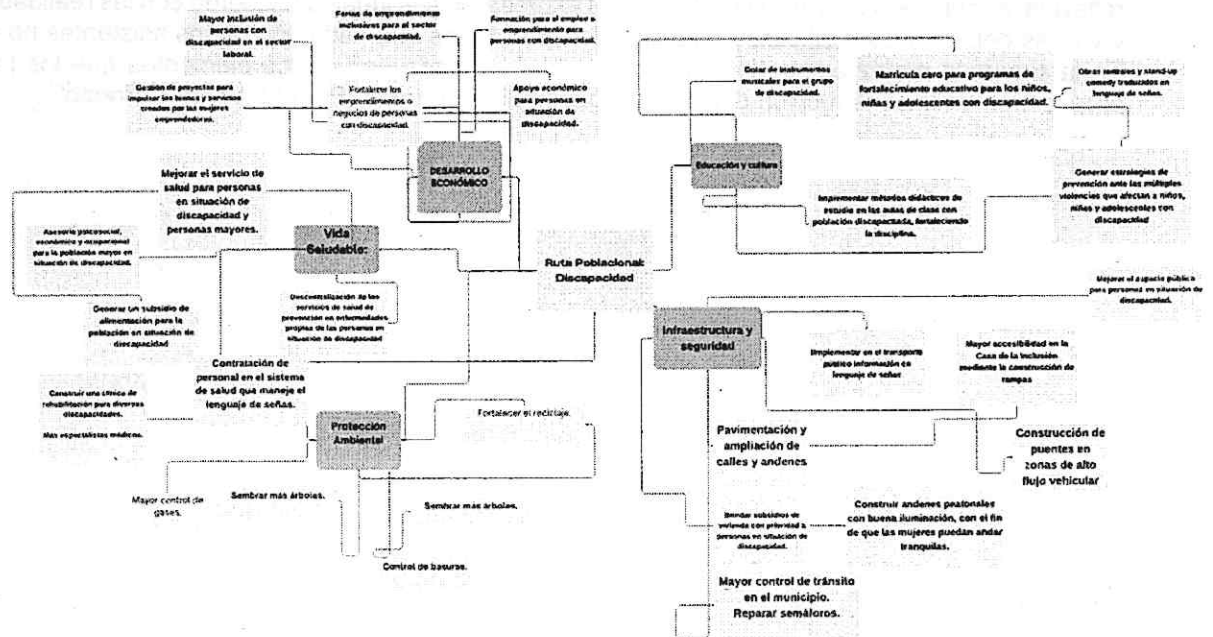
## **Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Discapacidad**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Mediante un ejercicio de co-creación con la población en situación de discapacidad, se desarrolló un taller reflexivo, donde cada uno de los participantes expresaron sus ideas de acuerdo con las realidades sentidas y vividas debido a las múltiples y diversas discapacidades que cada uno de los asistentes ha enfrentado. En la siguiente matriz categorial, es posible observar cada uno de los elementos que los participantes propusieron en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino Correcto":

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 16. Matriz categorial Discapacidad**




**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Respecto a la línea estratégica número 1, es decir educación y cultura expresaron la importancia de contar con una dotación de instrumentos musicales, y demás instrumentos que contribuyan al desarrollo de sus múltiples habilidades y destrezas. Además, la generación de matrícula cero en programas educativos específicos, no solo en la educación formal sino en la formación complementaria; como elemento transversal al proceso de educación identificaron la importancia de implementar métodos didácticos adaptados, que permita la garantía, acceso equitativo y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

En cuanto a la línea estratégica número dos: crecimiento y desarrollo económico, proponen generar oportunidades de empleo y emprendimiento, a través de la inclusión laboral, desarrollo de ferias de emprendimiento inclusivas y el apoyo económico a personas con discapacidad, elementos que dinamizan la economía local.

En lo que respecta a la línea de vida saludable, proponen mejorar los servicios y la accesibilidad para personas con discapacidad a los servicios de salud, así como la prevención y atención diferencial en enfermedades crónicas. Las propuestas de la Mesa de Discapacidad formulan estrategias que promueven el desarrollo sostenible y con ello la construcción del Municipio de La Estrella con mayor apertura a la diferencia y a los procesos de aprendizajes incluyentes.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 17 . Encuentro de participación Discapacidad**

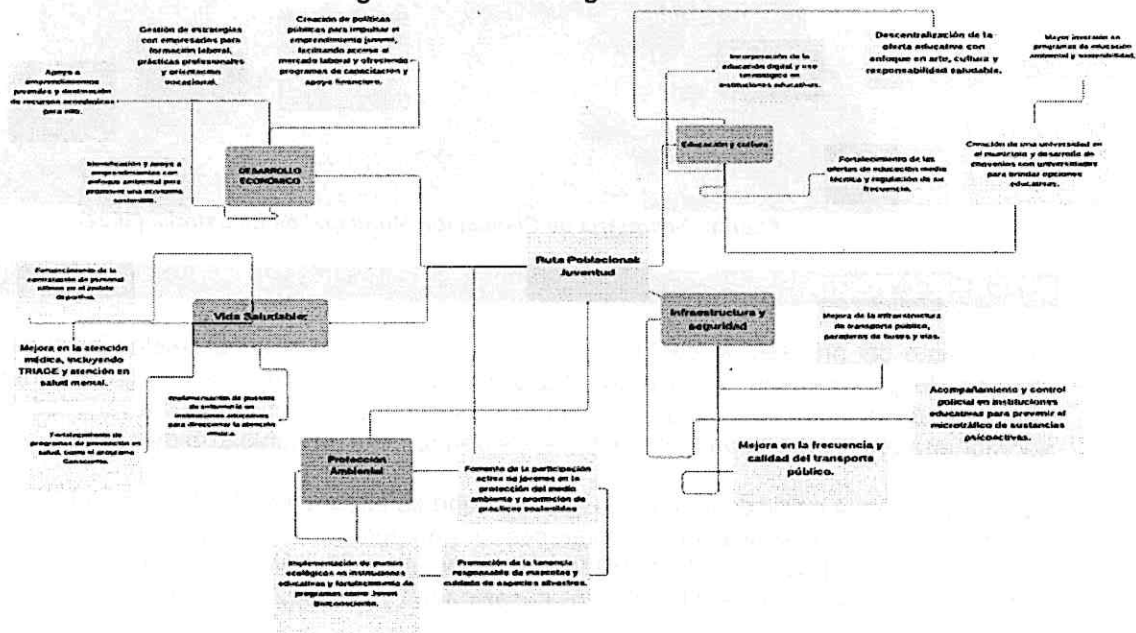


**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**


## **Análisis Categorical del Grupo Poblacional de Juventud**

La participación de los Jóvenes en la construcción del PDT, partió del reconocimiento de su agencia activa en el cambio y el progreso, además de reconocer que sus voces cuentan con creatividad, innovación y una mirada holística de las necesidades y demandas del territorio Siderense. En este sentido, la siguiente matriz categorial expone las ideas y propuesta de la Juventud enmarcadas en un pensamiento crítico y reflexivo de las realidades sociales, económicas, culturales, educativas del municipio.

**Imagen 18. Matriz categorial Juventud**



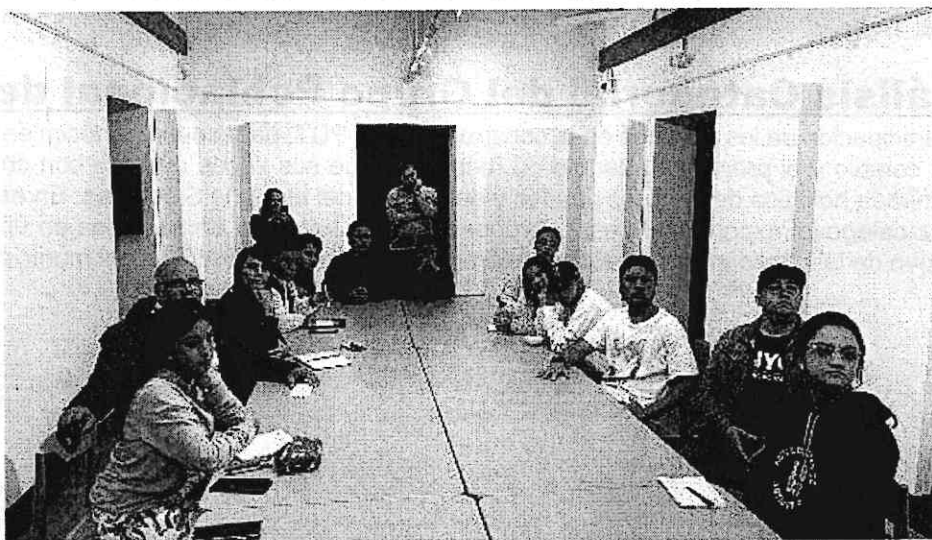
**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Los jóvenes proponen descentralizar la oferta educativa; abordar áreas como arte, cultura y salud e incluir la educación digital. Además, los jóvenes participantes propusieron generar una mayor la inversión económica en programas de educación ambiental y la promoción de la educación técnica y profesional, a partir de un análisis de los diversos interés técnicos, tecnológicos o profesionales que presenten los jóvenes durante el bachillerato o finalizado el ciclo escolar. A esto se suma, complementar su formación con habilidades prácticas. También, apuntan al crecimiento económico, a partir de la formulación de estrategias de apoyo a emprendimientos juveniles.

En cuanto a la salud, identifican la necesidad de fortalecer la atención médica y los programas de prevención. Por último, dentro de su agenda apuntaron recurrentemente a la protección del medio ambiente, la mejora de la infraestructura de las instituciones educativas, centros deportivos y culturales, así como mejorar del transporte público garantizando gratuidad, acceso oportuno y digno para la comunidad Siderense.

**Imagen 19 . Encuentro de participación Juventud**




**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

## **RUTA SECTORIAL**

En el marco del proceso de construcción del PDT "Por el Camino Correcto" 2024-2027, se delineó un proceso de participación de diversos sectores, donde se incluyó desde grupos interreligiosos hasta empresarios, pasando por instituciones educativas y entidades deportivas. La variedad de actores permitió abordar una amplia gama de temas y desafíos dentro de la comunidad Siderense.

De acuerdo con la participación de los sectores que se exponen en la siguiente tabla se buscó garantizar una representación equitativa de intereses y perspectivas, además fomento la colaboración y el compromiso en la búsqueda de soluciones y avances significativos, es decir se reconoció el principio de corresponsabilidad en la identificación de necesidades y a su vez la solución de estas.

**Tabla 36. Ruta sectorial**

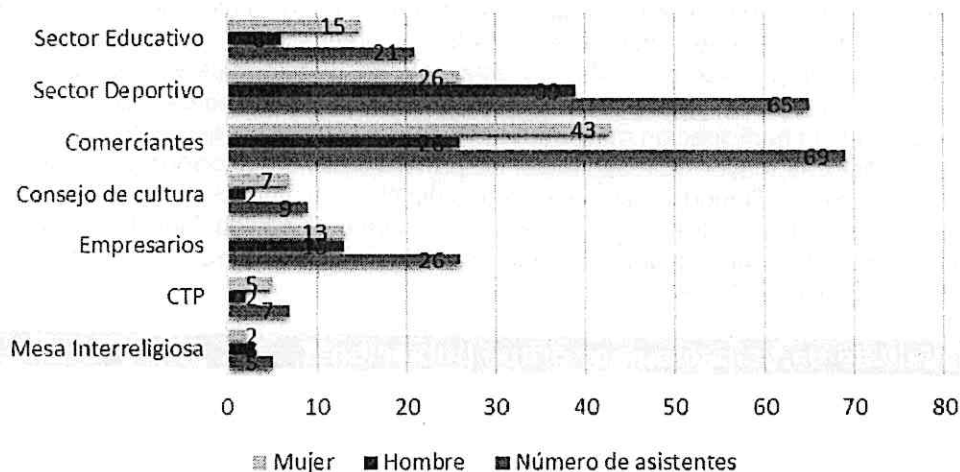
<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

RUTA SECTORIAL		
Ítem	Fecha	Grupos
1	22/02/2024	Mesa Interreligiosa
2	26/02/2024	CTP
3	23/02/2024	EPM
4	27/02/2024	Empresarios
5	27/02/2024	Cámara de comercio
6	28/02/2024	Consejo Municipal de Cultura
7	29/02/2024	Comerciantes
8	9/04/2024	Sector Deportivo

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).*


### Análisis de participación por género

**Gráfico 49. Participación por Género- Ruta sectorial**



*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).*

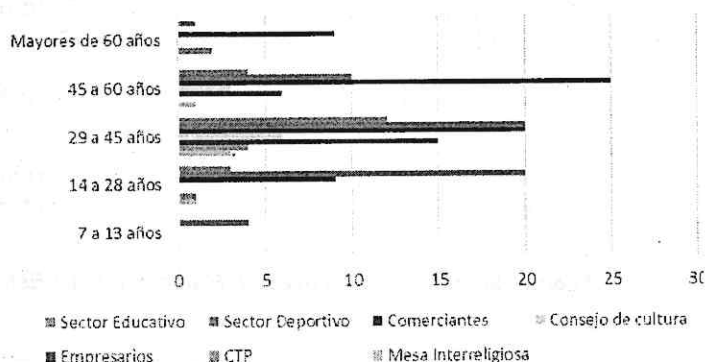
La ruta sectorial que se llevó a cabo en la construcción del PDT "Por el Camino Correcto" 2024- 2027, contemplo diversos sectores, donde se identificó una participación femenina notablemente superior a la masculina en la Mesa Interreligiosa, Consejo de Cultura, Comerciantes, Sector Deportivo y Sector Educativo. Los sectores con una participación masculina significativamente mayor que la femenina son: CTP y Empresarios. En términos generales, la participación femenina es más alta que la masculina en la mayoría de los grupos sectoriales, aunque hay algunas excepciones. El grupo con la mayor brecha de

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

género es el de Comerciantes, donde la participación femenina supera a la masculina en un 24%, elemento que sugiere que las mujeres formulan mayores emprendimientos, dada la dificultad para acceder a empleos formales bien remunerados, que en ocasiones se perpetua en el sector privado generando una brecha salarial entre hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas.

### Análisis de participación por edad


**Gráfico 50. Participación por edad – Ruta Sectorial**



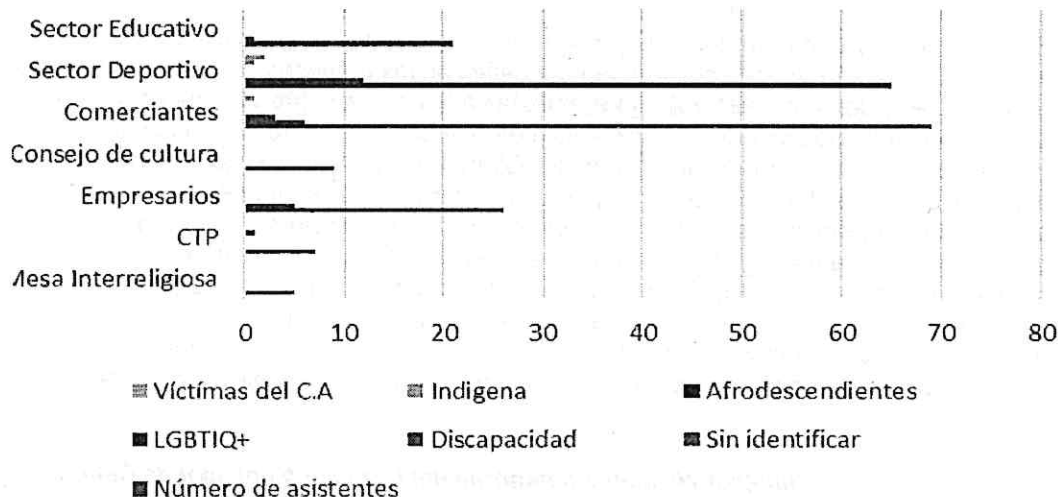
**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

De acuerdo con el análisis de los sectores por rango de edad, la Mesa Interreligiosa, el Consejo de Cultura y el Sector Educativo predominantemente participo personas entre los 18 y 30 años de edad, lo que sugiere un interés y compromiso particular de esta cohorte demográfica en temas relacionados con la Inter religiosidad, la cultura y la educación. En cuanto, a los sectores del CTP, los Empresarios y los Comerciantes, la participación mayoritaria estuvo compuesta por asistentes entre 31 y 50 años, indicando posiblemente una mayor representación de profesionales establecidos y líderes empresariales en estas áreas. En el Sector Deportivo, se observa una distribución más uniforme entre diferentes grupos de edad, lo que podría reflejar la diversidad de participantes en este campo, indicando que las mujeres al igual que los hombres tienen una mayor participación en los diversos deportes y actividades artísticas desarrolladas en el municipio de La Estrella.

### Análisis de participación por grupo poblacional

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Gráfico 51. Participación por grupo poblacional -Ruta Sectorial**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

El total de participantes correspondió a la cifra 202, tres personas referenciaron presentar situación de discapacidad, una persona se reconoció como afrodescendiente al igual que una persona como indígena y tres personas como víctimas del conflicto armado en Colombia. Es decir que el resultante (198), no señalo ser parte de ningún grupo poblacional. Elemento que puede deberse a varias razones. Primero, una falta de conciencia sobre la importancia de proporcionar esta información. Algunas personas pueden no sentirse cómodas o seguras al revelar su identidad en ciertos grupos poblacionales debido al estigma social o la discriminación percibida. Además, puede haber barreras lingüísticas o culturales que dificultan la comunicación efectiva sobre la identificación en estos grupos.


Si reflexionamos acerca de las consecuencias de esta falta de identificación, puede indicar una leve representación de las minorías en espacios de toma de decisión, esto a su vez puede perpetuar desigualdades y exclusiones. Además, la falta de datos precisos sobre la composición demográfica de la población puede significar un obstáculo en la formulación de programas, proyectos, y metas, como resultado implementar intervenciones efectivas y equitativas.

En este marco, se identifica la importancia de sensibilizar y educar a todos los Siderenses sobre la importancia de la identificación en grupos poblacionales. Elemento, que impulsa a establecer acceso equitativo a cada grupo poblacional presente en el municipio de La Estrella.

### **Análisis categorial de los sectores**

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante los encuentros de participación con los grupos poblacionales, se procede a realizar el análisis categorial.

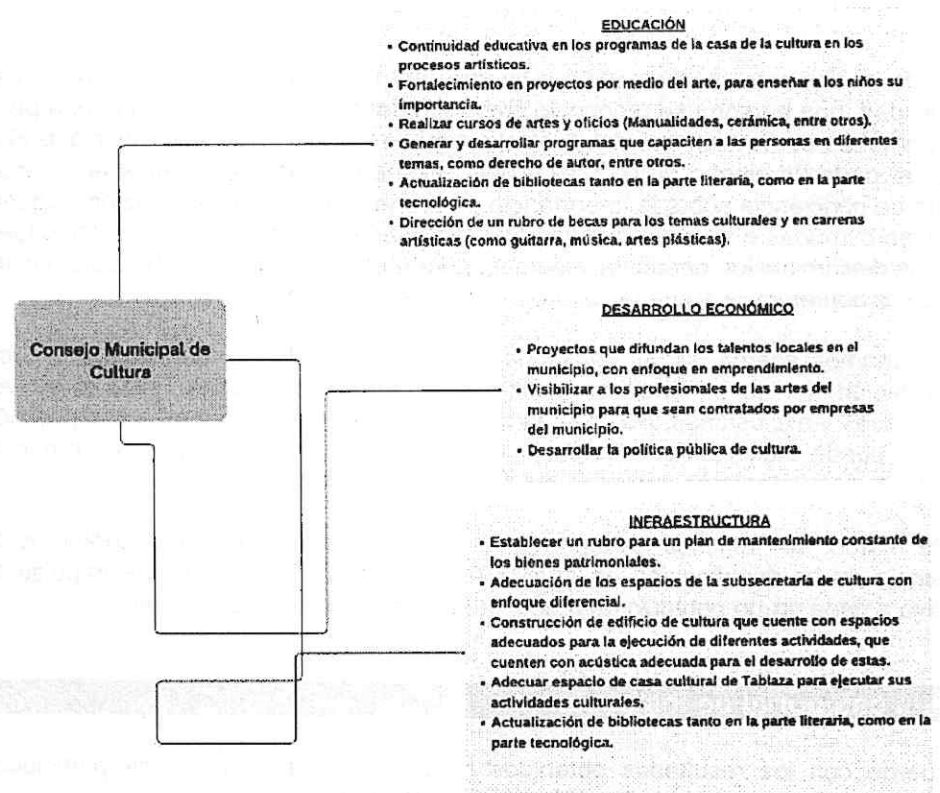
### **Análisis categorial del Consejo Municipal de Cultura**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Teniendo en cuenta que el sector de cultura se ubica principalmente en la línea estratégica 1, la mayoría de las propuestas se direccionaron hacia educación y cultura.

Como se observa en la matriz categorial, propusieron continuar con los programas existentes en la casa de la cultura, asegurando la continuidad educativa en los procesos artísticos y fortaleciendo proyectos que utilizan el arte como herramienta para enseñar a los niños sobre su importancia. Además, se sugiere la realización de cursos de artes y oficios, así como la generación de programas de capacitación en diversos temas, como el derecho de autor, con el objetivo de promover el aprendizaje continuo y el desarrollo personal y profesional. En cuanto a la infraestructura, sugieren la adecuación de espacios culturales con un enfoque diferencial, así como la construcción de un edificio de cultura que cuente con instalaciones adecuadas para la realización de diversas actividades culturales. Además, se propone la actualización de bibliotecas, tanto en su aspecto literario como tecnológico, para garantizar el acceso a la información y el conocimiento. Plantearon el destino de recurso económico para becas para temas culturales y artísticos. También, la implementación de un directorio artístico vinculado con la página web del municipio, así como el desarrollo de una política pública de cultura que garantice la protección y promoción del sector cultural en el municipio.

**Imagen 20. Matriz categorial del Consejo Municipal de Cultura**




Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Respecto al desarrollo económico, proponen la difusión de talentos locales con un enfoque en el emprendimiento. Visualizar a los profesionales del arte del municipio para que puedan ser contratados por empresas locales, fomentando así la integración del sector cultural en la economía local. En cuanto a la promoción de la vida saludable, identificaron la importancia de desarrollar programas de arteterapia que contribuyan a la salud mental, reconociendo el papel del arte como una forma de expresión y sanación.

En relación con el cuidado del medio ambiente, se propone establecer un rubro específico para el mantenimiento constante de los bienes patrimoniales, reconociendo la importancia de preservar y proteger el legado cultural de la comunidad.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 21. Encuentro de participación del Consejo Municipal de Cultura**

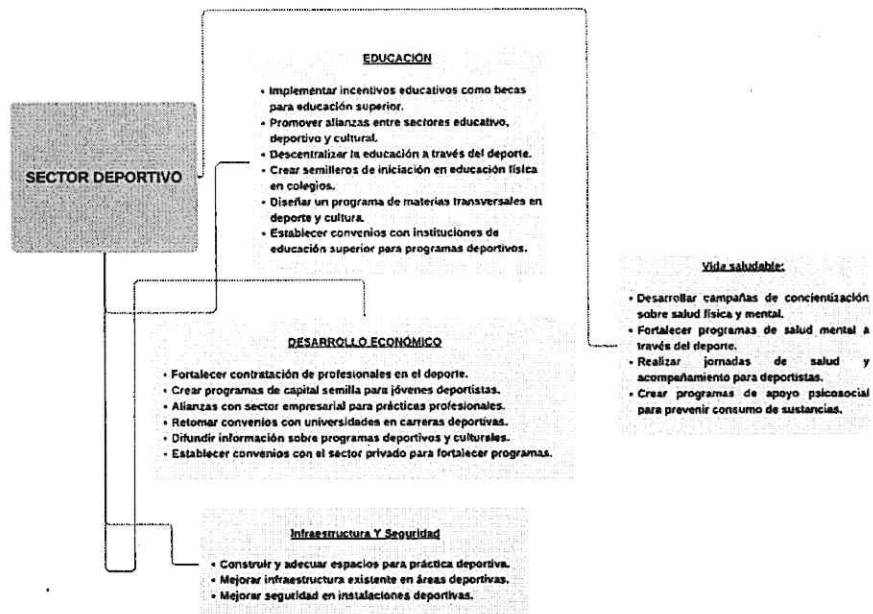


**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

### **Análisis categorial del Sector Deportivo**


Las propuestas surgidas del encuentro de participación con el sector deportivo abordan múltiples aspectos clave para el desarrollo integral, destacando la importancia de la educación como pilar fundamental.

**Imagen 22. Matriz categorial del Sector Deportivo**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

De acuerdo con la presente matriz categorial, el sector deportivo, especialmente abordó mayoritariamente propuestas concernientes al área de educación, salud y economía. En cuanto a línea 1, formularon la propuesta de implementar incentivos educativos, como becas para educación superior, y la promoción de alianzas entre sectores educativo, deportivo y cultural. Además, la descentralización de la educación a través del deporte y la creación de semilleros en educación física en colegios. Respecto a la línea 2, apuntaron al fortalecimiento de la contratación de profesionales en el deporte.

En cuanto a la línea 5, propusieron una mejora de la infraestructura deportiva y la seguridad en las instalaciones.

En este orden de ideas, cada una de las propuestas se entrelazan y apuntan a un enfoque integral; el sector deportivo sugiere tener una mayor participación, destinación de recursos económicos y desarrollo de programas de atención donde los diferentes deportes se han incluidos.


**Imagen 23. Encuentro participativo del Sector Deportivo**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

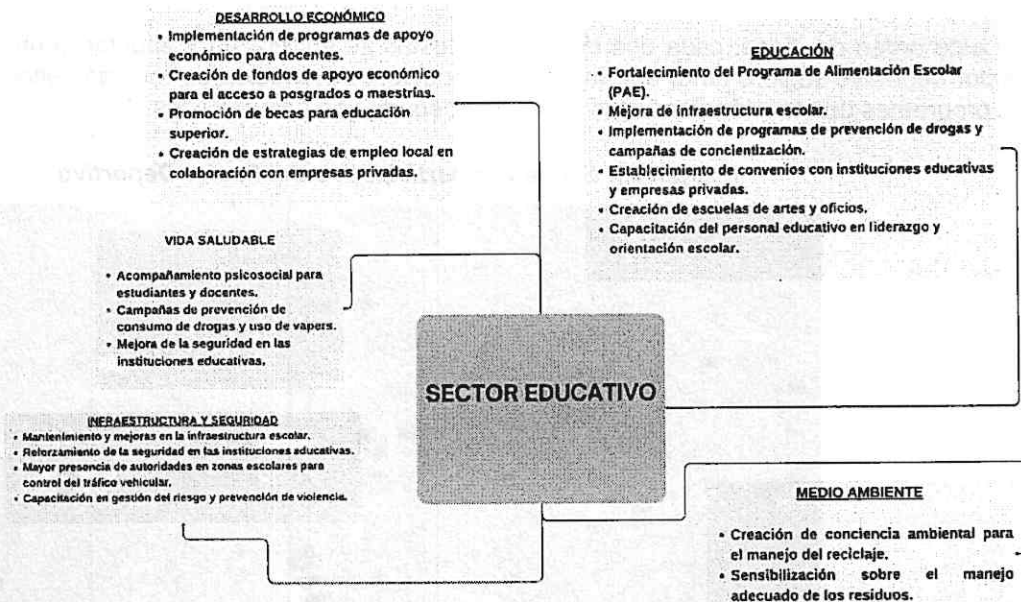
### **Análisis categorial del Sector Educativo**

El sector de educación prioriza diversas necesidades y demandas transversales al bienestar de los NNAJ, partiendo del fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) asegurando una nutrición adecuada y un desarrollo óptimo de los estudiantes. Además, proponen mejorar la infraestructura escolar para crear entornos seguros y propicios para el aprendizaje. Identifican la necesidad imperiosa de implementar programas de prevención de sustancias psicoactivas, mediante campañas de concientización que promuevan estilos de vida saludables y proteger la salud de la planta educativa.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Como se observa en la matriz categorial:


**Imagen 24. Matriz categorial del Sector Educativo**



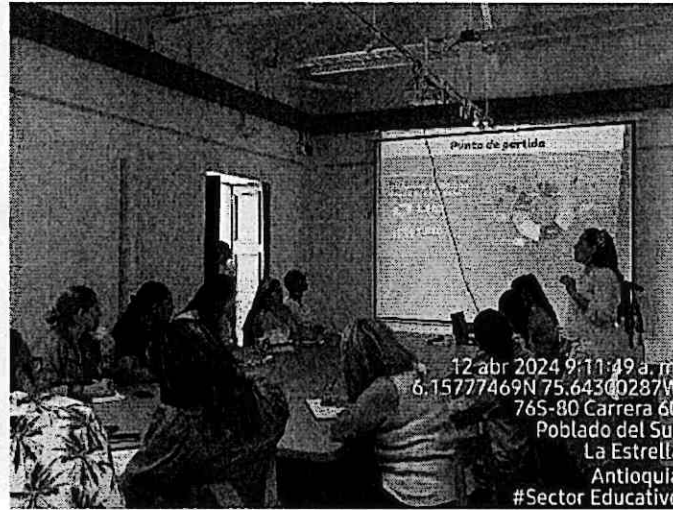
**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Además, destacaron la necesidad de establecer convenios con instituciones educativas y empresas privadas que a largo plazo generan recursos adicionales y oportunidades de aprendizaje. Consideran que es fundamental capacitar al personal educativo en liderazgo y orientación escolar con el fin de brindar un mejor apoyo a los estudiantes. En términos de desarrollo económico, se deben implementar programas de apoyo económico y promover becas para la educación superior.

En cuanto, a la salud refieren desarrollar un acompañamiento psicosocial y prevención de las violencias en los sistemas familiares de los estudiantes. Mejorar la seguridad y promover prácticas ambientales sostenibles.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 25. Encuentro participativo del Sector Educativo**



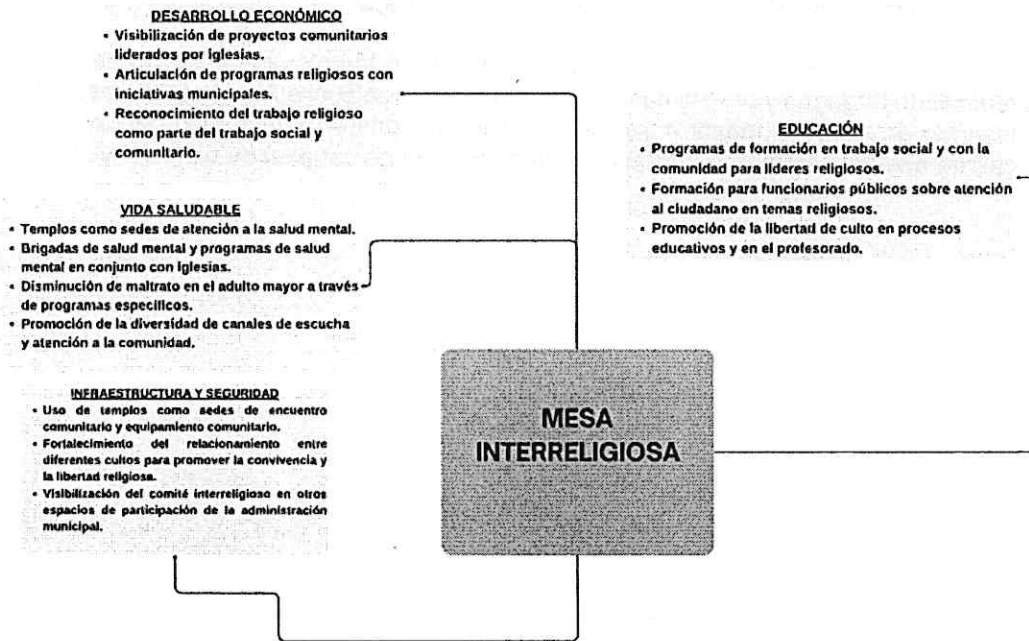
12 abr 2024 9:11:49 a. m.  
6.15777469N 75.6430287W  
765-80 Carrera 60  
Poblado del Sur  
La Estrella  
Antioquia  
#Sector Educativo


**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

**Análisis categorial del Sector Educativo**

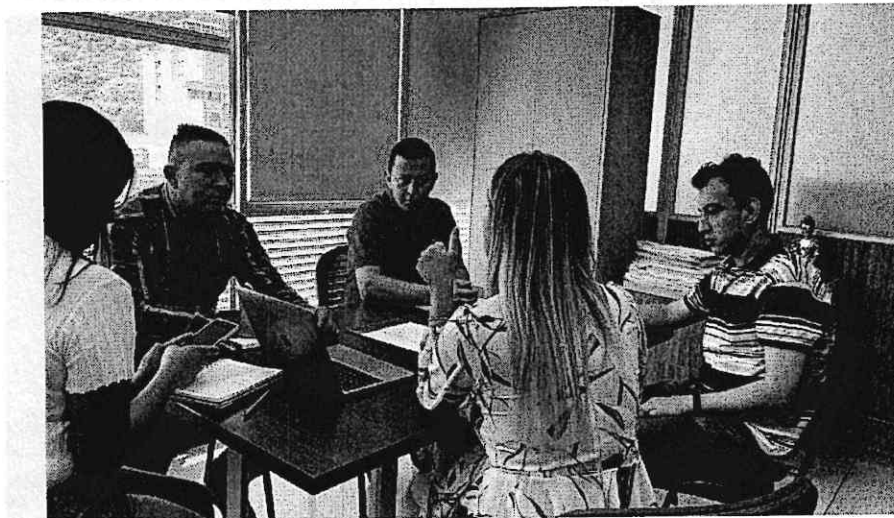
Reconociendo el recurso interno valioso que representa el soporte espiritual y/o religioso para la comunidad, se desarrolló un encuentro de participación con los actores religiosos del Municipio de La Estrella. Elementos que se exponen en la siguiente matriz categoría:

**Imagen 26. Matriz categorial del Sector Interreligioso**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 27. Encuentro participativo del Sector Interreligioso**




**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

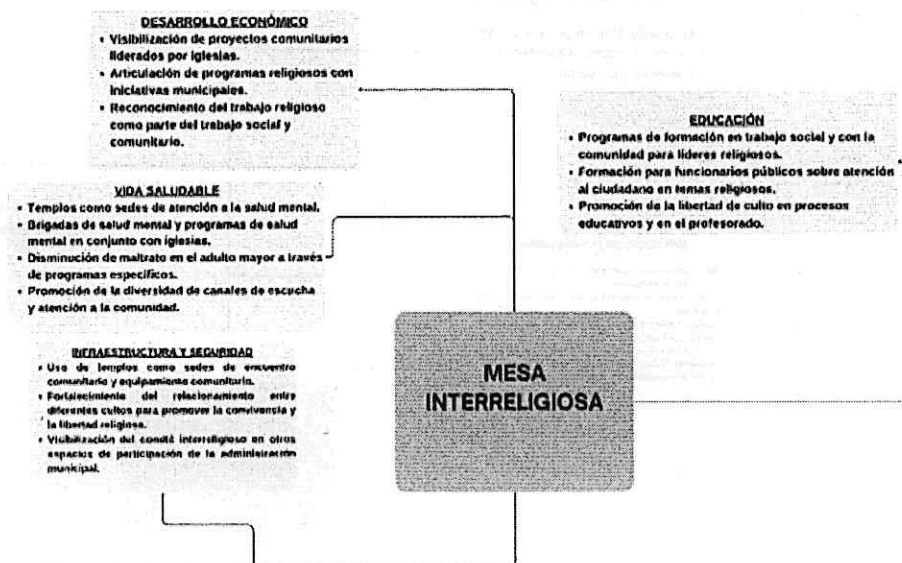
En este sentido, la Mesa Interreligiosa solicitan fortalecer la colaboración entre las iglesias y la administración municipal. En educación, proponen programas de formación para líderes religiosos y funcionarios públicos sobre atención ciudadana en temas religiosos, así como la promoción de la libertad de culto en la educación.

En desarrollo económico, buscan un mayor reconocimiento y apoyo en los proyectos comunitarios liderados por iglesias y destacando su labor como parte del trabajo social y comunitario.

Para promover la vida saludable, sugieren utilizar los templos como sedes de atención a la salud mental, realizando brigadas y programas de salud mental en colaboración. Además, abogan por la disminución del maltrato en el adulto mayor a través de programas diferenciados según el curso vital de la población. En cuanto al medio ambiente, promueven la diversidad de canales de escucha y atención a la comunidad.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Imagen 28. Encuentro participativo del Interreligioso**



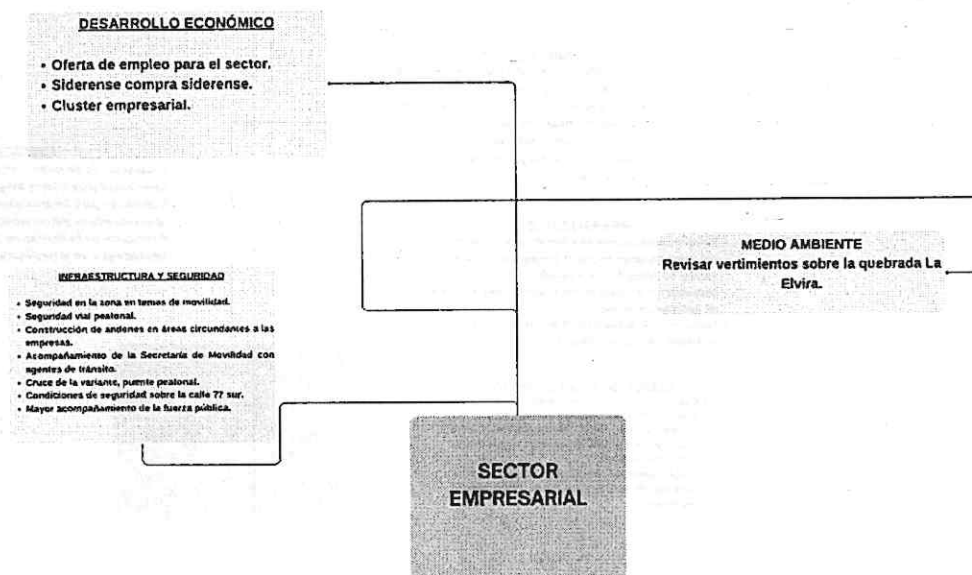
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).

## **Análisis categorial del Sector Empresarial**

Para el Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino Correcto" 2024-2027, los empresarios expresaron una serie de necesidades centradas en el Desarrollo Económico, la Infraestructura y la Seguridad. En cuanto al Desarrollo Económico, se destacó la solicitud de una oferta de empleo para el sector, así como la importancia de iniciativas como la adquisición de empresas locales por parte de Siderense y la creación de un Clúster Empresarial.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Imagen 29. Matriz categorial del Sector Empresarial**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

Respecto a la infraestructura y seguridad, proponen mejorar la seguridad en temas de movilidad y vialidad peatonal, con acciones como la construcción de andenes y el cruce de la variante con un puente peatonal. Además, se requiere un mayor acompañamiento de la Secretaría de Movilidad y de la fuerza pública. Por último, en cuanto a Medio Ambiente, se enfatiza la necesidad de revisar los vertimientos sobre la quebrada La Elvira para garantizar la protección ambiental en la zona.

**Imagen 30. Encuentro de participación Sector Empresarial**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.




27 feb 2024 8:17:20 a. m.  
#Empresarios

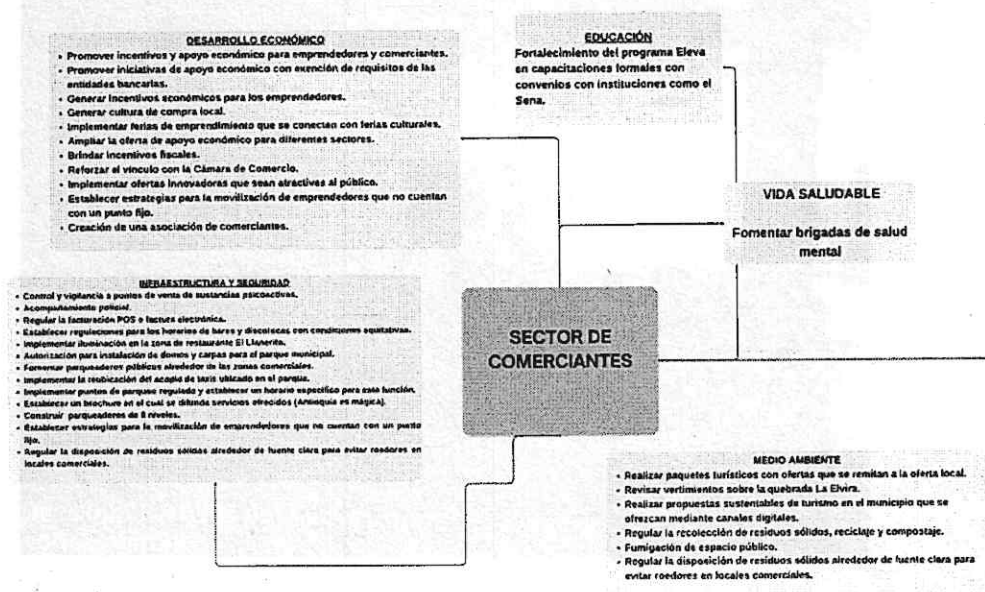
*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).*

### **Análisis categorial del Sector Comerciantes**

El sector de comerciantes, identifico diversas necesidades, y a su vez apporto propuestas en la construcción del PDT "Por el Camino Correcto". Desde el ámbito educativo, propuso fortalecer el programa Eleva mediante capacitaciones formales en colaboración con instituciones como el Sena, brindando así oportunidades de crecimiento y aprendizaje a los Siderenses. Al mismo tiempo, en el ámbito económico, proponen diversas acciones para impulsar el emprendimiento local, como la generación de incentivos económicos, la creación de una cultura de compra local y la implementación de ferias de emprendimiento que se conecten con eventos culturales. Estas propuestas se condensan en la siguiente matriz:

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 31. Matriz categorial del Sector Empresarial**




**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

En línea con lo anterior, los comerciantes proponen brigadas de salud mental, además fortalecer el turismo sostenible y responsable, mediante la creación de paquetes turísticos que resalten la oferta local y la implementación de medidas para la gestión adecuada de residuos sólidos y la preservación del entorno natural.

Por último, en el aspecto de seguridad, proponen acciones para garantizar un entorno seguro y protegido para todos los Siderenses desde el control y vigilancia de puntos de venta de sustancias psicoactivas hasta la implementación de iluminación en zonas estratégicas, asegurando el bienestar en el municipio.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Imagen 32. Encuentro de participación Sector Comerciantes**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

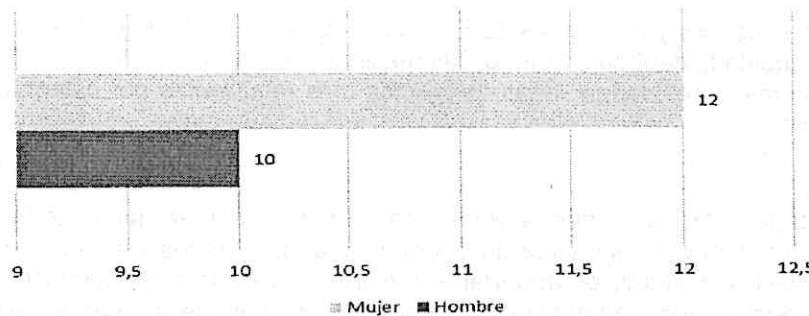
**Consulta en línea**


Para incluir a la población que por algún motivo no le fue posible asistir a los encuentros territoriales, sectoriales o participativos se creó un enlace en la página de la alcaldía del municipio de La Estrella, al cual se puede acceder por medio de un QR el cual brinda la posibilidad de diligenciar sus ideas, necesidades, o proyectos por cada línea estratégica, en total participaron 22 personas, 12 mujeres, 10 hombres, de los rangos de 14 años a mayores de 60 años, la mayor participación la obtuvo el rango de edad de 27 a 59 años con 17 participantes en total, de este ejercicio se obtuvieron 110 ideas, proyectos o necesidades manifestados por la comunidad.

**Análisis estadístico de participación por género**

Se obtuvieron 110 ideas, proyectos o necesidades, de un total de 22 personas, en el cual participaron 12 mujeres y 10 hombres, se infiere que no hay una gran diferencia en la participación por género, no obstante, se identifica una tendencia a ser mayor la participación de las mujeres en las actividades sociales, en ocasiones debido a sus roles.

**Gráfico 52. Participación por género - Línea**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

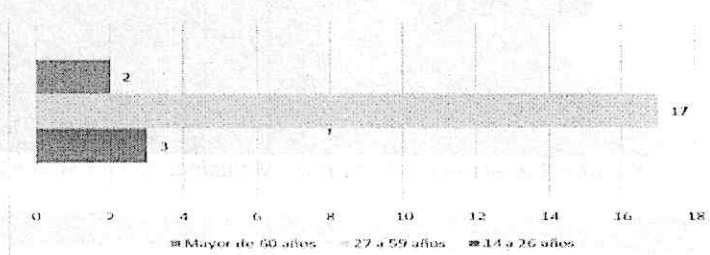
**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

De acuerdo con el análisis estadístico de participación por género, se identifica que predomina la participación de la mujer con 12 participantes sobre la del hombre con 10 participantes, esto se debe en ocasiones a concepciones culturales en las cuales se liga a la mujer a estar más conectada a participar en espacios sociales y comunitarios.

### **Análisis por rango de edad**

De acuerdo con los datos arrojados por medio de la página web de la alcaldía del municipio de La Estrella la mayor participación fue por parte del rango de edad de 27 a 59 años, con una participación de 17 personas.

**Gráfico 53. Participación por edad - Línea**



**Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).**

De acuerdo con el análisis estadístico de participación por rango de edad es más factible debido a que se encuentra incluido algunas personas pertenecientes al rango de juventud y adultez las cuales son las que sean han interesado más por temas comunitarios y de participación territorial debido al sentido de pertenencia que tienen hacia sus comunidades.

### **Análisis de la consulta en línea según las líneas estratégicas**


Con este análisis se darán a conocer las ideas, proyectos, metas y sueños expresados por la comunidad Siderense, por medio de la página web, esta encuesta se basó en la misma metodología adoptada en los encuentros territoriales la cual se basó en las 5 líneas estratégicas expuestas en el Plan de Gobierno "Por el Camino Correcto" 2024-2027 del alcalde Mario Gutiérrez.

## **Línea Estratégica 1 – Siderenses 100**

En esta línea que incluye los temas de Educación, Educación Superior, Calidad Educativa, Infraestructura Educativa, Equidad, Identidad, Cultura, Recreación, Convivencia, Patrimonio, Pertenencia, se identificaron y priorizaron las necesidades, ideas, proyectos más recurrentes por categorías, tal y como se ilustra a continuación:

#### **Educación**

En esta categoría las opiniones se encaminan a buscar que se garantice la equidad en el acceso a la educación, brindando así igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico o cultural, es importante mejorar y ampliar la infraestructura educativa, garantizando espacios seguros y adecuados para el aprendizaje, al igual que la creación de una escuela digital.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### **Educación superior**

Nos indican que se debe garantizar una educación superior efectiva, con la creación de una nueva infraestructura educativa en la cual se implementen técnicas, tecnologías y carreras profesionales, para el desarrollo de los jóvenes que no pueden ingresar a una educación superior, también se deben ejecutar alianzas con instituciones de educación superior con modelo virtual o presencial esto para que los jóvenes tengan la oportunidad de acceder a ellas sin importar el lugar donde residan, es vital fomentar el acceso a la educación superior y la formación técnica y profesional, para garantizar oportunidades de desarrollo personal y laboral.

### **Patrimonio y Cultura**

Se solicita que se debe desarrollar un plan en el que se permita el aumento del patrimonio y la cultura, donde la historia del municipio se pueda contar, así como fortalecer la identidad cultural de la comunidad, promoviendo el conocimiento y valoración de su patrimonio cultural y la diversidad, se debe fortalecer el sentido de pertenencia y la participación ciudadana en la conservación de los recursos y espacios comunes, con la realización de eventos culturales que apoyen el talento y el arte local, es importante preservar y promover el patrimonio cultural y natural de la comunidad, como parte de su identidad y sentido de pertenencia.

### **Recreación**

Se sugiere promover espacios y actividades recreativas que fomenten la convivencia y el bienestar emocional de los habitantes del municipio así como desarrollar programas y espacios de recreación y convivencia que promuevan el encuentro y la integración entre la comunidad, como parques, centros culturales, clubes deportivos y actividades recreativas y deportivas, se recomienda que en el parque lúdico se abran cursos de aprendizaje en música, guitarra, violín, entre otros, también propender a la creación de escuelas de fútbol, básquetbol, voleibol, natación entre otras disciplinas en el Indere.


**Imagen 33. Encuesta de Participación PDT 2024- 2027**

Presentación

¡Participa! Haz clic aquí



**Fuente: Página web Alcaldía La Estrella (2024)**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

De acuerdo con las opiniones brindadas en la página web a través de sus sugerencias e ideas, surgieron relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación, se proyectan algunas narrativas:

*"Mejorar la calidad educativa en todos los niveles, promoviendo la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de habilidades para la vida"*  
 Barrio La Ferrería- Anderson Porras Palacio

*"Implementar acciones para la preservación y el cuidado del patrimonio histórico, arquitectónico y natural del municipio"*  
 Barrio La Inmaculada #2 - Marisol Martínez Pimienta

*"La creación de escuelas de padres para educar mejor a nuestro niños y jóvenes, escuelas de niños y jóvenes para enseñarles a ser creativos, empoderados, y que tomen las mejores decisiones para su bienestar propio y el de la Sociedad"*  
 Barrio La Chinca - Claudia Yolanda Ortiz Jaramillo

## **Línea Estratégica 2. Crecimiento económico sostenible**


En esta línea que incluye los temas de Crecimiento Económico Sostenible, Desarrollo Económico, Empleo, Competitividad, Oportunidades, Economía social y solidaria, Turismo, Logística y transporte, Economía local, e Internacionalización, al igual que en la línea anterior se establecen categorías que hacen referencia a los temas más relevantes expuestos por la comunidad en la página web, estos fueron algunos de ellos:

### **Turismo**

Se sugiere desarrollar programas que incentiven el turismo no solo ecológico, sino también de construcción de espacios como hoteles y hostales, se debe potenciar el turismo como motor económico, promoviendo la conservación del patrimonio natural y cultural, por medio de la promoción de los atractivos naturales, culturales e históricos del municipio, sería vital realizar un parque ecológico en la quebrada que pasa junto a Comfama.

### **Desarrollo económico**

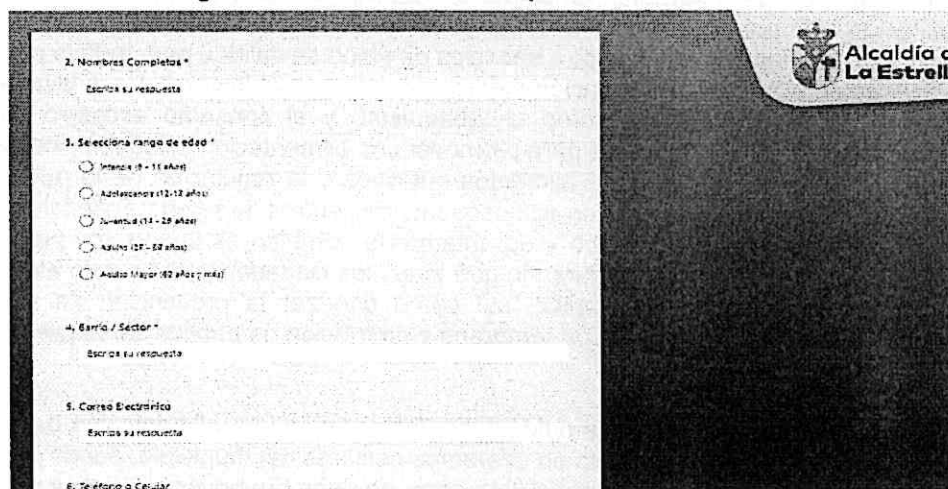
Se sugiere crear oportunidades económicas para todos los ciclos vitales, promoviendo la inclusión social y reduciendo las desigualdades económicas, así como apoyar el desarrollo de iniciativas de la economía social y solidaria, que promuevan la participación ciudadana y la distribución equitativa de la riqueza, también se indica que se deben implementar estrategias de desarrollo económico que impulsen la diversificación de sectores productivos en el municipio, e impulsar la economía local a través del apoyo a productores y comerciantes locales, promoviendo el consumo de productos de la región, también se debe fomentar la internacionalización de la economía local mediante la atracción de inversiones extranjeras y la promoción de productos locales en mercados internacionales, así como crear procesos de modelos de negocio, donde se incluyan diferentes dependencias: Hacienda para orientación de formalización, Gobierno para permisos legales, todo direccionado desde la nueva Secretaría de Desarrollo Económico, por último es importante fomentar por medio de economía social y solidaria los negocios que actualmente existen e incentivar la creación de nuevos negocios con ayudas financieras de Bancos, Cooperativas e instituciones internacionales

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Empleo y emprendimiento

Se debe reglamentar a las empresas del sector para que su mano de obra sea del municipio, así como brindar apoyo a las micro empresas, empresarios y MiPymes, para fomentar la creación de empleo mediante programas de capacitación y apoyo a emprendedores locales, también se debe mejorar la competitividad del municipio mediante la modernización de infraestructuras y servicios, se debe propender a la implementación de una escuela de formación de emprendedores, donde no solo se capacite, sino que se pueda tener un proceso educativo certificado, y realizar la difusión de ofertas de empleo en redes sociales o carteleras informativas por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Imagen 34. Encuesta de Participación PDT 2024- 2027**



**Fuente: Página web Alcaldía La Estrella (2024).**


Teniendo en cuenta las opiniones, sugerencias e ideas brindadas en la página web, surgieron relatos en referentes a ellas. En este sentido, a continuación, se proyectan algunas narrativas:

*“Fortalecer la economía local, promoviendo la producción y consumo de productos locales, y fomentar la internacionalización de las empresas locales, para acceder a nuevos mercados y oportunidades”*  
 Barrio La Ferrería- Anderson Porras Palacio

*“Generar oportunidades de negocio para pequeñas y medianas empresas, así como para emprendimientos sociales y solidarios”*  
 Barrio La Inmaculada #2 Marisol Martínez Pimienta

*“Crear más alianzas con el sector público para oportunidades de negocio”*  
 Parque Principal - Sandy Lorena Obando López

*“Fomentar el turismo con la creación de páginas en internet mostrando nuestro municipio y los sitios turísticos (reservas naturales, restaurantes, parques, casa de la cultura y otros) para que turistas y toda Antioquia nos visiten”*  
 Barrio La Chinca - Claudia Yolanda Ortiz Jaramillo

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### **Línea Estratégica 3. Vida saludable**

En esta línea que incluye los temas de Agua potable, Salud, Equidad, Estilos de vida saludable, Nutrición, Servicios públicos, Infraestructura en salud, Salud alimentaria, Deporte y Prevención, estos tópicos se agruparan por categoría según la relevancia de las ideas manifestadas por los ciudadanos en la página web.

#### **Salud**

Se recomienda propiciar acciones que le permitan a la E.S.E Hospital de La Estrella, tener más especialidades para la atención en salud como urología, gineco obstetricia, entre otros, también se deben implementar mejores programas de salud, en especial de salud mental, se deben realizar jornadas de capacitación a la población sobre el triage médico, así como la enseñanza de primeros auxilios en los colegios, se debe mejorar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población, reduciendo las inequidades en el acceso a la atención médica y promoviendo la salud preventiva, así mismo incentivar al abandono de hábitos nocivos como el tabaquismo y el consumo excesivo de alcohol, se deben implementar políticas y programas para promover una alimentación saludable, incluyendo la promoción de la lactancia materna, el acceso a alimentos nutritivos y la regulación de la publicidad de alimentos no saludables, implementar mejoras en equipamiento de centros de salud y hospitales, así como la formación y capacitación de personal médico y de enfermería, también es importante promover la equidad en el acceso a servicios de salud, asegurando que todos los ciudadanos reciban la atención médica necesaria sin importar su situación económica, así como priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación, detección temprana y promoción de hábitos saludables.

#### **Deporte**

Se debe promover estilos de vida saludables, fomentando una alimentación balanceada, es importante generar espacios de esparcimiento en diferentes sectores del municipio, donde la población infantil crece y no cuenta con estos espacios para el libre goce, se debe promover la práctica regular de actividad física y el deporte, como medio para prevenir enfermedades y mejorar la salud física y mental de la población, es importante fomentar la creación de espacios que cuenten con infraestructuras deportivas adecuadas.

#### **Servicios públicos**


Se indica que se debe garantizar el acceso a agua potable de calidad para todos los ciudadanos, mediante la ampliación de redes de suministro y el tratamiento adecuado de aguas residuales, al igual que se debe mejorar el acueducto de sectores como Pueblo Viejo y La Tablaza

Conforme a las opiniones diligenciadas en la página web las cuales llevaron a una serie de sugerencias e ideas, surgieron relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación se proyectan algunas narrativas:

“La infraestructura deportiva es nula se necesita más infraestructura para niños niñas y adolescentes”  
Barrio La Ferrería- Luisa Fernanda Martínez

“Fomentar estilos de vida saludables a través de programas educativos y de promoción de la actividad física”  
Barrio La Inmaculada # 2 - Marisol Martínez Pimienta

“Aumentar el nivel de complejidad del hospital ya que es muy precario”


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Barrio Escobar - Iván Darío Restrepo

"Agua potable con EPM, gas natural a los barrios, construir un centro de salud en Tablaza"  
La Tablaza - Juan Pablo Franco Ossa

"Mejorar el tema de acueducto de sectores como Pueblo Viejo y La Tablaza y hacer limpieza al arroyo o quebrada que se encuentra subiendo por Calle Quinta a mano derecha debido a que se encuentra en una situación deplorable esta genera malos olores y roedores y le falta poda"  
Barrio La Chinca - Claudia Yolanda Ortiz Jaramillo

"Se necesita un centro de salud mental para La Estrella"  
Sector Villamira - Orlando González Restrepo

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## **Línea Estratégica 4. Ecociudad y Protección Ambiental**

En esta línea que incluye los temas de Ambiente, Sostenibilidad, Biodiversidad, Recursos naturales, Gestión de residuos, Reciclaje, Bienestar animal y Preservación natural, estos temas se agruparon por categorías, teniendo en cuenta las ideas, proyectos y necesidades más relevantes expuestas mediante el QR en la Página web del municipio.

### **Gestión de residuos y reciclaje**

Se sugiere crear rutas en todo el municipio de recolección de reciclaje, ya que en muchas ocasiones se debe mezclar con todos los residuos sólidos, también es importante implementar la disposición adecuada de residuos no reciclables, se deben realizar programas de gestión de residuos que fomenten el reciclaje y la reducción del impacto ambiental, así como promover la cultura del reciclaje entre los habitantes del municipio mediante campañas de sensibilización y programas de recolección selectiva, es importante establecer puntos limpios cercanos a la iglesia de La Tablaza ya que no cuenta con ellos.


### **Bienestar animal**

Se propone dar agilidad en los procesos de adopción en el ARCA y aumentar la capacidad del albergue municipal, así mismo se debe promover el respeto y cuidado hacia los animales, implementando políticas de protección animal y promoviendo la adopción responsable de mascotas, es importante garantizar el bienestar animal mediante la regulación y supervisión de su cuidado y protección, así como descentralizar las jornadas de esterilización, y regular su frecuencia, se debe propender a la creación de un Centro de Bienestar Animal, donde no solo se tenga al cuidado caninos, sino todo tipo de animal de compañía; además que pueda ser centro de albergue temporal y protección para animales silvestres vulnerados mientras la unidad competente pase a recogerlos, sería de vital importancia realizar un censo de animales e incorporar microchip, con esto se sensibiliza en cuanto al abandono y la mala tenencia, ya que toda la responsabilidad de tenencia recae en el dueño; y por último sería pertinente programar visitas a el ARCA donde se encuentran tantos animales que necesitan de nuestro amor y cuidado y así incentivar a la adopción responsable.

### **Preservación natural y recursos naturales**

Se recomienda motivar la protección de la reserva El Romeral y la reserva Miraflores, así como implementar políticas y acciones para reducir la contaminación del aire, agua y suelo, también fomentar el uso eficiente de recursos naturales y energéticos, es importante velar por la conservación y la protección de las áreas naturales y la biodiversidad, promoviendo la reforestación, y la conservación de especies en peligro y el cuidado de los ecosistemas clave, así como establecer áreas protegidas y corredores biológicos para la preservación de ecosistemas naturales, es de vital importancia promover la educación ambiental y la participación ciudadana en actividades de conservación, se debe fomentar el uso de materiales y tecnologías sostenibles en la construcción de edificaciones y en la infraestructura urbana, así mismo se debe promover la movilidad sostenible y el uso de energías renovables, y desarrollar políticas municipales que promuevan la sostenibilidad en todas las áreas de desarrollo urbano y rural, también se debe gestionar de manera eficiente los recursos naturales del municipio, priorizando su uso sostenible y la protección de su integridad, es importante preservar y restaurar los espacios naturales del municipio, protegiendo su flora y fauna autóctona y promover su disfrute responsable por parte de la comunidad, al igual que realizar auditorías y control a las casas y empresas que depositan desechos al río, por último se sugiere generar y promocionar programas para cuidar los recursos naturales.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

De acuerdo con las opiniones diligenciadas en la página web las cuales condujeron a una serie de sugerencias e ideas, y de allí surgieron relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación se proyectan algunas narrativas:

*“Incentivar en los Siderenses cultura ciudadana en cuanto al manejo de basuras y residuos”  
Urbanización Estrellas del Sur - Mónica María Colorado Mejía*

*“Sembrar razas nativas de árboles en la región “  
Barrio La Ferrería - Emmanuel Zapata Gutiérrez*

*“El municipio está perdiendo estructura ambiental a causa de la construcción, por eso es importante preservar los recursos naturales y prevenir la gestión del agua “  
Barrio La Ferrería - Luisa Fernanda Martínez*

*“Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades para concienciar sobre la importancia de la protección del medio ambiente”  
Barrio La Inmaculada #2 - Marisol Martínez Pimienta*

*“Capacitaciones y formación desde las Instituciones Educativas sobre la protección de la VIDA animal”  
Parque Principal - Sandy Lorena Obando López*

*“Veterinaria y albergue público para gatos y perros de la calle y de estratos bajos”  
Barrio Escobar - Iván Darío Restrepo*


*“Fomentar en las escuelas desde los niños y jóvenes visitas a nuestros parques generando consciencia de que esos lugares se deben cuidar y preservar para las futuras generaciones”  
Barrio La Chinca - Claudia Yolanda Ortiz Jaramillo*

## **Línea Estratégica 5. Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad**

En esta línea que incluye los temas de Seguridad, Movilidad, Vías y transporte, Ordenamiento territorial, Equipamientos sociales y Hábitat seguro, los temas se agrupan en categorías según las necesidades, ideas y proyectos expuestos en la página web.

### **Movilidad, Vías y Transporte**

Se propone que se deben buscar alternativas para que se mejore la prestación del servicio público, así como desarrollar un plan integral de transporte público que incluya la ampliación de rutas, se deben implementar carriles exclusivos para autobuses y la modernización de la flota con vehículos más eficientes y amigables con el medio ambiente, así como regular el horario de las constructoras que manejan el transporte de material, ya que no se cuenta con vías amplias para tanto vehículo de carga pesada que transita diariamente por el municipio, se debe pensar en un plan de movilidad eficiente, ya que se están construyendo edificios pero no se está pensando en el acceso a estos y la movilidad se está complicando en las horas pico; se sugiere mejorar la infraestructura vial y de transporte público, fomentar el uso de medios alternativos como la bicicleta, y promover la movilidad sostenible y accesible para todos los ciudadanos, es importante ampliar y mantener la red vial, garantizando su seguridad y accesibilidad y promover el transporte público eficiente y seguro, al igual que la integración de diferentes medios de transporte, también se debe construir una ciclorruta por la carrilera e iluminarla, al igual que realizar

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


andenes para peatones y paraderos de buses en la entrada de Tablaza por la variante, está debería ser tomada como vía importante, se debe de mejorar las vías de acceso al municipio porque en horas pico es muy difícil transitar y sería de vital importancia la pavimentación de las vías para evitar accidentes.

### **Seguridad**

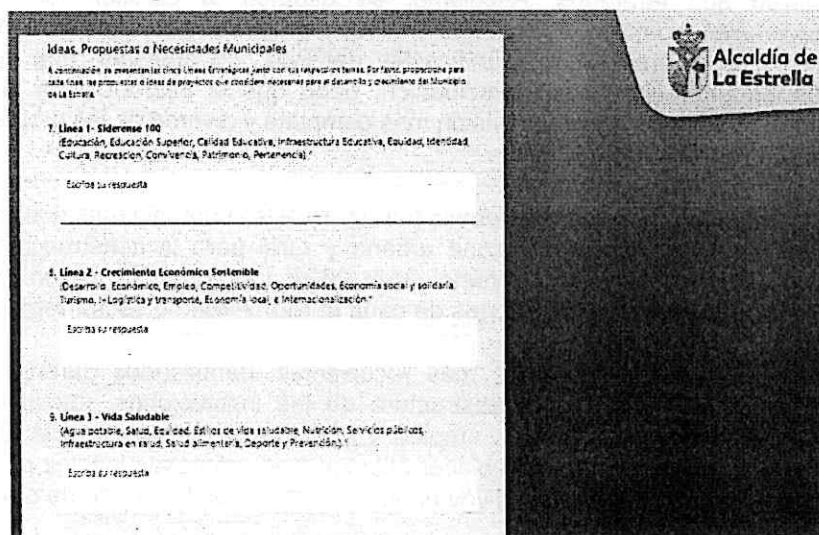
Se debe aumentar el índice del acompañamiento policial, es muy importante fortalecer la seguridad, porque se indica que es buena, pero se deben hacer acciones tendientes a mejorarla, se deben implementar programas de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad, así como fortalecer la coordinación entre autoridades para combatir la delincuencia, y realizar convenios con la escuela de policía para prestar una mejor seguridad del municipio, por último sería de vital importancia desmantelar expendios de sustancias psicoactivas.

### **Ordenamiento territorial y equipamientos sociales**

Se sugiere desarrollar planes de ordenamiento territorial que promuevan un desarrollo urbano sostenible, con espacios públicos de calidad, zonas verdes y una adecuada distribución de los servicios básicos, es importante mejorar y ampliar la infraestructura de equipamientos sociales como escuelas, centros de salud, espacios culturales y deportivos; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se debe promover la construcción de viviendas seguras y accesibles, así como la regularización de asentamientos informales, para garantizar un hábitat digno y seguro para todos, se debe propender a la elaboración de un plan de ordenamiento territorial que promueva un desarrollo urbano sostenible, garantizando la protección de áreas verdes, la conservación del patrimonio histórico y cultural, y la adecuada distribución de zonas residenciales, comerciales e industriales, también se sugiere ampliar la oferta de equipamientos sociales, como centros comunitarios, bibliotecas, parques y espacios deportivos, para promover el encuentro y la integración de la comunidad, así como el desarrollo de actividades culturales y recreativas, y a su vez implementar programas de mejoramiento de vivienda en áreas vulnerables, con el objetivo de reducir los riesgos asociados a condiciones precarias de habitabilidad, por último se debe fomentar la participación ciudadana en la creación de entornos seguros y saludables.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Imagen 35. Encuesta de Participación PDT 2024- 2027



Fuente: *Página web Alcaldía La Estrella (2024).*

Por medio de las opiniones diligenciadas en la página web las cuales dieron pie a una serie de sugerencias e ideas, se dieron a conocer relatos en posibilidades, oportunidades y corresponsabilidad. En este sentido, a continuación se proyectan algunas narrativas:



“Ampliación de vías, señales de tránsito visibles y capacitaciones a conductores y peatones”  
Barrio La Ferrería - Juan José Zapata Gutiérrez

“Pensar en ampliación de vías, construcción de alcantarillado y abastecimiento de agua potable, antes de dar licencias de construcción a más proyectos de viviendas”  
Barrio Alto de Los Ospina - Diana Monsalve Úsuga

“Realizar un plan de mantenimiento y rehabilitación de las vías existentes, priorizando aquellas que presenten un mayor deterioro, así como la construcción de nuevas vías para descongestionar el tráfico en áreas críticas”  
Barrio La Inmaculada #2 - Marisol Martínez Pimienta

“Generar más alternativas de viviendas para las personas que no tenemos vivienda podamos acceder a esta alternativa y no tener que seguir pagando arriendo, que realmente se nos brinde oportunidades a las familias que requerimos de esta oportunidad sin que haya intermediarios políticos de por medio”  
Barrio La Chinca - Claudia Yolanda Ortiz Jaramillo

## CONCLUSIONES

 <b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
<b>Versión: 02</b>	<b>Código: 210.PO04.PR01-02</b>	<b>Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.</b>

- La participación activa de todos los sectores poblacionales en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino Correcto" 2024-2027, demostró el compromiso de los y las Siderenses, que mediante sus voces rescataron las necesidades, demandas y proyectos que requieren sus territorios. Asimismo, se destaca la participación de los diversos grupos poblacionales como la comunidad LBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores en el proceso de planificación del PDT; no obstante, una apuesta para el futuro es continuar fortaleciendo su participación, dado que la injerencia en la toma de decisiones es indispensable para lograr una visión más completa y diversa de las problemáticas y oportunidades presentes en el territorio.
- Se evidenció un notable compromiso por parte de las comunidades que asistieron a los encuentros territoriales realizados en la zona urbana y rural para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino Correcto" 2024-2027. Las jornadas fueron participativas e inclusivas, donde se consideraron los aportes de cada barrio, vereda o sector representado.
- Las necesidades y proyectos más recurrentes identificados durante las jornadas incluyeron mejoras en la calidad e infraestructura de las instituciones educativas, la oferta cultural, la descentralización de ferias de empleo y una mayor difusión de ofertas laborales. También se destacó la importancia de establecer alianzas con empresas locales para fomentar el empleo de los Siderenses y brindar incentivos económicos para el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- En cuanto a la salud, se enfatizó la necesidad de mejorar la calidad de atención en el hospital municipal, así como fortalecer los programas dirigidos a la salud mental. También se resaltó la importancia de programas de educación ambiental para concientizar sobre la correcta disposición de residuos sólidos y la tenencia responsable de mascotas.
- Se identificaron diversas necesidades en materia de infraestructura y movilidad, como la instalación de señalización vial en zonas con alto flujo vehicular y cerca de instituciones educativas, así como la construcción de andenes para garantizar la seguridad peatonal. Además, se propuso la instalación y mantenimiento de semáforos, reductores de velocidad y cámaras de seguridad en áreas poco iluminadas y concurridas. También se planteó la mejora en la frecuencia del transporte público hacia los barrios y veredas para reducir los tiempos de espera.

**ACUERDO**



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



*Encuentro territorial: Sector La Chinca, El Chile. Calle del Tiro.*



*Encuentro sectorial: Población LGBTIQ+*

ACUERDO



Concejo  
de  
La Estrella

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



*Encuentro poblacional con niños, niñas y adolescentes.*



*Encuentro territorial: Sector Peñas Blancas.*

**RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



# Línea 1 Siderenses 100

## Línea 1 Siderenses 100

( Educación, Educación Superior, Calidad Educativa, Infraestructura Educativa, Equidad, Identidad, Cultura, Recreación, Convivencia, Patrimonio, Pertenencia)

### Idea/Propuesta/ Necesidad

#### Peñas Blancas

- Inclusión Robótica e Innovación - Fortalecimiento social
- Conformación de semilleros de investigación
- Casa comunal - Aula Múltiple
- Programas recreación infantil y juvenil
- Mayor oferta deportiva Descentralización de los programas
- Aumentar frecuencia de programación deportiva con programas que sean acordes al ciclo vital
- Mantenimiento de infraestructura deportiva (Instalación de máquinas)
- Incluir programas culturales (Ofertas culturales) Descentralización de los programas, mejorar oferta cultural
- Programas de Educación Ambiental
- Mejorar los canales de comunicación entre la comunidad y la Alcaldía

#### Bosques del Pinar y San Cayetano

- Descentralización de los programas y la oferta del INDERE
- Calidad educativa. Fortalecimiento de capacidades en los procesos educativos.
- Fortalecimiento Institucional Fomento de la Identidad Cultural

Observatorio Municipal, Construcción de líneas base enfocadas en los perfiles de los habitantes que llegan al municipio

#### Sagrada Familia

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Promoción de convenios para acceder a programas profesionales

Compañías de identidad y sentido de pertenencia

Manejo adecuado de mascotas

Se resalta la oferta educativa y de incentivos para acceder

Percepción del sector frente al municipio

Promoción de programas deportivos y culturales a la zona

**Campo Alegre, Ancón La Playa y Los Chanos**

Promoción de programas que motiven a los jóvenes y niños a acceder a la educación superior.

Proyectar una escuela de artes y oficios

Fomentar programas de orientación profesional

Programas e incentivos que faciliten el acceso a la educación superior

Fortalecer el programa de transporte escolar para primaria y secundaria

Fomentar programas que fortalezcan la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia

Fortalecer programas de convivencia y cultura ciudadana

Verificar condiciones actuales del uso de la cancha como espacio público

**La Raya, La Umbria y Vegas del Río.**

Espacios públicos adecuado para la primera infancia

Promoción de programas para estudio y formación del adulto mayor

Fortalecer el acompañamiento a las familias con programas y apoyos económicos

Promover programa que suplan las necesidades básicas de los niños

Promover cursos de formación y arte en los diferentes ciclos de vida

Centro Cultural con ofertas educativas, formación, artes y oficios

Promover el acceso de la oferta existente a la población de la zona

Formación técnica para jóvenes y adultos (ofimática)

Promover la formación de grupos juveniles

Verificar viabilidad de apoyo al Jardín Infantil existente

Adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente

Fortalecer el programa de alimentación escolar existente

Fortalecer los programas dirigidos a la educación: transporte escolar, uniformes, alimentación.

Fortalecer el alcance del programa del transporte escolar

Fortalecer las relaciones con municipio de Caldas en aras de ejecutar obras sobre zonas limítrofes

Fortalecer la participación ciudadana

**Bellos Aires y La Playita**

Promoción de programas para fortalecer el patrimonio y la identidad del territorio

Programas de educación ambiental, formación de huertas urbanas

Fortalecer los programas digitales

Fortalecer programas de convivencia familiar

Fomentar apoyos económicos para la población juvenil



**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Promover programas de educación media técnica en los espacios existentes (Tulio Ospina)

Mejorar la calidad Educativa

Fortalecer las actividades complementarias orientadas a artes y oficios

Promover la apropiación y el sentido de pertenencia en el sector fomentando la apropiación de los programas brindados por la Administración Municipal

**Barrios Unidos, Los Sauces y El Rosario**

Habilitación de un espacio para la formación y educación de nivel técnico

Gestionar Sede de universidades para el municipio

Fomentar programas de educación vocacional con nivel "tecnólogo"

Descentralización de los programas de la Secretaría de Educación

Fomentar estrategias para la población joven del municipio buscando la apropiación de la oferta cultural y educativa

Programas técnicos y estrategias " formación para el empleo y el emprendimiento"

Estrategias que disminuyan la deserción escolar

Fortalecer y promover programas acordes a la oferta de empleo de las empresas ubicadas en el municipio

Fortalecer y promover programas de orientación vocacional

Fortalecer programas de educación ambiental

Analizar oferta académica acorde a la necesidad de los estudiantes y el sector

Fomentar la urbanidad en los procesos educativos

Fortalecer los programas culturales de la casa de la cultura sede Tablaza

Apropiación de los espacios públicos y equipamientos existentes

Fomentar procesos de educación bilingüe

Fomentar programas que fortalezcan el sentido de pertenencia

Incentivar la participación ciudadana

Ampliar la cobertura de los programas educativos, deportivos y recreacionales

Apoyar, vigilar y controlar la calidad de la oferta educativa, priorizando el civismo y la urbanidad

Ampliar la cobertura de los cupos educativos

Nueva infraestructura educativa

**Juan XXIII, Hoyo de Buga, Montañita y Alto de La Cruz**

Fomentar programas de capacitación a los líderes comunales

Fomentar programas en formulación de proyectos

Propiciar un uso adecuado de los espacios disponibles al público

Fomentar programas que orienten a la construcción de proyectos de vida

Incentivos para educación superior

Fortalecer estrategias para traer a la comunidad cursos y estudios de nivel técnico y de formación laboral

Fomentar cursos de capacitación familiar y las personas en todos los ciclos de vida

**Tablacita y Sectores Aledaños**

Mejorar la calidad educativa y fortalecer la convivencia estudiantil,

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### **Inmaculada I y II, Alto de los Ospina, La Carrilera y Sector El Hoyo.**

descentralización de la oferta deportiva

el mantenimiento de la infraestructura educativa

la implementación de formación media técnica

brindar incentivos económicos para los estudiantes en las rutas de transporte público

fortalecer programa de matrícula 0

### **Calle Vieja, flores del Campo y Sierra Morena**

Proyección de infraestructura educativa

Fortalecer los programas de apoyo a la educación superior (aumento de becas y manutención)

Fortalecer programas de formación y talleres para grupos poblacionales (descentralizar lo oferta)

Infraestructura para niños (ludoteca)

### **San Agustín y Monterrey**

Adquisición de predio de interés cultural para comodato y/o uso de equipamiento colectivo (Torcoroma-Maribel)

Adquisición de predio de interés cultural para comodato y/o uso de equipamiento colectivo (Torcoroma-Maribel)

Fortalecer los programas de apoyo a la población juvenil que tienen como objeto los incentivos económicos

Fortalecer los programas propuestos con enfoque de género en aras de que no sean cursos si no espacios de formación técnica

### **San José, Morrón y Tarapacá**

Promover sedes de educación superior en el municipio

Promover programas de prácticas estudiantiles

Infraestructura educativa para la primera infancia (CDI)

Fortalecer la descentralización de la oferta cultural del municipio

Promover la inclusión de todos los ciclos de vida en los procesos culturales

Reactivar la Casa de la Cultura

Promover la continuidad de los procesos culturales

Promover un espacio multifuncional para el encuentro ciudadano (talleres, formación)

Fortalecer programas de intensidad cultural y patrimonial

### **El Cerrito, Zancibar y Villa Alicia**

Movilidad segura para los estudiantes en los colegios cercanos.

Promover programas de formación media técnica

Garantizar la continuidad de los procesos educativos en las instituciones educativas

Fomentar en los colegios formación técnica

### **Toledo, Villas de Alcántara y San Andrés.**

Programas en las instituciones educativas que promuevan el respeto por los adultos mayores (intercambio de saberes)

Mejorar la calidad educativa

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Calidad de la infraestructura educativa: mantenimiento y construcción de nueva infraestructura

Mejorar la calidad educativa \*

**Alto de los Sierra**

No mencionaron nada relacionado a esta línea

**Pueblo Viejo**

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa existente

Promover una nueva infraestructura educativa

Promover descentralización de programas educativos garantizando cobertura de Pueblo Viejo

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa existente

**La Esperanza y El Llano**

Ampliación del escenario deportivo

Calidad de la infraestructura educativa: mantenimiento y construcción de nueva infraestructura – AULA MÚLTIPLE

Adecuación de la infraestructura de la JAC para el desarrollo de actividades educativas

Promover apoyo económico para el desplazamiento de los jóvenes a los centros educativos.

Promover programas de cursos técnicos para el manejo del tiempo libre

Descentralizar los programas de capacitación técnica-

Regulación de la ruta escolar, seguimiento al horario de recogida.

Promover infraestructura educativa como CDI

Las dependencias de la Alcaldía establecer mayor comunicación con la comunidad

**La Culebra**

Descentralización de las ofertas culturales

Deficiencia de espacios y/o equipamientos comunales para el encuentro ciudadano

Promover la identificación de talentos en la población a través de la descentralización de la oferta cultural

Promover tutores fijos para cursos y talleres en Tablaza

**Barrio Escobar y San Cayetano**

Fomentar programas descentralizados de tutoría y acompañamiento a los procesos escolares existentes

Fortalecer programas de orientación vocacional durante el pregrado

Fomentar convenios con instituciones educativas del nivel técnico y profesional que puedan ofrecer cursos a los habitantes de la zona

Descentralizar las ofertas deportivas del INDERE en los equipamientos públicos existentes

Fomentar dotación deportiva para los equipamientos deportivos existentes

Fomentar programas de bilingüismo de manera descentralizada

Aprovechamiento efectivo de los espacios públicos existentes

Ofertas educativas y deportivas con enfoque para la población adulto mayor

Descentralización de los talleres con enfoque de género, direccionado al emprendimiento

**La Bermejala**

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Incentivar alianzas entre colegios públicos y colegios privados para promover otorgamiento de becas o intercambio de saberes

Articulación entre colegios públicos y privados del sector para intercambio de saberes entre profesores de las instituciones

Descentralización de la oferta deportiva y cultural del INDERE

Promover la capacitación y formación de madres comunitarias

Mejorar la calidad educativa del municipio (Aforo de estudiantes)

Mejorar la infraestructura educativa José Antonio Galán - Inmaculada

Garantizar la prestación del servicio educativo sin intermitencias del profesorado

Promover los convenios con el SENA en aras de traer ofertas educativas y formación para el empleo

Descentralizar la oferta de educación especial, diferencial e incluyente para el sector

Promover olimpiadas o jornadas de conocimiento

Fortalecer la capacitación en las juntas de acción comunal, en cuanto a temas de Ley y la aplicación de esta

Promover socialización de los proyectos de intervención

**La Chinca, El Chile y Calle del Tiro.**

Promover incentivos que permitan a los jóvenes acceder a programas de educación superior

Garantizar el acceso a la educación (cupos escolares)

Mejorar la calidad educativa garantizando la formación efectiva en las competencias

Mejorar la infraestructura educativa y el mantenimiento de la dotación

Fortalecer el programa PAE entregándolo a la comunidad de manera oportuna

Fortalecer los programas deportivos del municipio, fomentando el talento local y la diversificación de las disciplinas impartidas

Fomentar convenios universitarios

Fortalecer convenios de práctica para recién egresados

Mejorar la difusión de los programas y la oferta institucional, diversificando los medios y canales

Descentralización de la oferta deportiva y cultural del INDERE

**Las Brisas, Villa Mira, Camilo Torres y Los Balsos.**

Mantenimiento de la infraestructura del colegio Rafael Pombo

Realizar instalación de rejas de seguridad del colegio Rafael Pombo para evitar incidentes

Implementación de convenios educativos de educación superior

Implementar un periódico de carácter alternativo e informativo que incluya diferentes temáticas referentes al desarrollo

**La Ferrería, Sector La Chispa, Callejón de Los Flórez, y aledaños.**

Implementar la seguridad al interior de los colegios, generando espacios de sensibilización acerca de diferentes temas de seguridad.

Fortalecer programas de convivencia escolar implementando en la cátedra ya existente temas de seguridad.

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Acompañamiento diferencial a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.

Desarrollar programas de formación técnica en la IE Bernardo Arango Macías

Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del Bernardo Arango Macías

Se están implementando medidas con la secretaria de educación.

### **Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería.**

fomentar programas que motiven a los jóvenes al estudio o formación superior

Incentivos económicos para la educación superior

fortalecer rutas de transporte escolar

fortalecer el tránsito entre la vida escolar y la vida adulta en primer empleo

### **El Pedrero, Tierra amarilla y El Guayabo**

Implementar comedores sociales y extender oferta cultural a todos los sectores

Descentralizar la oferta cultural

Implementar programas de educación para adulto mayor

Realizar acompañamiento para los niños con diagnóstico de dificultad en el aprendizaje

### **Villas del campo, Parcelación Himalaya, Ancón San Martín, Ancón Selene, Estrellas del Sur, Claro Verde y Sector Cuatro Esquinas.**

Garantizar un Contrato laboral para las madres comunitarias

Formación para docentes "todos a aprender"

Capacitación a docentes, partiendo de unas convocatorias para ingresar al programa todos a aprender

Fortalecer la calidad educativa a partir de la formación a los docentes que se encuentran ubicados en las I-E Públicas y Privadas.

Verificación de los perfiles de los docentes, favoreciendo los licenciados en educación

Fortalecer el programa de alimentación escolar - PAE-, con mayor destinación de recursos económicos, garantizado una cobertura total

Solicitan la presencia del Alcalde en los encuentros

Replantear la certificación en educación que se realizó al municipio de La Estrella, generando mayores responsabilidades, por lo tanto, replantear la certificación, garantizando la contratación y mantenimiento de las instituciones.

### **San Isidro**

Identificar un espacio donde se pueda construir una cancha para beneficio de la comunidad

Acompañamiento en el transporte escolar para implementar orden y prevenir accidentes en los NNA

Descentralizar la oferta deportiva y recreativa con enfoque de curso vital

Descentralizar la oferta educativa y cultural

Fortalecer espacios de formación de convivencia ciudadana en el sector

Mayor difusión de convocatorias de las diferentes áreas de la administración

Realizar censo educativo y ocupacional

Establecer cartelera sobre la información de las diferentes actividades que se realizarán en el sector

## ACUERDO



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Zona Centro - Parque Principal, Barrio San Diego, Primavera, Calle Quinta, Urbanización Marruecos y El Dorado, El Sendero, Caquetá, Bellavista, Horizontes, Los Tanques**

Integrar la educación pública y privada por medio de un intercambio de saberes "trueque educativo"

Intercambio de saberes entre los docentes de las instituciones públicas y privadas

Establecer convenio con las universidades para que los estudiantes obtengan media técnica y tengan formación vocacional

Fortalecer los valores y principios desde las instituciones con alumnos y padres

Fortalecer la contratación de docentes en la institución Bernardo Arango Macias

Mejorar la infraestructura del colegio Bernardo Arango Macias

Fortalecer la calidad de la educación en los colegios públicos del municipio

Se solicita más veeduría y control por falta de docentes en las instituciones

### **Alto de la Virgen**


Cumplir con los horarios de clase, contratar mayor profesorado para el programa JAGA, verificar uso adecuado de los alimentos en el PAE

Mejorar la infraestructura educativa, regular tránsito vehicular en horarios de ingreso y salida de las instalaciones educativas, mejorar la conectividad de las instituciones educativas, construir aula de conectividad en el sector.

Construcción de una nueva infraestructura educativa

Solicitan mayor acompañamiento del Alcalde y los Secretarios de despacho, fortalecer manual de convivencia, mejora en la pedagogía educativa



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Línea 2: Crecimiento Económico Sostenible**  
**Desarrollo Económico, Empleo, Competitividad, Oportunidades, Economía social y solidaria, Turismo, Logística y transporte, Economía local, e Internacionalización**

**Idea/Propuesta/ Necesidad**

**Peñas Blancas**

Rutas de transporte Público

Calles gastronómicas en el Municipio

Incentivos para contratación de siderenses en las empresas locales

Mejorar difusión de ofertas laborales

Capacitar a la comunidad en proyectos de emprendimiento colectivo

Fomentar el turismo natural

Fortalecer la economía local

**Bosques del Pinar y San Cayetano**

Fortalecimiento de la bolsa de empleo y mejora de la difusión

Fortalecimiento institucional

Implementación de herramientas tecnológicas para la difusión de oferta

Promoción de programas para aumentar la capacidad y el aprendizaje sobre economía social y programas de auto sostenimiento

Ordenamiento Territorial (Uso de Suelo)

Concreción de zonas industriales

Recuperación del espacio público

Fortalecer grupos y asociaciones de los habitantes para elaboración de áreas o desarrollo de proyectos colectivos

Internacionalización: Implementar espacios de difusión con otros alcances en temas y habitantes

Promoción de programas turísticos

Promoción de actividades ecoturísticas fortaleciendo nuestras riquezas naturales

Seguridad peatonal sobre el corredor multimodal de la Carrera 50

Control de las ventas ambulantes

control Ocupación indebida del espacio público

Señalización y seguridad vial peatonal

Articulación entre los entes públicos y privados para potenciar el turismo

Fortalecimiento de los usos del suelo orientados a hoteles y atención a visitantes

Mantenimiento de la red vial (Vía de acceso a la Urbanización y el sector)

Promoción de un laboratorio de emprendimiento

Fortalecer los programas de capacitación a emprendedores

Ampliar las ofertas de los programas de la Administración Municipal

Fortalecimiento del programa ELEVA

**Sagrada Familia**

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fortalecimiento de los grupos de mujeres emprendedoras (capacitación, proyección)

**Campo Alegre, Ancón La Playa y Los Chanos**

Promoción de programas para fomentar diferentes formas de empleabilidad en diferentes momentos del ciclo de vida

Fortalecer la agencia de empleo

Promover mejores canales de difusión de la Alcaldía

Fortalecer como programa a los líderes huerteros

Fortalecer de manera integral la agencia de empleo

Descentralizar las ferias de empleo con enfoque en orientación laboral promoviendo cadenas de empleabilidad con las empresas del sector

Fortalecer la capacitación y promoción de grupos de mujeres emprendedoras

**La Raya, La Umbría y Vegas del Río.**

Formación para emprendedores de la zona

Apoyos económicos a los emprendimientos

Fortalecer programas para ampliar la oferta de empleo para los jóvenes

Fortalecer programas de formación para el empleo

Promover convenios entre el emprendedor y comerciante para incentivos de pago de impuestos

Promover la capacitación en trámites de formalización del emprendimiento

Promover ofertas laborales para la tercera edad

Fortalecer redes de apoyo a madres cabeza de hogar

Fortalecer la formación vocacional y ocupacional

Programas para incentivar el primer empleo - convenios con empresas de la zona (Responsabilidad Empresarial)

Formar la población para el empleo ofertado en la zona

Promover ferias de empleo en la zona con empresas locales

Empleo local

Promover programas de formación (cursos, capacitaciones)

Promover economía circular entre emprendedores

Visibilización en ferias

**Bellos Aires y La Playita**

Incentivos tributarios para fortalecer a los pequeños comerciantes y emprendedores

Apoyar a la Junta de Acción Comunal en un proyecto que le garantice autosostenibilidad

**Barrios Unidos, Los Sauces y El Rosario**

Promover la dinámica de empleo circular, teniendo en cuenta los profesionales de la zona

Promover estrategias de responsabilidad social con las empresas de la zona buscando que se prioricen los habitantes del sector

Mejorar difusión de la oferta institucional frente los programas existentes que apoyan a los emprendedores

Fortalecer el programa ELEVA para la formación y capacitación de emprendedores y comerciantes que busquen el crecimiento de la oferta

Incentivos económicos y tributarios para emprendedores y comerciantes

Estrategias para contratación de personal local



## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fortalecer la economía Rural (Mercados campesinos)

Fortalecer el programa de empleabilidad (local)

Fortalecer los procesos brindados y garantizar continuidad y Visibilización

Propiciar estrategias con terceros que permita la concreción un proyecto comercial ancla

Promover programas "células empresariales" que logren identificar la capacidad del sector y los emprendedores

### **Juan XXIII, Hoyo de Buga, Montañita y Alto de La Cruz**

Jornadas de emprendimiento y de empleo (Descentralizar la oferta)

Fomentar los programas de capacitación y formación para el empleo

Fomentar proyectos de capacitación empresarial autosostenible

Incentivos económicos para la generación de nuevos emprendimientos

Crear estrategias que busquen la motivación por parte de los jóvenes para formarse en el empleo

Analizar la oferta y la demanda de la empleabilidad en el sector

Fomentar alianzas entre la Administración Municipal y las empresas ubicadas en el municipio para que garanticen un porcentaje de empleabilidad con comunidad La Estrella

Fomentar estrategia de pasantías o procesos de adquisición de experiencia

Fomentar procesos de formación en emprendimiento con enfoque de genero

### **Tablacita y Sectores Aledaños**

No mencionaron nada relacionado a esta línea

### **Inmaculada I y II, Alto de los Ospina, La Carrilera y Sector El Hoyo.**

Fortalecer programas educativos con enfoque de emprendimiento

Ferias de empleo a los sectores.

### **Calle Vieja, flores del Campo y Sierra Morena**

Fortalecer los programas existentes buscando la expansión y el crecimiento de los emprendedores

Fomentar el turismo natural para fortalecer el turismo de la zona y el municipio

Fortalecimiento del grupo ambiental del sector

Fomentar alianzas con los comerciantes y empresarios de la zona con el fin de garanticen empleabilidad en la zona

### **San Agustín y Monterrey**

Ampliar programas descentralizados para el sector, formación técnica

Fortalecer los procesos de emprendimiento en el sector

### **San José, Morrón y Tarapacá**

Potencializar los espacios existentes para promover el turismo verde y sustentable

Fortalecer las rutas ecológicas y rutas camineras a los sitios de interés ambiental y paisajístico

Recuperación del camino de piedra (camino de herrería) Patrimonio Histórico \*\*

Promover oficina de turismo

Fortalecer programas de recuperación y protección del patrimonio

Recuperación de las rutas ecológicas y ambientales

Acompañamiento a los emprendedores

### **El Cerrito, Zancibar y Villa Alicia**

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Promoción de programas de empleo para adulto mayor

Promoción de programas de empleo con enfoque para mujeres cabeza de hogar

Promover convenios con las empresas para fomentar el empleo con personal Siderense

Fomentar estrategias para descentralización del trabajo en los hogares

Fomentar talleres y cursos con enfoque de género

Fomentar y fortalecer emprendimiento con enfoque de género

### **Toledo, Villas de Alcántara y San Andrés**

Fortalecer la agencia de empleo: ampliando la oferta a todos los ciclos de vida (aplicables)

Promover programas y/o convenios que amplíen la oferta de empleo

Fortalecer la formación de los ciudadanos en cuanto a emprendimiento

### **Alto de los Sierra**

Promover estrategias para fomentar la empleabilidad de los habitantes en las empresas del sector

Promover ofertas laborales incluyentes

### **Pueblo Viejo**

Fortalecer los programas de apoyo a los emprendedores favoreciendo su visualización marca (estrategias digitales, formación, publicidad)

Fortalecer programas de embellecimiento que le apunten al fomento del turismo y ecoturismo

Fortalecer los sitios ecoturísticos del municipio

Promover grupos que promuevan el turismo organizado

Descentralización de las ferias de empleo con enfoque: mujeres, adulto mayor, jóvenes, etc.

Fortalecer proyectos de emprendimiento que tienen foco social y emplean gente del sector

Promover estrategias que fomenten la empleabilidad entre las empresas del sector y sus habitantes

### **La Esperanza y El Llano**

Promover estrategias para fomentar la empleabilidad de los habitantes en las empresas del sector

Descentralización de los servicios del programa LEVA -

Promover patrocinios de estudio para los jóvenes que continúan estudios superiores

Promover ofertas de empleo a Mujeres del sector

Desarrollar programas de capacitación a personas mayores

Fomentar proyectos de capacitación empresarial autosostenible

Incentivos económicos para la generación de nuevos emprendimientos

### **La Culebra**

Promoción de ecoturismo en la zona

Promover programas de apoyo a emprendedores y comerciantes de la zona

Promover un corredor turístico sobre la carrera 50

Fomentar en el emprendedor la adecuación de sus espacios generando apropiación

Fomentar programas de fortalecimiento comercial y artístico sobre el corredor de la carrera 50

Fomentar incentivos a los artistas siderenses

Incentivar canales de comunicación diversos y con alcances de difusión mayores

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Diagnosticar los empresarios ubicados en el municipio en aras de generar una economía circular

Fomentar programas de difusión con alcances diversos (radio, prensa, etc.)

### **Barrio Escobar y San Cayetano**

Promover convenios solidarios para fortalecer el comercio y los emprendedores

Promover convenios solidarios para fortalecer las juntas de acción comunal

Fortalecer los emprendimientos a través de formación y Visibilización de los mismos

### **La Bermejala**

Fomentar apoyos e incentivos económicos para los emprendedores

Locales comerciales propuestos en los proyectos de espacio público que prioricen a los habitantes del barrio o sector

Promover proyectos estratégicos para la comunidad que afiancen el crecimiento económico del sector y sus habitantes

Fortalecer con incentivos económicos (capital) emprendimientos con enfoque de género que generen empleabilidad para el sector

Promover proyectos estratégicos para fomentar ecoturismo en la zona

### **La Chinca, El Chile y Calle del Tiro**

Promover diversas ofertas de empleo con alcance a todos los perfiles

Promover el empleo sin necesidad de práctica previa para vinculación a las empresas

Fomentar procesos de formación a los diferentes grupos poblacionales

Regulación del espacio público fomentando de manera organizadas las ventas estacionarias

Promover la comercialización de los productos aprendidos en procesos o programas brindados por la administración municipal

### **Las Brisas, Villa Mira, Camilo Torres y Los Balsos**

Descentralizar los servicios para ferias de emprendedores

Capacitar y acompañar a los emprendedores en cómo obtener beneficios económicos para sus emprendimientos

Acercar los servicios de Eleva a los emprendedores

### **La Ferrería, Sector La Chispa, Callejón de los Flórez, y aldeaños**

Fortalecimiento del emprendimiento con enfoque de género

Restaurar el sendero de la reserva El Romeral

Fomentar el ecoturismo responsable

Recuperación del sendero ecológico de la Piedra del Loro

Retomar la historia y la cultura del municipio para que se convierta en atractivo turístico

### **Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería**

Apoyo y oportunidades para emprendedores

Incentivos económicos para los emprendedores del sector con requisitos básicos


### **El Pedrero, Tierra amarilla y El Guayabo**

Descentralizar la oferta de proyectos productivos

Acompañamiento a los pequeños y medianos emprendimientos ubicados en las veredas y barrios del municipio

Realizar un censo sectorizado identificando las necesidades de empleo y con enfoque en personas con discapacidad

Descentralizar las bolsas de empleo estableciendo una para los sectores

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Realizar fortalecimiento a la economía solidaria
<b>Villas del campo, Parcelación Himalaya, Ancón San Martín, Ancón Selene, Estrellas del Sur, Claro Verde y Sector Cuatro Esquinas.</b>
Descentralización de la Agencia de Empleo
Fortalecer la contratación de los residentes del municipio
Mediante alianzas con las industrias del sector fortalecer la contratación de los residentes
Se fortalezca la participación de las mujeres en los emprendimientos
Mediante la responsabilidad social empresarial, fomentar la contratación de los Siderenses.
Subsecretaria de Talento Humano- Se están generando alianzas empresariales para contratar siderenses
Recolectar los impuestos con incentivos, permitiendo el desarrollo de las comunidades, (Impuesto predial)
<b>San Isidro</b>
Contratación de los residentes de San Isidro de las industrias cercanas
Ampliar oferta laboral a mano de obra no calificada
Fortalecer el acompañamiento en el emprendimiento
Fortalecer la oferta en arte y servicios para mujeres y personas mayores
Realizar diagnóstico social y ocupacional en los residentes de la vereda para acercar ofertas laborales
Contratación y capacitación de personal administrativo de la alcaldía de acuerdo con el perfil laboral que va a desempeñar
Oferta de cursos de formación según las ofertas laborales presentes en el mercado.
Capacitación en cursos en confecciones en la vereda
<b>Zona Centro - Parque Principal, Barrio San Diego, Primavera, Calle Quinta, Urbanización Marruecos y El Dorado, El Sendero, Caquetá, Bellavista, Horizontes, Los Tanques</b>
Ampliar la industria hotelera, casas para hospedaje buscando mejorar el turismo del municipio
Fortalecer la economía circular desde la educación
Formación y fortalecimiento del emprendimiento
Adaptar la finca perteneciente al municipio de La Estrella, para que se convierta en una ventana turística
Fortalecer el tema asociativo de forma integral
<b>Alto de la Virgen</b>
Contratación de mano de obra local
Corredor gastronómico
Realizar proyectos productivos en el sector
Verificar condición de riesgo del sector
Acercar oferta institucional de formación, sin solicitud previa de experiencia o de estudios
Verificar condición de riesgo del sector,
Alianzas con empresas privadas y madres o comunidad en el sector
Fortalecer el programa de madres comunitarias
Descentralizar la oferta de formación para el trabajo

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



# Línea 3

## Vida Saludable

### Línea 3 - Vida Saludable

Agua potable, Salud, Equidad, Estilos de vida saludable, Nutrición, Servicios públicos, Infraestructura en salud, Salud alimentaria, Deporte y Prevención.

#### Idea/Propuesta/ Necesidad

#### Peñas Blancas

Pozos Sépticos

Mejoramiento de la red de alcantarillado

Trabajo colaborativo entre la comunidad y la Alcaldía en pro del desarrollo de proyecto de alcantarillado

Agua Potable

Acompañamiento en convivencia ciudadana

Red de gas

Promoción de programas en salud mental y acompañamiento en consumo de sustancias, adicciones a la tecnología

Capacitaciones en primeros auxilios

Promoción de programas y acompañamiento de los organismos encargados

Programas de nutrición y hábitos saludables

#### Bosques del Pinar y San Cayetano

Continuar con la viabilidad del proyecto " Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado"


Garantizar la conectividad del proyecto de ciclo caminabilidad y las otras rutas metropolitanas

Descentralización de los programas deportivos

Promover prácticas deportivas colectivas acorde a los grupos poblacionales

Promoción de centros o programas de escucha para la población en general (todos los grupos de vida)

Promoción de programas para la salud mental para toda la población garantizando una alta difusión de estos

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Promoción de programas o ferias de salud mental, física, entre otros
Atención integral en salud
Ampliar y fortalecer la descentralización de los programas en atención en salud integral
Fortalecer el programa SANAMENTE, garantizando la continuidad en la atención a los usuarios
Fortalecer el programa SANAMENTE, garantizando la continuidad en la atención a los usuarios
Fomento y fortalecimiento de programas integrales al individuo y la familia
Fomento y promoción de programas de hábitos de vida saludable (Nutrición)
Proyecto de vigilancia y control sobre las tarifas de servicios públicos
Disponibilidad de cupos para las personas mayores
<b>Sagrada Familia</b>
Mejoramiento de la red de alcantarillado existente
Cobertura de la Red de gas
Acceso a los servicios públicos
Revisar tarifas de cobro por parte de la Empresa de Servicios Públicos
Control y seguimiento a las empresas del sector frente al manejo de los residuos
Revisión de los pozos técnicos existentes en el sector
Revisar vertimientos posiblemente ilegales a las fuentes hídricas
Redes natrices y secundarias
<b>Campo Alegre, Ancón La Playa y Los Chanos</b>
Proveer alcantarillado y Acueducto
Programas de asistencia a la población del adulto mayor (Restaurante Público)
Seguridad alimentaria para el adulto mayor
Programa de asistencia nutricional para el adulto mayor
<b>La Raya, La Umbria y Vegas del Río.</b>
Cobertura de gas
Calidad en la prestación del servicio público
Mantenimiento a la red de alcantarillado existente
Mejoramiento de los escenarios deportivos
Descentralización de los programas lúdicos, culturales y deportivos
Promover espacios de formación en nutrición y hábitos saludables
Descentralizar los programas para el adulto mayor
<b>Bellos Aires y La Playita</b>
Programas que fomenten la recreación y deporte en diferentes ciclos de vida
Promoción de programas que apunten a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas
Plan Maestro de acueducto y alcantarillado
Programas que fomenten la salud mental
Descentralizar los programas de adulto mayor y recreación
<b>Barrios Unidos, Los Sauces y El Rosario</b>

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fomentar programas de salud mental y hábitos saludables

Fomentar programas de concientización que permitan mayor prevención

Mejorar y fortalecer la atención del centro de salud existente

Priorizar la atención de los jóvenes y consumo de psicoactivos

Fomentar la construcción de nuevos escenarios deportivos

Fortalecimiento de los acueductos veredales

Promoción de programas de salud mental en jóvenes

Ampliación de la infraestructura educativa existente

**Juan XXIII, Hoyo de Buga, Montañita y Alto de La Cruz**

Tratamiento de aguas residuales sobre fuentes hídricas

Control de olores

Revisión de redes y fugas de agua

**Tablacita y Sectores Aledaños**

mejoramiento del alcantarillado

descentralización de programas deportivos

mantenimiento de infraestructura de acueducto existente

**Inmaculada I y II, Alto de los Ospina, La Carrilera y Sector El Hoyo.**

Revisar alcance de programa PAE, comentando que sería pertinente que este también llegara a los jóvenes de bachillerato

Revisar la red de alcantarillado vía Calle 97d sur

realizar trabajo mancomunado para mantenimiento de alcantarillado

implementar el Plan maestro de acueducto y alcantarillado.

**Calle Vieja, flores del Campo y Sierra Morena**

Fomenta procesos de aprendizaje sobre huertas caseras, buscando enfoque de género y que apunten a seguridad alimentaria

Continuar Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

Fortalecer acueductos veredales

Establecer alianzas con las cajas de compensación para el desarrollo de actividades lúdicas

Fomentar talleres de alimentación saludable

**San Agustín y Monterrey**

Mejorar el canal virtual del Hospital

Garantizar la atención oportuna del Hospital


Fortalecer el hospital de La Estrella con servicios especializados

Tratamiento de las aguas residuales (vertimientos sobre La Quebrada La Elvira)

Control de olores emitidos de la fuente hídrica La Elvira

Descentralizar la oferta deportiva y recreativa, optimizando el equipamiento colectivo existente

Control de olores emitidos de la fuente hídrica La Elvira

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Control sobre el uso adecuado de los equipamientos existentes
Descentralizar la oferta para el adulto mayor
Promover brigadas de salud en el sector
<b>San José, Morrón y Tarapacá</b>
Mantenimiento del alcantarillado existente que actualmente se encuentra averiado
Control sobre vertimientos ilegales de aguas residuales
Condición de punto de inspección a la altura de la Escuela Carlos E. con escorrentía permanente
Vigilancia y control al desarrollo de actividades de alto impacto que están causando condiciones de insalubridad para las casas del sector (caballerizas)
Verificar las condiciones actuales del alcantarillado existente, luego de reparación se hizo desvío sobre predios privados
Promover programas de saneamiento de las fuentes hídricas
Contaminación de fuentes hídricas por vertimientos de aguas residuales
Fortalecer el cuidado de los recursos naturales a través del adecuado manejo de los servicios públicos y su infraestructura
Revisar sumideros del sector " Los rieles Avelino"
Reposición de la red de alcantarillado existente
<b>El Cerrito, Zancibar y Villa Alicia</b>
Rehabilitación de la red de alcantarillado existente
Control y manejo del PAE
<b>Toledo, Villas de Alcántara y San Andrés.</b>
Manifiesta inquietud sobre atención en salud **
Descentralizar las ofertas deportivas independientemente de la existencia de los espacios deportivos o comunales (San Andrés)
Promover condiciones adecuadas en la prestación de servicios de recreación
Promover programas de consulta especializada en el Hospital de La Estrella
Mejorar la infraestructura de salud existente (Hospital de La Estrella)
Desarrollar las acciones tendientes a que el hospital pueda subir de nivel *
<b>Alto de los Sierra</b>
Reposición de redes de acueducto (Empresas de Servicios Públicos de La Estrella)
Abastecimiento de agua
Red de acueducto por vías o espacio público
<b>Pueblo Viejo</b>
Tarifas de servicios públicos acorde a las condiciones del estrato **
Gestionar la continuidad del proyecto " Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado"
Control ambiental sobre las bocatomas de los servicios públicos
Promover programas de atención a la población que presenta consumo de sustancias psicoactivas
Fortalecer grupos sociales que prestan apoyo a la población que consume psicoactivos



**ACUERDO**

Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.
-------------	--------------------------	--

Promover programas de formación en huertas caseras y urbanas
Fomentar el acuerdo uso de los servicios prestados por las entidades de salud
Mejorar la infraestructura de salud existente
Mejorar la prestación de salud descentralizada (Dotación de elementos necesarios para la efectiva prestación)
<b>La Esperanza y El Llano</b>
Mejorar la infraestructura del alcantarillado
Mejorar el servicio de agua potable
Tarifas de servicios públicos acorde a las condiciones del estrato **
Mantenimiento y adecuación la infraestructura del alcantarillado
Revisión de las aguas negras, entrada la culebra, presenta contaminación
En el sector de la Virgen, daño en la manguera del agua, se realizó una solicitud hace 15 días pero no han contado con respuesta**
Implementar brigadas de salud con enfoque curso vital de forma frecuente
Revisión de la tubería de agua potable, dado que presenta continuos daños sector Barrios Unidos
Conocer el alcance del arreglo del alcantarillado, que surta toda la vereda
Descentralizar los servicios de salud a las personas con situación de discapacidad
Campañas de cuidado y concientización en manejo de los residuos de las mascotas
Independizar el agua de la JAC con un vecino,
<b>La Culebra</b>
Centralismo " Descentralización de los programas de la administración municipal: nutrición, psicología, adulto mayor"
Equipamiento colectivo para el encuentro ciudadano
Promover en la comunidad cursos básicos de primeros auxilios, como una opción de atención prioritaria y transitoria.
<b>Barrio Escobar y San Cayetano</b>
Regulación de las tarifas de los servicios públicos
Fomentar la descentralización de los servicios hospitalarios
Promover programas descentralizados de salud en coadyuvancia con los profesionales de la comunidad
Mejorar y diversificar los canales de comunicación
Promover brigadas de salud en el sector
Focalizar la atención a la comunidad a través de los programas
Fortalecer el seguimiento de los programas y usuarios beneficiados
Diversificar la atención en salud: visual, bucal, mental, etc.
<b>La Bermejala</b>
Garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado
Mejorar los canales de comunicación y difusión de las ofertas y/o beneficios en programas de salud
Descentralización de la oferta deportiva
Fomentar programas de educación sexual a los adolescentes
Promover fortalezas en los docentes que les permitan identificar las capacidades adicionales de los estudiantes
Promover el saneamiento de las fuentes hídricas

## ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### **La Chinca, El Chile y Calle del Tiro.**

- Mantenimiento y/o reposición del alcantarillado existente en la zona
- Mejorar la calidad en la atención del Hospital
- Fortalecimiento del acueducto veredal del sector
- Promover programas de salud y cuidado en la mujer
- Facilitar el servicio de citas en el hospital, diversificando los canales para ello
- Fortalecer la infraestructura hospitalaria, en el servicio de urgencias
- Promover programas de salud mental en todos los ciclos de vida, principalmente niños y jóvenes: escuchaderos
- Garantizar la correcta aplicación de la encuesta del SISBEN

### **Las Brisas, Villa Mira, Camilo Torres y Los Balsos.**

- Desarrollar estrategias de acompañamiento psicosociales que sea incluyente con todos los grupos poblacionales
- Realizar un diagnóstico para identificar condiciones de desnutrición en los niños, niñas y adolescentes
- Jornadas de integración social al interior de la comunidad
- Generar programas para fortalecer la solidaridad y la cooperación vecinal
- Implementar herramientas digitales de difusión para generar mayor seguridad
- Desarrollo de Programas lúdico- recreativos para adultos mayores
- Mantenimientos y limpieza de los parques infantiles instalados.
- Descentralizar programas de recreación para los grupos poblacionales

### **La Ferrería, Sector La Chispa, Callejón de los Flórez, y aledaños.**

- Mejorar la atención en salud en servicios especializados
- Revisar el trato que se brinda en el hospital a sus usuarios
- Implementar servicios especializados en el hospital del municipio
- Contratar personal idóneo para que realicen un diagnóstico asertivo de las necesidades de los usuarios.
- Fortalecer el programa sanamente e implementarlo masivamente en todos los grupos poblacionales

### **Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería.**

- facilitar la atención médica y la provisión de medicamentos a la población
- realizar jornadas de salud
- garantizar un cobro de servicios públicos adecuado de acuerdo con el consumo

### **El Pedrero, Tierra amarilla y El Guayabo**

- Implementar apoyo económico y acompañamiento a los acueductos veredales
- Obtener acompañamiento por parte de la Secretaría de Medio Ambiente
- Fortalecer el acompañamiento técnico

### **Villas del campo, Parcelación Himalaya, Ancón San Martín, Ancón Selene, Estrellas del Sur, Claro Verde y Sector Cuatro Esquinas.**

- Presidenta JAC San Martín- Acompañamiento directo por parte de EPM, permitiendo identificar, evaluar los gastos que representan arreglos de vías, además obras.

## ACUERDO



Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Revisar las aguas negras presentes en la Iglesia Católica San Martín, donde se han presentado inundaciones en 4 viviendas- alcantarillado – Cr. 55a # Majón de abajo, curva que no tiene capacidad devolviéndose el agua a la 55 a, afectando una vivienda

Fortalecer la contratación del personal médico tanto en el Hospital y Centros de Salud - Infraestructura- prestación de servicios de especialistas

Edificio del deporte, incentivar las actividades deportivas en los diferentes grupos poblacionales y etarios

A mayor crecimiento poblacional a través de urbanizaciones, se construya un sistema de alcantarillado acorde, permitiendo un sistema de sanidad adecuado, que permita el cuidado de las fuentes hídricas.

### San Isidro

Abastecimiento de agua potable para la población

Regular el servicio de agua potable para el sector

Verificar y controlar las conexiones de agua de la comunidad para que todos cuenten con agua (acueducto de servicios públicos de Tablaza)

Construir del alcantarillado en el sector

Cambiar todas las redes de acueducto del sector por unas nuevas

Decidir cual acueducto es el más adecuado para el sector

Regular las conexiones de agua irregulares buscando que estas se legalicen

Invertir en una estación de bombeo para San Isidro y Sagrada Familia

Implementar las brigadas de salud para el sector

Realizar estudio para las redes de gas

### Zona Centro - Parque Principal, Barrio San Diego, Primavera, Calle Quinta, Urbanización Marruecos y El Dorado, El Sendero, Caquetá, Bellavista, Horizontes, Los Tanques

Fortalecer la estructura deportiva del municipio para evitar la fuga del talento deportivo

Fortalecer las escuelas deportivas del municipio

Mayor apoyo financiero y logístico a las diferentes escuelas deportivas del municipio

Mayor acompañamiento por parte de las Secretarías pertenecientes a la administración municipal

Reactivar las brigadas de salud para todos los sectores

Fortalecer la difusión de la información de las brigadas de salud

Realizar mejoras y adaptaciones de la cancha de Marruecos para que sea usado por la comunidad de manera segura

Realizar mejoras al parque de los niños

### Alto de la Virgen

Mejorar la prestación del servicio del agua


No desean ser incluidos en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, desean seguir con el agua veredal y dar modernización del alcantarillado,

Verificar estratificación, establecer de Puntos limpios

Instalación de Puntos limpios

Prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, llega el cobro sin la prestación del servicio

Descentralizar la oferta y ayudas económicas para adultos mayores

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Mejorar las obras de acueducto y alcantarillado

Mayor acompañamiento a las personas en situación de discapacidad y descentralización de los servicios de salud.

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.



**Línea 4. Ecociudad y Protección Ambiental**

Ambiente, Sostenibilidad, Biodiversidad, Recursos naturales, Gestión de residuos, Reciclaje, Bienestar animal y Preservación natural

**Idea/Propuesta/ Necesidad**

**Peñas Blancas**

Promoción de programas de Educación Ambiental

Control y seguimiento a los permisos de captación

Reglamentación frente al uso adecuado y razonable de los recursos naturales

Generar cultura frente al manejo de residuos sólidos acompañados de intervenciones específicas

Mejorar la ruta de recolección de residuos (Controles al prestador de servicio)

Incrementar campañas frente a la recolección de residuos sólidos y uso de los recursos naturales

Fortalecer programas de concientización ambiental (Campañas de tenencia responsable de mascotas)

**Bosques del Pinar y San Cayetano**

Fortalecer actividades de mantenimiento de zonas verdes y espacio público

Promoción de huertas urbana (Seguridad Alimentaria)

Fomento de programas en educación y cultura ambiental, entregando capacidades a la comunidad en cuanto manejo de residuos sólidos

Programas de concientización de manejo de las mascotas

Fomento de programas y control para la tenencia responsable de las mascotas

Dotación de equipamiento y mobiliario urbano (papeleras en materiales que apunten a la sostenibilidad)

Promoción de proyectos sostenibles / Eficiencia Energética

Programas y proyectos que promuevan el uso eficiente de los recursos

Proyecto de cambio y/o mantenimiento al cuarto de basuras (punto común de la urbanización)

Control sobre actividades de alto impacto en sectores residenciales

**ACUERDO**



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Regulación de las actividades de recuperación de materiales en el sector aledaño

Promoción de programas sobre educación a la comunidad frente al manejo de residuos sólidos

Fortalecimiento del ARCA

Promoción de programas de bienestar animal

Control sobre contaminación auditiva (actividades de alto impacto)

Control sobre presencia de menores en establecimientos no aptos

**Sagrada Familia**

Manejo de residuos solidos

promoción de programas para el bienestar animal

Fomentar programas de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos

Proporcionar programas para fomentar la recuperación de materiales

Programas para un mejor aprovechamiento de los residuos sólidos, que incluyan la formación de grupos y líderes para ayudar a fomentar

Promocionar jornadas de vacunación y bienestar animal

Identificara potenciales turísticos naturales

Promover proyectos de eficiencia energética

Promover proyectos de sostenibles y autosustentables

Fortalecer proyectos ambientales en conjunto de intervenciones urbanístico

Programa de recolección de basuras casa a casa para separar en la fuente buscando el aprovechamiento de los residuos

Promover programas y proyectos de cultura ciudadana para el cuidado de los entornos

Control ambiental de las empresas del sector (Empresas existente de fibras está causando problemáticas con olores y residuos)

Manejo de residuos sólidos, manejo de puntos limpios

promoción de programas que fomenten la cultura ambiental

Programas para fortalecer la tenencia responsable de mascotas

Programas de sensibilización en la tenencia adecuada de mascota

Establecer control sobre el servicio prestado por aseo Siderense y / o las empresas prestadoras de servicios

Construir espacios adecuados para mascotas para esparcimiento

disposición adecuada de residuos

Programas que promuevan la consciencia y el cuidado ambiental

Control ambiental a las empresas ubicadas en la zona con altos impactos para el sector residencial

**La Raya, La Umbria y Vegas del Río.**

Promover obras de mitigación del riesgo

Programa de forestación de las áreas de retiro y protección

Mayor presencia institucional y control urbanístico

Revisar condiciones de tanque de nacimiento existente

Vigilancia y Control ambiental

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Ubicación y construcción de puntos limpios

Promover programas de educación ambiental en el manejo de los residuos sólidos

Mejorar canales y maneras de difusión de las directrices o campañas del cuidado del medio ambiente

Garantizar cobertura en todo el sector para la difusión de programas

Promover programas que impliquen la unión colectiva

Fortalecer los canales de comunicación interinstitucional

### **Bellos Aires y La Playita**

Promover programas de sensibilización con el tema de residuos sólidos

Promover ubicación de Punto Limpio adicional

promoción de programas de control ambiental que permitan la imposición de multas por mal manejo de residuos

Intervención en el Río (Gestión de Riesgo)

Programas de educación ambiental, formación de huertas urbanas

### **Barrios Unidos, Los Sauces y El Rosario**

Fortalecer el control sobre las emisiones industriales

Gestionar un punto de medición de calidad del aire

Mayor control de los procesos de reforestación de la zona por permisos y aprovechamientos arbóreos otorgados

Mayor control y presencia de las autoridades ambientales

Mejorar los canales de comunicación para denuncias y control ciudadano

Implementar programas de cultura para el aprovechamiento de residuos sólidos

Embellecimiento de entornos (silvicultura urbana)

Articulación entre la entidad prestadora (Aseo Siderense y la Secretaría de Medio Ambiente)

Equipamiento y dotación urbana

Fomentar educación ambiental frente al manejo y tenencia de mascotas

Ejercer control sobre la tenencia responsable de mascotas

Mejorar y fortalecer la reserva Miraflores

### **Juan XXIII, Hoyo de Buga, Montañita y Alto de La Cruz**

Manejo de residuos sólidos

Tenencia responsable de mascotas

Fomentar Puntos limpios

Promover el control y la aplicación de multas y comparendos ambientales

Señalización con información que indique horarios, multas, etc.

Fomentar la pedagogía ambiental

Fomentar procesos de reforestación

Control de usos de suelo y actividades de alto impacto

Control del espacio público regulación ventas ambulantes

Promover la recolección de vertimientos sobre las fuentes hídricas

### **Tablacita y Sectores Aledaños**

Implementar programas de educación ambiental

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Realizar controles ambientales

programas de tenencia responsable de mascotas

implementación del punto limpio

### **Inmaculada I y II, Alto de los Ospina, La Carrilera y Sector El Hoyo.**

realizar campañas de concientización para el manejo de residuos sólidos

implementación de programas de educación ambiental

implementar programas de fumigación

promover comparendos ambientales por tenencia irresponsable de las mascotas

implementar programas de cultura

### **Calle Vieja, flores del Campo y Sierra Morena**

Infraestructura ecoturística aprovechando los recursos naturales existentes en la zona

Manejo de recursos naturales (agua)

Control ambiental de emisión por fuentes fijas en el sector

Fomentar control de calidad del aire fuentes fijas y móviles

Fomentar programas de responsabilidad ambiental de las empresas de la zona

Manejo de residuos sólidos

Fomentar campañas ambientales para manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas

Fomentar talleres de compostaje

Dotación punto limpio para manejo de residuos mascotas

### **San Agustín y Monterrey**

Programas de concientización para el adecuado de manejo de residuos sólidos

Punto limpio

Promover programas que incentiven cultura sobre la disposición adecuada de residuos

Promover programas de compra de predios y cuidado de los suelos de protección y áreas de reserva ambiental

Promover capacitaciones sobre la normatividad actual en el manejo de los residuos sólidos

Promover el turismo ambiental

Control ambiental sobre fuentes de contaminación fijas y móviles

Control ambiental sobre fuentes de contaminación fijas y móviles

### **San José, Morrón y Tarapacá**

Manejo de residuos Sólidos

Promover ampliación del radio de acción de los servicios prestados por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo

Fomentar cultura ciudadana frente a la disposición y manejo de los residuos sólidos

Promover programa de reciclaje en el sector

Promover campañas informativas que promuevan el reciclaje

Mantenimiento de los espacios turísticos del sector (El morro)

Incorporar recicladores informales en los procesos de reciclaje de la zona garantizando el alcance



## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Manejo de residuos sólidos en el parque principal y sectores aledaños

Promover una ruta ambiental para la recolección de los residuos

Fomentar programas de compostaje

### **El Cerrito, Zancibar y Villa Alicia**

Manejo y tenencia de mascotas

Puntos limpios y fomento de cultura frente al manejo de residuos sólidos

Formación en compostaje y reciclaje

Fomentar campañas para el manejo de residuos sólidos

Control frente al manejo de residuos sólidos

Fortalecer las empresas de reciclajes y recicladores informales garantizando mejor cobertura en la zona

### **Toledo, Villas de Alcántara y San Andrés.**

Prestar atención prioritaria a los casos o situaciones planteadas para el Bienestar Animal

Garantizar una atención idónea por parte de los funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Administración Municipal

Fortalecimiento de la cultura ciudadana para la disposición de residuos sólidos

Mejorar la prestación del servicio y la frecuencia de la recolección de los residuos

Promover una recolección oportuna del reciclaje garantizando su correcta disposición

Garantizar una atención idónea por parte de los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Administración Municipal

Garantizar la protección de las áreas de protección ambiental del municipio

Aplicación de la normatividad vigente sobre la formación en el manejo de residuos sólidos, incluir a las urbanizaciones abiertas

### **Alto de los Sierra**

Manejo de los recursos naturales

Manejo de los residuos sólidos

Promover una mejor difusión de los horarios y el servicio de la empresa prestadora de servicios públicos

Manejo del reciclaje

Promover programas que fomenten la cultura sobre la adecuada disposición de los residuos sólidos

Promover servicio de reciclaje en la zona

### **Pueblo Viejo**


Programas de sensibilización y cultura sobre el manejo de residuos sólidos y RCD y su correcta disposición.

Control y seguimiento con imposición de multas en casos de incumplimiento del adecuado manejo de los residuos sólidos

Fomentar programas que fortalezcan el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana sobre el manejo de residuos

Mejorar la prestación de la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos: ajustar rangos de horarios de recolección del sector

Promover programas de reciclaje

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

#### **La Esperanza y El Llano**

- Fomentar programas que fortalezcan el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana sobre el manejo de residuos
- Reforestación de la quebrada
- Mejorar la prestación de la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos: ajustar rangos de horarios de recolección del sector
- Disposición de equipamiento para la recolección de las basuras,
- Promover programas de reciclaje
- Limpieza a las quebradas
- Implementar recorridos de recolección de colchones y demás elementos

#### **La Culebra**

- Promover un corredor ambiental y ecoturístico sobre el retiro a la quebrada La Cumbre
- Fomentar el empleo en la zona a través de proyectos que apunten al turismo sostenible
- Promover campañas que fomenten la cultura del adecuado manejo de residuos sólidos
- Ejercer control en la ciudadanía sobre el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos
- Fomentar manejo de los residuos especiales a través de campañas y opciones de recolección
- Promover soluciones efectivas para la disposición de los residuos en la zona
- Diseño de puntos limpios adecuados que limiten el acceso a roedores y animales
- Promover oportunidades de emprendimiento a través del reciclaje y el manejo de residuos
- Protección e intervención de la fuente hídrica de la zona
- Promover el uso racional y adecuados de los recursos naturales

#### **Barrio Escobar y San Vicente**

- Manejo de olores de las fuentes hídricas
- Control y protección de las fuentes hídricas
- Promover programas de reciclaje y el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos
- Programas de concientización y cuidado ambiental (disposición de residuos en las fuentes hídricas)
- Fortalecer rutas de reciclaje y acopio, garantizando la adecuada disposición y utilización
- Ejercer control e impartir comparendos ambientales
- Fomentar cultura sobre el cuidado de las fuentes hídricas
- Vertimientos ilegales sobre las fuentes hídricas
- Control y regulación de la empresa prestadora de servicios públicos
- Promover puntos limpios que fomenten la correcta disposición de los residuos sólidos
- Control sobre vertimientos de aguas negras sobre fuentes hídricas
- Saneamiento de las fuentes hídricas para tratar aguas residuales
- Promover cuadrillas de atención a puntos críticos de limpieza y mantenimiento a vías, sumideros y cunetas
- Mantenimiento del alcantarillado no convencional existente en la zona
- Control al habitante de calle en cuanto al manejo de residuos y reciclaje
- Promover procesos que fomenten tenencia responsable de mascotas
- Fomentar campañas que fomente la correcta disposición de los residuos de las mascotas

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Dotación de equipamientos urbanos (papeleras)

Promover jornadas de recolección de RCD y enseres

Promover los comparendos ambientales que coadyuven en el proceso de concientización de la correcta disposición de los residuos sólidos

Promover la correcta difusión de los programas de atención a la correcta disposición de los residuos sólidos

### **La Bermejala**

Fortalecer el programa de reciclaje y la correcta disposición de los residuos aprovechables

Puntos de acopio y disposición de los residuos sólidos

Fomentar campañas que fomente la correcta disposición de los residuos sólidos y la cultura ciudadana

Programas que fomenten el manejo adecuado de la tenencia responsable de mascotas

Promover articulación de las áreas de reserva que incluyan los suelos disponibles del sector

Promover programas que fomenten la recuperación de las fuentes hídricas

Jornadas de limpieza y conservación de las fuentes hídricas

### **La Chinca, El Chile y Calle del Tiro.**

Promover la conservación de nuestros recursos ambientales y de los suelos de protección ecológica

Programas que fomenten la adecuada disposición de los residuos sólidos

Promoción y manejo adecuado de los residuos de los animales

Sensibilización sobre la adecuada disposición de RCD y otro tipo de residuos, utilizando los canales adecuados para ello

Jornadas de sensibilización y cultura que promuevan la correcta disposición de residuos sólidos

Fomentar programas de educación ambiental sobre el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos

" Amo mi barrio" Ubicación de puntos limpios en sitios estratégicos del sector

Promover que la empresa prestadora del servicio de aseo garantice el acceso a todas las viviendas del sector

Promover huertas comunitarias y urbanas en el sector

Promover los puntos limpios en espacios o sitios estratégicos y adecuados

### **Las Brisas, Villa Mira, Camilo Torres y Los Balsos.**

Mantenimiento y limpieza de la quebrada villa Mira

Recuperación de las quebradas de la zona

Regular la frecuencia de la recolección del reciclaje

Ubicar puntos en los cuales se brinden bolsas para los residuos de las mascotas

Concientización en el manejo de residuos de las mascotas

Campañas de educación ambiental

Imponer multas a las personas que depositen los residuos en los lugares no establecidos

Fomentar el embellecimiento de los sitios que se encuentran intervenidos por medio de grafitis

Fomentar el ecoturismo, y dar a conocer espacios naturales en el municipio

### **La Ferrería, Sector La Chispa, Callejón de las Flórez, y aledaños.**

Control y manejo responsable de los residuos

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Desinstalar los puntos limpios, debido a que esto está trayendo un programa de salud pública con roedores.
Fortalecer la poda en árboles con frecuencia debido a que eso contribuye al embellecimiento del sector
Establecimiento de sanciones ambientales para los habitantes que depositen sus residuos en lugares inadecuados.
Cuadrillas de limpieza integradas por la comunidad en sitios estratégicos como quebradas por medio de convenios con aseo Siderense e Interaseo.
Instalación de puntos limpios para recolección de residuos de las mascotas
<b>Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería.</b>
No mencionaron nada relacionado a esta línea
<b>El Pedrero, Tierra amarilla y El Guayabo</b>
Fortalecer el acompañamiento en la siembra y la reforestación en la vereda el Guayabo en compañía con la administración
Capacitar a la comunidad en manejo de residuos sólidos
Brindar recursos para el manejo de los residuos sólidos y el manejo del aceite usado
Regular el horario de recolección de basuras en los sectores
Instalar puntos limpios en el barrio el Pedrero
Realizar campañas de concientización de la importancia del reciclaje
Realizar campañas de concientización para el manejo de las heces de las mascotas
Fortalecer los programas de seguridad alimentaria
Regular gases y combustibles de transporte público (emisión de gases)
<b>Villas del campo, Parcelación Himalaya, Ancón San Martín, Ancón Selene, Estrellas del Sur, Claro Verde y Sector Cuatro Esquinas.</b>
A mayor crecimiento poblacional a través de urbanizaciones, se construya un sistema de alcantarillado acorde, permitiendo un sistema de sanidad adecuado, que permita el cuidado de las fuentes hídricas.
Promover un directorio actualizado del personal adecuado para la recolección de los residuos-materiales
Disposición de puntos limpios en sectores donde hay venta de comidas
Regular los horarios de recolección del reciclaje.
Comités comunitarios en el cuidado de los ríos. Vinculando a las JAC en campañas de limpieza
Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente, favoreciendo el manejo adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos. Revisar la disposición de residuos- material como colchones, en la aparte de baja de la iglesia
Descentralización de los servicios de esterilización a todo el territorio.
Efectividad de los comparendos ambientales
Fomentar educación ambiental sobre el manejo del reciclaje, capacitación por medio de redes sociales.
Promover campañas de cuidado del municipio
Mayor contratación del personal recolector CorpoSiderense
Fortalecer la continuidad del servicio de CorpoSiderense
Promover puntos limpios
Formación en compostaje por sectores- permitiendo abonos- nuevas alternativas del reciclaje
Cambiar las Luminarias actuales a LED

ACUERDO



Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fortalecer la educación ambiental en el manejo de residuos

Fortalecer el programa de reciclaje

Concientizar a la comunidad en la disposición adecuada de las basuras

Implementar la limpieza de las quebradas del sector

Establecer depósitos para los residuos de las mascotas y entrega de bolsas

**Zona Centro - Parque Principal, Barrio San Diego, Primavera, Calle Quinta, Urbanización Marruecos y El Dorado, El Sendero, Caquetá, Bellavista, Horizontes, Los Tanques**

Fortalecer y realizar pedagogía para la cultura del manejo de residuos

Realizar comparendo por el mal manejo de los residuos

Fortalecer la cultura del manejo responsable de los residuos de las heces de las mascotas

Revisar el cauce de la quebrada Chocalata que pasa por Marruecos

Fortalecer los valores y principios del código de convivencia ciudadana

Realizar limpieza y cuidado de las quebradas del municipio en específico en la quebrada Doña María que pasa por el barrio El Dorado

Realizar control de los habitantes de calle que se hacen alrededor de las quebradas

Fortalecer la comunicación con la comunidad para hacer convite para la limpieza de quebradas del municipio

**Alto de la Virgen**

Brindar Educación ambiental y capacitación para los recicladores, control emisiones de Corruemed

Mejoramiento del espacio de disposición de residuos

Creación de grupos de protección ambiental

Realizar Brigadas de bienestar animal

Realizar fumigación para controlar los roedores



**Línea 5**  
**Gestión integral**  
**para el desarrollo**  
**y la seguridad**

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Línea 5. Gestión Integral para el Desarrollo y la Seguridad  
Seguridad, Movilidad, Vías y transporte, Ordenamiento territorial, Equipamientos sociales y Hábitat seguro

## Idea/Propuesta/ Necesidad

### Peñas Blancas

Mayor acompañamiento eficiente de la policía

Instalación de cámaras de seguridad

Reparar, mantener e instalar alumbrado público

Desarrollo de proyectos con la junta de acción comunal

Control de construcciones urbanísticas en cumplimiento de las normas de ordenamiento, teniendo en cuenta las condiciones de la movilidad y los recursos disponibles

Medir el impacto en la zona con las nuevas construcciones

Mantenimiento de la malla vial

Implementación de normatividad y reglamentación vial

Cumplimiento de las obligaciones viales

Control urbanístico durante y posterior a la ejecución de las obras

Señalización de tránsito y movilidad

Implementar figuras jurídicas viables entre la Administración Municipal y la comunidad

Garantizar la seguridad en la movilidad peatonal

Control por parte de la Secretaría de movilidad que garanticen el cumplimiento de las normas de tránsito

Procesos de Legalización y titulación de predios

Regulación de los procesos de urbanización en torno a la disposición de los recursos naturales

### Bosques del Pinar y San Cayetano

Mantenimiento Semáforos

Señalización vial (parqueaderos, nomenclatura, reductores de velocidad)

Nomenclatura Vial (señalización)

Fomentar los operativos de control vehicular en la zona

Control de ingreso a vehículos pesados (señalización)

Ejercer acciones jurídicas y controles sobre áreas de cesión de espacio público

Proyecto de cerramiento sobre la margen de la carrera 50

Ampliar las áreas de cobertura y acompañamiento de la Policía

Ejercer mayor control sobre las acciones y el acompañamiento de la Policía, cuadrante

Pavimentación de la vía de acceso lateral

Proyecto para acondicionar el cerramiento existente de la cancha existente

Revisar los accesos planteados para el proyecto urbanístico aledaño

Revisar el sistema de movilidad aledaño

## ACUERDO



Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Control de espacio público (habitante de calle)

Control urbanístico en la urbanización (Densificación desbordada)

Fomento usos de suelo con retribución de recursos públicos

Promover las asociaciones publico privadas para captar recursos públicos a través del tributo

Mejorar el canal de comunicación entre la comunidad y la policía

Promover acciones que fortalezcan la seguridad de la comunidad

### **Sagrada Familia**

Ruta de Transporte Publico

Mantenimiento del parque construido

Embellecimiento de entorno

Control urbanístico y del uso u ocupación del espacio público

Revisar las condiciones del muro de gavión construido en la vía (al inicio)

Control de movilidad sobre la señalización vial

Densidad poblacional aumento del flujo vehicular

Revisar procesos de legalización y titulación de predios

Regulación de los servicios de transporte informal

Acceso al polideportivo - cancha (embellecimiento)

Plan de mejoramiento de vivienda más amplio con mayor inversión

Predios de mayor extensión - Formalización de predios

### **Campo Alegre, Ancón La Playa y Los Chanos**

Adecuación mantenimiento del escenario dep0ortivo existente

Cámaras de seguridad

Agua potable y redes de alcantarillado para todo el barrio

Tratamiento de Aguas residuales

Agua potable

instalación de cámaras de seguridad en el parque nuevo

instalación de cámaras de seguridad

Mantenimiento de zonas verdes

Pasos seguros para los escolares

Revisar la condición de riesgo a través de la priorización de estudios técnicos

Promover programas de legalización y titulación

Seguridad peatonal

Señalización vial y control con operativos

Revisar paso peatonal sobre la carrera 50

Promover zonas de parqueo publico

Controles de movilidad y parqueo durante jornadas de uso de la cancha

Manejo regulado del espacio público

señalización horizontal

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Reductores de velocidad

Fortalecer los escenarios públicos y entornos en aras de embellecimiento e iluminación que garanticen mejor apropiación del espacio público

Implementación de semáforos, seguridad vial

Mantenimiento de escenarios deportivos

Juegos infantiles

## **La Raya, La Umbría y Vegas del Río**

Mantenimiento de espacios públicos existentes

Mantenimiento del enriado existente

Verificar aliviaderos de la vía La Umbría

Ruta de transporte Público hasta la vereda

Estudios técnicos detallados de riesgo

Priorización de las obligaciones urbanísticas para desarrollo de obras en los sectores

Destinación de las obligaciones urbanísticas en infraestructura de impacto

Socializar estudios de riesgo detallado

Promover información sobre el tema medio ambiental y cambio climático

Fortalecer la presencia de la Policía

Ampliar cobertura de las rutas de transporte

Mejorar la prestación de servicio de transporte existente

Programas de mejoramiento de vivienda

## **Bellos Aires y La Playita**

Programas de manejo responsable de las mascotas

Intervención de muro de contención en la franja de retiro del Río Aburrá

Construcción de la junta de sede de acción comunal

Promoción de escenarios deportivos más incluyentes

Programas de legalización y titulación

Intervención de escaleras que conectan a la carrilera (SEPPIO)

Gestionar posible conexión del barrio con el sector La Montañita

Gestionar posible conexión del barrio con el sector La Montañita

Alumbrado Público para el parque infantil existente

Alumbrado Público del sector y del equipamiento deportivo existente

Reparación de la malla vial

## **Barrios Unidos, Los Sauces y El Rosario**

Construcción de un escenario deportivo multifuncional en la zona

Mantenimiento de escenarios existentes (Parques infantiles-canchas)

Construcción de espacios recreativos disminución del déficit de espacio público

Mantenimiento de escenarios existentes (Parques infantiles-canchas)

Construcción de escenarios deportivos para adultos mayores



## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Congruencia de los planes estratégicos propuestos

Estudios, diseños y construcción del intercambio vial de La Tablaza

El Rosario Garantizar las obligaciones urbanísticas y de espacio público se desarrollen en el sector

Fortalecer el transporte público existente (continuidad, acorde a la demanda)

Garantizar que la estación de Tablaza siga incluida en el plan de expansión del metro

Ampliación vial calle 98 Sur

Intercambio vial de la Carrera 50 I

Interconexión en los sectores

Señalización vial y direccionalidad

programa de legalización y titulación de predios

Subestación de agentes de tránsito para La Tablaza

Direccionalidad vial de las vías principales (100 y 100B Sur)

Control de las empresas existentes con respecto al tema de movilidad y parqueo. PIS, San Bartolomé

Estudios y diseños para intervenciones integrales

Revisar intervenciones y soluciones rápidas y/o transitorias (movilidad)

Construcción de andenes garantizando continuidad y seguridad vial peatonal (Carrera 50) Entre calle vieja el Rosario

Propiciar estrategias que mejoren la capacidad de reacción de la Policía

Puente peatonal sobre la variante

**Juan XXIII, Hoyo de Buga, Montañita y Alto de La Cruz**

Nomenclatura Vial

Fortalecer la seguridad vial y peatonal

Construcción de andenes

Semaforización del cruce vial al polideportivo

Implementar proyecto de alarmas ciudadanas

Controles de movilidad

Alcantarilla sin tapa\*\*\*

Promover accesibilidad a San Isidro (Escalas)

Mayor control sobre el cargue y descargue del comercio aledaño

Mejorar ruta de transporte público (frecuencia)

Regular la prestación del transporte público

Reductores de velocidad en el cruce al polideportivo

Propiciar vías de interconexión y alternas a la variante y la carrera 50

Garantizar continuidad de los senderos peatonales

Fomentar la seguridad vial

Mantenimiento de la malla vial

Obras e intervenciones transitorias sobre las vías objeto de plan maestro de acueducto y alcantarillado

Terminar el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Gestionar reductores de velocidad o señalización sobre la carrera 48 variante a caldas en la intersección con sectores residenciales

Gestionar cruces peatonales

**Tablacita y Sectores Aledaños**

construcción de puente peatonal en la Cra. 48 variante

adquisición y construcción de la caseta comunal,

reparación de la infraestructura vial

Revisar las obras de conducción existentes en la quebrada

mejoramiento de viviendas en riesgo.

**Inmaculada I y II, Alto de los Ospina, La Carrilera y Sector El Hoyo.**

mantenimiento y mejora de la malla vial existente

instalación de cámaras de seguridad

Verificar instalación de reductores de velocidad sobre la Calle 96 y verificar posible ubicación de semáforo en cruce con la Cra. 50.

**Calle Vieja, flores del Campo y Sierra Morena**

Proyección de andenes

Construcción de equipamiento colectivo (Incluyente para todos los ciclos de vida)

Priorización de las obligaciones urbanísticas de proyectos en desarrollo del sector

Construcción de la caseta para la JAC

Construcción de espacios de encuentro ciudadano

Garantizar las cesiones y obligaciones viales de los proyectos urbanísticos

Priorizar las condiciones de movilidad de la zona

Revisar viabilidad de unidireccionalidad de la vía de ingreso

Ludoteca (Construcción de espacio para niños)

Control de proyectos urbanísticos en aras de que el crecimiento sea equilibrado y sostenible

Reductor de velocidad en la salida del barrio

Revisar poste de energía frente a la urbanización Flores del Campo \*\*

Iluminación, acompañamiento de Policía (desde pegaucha hasta el barrio)

Revisar unidireccionalidad de la vía de acceso

Fortalecer control para reducir la problemática de microtráfico

Viviendas informales

Condiciones de riesgo

Inseguridad por microtráfico

Revisar interconexión vial (vía existente entre bodegas)

Las obligaciones urbanísticas acordes a las necesidades del sector

Mejorar la frecuencia de las rutas existentes de transporte público

Verificar viabilidad de paso de rutas de transporte del metro

Andenes sobre la carrera 50

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## San Agustín y Monterrey

Mantenimiento de la placa polideportiva existente

Control y usos eficiente sobre los espacios públicos de la zona

Reforzar la seguridad del sector con personas foráneas

Revisar condiciones de riesgo de la quebrada La Elvira a la altura de las bodegas " Distrihogar" \*\*

Construcción de la sede comunal

Espacio de encuentro ciudadano

Fortalecer la seguridad del sector (Instalación de cámaras, iluminación, atención del cuadrante)

Mejorar la frecuencia de las rutas de transporte público en el sector

Fortalecer la ruta de conexión entre Tablaza y cabecera

Mayor presencia de la Policía en el sector

Instalación de cámaras de seguridad

Verificar ubicación de empresas con uso de alto impacto (reciclaje) afectación de entorno

Seguridad del sector (foráneos)

Mantenimiento de la malla vial existente Carrera 52 A

Calle 79 AA con carrera 54 A reductor de velocidad

Ubicación de CAI

Mantenimiento de la malla vial existente sobre la carrera 55 (daño existente)

## San José, Morrón y Tarapacá

Equipamiento Religioso

Rutas alimentadoras del Metro

Espacio público para la zona de Tarapacá

Mantenimiento de la malla vial existente

Mantenimiento de la placa huella existente

Cuadrilla permanente para atender de manera oportuna las situaciones menores y de atención inmediata sobre las vías

Señalización y nomenclatura

Controles de tráfico en horas pico sobre vías más complejas del sector

Mantenimiento de la malla vial existente a

Identificar los puntos más críticos sobre la vía en aras de priorizar su intervención

Promover programas que incentiven la seguridad vial, peatonal y de ciclistas

Promover un transporte público más eficiente

Fortalecer el parqueo regulado fuera de las vías


Mantenimiento de los individuos arbóreos

Instalación de cámaras de seguridad en la zona

Construcción de andenes

Revisión de chicanas

Promover un crecimiento ordenado respondiendo a una ecociudad

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

#### **El Cerrito, Zancibar y Villa Alicia**

Escenario deportivo y recreativo.

Construir reductor de velocidad

Seguridad estudiantil en los diferentes momentos

Construcción de andenes

Mejorar la prestación del servicio de transporte público (frecuencia)

Cámaras de seguridad (Villa Alicia)

Reductores de velocidad

Controles de ruido sobre establecimientos comerciales con actividades de alto impacto

Controles de ruido sobre establecimientos comerciales con actividades de alto impacto

Vigilancia y Control en la zona, mejorando presencia de la Policía

Aplicación de multas y comparendos a los ciudadanos que incumplan la norma

Señalización Vial

Semaforización del sector

Construcción de andenes

Reductor de velocidad en el acceso al barrio desde el sector Aquavento

Control sobre la vía con parqueo irregular

#### **Toledo, Villas de Alcántara y San Andrés.**

Construcción de espacios lúdicos y deportivos (San Andrés)

Andenes sector San Andrés (costado sur)

Infraestructura viaducto sobre el puente de la quebrada La Ospina (Sector Salvatorianos)

Mantenimiento y embellecimiento de la glorieta entre la calle 77 sur y la carrera 55

Embelllecimiento de las zonas y áreas libres urbanas del municipio con silvicultura adecuada

Garantizar la movilidad peatonal segura

Garantizar que los desarrollos constructivos cumplan con las obligaciones viales, promoviendo las cesiones anticipadas en aras de garantizar mejores condiciones actuales para la población

Ejercer control de movilidad por el paso de vehículos pesados sobre las vías sin condiciones aptas para ello

Reductores de velocidad sobre la vía principal de acceso de la urbanización en aras de reducir la velocidad de los vehículos que circulan

Priorizar la ampliación de la Calle 77 Sur Etapa 2

Crecimiento urbanístico acorde a las directrices y a la normatividad vigente

#### **Alto de los Sierra**

Déficit de Espacio Público

Construcción de equipamientos sociales y comunales

Construcción de equipamientos y escenarios Deportivos

Puente Peatonal sobre la variante a Caldas

Fomentar acompañamiento de la policía en todo el sector

#### **Pueblo Viejo**

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Mejorar condiciones de ingreso sector El Hoyo a Pueblo Viejo

Andenes y eliminación de barreras arquitectónicas existentes (Seguridad vial y peatonal)

Promover programas de responsabilidad vial para los conductores

Mejoramiento del Centro de Salud

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa existente

Garantizar la seguridad del equipamiento colectivo en construcción " Parque de la Vida"

Mejoramiento y ampliación de la malla vial existente

Gestionar la conectividad de Pueblo Viejo a Cabecera a través de la carrera 60 " Sector la casajera"

Controles viales sobre el estacionamiento indebido sobre la vía

Correcta y efectiva señalización vial e indicativa

Promover correctivos necesarios sobre las rutas de transporte público existente

Intercambio vial en el cruce de la carrera 50 con la carrera 55 y la calle 95 sur

Implementar cambio en el sentido vial " en el marco del desarrollo del proyecto del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado"

**La Esperanza y El Llano**

Fortalecimiento, mejorar instalaciones de la JAC

Revisión de las vías del llano

Regulación del parqueo de los vehículos

Regulación de la frecuencia del transporte en la zona

Revisar el trato dispuesto por los conductores de transporte a la comunidad

Regulación de tránsito, determinando conductas de parqueo de la Empresa Corrupe, cartón de Colombia- vehículos pesados

Promover equipamientos de atención en salud a las personas con situación de discapacidad

**La Culebra**

Revisión de la estratificación de la zona asignada en la última actualización rural

Nomenclatura de los centros poblados urbanos

Control de proyectos urbanísticos en ejecución

Cumplimiento de las obligaciones viales de manera anticipada en vías críticas

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas

Garantizar seguridad vial sobre la vía

Reductores de velocidad en la vía pavimentada

Garantizar iluminación del sector en sitios críticos

Promover acompañamiento de la Policía al sector

**Barrio Escobar y San Cayetano**

Promover alarmas comunitarias

Ubicación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos

Ubicación de lámparas en la cancha existente (Iluminación nocturna)

Control del espacio público

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Parqueo regulado

Complementar el equipamiento deportivo existente con tribunas, mejoramiento del entorno y dotación necesaria

Acompañamiento de la fuerza pública en el desarrollo de jornadas deportivas

Adecuación y mejoramiento del gimnasio al aire libre

## La Bermejala

Promover programas de legalización y titulación de predios

Garantizar la presencia policial continua y efectiva

Promover el acompañamiento de la fuerza pública en la prevención no solo en la reacción

Instalación de cámaras de seguridad en zonas estratégicas

Promover mayor personal en la fuerza pública

Dotación de espacios lúdicos para los niños (Parque infantil)

Mantenimiento de la malla vial existente

Promover la seguridad vial y los andenes en la zona

Mejora y mantenimiento de la acción comunal del sector

Garantizar la ampliación de la vía de ingreso al sector

Promover compra de predios para cumplimiento de obligaciones viales

Programa de legalización y titulación de predios

Fomentar embellecimiento de entornos

Rutas alimentadoras del metro

## La Chinca, El Chile y Calle del Tiro.

Continuar con la construcción de muro de contención ubicado en el ingreso al sector sobre La Quebrada La Chocha, revisando el tramo ya construido

Continuidad de la ampliación de la carrera 62

Construcción de la Sede Comunal

Mantenimiento de la malla vial de la vía principal de acceso

Instalación estratégica de cámaras de seguridad

Mantenimiento de la malla vial de las vías alternas del sector

Construcción de equipamiento colectivo para jóvenes y niños

Aprovechar el lote existente al ingreso del barrio, retiro de la Quebrada La Chocha

Parqueo inadecuado sobre la vía de acceso

Intervención de individuo arbóreo

Pavimentación de la vía Calle 86 Sur con carrera 62

Señalización Vial (parqueo regulado)

Intervención de señalización horizontal (altura y pintura)

Revisar condición estructura del puente sobre la carrera 62 a la altura de La Quebrada La Chocha

Seguridad vial y peatonal (andenes sobre la carrera 62)

## Las Brisas, Villa Mira, Camilo Torres y Los Balsos.

Regular la frecuencia del servicio del transporte especialmente de la calle séptima de solo bus

**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Hacer capacitación a los conductores para un buen trato al ciudadano
Ampliación de la calle séptima
Regulación del espacio público en la calle séptima
Cambiar el pare por un reductor de velocidad en la glorieta del sector San Andrés
Regular el parqueo de vehículos en la entrada de Hungría
Regular el parqueo en el sector San Andrés por Smarfit
Generar articulación con la policía para realizar constante en la zona monitoreo en la zona
Implementar señalización vial y revisar los reductores de velocidad para los habitantes de la calle 77
Regular el parqueo en la Cra. 59a, en el sector Los Balsos para evitar hurtos
Control y vigilancia en el sector los balsos
Regulación del parqueo en la calle 76A sur
A la entrada de Villas de Alcantará se instaló un reductor que está representando un peligro para la comunidad, se pide evaluar su retiro
Construcción de la sede comunal para el sector con apoyo de la administración municipal.
Disposición de cámaras de vigilancia para control y vigilancia de expendio de sustancias psicoactivas
Realizar capacitaciones para las personas que manejan los buses de Prado.
<b>La Ferrería, Sector La Chispa, Callejón de las Flórez, y aledaños.</b>
Mejorar el servicio de transporte en la comunidad
Retomar la ruta operada anteriormente por Solobus
Verificar la prestación del servicio del alimentador el cual se reemplazó por la ruta que realizaba el Solobus.
Acompañamiento de guardas de tránsito en la vía para bajar a Los Chorritos.
Aumentar la cantidad de cuadrantes en el municipio para que exista un mayor acompañamiento policial.
Revisar cámaras de seguridad ubicadas en el sector y realizar mantenimiento a estas para que cumplan con el objetivo de dar seguridad a la comunidad.
Actualizar cámaras de seguridad con nuevas tecnologías que incluyan reconocimiento facial.
<b>Villas de Ensueño I y II y Edificio Ferrería.</b>
dotación de cámaras de seguridad
realizar mantenimiento de escenarios deportivos
señalización vial en las calles aledañas
acompañamiento de la secretaria de movilidad
fomentar programas que consoliden la cultura y el respeto,
mejoramiento de las rutas de transporte público
<b>El Pedrero, Tierra amarilla, El Guayabo</b>
Implementar el transporte escolar para la vereda tierra amarilla y barrio el pedrero para el colegio el concejo
Compra de lote y sede comunal para la vereda Tierra Amarilla
Acompañamiento policial para fortalecer la seguridad en los barrios
Revisar y fortalecer las cámaras de seguridad ubicas en las entradas de los sectores
Garantizar que el servicio de Solo Bus siga funcionando hasta la vereda tierra amarilla

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Extender el horario de funcionamiento del alimentador del metro que llega tierra amarilla

Establecer la sede comunal como figura de propiedad y no de comodato debido a las afectaciones que se pueden presentar cuando se cambie de administración

Entregar la cancha a la junta de acción comunal para establecer programas culturales

Regular las tarifas del transporte municipal

Pavimentar las transversales del barrio El Pedrero e implementar reductores de velocidad

Re parcheo de los huecos en el reversadero de Tierra Amarilla

Construir andenes en Tierra Amarilla

## **Villas del campo, Parcelación Himalaya, Ancón San Martín, Ancón Selene, Estrellas del Sur, Claro Verde y Sector Cuatro Esquinas.**

Control a la presencia de un número significativo de habitantes de calle en el sector. Zonal Ancón- Revisar estrategias para el tema de habitantes de calle.

Realizar senderos peatonales zona baja de La Estrella.

Reductores de velocidad en el sector del colegio Consejo- estipular zona escolar. - revisar si es pertinente un semáforo en los puntos de los colegios.

Establecer paraderos en zonas seguras, dada la presencia de habitantes de calle. Correr el paradero en la zona de Ancón Y Caldas.

Cultura Vial - Presencia de avisos, educación de movilidad y seguridad dada la presencia recurrente de vehículos. Disponer un puente peatonal, en el sector de Ancón

Difusión por redes sociales los cambios de rutas de buses-

Informar y capacitar a las JAC en temas de cultura ciudadana, retomando los semilleros y escenarios escolares en educación en seguridad, movilidad y cuidado de La Estrella.

Revisar el punto de expansión de suelos que son reservas naturales, revisar la infraestructura vial, identificando los cuellos de botella que puede presentarse en la movilidad.

Revisar como se implementará el POT al PDT

Primero construir vías antes de aprobar licencias de urbanización

## **San Isidro**

Implementar transporte veredal

Mantenimiento en las vías

Instalación de pasamanos

Implementar acompañamiento policial

mejorar la iluminación del sector

Realizar arreglo o construir de un puente peatonal que conecta el sector San Isidro parte alta con la parte baja

Implementar alarmas comunitarias que permitan mejorar la seguridad del sector

instalación de cámaras para el sector

Regular la hora para el alto volumen de la música

Generar estrategias para el control del ruido

Capacitar al personal de la Policía para que cumpla correctamente sus funciones



## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

### Zona Centro - Parque Principal, Barrio San Diego, Primavera, Calle Quinta, Urb Marruecos y El Dorado, El Sendero, Caquetá, Bellavista, Horizontes, Los Tanques

Vigilancia y control por parte del tránsito al parqueo de vehículos donde no es zona de parqueo en el barrio El Dorado

Instalar cámaras de vigilancia alrededor de la alcaldía

Establecer cámaras de vigilancia en la cancha de El Dorado

Revisar el parqueo de vehículos y motos en el barrio Primavera y Zona del parque

Promover información y educación sobre las zonas en las que se puede parquear en el parque

Implementar y organizar la señalización vial

Control y vigilancia a presuntos expendios de drogas en el sector

### Alto de la Virgen

Construcción Salón social

Continuar con la adecuación de la vía de acceso en la Vereda Alto de la Virgen Parte Alta

Construcción de escaleras, pasamanos y ruta de transporte escolar.

Ruta de transporte en horarios determinados

Realizar estudio con el fin de brindar subsidios de transporte e implementar transporte veredal

Transporte escolar para los niños del sector.

Acompañamiento por parte de la administración municipal más frecuentemente

Alumbrado público en la parte alta de la vereda Alto de la Virgen y La Esperanza Parte Baja

## Resultados de la participación en Encuentros sectoriales

### Mesa Interreligiosa

Visibilizar los proyectos que las iglesias adelantan con las comunidades

Articular los programas de las iglesias con los programas de la administración municipal

Los templos son centros de escucha y sedes de atención a la salud mental

Los templos puedan ser sedes de encuentro comunitario, cumpliendo su función de equipamiento comunitario

Programas de formación en trabajo social y con comunidad que incluya pastores, sacerdotes

Programa constructores paz (resolución de conflictos)

Programas de salud mental

El comité manifiesta una necesidad de equidad en cuanto al trabajo real y mancomunado con ellos


Revisar el decreto o resolución que conforma el comité

Operación de la política pública

Disminución de brechas entre tipos de culto

La Administración municipal deberá fortalecer el relacionamiento entre los diferentes cultos

Que la administración municipal pueda apoyarse en los espacios religiosos para apoyarse en procesos sociales de apoyo a la comunidad en general, visualizando el trabajo que ellos hacen, no solo como actos de fe si no como trabajo social y comunitario

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fomentar brigadas de salud mental en conjunto

Fomentar la diversidad de canales de escucha y atención a la comunidad

Fortalecer programas de convivencia para generar en la comunidad concientización de la libertad de culto

Programas de formación a los funcionarios públicos para sensibilización de atención al ciudadano

Fortalecer en los procesos educativos la libertad de culto desde la formación educativa hasta el profesorado

Programas para disminuir los índices de maltrato en el adulto mayor

Visibilización del comité en otros espacios de participación de la administración municipal

#### Mesa Víctimas

Enfoque diferencial en proyectos y programas de vivienda

Construcción de la casa de justicia

Equipamiento para la población víctima

Convenios con empresas del municipio para vincular un mínimo de personas de la población víctima (en los ciclos de vida acordes)

priorización de la población víctima en la entrega de incentivos económicos para los emprendimientos

Enfoque diferencial de la población víctima en los indicadores que aplique (salud, educación,

Revisar la propuesta del transporte escolar intermunicipal (Tablaza cabecera, Tablaza pueblo viejo) \*\*

Priorización de la población víctima en el fondo FES

Dotación espacio público en lote Juan XXIII Rio Medellín (paradero cubierto)

Priorización de la población víctima para el programa de los mejoramientos de vivienda

Rincón de memoria para víctimas del conflicto armado

Gestionar bienes SAE (proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado)

#### Consejo Territorial de Planeación

##### Juntas de Acción Comunal

Juntas de acción comunal ya han aportado en cada una de las reuniones de la ruta territorial

##### Adulto Mayor

Verificar que los programas y beneficios del programa del adulto mayor tengan un alcance a la población más vulnerable

Subsidiar y formar a los adultos mayores en huertas caseras

Subsidios de transporte

Promover programa de reciclaje con el adulto mayor en asociación con la empresa prestadora del servicio de aseo

Promover espacio adecuado para el encuentro del CTP

El programa debería discriminarse a partir de las capacidades y habilidades físicas de cada uno de los integrantes

Comedores comunitarios para el adulto mayor y habitantes de calle

Museo infográfico del Adulto Mayor

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Programas de salud y prevención para el adulto mayor

## Consejo Municipal de Juventud

### Línea 1

Ampliar la oferta educativa diversificando los programas, incluir temas como: arte, cultura, responsabilidad saludable.

Fomentar maneras diversas y didácticas para motivar el aprendizaje en los jóvenes

### Línea 2

Gestionar estrategias con los empresarios para la formación al empleo, prácticas profesionales y orientación vocacional

Fomentar mejores herramientas de difusión de ofertas laborales

Apoyo y fomento a los emprendimientos juveniles

### Línea 3 Arte y Cultura como expresión social

Ampliar la posibilidad de participación de los jóvenes en las intervenciones de muralismo en el municipio

Espacio para visibilizar el potencial y el talento de los jóvenes

### Línea 4 Salud

Promover programas de salud mental para los jóvenes

Programas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual

Fomentar programas que reduzcan los índices de maltrato intrafamiliar y hurto (según estadísticas)

### Línea 5 Medio Ambiente

Apoyar emprendimientos juveniles orientados a la sostenibilidad

Programas que fomenten el cuidado de los recursos naturales en los jóvenes

### Línea 6 Entorno familiar seguro y confiable

Fortalecer programas tendientes a la disminución del abuso y la sana convivencia familiar

Promover actividades y espacios que reduzcan el desplazamiento de los jóvenes

Fomentar las organizaciones juveniles

Promover programas de formación en liderazgo juvenil

### Línea 7 Ocio y deporte

Promover espacios físicos y programas para el encuentro y esparcimiento de los jóvenes

### Línea 8 Inclusión (mujeres, discapacidad)

Promover programas de inclusión juvenil (discapacidad)

programas de inclusión para la población LGTBI

## Mesa Ambiental

Promover programas del cuidado de los recursos naturales (Retiros a fuentes hídricas)


Programas que incentiven el cuidado y protección del suelo de protección Miraflores

Estrategias para trabajar de manera mancomunada con municipios limítrofes en el área de protección Miraflores

Promover Ecoturismo Sustentable

Diversificar el turismo ecológico

## Grupo Empresarial

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Oferta de empleo para el sector
Seguridad en la zona en temas de movilidad
Seguridad vial peatonal
Construcción de andenes en áreas circundantes a las empresas
Acompañamiento de la Secretaria de Movilidad con agentes de tránsito
Cruce de la variante, puente peatonal
Condiciones de seguridad sobre la calle 77 sur
Mayor acompañamiento de la fuerza pública
Revisar vertimientos sobre la quebrada La Elvira
Siderense compra Siderense
Clúster empresarial
<b>Cabildo del Adulto Mayor</b>
Mejorar espacios deportivos y recreativos en el sector Ancón La Playa
Promover un programa descentralizado de alfabetización de los Adultos Mayores y la validación del Bachillerato
Mejorar la difusión de los programas y proyectos
Aprovechar los espacios y equipamientos públicos existentes
Equipamiento colectivo abierto o adecuado para brindar disciplinas deportivas en el sector de La Tablaza
Sede del Adulto Mayor para Tablaza con las condiciones idóneas para atender a la población Adulto mayor
Formación en primeros auxilios para los adultos mayores durante el desarrollo de actividades
Acompañamiento al adulto mayor, presencia institucional y cercanía con los grupos poblacionales.
Fortalecer la atención de Primeros Auxilios y atención prioritaria para el adulto mayor durante el desarrollo de sus actividades
Promover programa hambre 0 para el adulto mayor, Promover asistencia al adulto mayor productos de primera necesidad
Promover programas que reduzcan el maltrato al adulto mayor, línea de atención
Integrar los grupos culturales del adulto mayor con los otros grupos del municipio
Promover programas de priorización para la atención hospitalaria del Adulto Mayor, garantizando acceso a los medicamentos y facilidades en la atención
Idoneidad de los profesionales que prestan servicios o atención en salud
Mal manejo de los residuos sólidos en todo el municipio (Impresión de suciedad en la ciudad)
Mejorar frecuencia de recolección
Residuos sólidos, percepción de falta de aseo
Residuos sólidos en las áreas comerciales
Manejo de los recicladores informales

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fomentar mejor difusión de los programas y ofertas, programas de sensibilización

control de la fuerza pública ejerciendo comparendo ambiental

actualizar la nomenclatura urbana

Calidad del agua de los acueductos veredales

Movilidad: retirar los bloques de concretos sobre el proyecto de ciclocaminabilidad

Gestionar con el metro el acceso de adulto mayor a las estaciones,

Mejorar el transporte público, frecuencia de los alimentadores del metro

### Concejo de Cultura

Direccionar un rubro de becas para los temas culturales y en carreras artísticas (Como guitarra, música, artes plásticas)

Continuidad educativa en los programas de la casa de la cultura en los procesos artísticos.

Proyectos que difundan los talentos locales en el municipio, con enfoque en emprendimiento.

Fortalecimiento en proyectos por medio del arte, para enseñar a los niños su importancia

Fortalecer la casa Museo Teatro haciendo difusión de programación y servicios.

Fortalecer las ferias culturales articulándolas con ferias artesanales, en las cuales se ofrezcan diferentes servicios.

Potenciar al municipio como epicentro cultural.

Destinar rubros específicos para impulsar los grupos de proyección a otros destinos fuera del departamento.

Convertir la subsecretaría de cultura en la Secretaría de Cultura, con el fin ampliar y proveer servicios culturales

Establecer un rubro para un plan de mantenimiento constante de los bienes patrimoniales.

Plan de mantenimiento para las bibliotecas y las casas culturales.

Adecuación de los espacios de la subsecretaría de cultura con enfoque diferencial.

Construcción de edificio de cultura que cuente con espacios adecuados para la ejecución de diferentes actividades, que cuenten con acústica adecuada para el desarrollo de estas.

Adecuar espacio de casa cultural de Tablaza para ejecutar sus actividades culturales.

Realizar cursos de artes y oficios (Manualidades, cerámica, entre otros)

Visibilizar a los profesionales de las artes del municipio para que sean contratados por empresas del municipio.

Implementar un directorio artístico que esté vinculado con la página web del municipio que sea enfocado en profesionales de las artes que sean habitantes del municipio.

Generar y desarrollar programas que capaciten a las personas en diferentes temas, como derecho de autor, entre otros.

Desarrollar programas de arte- terapia que contribuyan a la salud mental.

Desarrollar la política pública de cultura.

Actualización de bibliotecas tanta en la parte literaria, como en la parte tecnológica.

### Mesa de Mujeres

Fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres, como sujetas activas de derechos.

Corporación Mujeres que crean- Establecieron propuestas en el marco de 7 dimensiones

Mejora y acondicionamiento de la infraestructura de la casa de la cultura (3 espacios).

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Fortalecer el acompañamiento técnico a las artes en el Municipio de La Estrella
Diseñar un acondicionamiento físico a los espacios destinados para el aprendizaje en cultura
Alfabetización en las nuevas tecnologías a las personas mayores, con el fin de adquirir nuevas habilidades como el aprendizaje en inglés
Fortalecer la calidad educativa, en fortalecimiento de un aprendizaje crítico, analítico, creatividad, permitiendo la inclusión de nuevas herramientas de pensamiento
Difusión pedagógica en la socialización de la PP de Mujeres
Fortalecimiento en programa de cuidadoras
Descentralización de los programas en Alfabetización a las mujeres ubicadas en zonas rurales
Realizar una caracterización socioeconómica de las mujeres, a fin de acceder a los programas, proyectos con enfoque de género
Acompañamiento y orientación vocacional y ocupacional en el tránsito a la vida universitaria para las mujeres.
Ampliación del Fondo FESS, destinando becas con enfoque de género
Desarrollar la caracterización de las mujeres del municipio, con el fin de desarrollar proyecto, programas, metas y acciones correspondientes a las necesidades de las mujeres. Acompañamiento y seguimiento activo a dicha caracterización
Desarrollar acompañamientos técnicos con objetivos claros con enfoque de género
Artes y oficios, desarrollo de técnicas del arte que tengan una vinculación directa con la arteterapia y desarrollar proyectos para las mujeres
la Finquita, propone recibir clases de pintura
Desarrollo pedagógico de las técnicas de aprendizaje desarrolladas con las mujeres.
Difusión de las ofertas con enfoque de género, captación de destrezas e inteligencias múltiples que aporten a proceso de género.
Generar equipamientos educativos de acuerdo con el número de personas en edad escolar y desarrollo de proyecto educativo.
Utilización adecuada del tiempo libre a través de generación de estrategias lúdico-deportivas según la demanda expresada por la población.
Impulsar la creación del empleo formal mediante establecimiento de alianzas con el sector público y privado
Promover la capacitación e inserción de mujeres con cabeza de hogar
Desarrollar convenios que prioricen a las mujeres en el emprendimiento
Caracterización de todas las empresas en el municipio, a fin de identificar sus ofertas y fortalecer en dichas áreas a las mujeres del municipio
Desarrollar procesos formativos en educación financiera
Capital semilla, control y seguimiento.
Convenio con empresas privadas para priorizar la contratación de las mujeres del municipio

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

acompañamiento a las emprendedoras en espacios públicos, como son las ferias, mercadillos, con asesoría en diferentes aspectos

Promocionar que Siderense consuma Siderense

Posibilitar un espacio físico que permita la venta de los bienes y servicios de las emprendedoras

Secretaría de Desarrollo económico: como impulsar los bienes y servicios creados por las mujeres emprendedoras.  
Gestión de proyectos

Ampliación de los cupos para las ferias con priorización a las mujeres- con una mayor rotación de los eventos a fin de garantizar la participación de todas.

Fortalecimiento en redes, mercadeo que permita impulsar los bienes y servicios por medios virtuales

Descentralizar los servicios médicos, permitiendo que las mujeres del sector rural accedan a exámenes especializados en su territorio- Brigadas.

Salud mental. acompañamiento psicosocial a los y las ciudadanos con brigadas de salud mental que permita promocionar la salud así como prevenir eventos como el suicidio.

Inmaculada- Capacitación al personal de salud en los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género

Disponibilidad del personal médico, recursos e insumos médicos en el Hospital de La Estrella.

Revisar el trato humanizado que se está prestando en el Hospital

Descentralizar los servicios de salud con enfoque poblacional y de género

Celebración conmemorativa de las fechas relacionadas con las mujeres, permitiendo un reconocimiento de las luchas que enfrentan las mujeres en sus territorios, con un reconocimiento de su historia y desafíos.

Articular las acciones que están realizando en el hospital, en los sectores recibir formación en primeros auxilios.  
Identificando las acciones de emergencia

Brindar un trato humanizado a las mujeres gestantes

Mayor contratación de personal médico y administrativo en el Hospital, que les permita atender a la población con una mayor atención en calidad

Vigilancia epidemiológica

Descentralización de los servicios brindado por los bomberos - retomar los promotores de salud. Salud física y psicológica -

Fortalecer el programa SanaMente- mayor personal y cobertura.

Fortalecer el cuidado al cuidador

Desarrollar un sitio especializado en la toma de la presión- un punto específico

Mayor difusión de este y articulación con el programa Sanamente. Bomberos

Fortalecer los comités en salud de las JAC

Ambiente

Realizar un inventario de los recursos naturales del Romeral- Consolidar rutas ecoturísticas, con senderos adecuados, miradores delimitados que no afecte el ecosistema.

Contratación de guías locales

Permitir difusión de las actividades, estrategias implementadas para la conservación del Romeral.

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Rastreros de zonas protegidas, Flora y Fauna

Desarrollar jornadas de recolección de residuos, mediante la estrategia de las 3 RRR

Lograr la cobertura del servicio del agua en la ruralidad mediante acueductos veredales

Fortalecer la educación ambiental en los entornos escolares

Campañas de sensibilización del capital natural del municipio

Acudir a las autoridades ambientales

Compra de predios en el Romeral, permitiendo implementar un desarrollo ecoturístico- ejemplo la laguna-

Campañas educativas en reciclaje,

Regulación del servicio en la recolección del reciclaje

La empresa Siderense encargada del reciclaje, que se fortalezca en la educación ambiental en la recolección del reciclaje. Asimismo que el vehículo dispuesto realice una ruta programada con frecuencia

senderos del bosque-Educación en tenencia responsable de las mascotas a fin de recolectar los desechos de los perritos. En el parque principal revisar las condiciones de aseo.

Desarrollar estrategias de publicidad del cuidado del entorno.

retomar la experiencia de reciclaje del Oriente

Corredores verdes para la fauna silvestre- a fin de revisar las licencias de construcción

Establecer un protocolo según la fauna silvestre ubicada en el sector garantizado su cuidado y reubicación en las zonas que se desarrollan construcciones.

Disposición de alcantarillados y acueducto en las nuevas construcciones, dado que algunos no tienen y contaminan las fuentes hídricas.

Plan educación de manejo de residuos sólidos. Mayor difusión de este plan, fortalecer la separación en la fuente.

Contratación de profesionales en la Alcaldía con formación en el trabajo con la comunidad

Instalar rutas según el tipo de recolección por sectores a fin de aprovechar dichos elementos

Gestión del Riesgo

Granja en Miraflores- Fortalecer la participación de la Secretaría de Medio Ambiente-

Urbanización Tucana-Recuperación del sector Alfarería - Determinar la responsabilidad de la constructora.

Control de parqueo en las vías. Motos y carros.

UN territorio seguro para las mujeres, movilizarnos con tranquilidad, dado los eventos de inseguridad-

Implementar cuadrantes- instaurar cámaras de vigilancia-

Fortalecer las rutas de acompañamiento con enfoque de género

Las mujeres identifiquen las rutas de denuncia de la VIF, garantizar el bienestar de las mujeres que denuncian

Una central de llamadas desde la alcaldía de La Estrella con enfoque de género. línea de atención local.

Fortalecer el acompañamiento psicosocial a las mujeres, con el fin de establecer canales de cooperación y solidaridad.

revisar la permanencia de las personas migrantes en sectores del municipio, a fin de brindarles rutas de acompañamiento que favorezca sus derechos.

Adecuación a la vía del sendero. La constructora Arconsa la daño.



ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Acompañamiento psicosocial a personas con adicción SPA

Seguimiento y adecuación de los reductores de velocidad. Portería de Villa Campos al frente Isimo.

Construir andenes peatonales con buena iluminación con el fin que las mujeres puedan andar tranquilos.

LGTBIQ+

Se propone realizar una caracterización para que el programa FESS, incluyendo a la población LGBTI, garantizando la permanencia en los centros educativos

Los y las profesionales que brindan acompañamiento tengan conocimiento del acompañamiento diferencial

Garantizar la participación

Garantizar la cuota diferencial

Construcción de Planes educativos para que el trato a los estudiantes sea con enfoque diferencial

La oferta educativa debe ser brindado con enfoque de género- diversidad- Acompañar a las personas mayores a fin de reconocer la diversidad presente en el municipio, mediante un programa de educación permanente.

Establecer programas que fomente el dialogo intergeneracional con enfoque diferencial, reconociendo la solidaridad y cooperación- Ejemplo bingos diversos.

Desarrollar estrategias de escucha que facilite en los sistemas familiares el reconocimiento de la diferencia. Promuevan espacios en encuentros de escucha que permita que los hijos expresen sus emociones.

A nivel de empleo "escuchaderos", la contratación del personal sea con enfoque de género- diferencial.

Revisar los manuales de convivencia en las IE, que permita la inclusión de la diferencia. Y revisar prácticas de discriminación y/o exclusión.

acompañamiento a los emprendimientos

Destinar recursos a la Secretaría de Mujeres, para la caracterización de las diversidades. Número de personas que se impacta a través de los programas- destinación de recursos económicos

Fortalecer la difusión requerida para las zonas rurales que permita acercar las ofertas y caracterizar.

Fortalecer la participación de la población LBTIQ+, mediante un cupo en las ferias de servicios desarrolladas por los municipios

Capacitar a los funcionarios en enfoque diferencial

Bolsa de empleo de talento diverso, que permita tener un banco de perfiles y emprendimientos, con requisitos específicos que promueva la contratación de población LGBTIQ+

Desde la personaría se realice un acompañamiento a la población LGBTIQ+ que ha sido afectada por discriminación a un empleo.

Revisar los procesos de contratación en las empresas donde establecen barreras y exclusión a la población LGBTIQ+-

Revisar las empresas y capacitarlos en enfoque diferencial.

Establecer un programa con acompañamiento al tratamiento hormonal. Transición

Asegurar el cumplimiento de la ley en las EPS asegurando el tratamiento hormonal que se requiere

Barreras en el sector salud para asegurar los tratamientos médicos que se requieren.

Garantizar el acceso a los especialistas

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Implementar acciones gratuitas para el cambio legal de los nombres y géneros en los documentos de identidad.

Acompañamiento psicosocial que brinde un acompañamiento diferencial, aumentando la contratación de personal en el área de psicología-

Se genere un programa específico para las familias con enfoque de género y diferencial

Revisar las barreras administrativas y/o burocráticas que impiden acceder a los medicamentos, tratamientos, métodos de prevención para prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Fortalecer las campañas de sensibilización con enfoque diferencial para métodos de prevención

Revisar los mensajes de las campañas institucionales que establecen estigmas en la atención.

el Personal de salud este capacitado con perspectiva de género

Desarrollo de un espacio cultural, que permita visualizar el apoyo a la población diversa.

Capacitar a la fuerza pública con perspectiva de género. Evitando situaciones de vulneraciones a sus derechos

Acciones violentas a la población Trans- articulación desde la Secretaria junto con la Policía, para denuncias y detención en el momento ante situaciones de violencia

Desarrollar una línea telefónica local para recibir denuncias o acompañamientos psicológicos a la población LGTBIQ+

Fortalecer espacios de capacitación a nivel comunitario con perspectiva de género, inclusión a otras identidades. Como la población Trans

El municipio establezca una ruta específica para la población LBTIQ+

Componente de ÉTNIAS- población Afrodescendiente, ser incluidos PDT.

En relación con el aborto, Personal médico capacitado que direccionar y brindar la atención pertinente y de contención adecuada., Acercando la ruta precisa.

### Comerciantes

Promover incentivos y apoyo económico para emprendedores y comerciantes.

Promover iniciativas de apoyo económico con exención de requisitos de las entidades bancarias

Fomentar parqueaderos públicos alrededor de las zonas comerciales

Extender horarios de los comerciantes que se ubican a los alrededores del parque

Implementar la reubicación del acopio de taxis ubicado en el parque

Agilizar la prestación del servicio de los Invima

Regular el centro de acopio del supermercado dinastía ya que este interfiere con la movilidad.

Implementar puntos de parqueo regulado y establecer un horario específico para esta función.

Realizar convenios para hacer uso del espacio disponible en la casa cural.

Revisar la disposición de Puntos Limpios en el parque principal.

Hacer control y vigilancia en la disposición de residuos sólidos en lugares no establecidos.

Generar incentivos económicos para los emprendedores.

Tener exención en el pico y placa para los comerciantes.

Generar cultura de compra local

Dar Visibilización a las marcas para impulsar la compra local

Dar cumplimiento a los horarios establecidos de apertura

## ACUERDO




Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Capacitar a los emprendedores en diversos temas de interés.
Implementar regulación en el parqueo
Dar facilidades de crédito para los emprendedores con tasas de interés más bajas.
Fortalecimiento del programa Eleva en capacitaciones formales con convenios con instituciones como el Sena
Incentivar la economía local
Implementar ferias de emprendimiento que se conecten con ferias culturales
Fortalecer los créditos a bajo costo desde el programa Eleva
Revisar los préstamos que realizan las cooperativas
Ampliar la oferta de apoyo económico para diferentes sectores.
Fortalecer el acompañamiento policial
Regulación del parqueo en Tablaza
Establecer puntos Limpios en Tablaza
Hacer alianzas o mesas de trabajo con el gobierno, para acceder a programas turísticos.
Financiamiento verde- Fondos o programas de financiamiento para proyectos ecológicos y sostenibles para inversiones en tecnologías verdes, como paneles solares, sistemas de reciclaje y eficiencia energética.
Realizar paquetes turísticos con ofertas que se remitan a la oferta local.
Brindar Incentivos fiscales
Reforzar el vínculo con cámara de comercio
Preservar el patrimonio cultural, realizando turismo de patrimonio y religioso.
Uso del suelo para uso comercial en el lote al lado de Bimbo
Implementación de andenes que aseguren la seguridad vial
Control y vigilancia a puntos de venta (Sustancias psicoactivas)
Legalizar la facturación pos o factura electrónica
Diversificar la propuesta gastronómica
Regulación de horarios para bares y discotecas con condiciones equitativas.
Visibilización de los servicios que se ofrecen en el municipio
Establecer convenios con varios municipios para que esto logré una Visibilización de la oferta local.
Descentralizar la presencia institucional en todos los territorios del municipio
Organización, sensibilización en la factura de industria y comercio
Brindar acompañamiento idóneo para los emprendedores en temas de industria y comercio.
Regular la recolección de residuos sólidos, reciclaje y compostaje
Fumigación de espacio público
Capacitación personalizada en sanidad y de requisitos de cumplimiento.
Apoyo a emprendedores locales por medio de capacitaciones y apoyo económico para lograr su Visibilización.
Acompañamiento policial
Instalación de iluminación en la zona de restaurante El Llanerito

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Portafolio de servicio que promocionen la economía local del municipio
Realizar difusión por medio de canales digitales de la oferta ofrecida en el municipio
Realizar propuestas sustentables de turismo en el municipio que se ofrezcan mediante canales digitales.
Fortalecer el sentido de pertenencia en el municipio para incentivar la compra local.
Calles gastronómicas alrededor de los territorios del municipio
Establecer un brochure en el cual se difunda servicios ofrecidos (Antioquia es mágica)
Capacitación en marketing digital para hacer difusión de sus servicios.
Contratación de mano de obra local
Comités con enfoques basados en necesidades como marketing digital, estrategias de mercadeo
Bolsas de empleo con perfiles específicos
Implementar ofertas innovadoras que sean atractivos al público
Implementar canales de difusión digital para realizar publicidad de productos y servicios ofrecidos en el municipio.
Acompañamiento policial en el barrio El Dorado.
Implementar parqueaderos de 8 niveles
Hacer conexiones entre emprendedores para fortalecer capacidades
Establecer estrategias para la movilización de emprendedores que no cuentan con un punto fijo.
Regular la disposición de residuos sólidos alrededor de fuente clara para evitar roedores en locales comerciales.
Autorización para instalación de domos y carpas para el parque municipal
Creación de asociación de comerciantes
<b>Discapacidad</b>
Mejorar el servicio de salud
Mayor inclusión a las personas en situación de discapacidad en el sector laboral
Establecer un subsidio para personas con discapacidad
Mejorar el transporte publico
Mejorar las vías
Sembrar más árboles
Mejorar los servicios de salud para las personas en situación de discapacidad y de la tercera edad
Contratación de personal como psicólogos para acompañamiento profesional a las familias que tienen integrantes con alguna discapacidad (terapeutas, trabajadores sociales, profesores)
Desarrollo de actividades lúdico-recreativas para las personas en situación de discapacidad
Mejorar el espacio público para las personas en situación de discapacidad
Mejorar el PAE
Mejoramiento de viviendas para las personas en situación de discapacidad
Mejorar los parques infantiles
Mejorar las actividades deportivas
Realizar ferias de emprendimiento inclusivas, para el sector de discapacidad

## ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Plan de alimentación para las personas en situación de discapacidad

Establecer zonas de parqueo

Tener personal en el sistema de salud que maneje el lenguaje de señas

Mayor sensibilización para la comunidad sorda

Implementar en el transporte público información de lenguaje de señas, para que se enteren de alguna eventualidad

Obras teatrales y stand up comedy que sean traducidas en lenguaje de señas

Mayor dotación de instrumentos musicales para el grupo de discapacidad como bajo, piano, guitarra, micrófono

Dotar de cafetera o greca el espacio

Descentralizar la oferta de cursos de capacitación del Sena, para personas en situación de discapacidad

Formación para el empleo o emprendimiento para las personas en situación de discapacidad

Mayor accesibilidad en la casa de la inclusión por medio de la construcción de rampas que se accesibles a la movilidad

Brindar subsidios de viviendas con prioridad a las personas en situación de discapacidad

Generar programas de prevención en cuanto a las SPA

Asesoría psicosocial, económica, y ocupacional para la población mayor.

Descentralización de los servicios de salud de prevención en enfermedades propias de las personas mayores.

Implementar atención diferencial para los NNA con diagnóstico con cáncer

Matricula cero para programas de fortalecimiento educativo para los NNAJ con discapacidad

Construcción de casas gerontológicas

Concientizar sobre la diversidad

Incentivar el cuidado a la naturaleza

Mayor control de gases

Control de las basuras

Fortalecer el reciclaje

Construir un cine en La Estrella

Generar mayores espacios de recreación para las familias

Mayor seguridad policial

Mejorar la conectividad a los servicios públicos

Apoyo económico para las personas en situación de discapacidad

Mayor apoyo a los artistas y músicos de La Estrella

Ampliación de los andenes

Pavimentación y ampliación de calles



Construcción de puentes en zonas de alto flujo vehicular

Mayor control de tránsito en el municipio

Reparar semáforos

Mayor accesibilidad a oportunidades laborales, educativas, culturales y artísticas.

Acompañamiento vocacional y ocupacional a la población en situación de discapacidad

 <b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Implementar métodos didácticos de estudio en las aulas de clase con la población de discapacidad, fortaleciendo la disciplina

Generar estrategias de prevención ante las múltiples violencias que afectan a los NNAJ.

Apoyar integralmente a los NNAJ en situación de discapacidad

Fortalecer los emprendimientos o negocios de las personas en situación de discapacidad

Reducir los índices de analfabetismo, fortaleciendo la capacidad lectoescritura.

Acceder gratuitamente a los audífonos para las personas con limitaciones auditivas

Generar un subsidio de alimentación a la población en situación de discapacidad

Gratuidad a los medicamentos que requiera la población de discapacidad


Convenios con diferentes establecimientos recreativos, artísticos y de empleo para las personas en situación de discapacidad

Mas camas en hospitales

Construir una clínica de rehabilitación para las diversas discapacidades

Mejorar los servicios de salud para las personas en situación de discapacidad y de la tercera edad

Mas especialistas médicos

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

ARTÍCULO 3°. Plan Financiero del Plan de Desarrollo Municipal "Por el camino correcto 2024 – 2027". Adoptar el Plan Financiero del Plan de Desarrollo "Por el camino correcto 2024 – 2027, así:

## **PLAN FINANCIERO PLURIANUAL Y PLAN DE INVERSIONES 2024-2027**

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de la administración municipal, que es parte fundamental del MFMP y tiene como base las operaciones efectivas de caja de las entidades cuyo efecto monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan Financiero. Para su elaboración se considerarán las proyecciones de ingresos, gastos, déficit y financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Monetarias en un horizonte de 10 años que garantice la coherencia temporal en la gestión y el uso programado de todos los recursos.

En el municipio de La Estrella se proyectan los ingresos según el tipo de recurso, considerando su comportamiento histórico, sus características y variables macroeconómicas. Estas proyecciones se realizan a partir de análisis técnicos y metodologías econométricas. Por otro lado, los gastos se proyectan según principios de eficiencia, optimización y austeridad del gasto, siendo la inversión social el eje principal del Plan de Desarrollo, velando por la destinación legal de cada renta proyectada.


Para el cuatrienio 2024-2027, el Plan Financiero de La Estrella es una hoja de ruta integral que abarca la proyección de los recursos financieros disponibles. Su objetivo principal es financiar el Plan Plurianual de Inversiones, el cual materializará el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por el camino correcto", respondiendo a las necesidades y aspiraciones de la comunidad y alineándose con el Programa de Gobierno.

Este plan financiero cuatrienal, elaborado con base en las cifras actualizadas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantiza la sostenibilidad fiscal del municipio y cumple con las normas vigentes en materia de endeudamiento público (Ley 358 de 1997), límites al gasto de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y meta de superávit primario (Ley 819 de 2003).

### **CONTEXTO ACTUAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES**

El municipio de La Estrella ha tenido un comportamiento sobresaliente en el manejo de sus finanzas públicas, logrando a través de la gestión de ingresos, mayores recursos propios disponibles para financiar la inversión. En particular, el impuesto de industria y comercio se ha potenciado de tal manera que es el tributo más importante para el municipio y representa en 2023 cerca del 62% del ingreso tributario y 31% de los ingresos totales. A pesar de este buen desempeño, el incremento de la inflación ha generado un aumento directo de las partidas presupuestales de nómina, gastos de funcionamiento diferentes de nómina y otros gastos. Esta situación, combinada con el incremento de las tasas de interés y servicio de la deuda, ha provocado que se disminuya la proporción de gasto que se destina a inversión.

Según información de El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana experimentó un crecimiento del 0,6% en 2023, una cifra inferior a las expectativas del mercado y del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Si bien este resultado evitó una recesión técnica, deja

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

entrever un panorama económico menos dinámico de lo esperado. El sector laboral presentó un resultado positivo, con una tasa de desempleo del 10,2%, la más baja desde 2019. Sin embargo, esta cifra se ve ensombrecida por la caída del 24,8% en la inversión durante el año pasado, lo que podría afectar negativamente el crecimiento sostenido en el corto y mediano plazo.

En cuanto a la inflación, las expectativas apuntan a una moderación en 2024. No obstante, persisten riesgos asociados al fenómeno del Niño, el aumento del precio del ACPM, el incremento del salario mínimo y la depreciación de la tasa de cambio, factores que podrían generar presiones adicionales sobre los precios y el consumo. El Banco de la República, consciente de este panorama, ha reducido la tasa de interés de política, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico y el control de la inflación.

Con estos retos macroeconómicos en mente, las proyecciones del municipio para 2024 y los años siguientes son bastante positivas gracias a la buena cultura de pago que tienen los siderenses y la dinámica económica del territorio. Adicional a esto, se espera que la inflación se estabilice y las tasas de interés tiendan a bajar, lo que sugiere una mayor disponibilidad de recursos para inversión y mejores oportunidades en el mercado financiero.

En línea con lo expuesto anteriormente, el Plan Financiero del municipio de La Estrella aborda desafíos en consonancia con la perspectiva macroeconómica y el cumplimiento de las normativas fiscales y financieras. Por ende, los datos financieros presentados a continuación se formulan en armonía con las disposiciones establecidas en las leyes de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal. Se realiza entonces un análisis exhaustivo para asegurar el cumplimiento de los límites de los indicadores definidos por estas leyes, manteniendo coherencia con las condiciones macroeconómicas internacionales, nacionales y locales. Las proyecciones de ingresos están diseñadas para respaldar la sostenibilidad de los gastos operativos, mientras que la generación de un superávit primario garantiza la viabilidad de la deuda a largo plazo.


## **PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027**

El Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por el camino correcto" se sustenta en un robusto plan financiero que estima un presupuesto plurianual de ingresos de \$893.973 millones. Esta cifra se compone de dos grandes categorías: Ingresos Corrientes (\$832.474 millones) y Recursos de Capital (\$61.499 millones).

Los Ingresos Corrientes constituyen la principal fuente de financiación del Plan de Desarrollo, representando el 93% del presupuesto total y se dividen en dos grupos:

- Ingresos Tributarios (\$558.204 millones): Estos ingresos, provenientes de tributos como el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, la Sobretasa a la Gasolina, el Impuesto de Delineación Urbano, entre otros, y son responsables de financiar gran parte de los gastos de funcionamiento, deuda e inversión. Su recaudo implica un importante esfuerzo en gestión fiscal y administrativa y representan para el Plan de Desarrollo el 67% de los ingresos corrientes.
- Ingresos no Tributarios (\$274.270 millones): Este grupo incluye transferencias corrientes del Gobierno nacional (principalmente para salud y educación), contribuciones, intereses, multas y sanciones, entre otros. Para este Plan de Desarrollo, los Ingresos no Tributarios representan el 33% del total de Ingresos Corrientes.



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Los Recursos de Capital representan una proporción más pequeña de los ingresos totales para financiar el Plan de Desarrollo. Estos ingresos ascienden a \$61.499 millones, destinados en su totalidad a financiar el Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 demuestra un profundo compromiso con una gestión financiera responsable y transparente. La diversificación de las fuentes de ingresos, la optimización de los recursos públicos y la búsqueda de eficiencia en la ejecución presupuestal son elementos clave para alcanzar los ambiciosos objetivos del Plan de Desarrollo. La combinación de Ingresos Corrientes y Recursos de Capital permitirá financiar proyectos de inversión en áreas prioritarias como infraestructura, educación, salud y desarrollo social, impulsando el crecimiento y la calidad de vida de todos los Siderenses.


**Tabla 37. Plan Financiero 2024-2027 (en millones de pesos)**

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
<b>Ingresos Corrientes</b>	\$ 194.828	\$ 205.219	\$ 213.018	\$ 219.408	\$ 832.474
<b>Ingresos Tributarios</b>	\$ 130.763	\$ 137.567	\$ 142.795	\$ 147.078	\$ 558.204
<b>Ingresos no Tributarios</b>	\$ 64.065	\$ 67.652	\$ 70.223	\$ 72.330	\$ 274.270
Transferencias Corrientes	\$ 57.681	\$ 60.911	\$ 63.226	\$ 65.122	\$ 246.940
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 6.384	\$ 6.741	\$ 6.997	\$ 7.207	\$ 27.330
<b>Recursos de Capital</b>	\$ 27.939	\$ 27.755	\$ 2.859	\$ 2.945	\$ 61.499
Rendimientos Financieros	\$ 2.349	\$ 2.480	\$ 2.574	\$ 2.652	\$ 10.055
Recuperación de Cartera	\$ 260	\$ 275	\$ 285	\$ 294	\$ 1.113
Recursos del Crédito	\$ 0	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000
Recursos del Balance	\$ 25.331	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.331
<b>Ingresos Totales</b>	\$ 222.768	\$ 232.974	\$ 215.877	\$ 222.354	\$ 893.973
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 56.767	\$ 58.329	\$ 60.583	\$ 62.439	\$ 238.117
Nivel Central	\$ 52.232	\$ 52.981	\$ 55.032	\$ 56.722	\$ 216.967
Organismos de Control	\$ 4.502	\$ 5.348	\$ 5.551	\$ 5.717	\$ 21.118
<b>Deuda Pública</b>	\$ 11.804	\$ 12.573	\$ 13.649	\$ 12.699	\$ 50.725
Servicio de la Deuda Pública	\$ 11.804	\$ 12.573	\$ 13.649	\$ 12.699	\$ 50.725
<b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>	\$ 154.197	\$ 162.072	\$ 141.646	\$ 147.216	\$ 605.131
<b>Gastos Totales</b>	\$ 222.768	\$ 232.974	\$ 215.877	\$ 222.354	\$ 893.973

**Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.**

En línea con las proyecciones de ingresos y las disposiciones normativas, el Plan Financiero cuatrienal establece un total de gastos de \$893.973 millones. Estos recursos se destinarán a cubrir el gasto de inversión, el funcionamiento y el servicio de la deuda de la siguiente forma:

- El 69% será para el gasto de inversión: Cerca de \$605.131 millones del presupuesto total se destinarán a la ejecución de proyectos estratégicos en áreas como infraestructura, educación, salud y desarrollo social, con el objetivo de generar un impacto positivo en la calidad de vida de los Siderenses.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

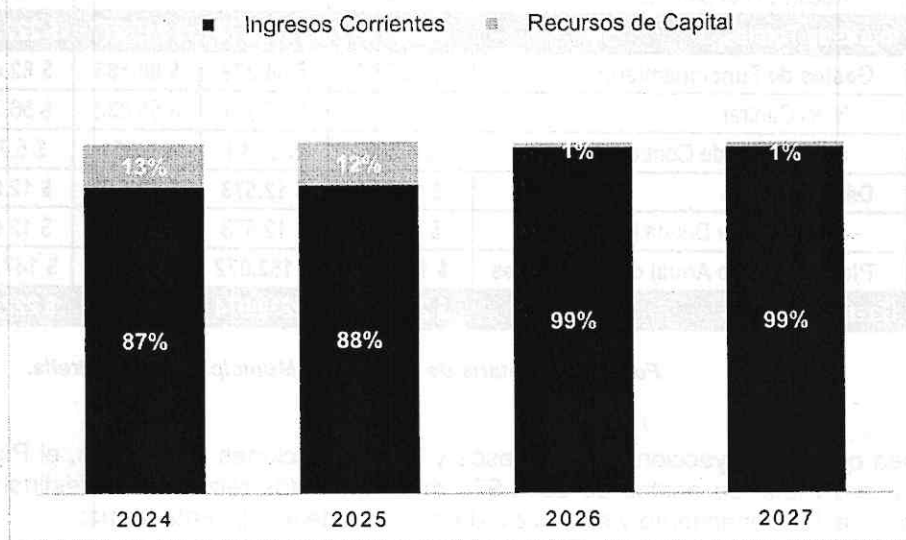
- EL 26% será para los gastos de Funcionamiento: Aproximadamente \$238.117 millones serán para garantizar el funcionamiento adecuado de la Administración municipal y los Órganos de control. Estos recursos permitirán cubrir los rubros necesarios para cumplir con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, como la prestación de servicios públicos, la gestión administrativa y el control fiscal.
- El 6% restante será para el pago de la deuda pública: cerca de \$50.725 millones del presupuesto se utilizará para el pago del servicio de la deuda financiera interna, es decir, para atender las obligaciones de Deuda Pública. Esta gestión responsable permitirá mantener la estabilidad financiera del municipio y construir un futuro sólido para las próximas generaciones.

El Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024-2027 se integra a las proyecciones actualizadas del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de planificación financiera de 10 años. De esta manera, se asegura el cumplimiento de los límites legales de los indicadores financieros definidos por la Ley en materia de finanzas públicas territoriales.


## COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES 2024 – 2027

El Plan de Desarrollo 2024-2027 se basa en una robusta estrategia financiera que busca maximizar los ingresos y optimizar la asignación de recursos para garantizar la sostenibilidad financiera del municipio.

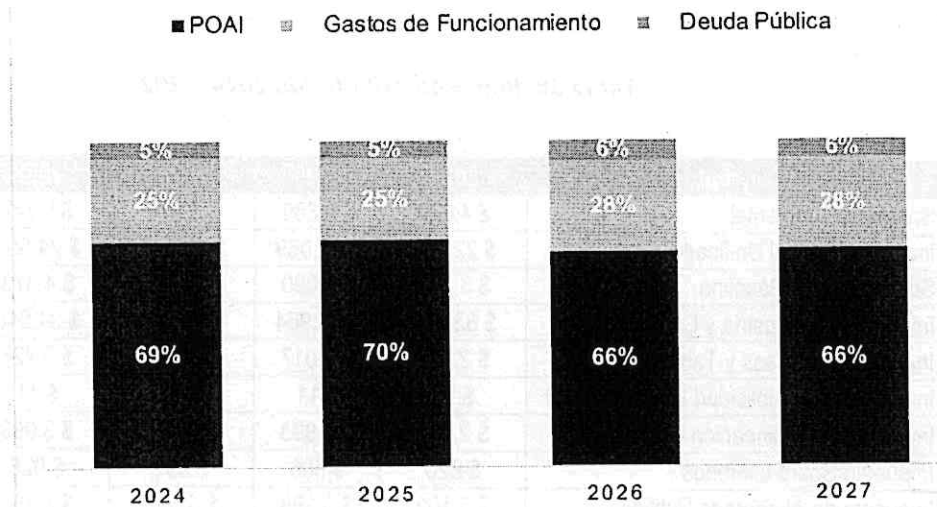
**Gráfico 54. Composición de los Ingresos Totales 2024 – 2027**



**Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


**Gráfico 55. Composición de los Gastos Totales 2024 – 2027**



**Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.**

## **ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES**

### **ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS**

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Las proyecciones de ingresos para el Municipio de La Estrella se han realizado siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su Guía metodológica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Esta guía sugiere que para generar proyecciones aceptables a 10 años es necesario estimar los ingresos en función del tipo de recurso. Para la proyección de los ingresos, se han utilizado métodos estadísticos como la extrapolación y los métodos econométricos de series de tiempo. Estos métodos permiten analizar el comportamiento histórico de la serie de ingresos y estimar su evolución futura, considerando los factores normativos, económicos, coyunturales o estructurales que puedan modificarla.


**Ingresos Tributarios:** La proyección de los ingresos tributarios se basa en el comportamiento histórico de la renta, tomando en cuenta la estacionalidad del recaudo y la implementación de procesos de fiscalización y cobro. Se asume que la renta mantendrá un comportamiento similar al de las últimas vigencias. Las principales rentas tributarias del municipio son el Impuesto Predial, el Impuesto de Industria y Comercio, la Sobretasa a la Gasolina, el Impuesto de alumbrado Público y el Impuesto de Delineación Urbana.

**Tabla 38. Ingresos Tributarios 2024 – 2027**

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Sobretasa Ambiental	\$ 4.629	\$ 4.889	\$ 5.074	\$ 5.227	\$ 19.819
Impuesto Predial Unificado	\$ 22.251	\$ 22.969	\$ 23.842	\$ 24.557	\$ 93.620
Sobretasa a la Gasolina	\$ 3.873	\$ 4.090	\$ 4.246	\$ 4.373	\$ 16.582
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 83.299	\$ 87.964	\$ 91.306	\$ 94.046	\$ 356.615
Impuesto de Avisos y Tableros	\$ 2.857	\$ 3.017	\$ 3.132	\$ 3.226	\$ 12.231
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	\$ 10	\$ 11	\$ 11	\$ 11	\$ 43
Impuesto de Delineación Urbana	\$ 2.740	\$ 2.893	\$ 3.003	\$ 3.093	\$ 11.729
Impuesto Sobre teléfonos	\$ 820	\$ 866	\$ 899	\$ 926	\$ 3.510
Impuesto de Alumbrado Publico	\$ 5.102	\$ 5.388	\$ 5.593	\$ 5.761	\$ 21.844
Sobretasa Bomberil	\$ 2.271	\$ 2.398	\$ 2.490	\$ 2.564	\$ 9.724
Estampillas	\$ 2.911	\$ 3.082	\$ 3.200	\$ 3.296	\$ 12.488
<b>Total</b>	<b>\$ 130.763</b>	<b>\$ 137.567</b>	<b>\$ 142.795</b>	<b>\$ 147.078</b>	<b>\$ 558.204</b>

**Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.**

**Ingresos no Tributarios:** La proyección de los ingresos no tributarios se realiza de forma individualizada para cada tipo de impuesto, considerando los factores normativos, económicos y coyunturales que puedan

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

afectar su comportamiento. El principal componente de los ingresos no tributarios son las transferencias del SGP que se proyectan con base en los criterios de distribución establecidos por el DNP.

**Tabla 39. Ingresos no Tributarios 2024 – 2027**

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Contribuciones	\$ 1.480	\$ 1.563	\$ 1.622	\$ 1.671	\$ 6.336
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 334	\$ 353	\$ 367	\$ 378	\$ 1.432
Multas, Sanciones e Intereses De Mora	\$ 3.951	\$ 4.172	\$ 4.331	\$ 4.461	\$ 16.915
Venta de Bienes y Servicios	\$ 200	\$ 211	\$ 219	\$ 226	\$ 856
Sistema General De Participaciones	\$ 40.016	\$ 42.257	\$ 43.863	\$ 45.179	\$ 171.316
Participaciones Distintas del SGP	\$ 1.540	\$ 1.626	\$ 1.688	\$ 1.739	\$ 6.593
Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	\$ 3.578	\$ 3.778	\$ 3.922	\$ 4.040	\$ 15.318
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$ 12.546	\$ 13.249	\$ 13.753	\$ 14.165	\$ 53.713
Participación y Derechos por Monopolio	\$ 418	\$ 442	\$ 459	\$ 472	\$ 1.791
<b>Total</b>	<b>\$ 64.065</b>	<b>\$ 67.652</b>	<b>\$ 70.223</b>	<b>\$ 72.330</b>	<b>\$ 274.270</b>

*Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.*

## ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS


Para la proyección de los gastos se tuvo en cuenta variables como el comportamiento de la inflación y las tasas de interés durante 2024 y sus expectativas para los siguientes 10 años. Éstas han aumentado de manera importante; sin embargo, se han mantenido estables en los últimos meses.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El gasto de funcionamiento tiene como objetivo principal atender las necesidades básicas de la entidad para cumplir con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. Estos gastos recurrentes permiten el desarrollo normal de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la administración municipal. Para cubrir el costo de los Gastos de Funcionamiento durante el cuatrienio 2024-2027, se estima un presupuesto máximo de \$238.117 millones de los cuales \$216.967 millones son para el funcionamiento de la administración y \$21.118 millones para el funcionamiento de los organismos de control.

**Tabla 40. Gastos de Funcionamiento 2024 – 2027**

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Funcionamiento	\$ 56.767	\$ 58.329	\$ 60.583	\$ 62.439	\$ 238.117

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Nivel Central	\$ 52.232	\$ 52.981	\$ 55.032	\$ 56.722	\$ 216.967
Gasto de Personal	\$ 25.860	\$ 26.919	\$ 27.942	\$ 28.780	\$ 109.500
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 19.869	\$ 20.488	\$ 21.304	\$ 21.983	\$ 83.644
Transferencias Corrientes	\$ 6.405	\$ 5.469	\$ 5.677	\$ 5.848	\$ 23.399
Disminución de Pasivos	\$ 74	\$ 78	\$ 81	\$ 83	\$ 315
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	\$ 26	\$ 27	\$ 28	\$ 29	\$ 109
Organismos de Control	\$ 4.502	\$ 5.348	\$ 5.551	\$ 5.717	\$ 21.118

*Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.*

## SERVICIO DE LA DEUDA

Para calcular el servicio de la deuda, se tuvo en cuenta el valor proyectado de capital e intereses de los créditos vigentes y los planes de pagos correspondientes, asociados a las condiciones en las que la Administración Municipal ha suscrito los contratos de deuda pública.

*Tabla 41. Servicio de la Deuda 2024 – 2027*


Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Servicio de la Deuda Pública	\$ 11.804	\$ 12.573	\$ 13.649	\$ 12.699	\$ 50.725
Servicio de da Deuda Pública Interna	\$ 11.804	\$ 12.573	\$ 13.649	\$ 12.699	\$ 50.725

*Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.*

Por parte de la Administración Municipal, la gestión de los proyectos de alto impacto ha generado un alto nivel de crecimiento en la estimación presupuestal y en la consecución de recursos que permitan incrementar la financiación de la inversión social en distintos sectores que mejoren la calidad de vida de la comunidad. Para financiar los proyectos de inversión plasmados en el plan de desarrollo el municipio de La Estrella cuenta con \$605.131 millones en el cuatrienio 2024 – 2027.

## PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LEY PARA LAS CUATRO VIGENCIAS

Desde una perspectiva de indicadores, se observa en la Tabla 42 que las proyecciones de recaudo y gasto para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Por el camino correcto" se alinean con las regulaciones establecidas para asegurar la solidez y estabilidad de las finanzas territoriales. Esto implica que el municipio de La Estrella mantiene una deuda sostenible a lo largo del tiempo, demostrando capacidad de pago y de endeudamiento conforme a lo dispuesto en la constitución. Además, puede cubrir sus gastos operativos de manera solvente. Estos aspectos reflejan la responsabilidad, disciplina y transparencia fiscal en la planificación financiera municipal.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**Tabla 42. Estimación de Indicadores financieros de Ley, 2024-2027**

Norma	Indicador	Límite legal	Estimación			
			2024	2025	2026	2027
Ley 358 de 1997 Ley 2155 de 2021	Solvencia	Menor a 60%	7,3%	6,9%	5,9%	4,8%
	Sostenibilidad	Menor a 100%	30,4%	26,0%	21,2%	16,7%
Ley 819 de 2003	Sostenibilidad	Mayor a 100%	153,3%	161,8%	197,5%	221,1%
Ley 617 de 2000	Cumplimiento	Menor a 70%	40,7%	40,5%	40,5%	40,6%

**Fuente: Secretaría de Hacienda - Municipio de La Estrella.**


Los resultados del indicador de Solvencia que se sitúan en torno al 6% durante el cuatrienio, indican que el municipio proyecta disponer de una liquidez adecuada para hacer frente a sus compromisos de deuda en el corto plazo, cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia al no superar su capacidad de pago. Asimismo, la capacidad de endeudamiento del municipio se mantiene por debajo del límite permitido por la legislación actual, con una relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes que oscila entre el 16,7% y el 30,4%. Por otro lado, el indicador de sostenibilidad Ley 819 muestra un promedio de 183,4% para el período de gobierno, lo que significa que el municipio podrá cubrir aproximadamente 1,8 veces los intereses de la deuda contraída con el superávit primario generado en cada anualidad. En cuanto a la estimación de los gastos de funcionamiento del nivel central, estos se mantienen dentro del marco establecido por la Ley 617 de 2000, que establece que no deben superar el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación para el caso de La Estrella.

## **ESTRATEGIA FINANCIERA PLURIANUAL**

Alcanzar las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Por el camino correcto" implica diseñar estrategias que fortalezcan las finanzas públicas, con el fin de garantizar los recursos para la ejecución de los programas y proyectos que son prioritarios para el municipio y los Siderenses. En este sentido, el Plan de Desarrollo Territorial, dispone de una estrategia financiera que buscará generar confianza en las entidades públicas, mejorar la cultura de pago de los principales tributos municipales, mejorar el perfil de la deuda, desarrollar y adaptar fuentes alternativas de financiación para el desarrollo urbano, ambiental y económico de la ciudad e integrar herramientas tecnológicas a la gestión de las finanzas públicas.

Los pilares de la estrategia financiera son la gestión transparente y eficiente de los recursos disponibles con el fin de generar un impacto positivo en la vida de los Siderenses y estrechar la confianza con la Alcaldía de La Estrella. Las siguientes estrategias apuntan a lograr estos objetivos:

- Fortalecer el recaudo de los principales tributos municipales, que son el Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial Unificado. Adicionalmente, continuar en el mejoramiento de la experiencia de los Siderenses, proporcionándoles asesorías, canales de atención y plataformas digitales que le simplifiquen los trámites con la Alcaldía de La Estrella.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

- Aprovechar las fuentes de financiación alternativas que se desprenden del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para financiar proyectos de transformación del territorio. Así mismo, aprovechar otras fuentes de financiación resultantes de políticas nacionales y departamentales para financiar proyectos de inversión y programas sociales que impacten positivamente a los Siderenses.
- Mejorar el perfil de la deuda, buscando en el mercado financiero otras opciones de tasa de interés y plazos que favorezcan al municipio. Adicionalmente, explorar otras alternativas de financiación en el mercado de capitales.
- Integrar a la gestión de las finanzas públicas herramientas tecnológicas como georreferenciación, tableros de control, técnicas innovadoras en la captura y tratamiento de la información, caracterización y análisis socioeconómicos, entre otros, con el fin de mejorar la calidad y el almacenamiento de la información de los Siderenses.

## **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027**

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el período 2024-2027 arroja una asignación de recursos por parte de la Administración Central del orden de \$605.131 millones de pesos para ejecutar las diferentes Líneas, Componentes y Programas del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Por el camino correcto".

## **ESTRUCTURA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

La formulación del Plan Plurianual de Inversiones para el período 2024-2027, como parte integral del Plan de Desarrollo Territorial 'Por el camino correcto', surge como resultado de un exhaustivo análisis de los costos y las fuentes de financiación asociadas a los programas contemplados en la parte estratégica. Este plan tiene asignados recursos por \$605.131 millones. Durante la priorización de las inversiones para el cuatrienio, se han considerado tanto los programas con fuentes de financiación específicas como aquellos de obligatorio cumplimiento según la legislación vigente. Adicionalmente, se ha realizado un proceso de priorización que incorpora el Programa de Gobierno y la participación ciudadana como criterios vinculantes. El logro de las metas del Plan de Desarrollo Territorial está ligado al éxito en el recaudo total de recursos proyectados en el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.

A continuación, se detalla el Plan Plurianual de Inversiones, el cual servirá como hoja de ruta para la asignación y ejecución eficiente de los recursos destinados a alcanzar los objetivos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 'Por el camino correcto'.

### **Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027**

**Tabla 43. Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027**



**ACUERDO**

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

LÍNEA PLAN DE DESARROLLO	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
1. Siderenses 100	\$ 45,251	\$ 39,742	\$ 44,004	\$ 45,509	\$ 174,505	28.84%
2. Crecimiento Económico Sostenible	\$ 2,100	\$ 2,890	\$ 3,268	\$ 2,736	\$ 10,994	1.82%
3. Vida Saludable	\$ 59,918	\$ 52,582	\$ 55,563	\$ 57,268	\$ 225,331	37.24%
4. Ecociudad -Protección Ambiental	\$ 19,242	\$ 15,605	\$ 17,926	\$ 17,268	\$ 70,041	11.57%
5. Gestión integral para el desarrollo y la seguridad	\$ 27,686	\$ 51,253	\$ 20,886	\$ 24,434	\$ 124,259	20.53%
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 154,197</b>	<b>\$ 162,072</b>	<b>\$ 141,646</b>	<b>\$ 147,216</b>	<b>\$ 605,131</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en millones de pesos.

# ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Línea / Componente	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
<b>1. Siderenses 100</b>	\$ 45,251	\$ 39,742	\$ 44,004	\$ 45,509	\$ 174,505	28.84%
1.1 En La Estrella se vive la educación de calidad	\$ 38,953	\$ 33,693	\$ 37,905	\$ 39,171	\$ 149,722	24.74%
1.2 Respeto a la diversidad y equidad	\$ 3,318	\$ 3,348	\$ 3,375	\$ 3,516	\$ 13,556	2.24%
1.3 Ser siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura	\$ 2,980	\$ 2,701	\$ 2,724	\$ 2,822	\$ 11,227	1.86%
<b>2. Crecimiento Económico Sostenible</b>	\$ 2,100	\$ 2,890	\$ 3,268	\$ 2,736	\$ 10,994	1.82%
2.1 Vocación económica	\$ -	\$ 1,263	\$ -	\$ -	\$ 1,263	0.21%
2.2 Hacia una economía sostenible y responsable	\$ 2,100	\$ 1,627	\$ 3,268	\$ 2,736	\$ 9,731	1.61%
<b>3. Vida Saludable</b>	\$ 59,918	\$ 52,582	\$ 55,563	\$ 57,268	\$ 225,331	37.24%
3.1 Salud pública - oportuna, digna y de calidad	\$ 14,466	\$ 7,656	\$ 9,212	\$ 10,016	\$ 41,350	6.83%
3.2 Gestionando los determinantes de la salud a través de Hábitos y estilos de vida saludables	\$ 6,578	\$ 6,493	\$ 6,572	\$ 6,307	\$ 25,951	4.29%
3.3 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 26,046	\$ 26,843	\$ 27,888	\$ 28,587	\$ 109,364	18.07%
3.4 Seguridad y Soberanía Alimentaria	\$ 5,621	\$ 5,174	\$ 5,280	\$ 5,490	\$ 21,566	3.56%
3.5 Protección Social	\$ 7,207	\$ 6,415	\$ 6,611	\$ 6,868	\$ 27,101	4.48%
<b>4. Ecociudad -Protección Ambiental</b>	\$ 19,242	\$ 15,605	\$ 17,926	\$ 17,268	\$ 70,041	11.57%
4.1 Conservación de la biodiversidad	\$ 6,761	\$ 4,636	\$ 4,881	\$ 5,112	\$ 21,390	3.53%
4.2 Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida	\$ 750	\$ 840	\$ 2,038	\$ 879	\$ 4,506	0.74%
4.3 Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos	\$ 7,309	\$ 6,481	\$ 7,246	\$ 7,391	\$ 28,427	4.70%
4.4. Gobernanza ambiental	\$ 4,422	\$ 3,648	\$ 3,762	\$ 3,886	\$ 15,718	2.60%
<b>5. Gestión integral para el desarrollo y la seguridad</b>	\$ 27,686	\$ 51,253	\$ 20,886	\$ 24,434	\$ 124,259	20.53%
5.1 Seguridad y atención al ciudadano	\$ 9,522	\$ 8,451	\$ 7,808	\$ 8,073	\$ 33,854	5.59%
5.2. Infraestructura para el desarrollo	\$ 18,164	\$ 42,801	\$ 13,079	\$ 16,361	\$ 90,405	14.94%
<b>Total general</b>	\$ 154,197	\$ 162,072	\$ 141,646	\$ 147,216	\$ 605,131	100.00%

Cifras en millones de pesos

# ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Línea / Componente / Programa	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
<b>1. Siderenses 100</b>	\$ 45,251	\$ 39,742	\$ 44,004	\$ 45,509	\$ 174,505	28.84%
<b>1.1 En La Estrella se vive la educación de calidad</b>	\$ 38,953	\$ 33,693	\$ 37,905	\$ 39,171	\$ 149,722	24.74%
1.1.1 ESCUELA PARA TODOS	\$ 5,551	\$ 5,073	\$ 5,307	\$ 5,649	\$ 21,581	3.57%
1.1.2 EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	\$ 33,401	\$ 28,620	\$ 32,598	\$ 33,522	\$ 128,141	21.18%
<b>1.2 Respeto a la diversidad y equidad</b>	\$ 3,318	\$ 3,348	\$ 3,375	\$ 3,516	\$ 13,556	2.24%
1.2.1 LA ESTRELLA, DIVERSA Y EQUITATIVA	\$ 3,318	\$ 3,348	\$ 3,375	\$ 3,516	\$ 13,556	2.24%
<b>1.3 Ser siderense: motivo de orgullo por nuestra cultura</b>	\$ 2,980	\$ 2,701	\$ 2,724	\$ 2,822	\$ 11,227	1.86%
1.3.1 CULTURA E IDENTIDAD SIDERENSE	\$ 2,980	\$ 2,701	\$ 2,724	\$ 2,822	\$ 11,227	1.86%

Cifras en millones de pesos

Línea / Componente / Programa	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
<b>2. Crecimiento Económico Sostenible</b>	\$ 2,100	\$ 2,890	\$ 3,268	\$ 2,736	\$ 10,994	1.82%
<b>2.1 Vocación económica</b>	\$ -	\$ 1,263	\$ -	\$ -	\$ 1,263	0.21%
2.1.1 Forjando nuestra identidad económica	\$ -	\$ 1,263	\$ -	\$ -	\$ 1,263	0.21%
<b>2.2 Hacia una economía sostenible y responsable</b>	\$ 2,100	\$ 1,627	\$ 3,268	\$ 2,736	\$ 9,731	1.61%
2.2.1 Fortalecimiento de la empresa local y el emprendimiento Siderense	\$ 2,000	\$ 1,272	\$ 2,914	\$ 2,349	\$ 8,535	1.41%
2.2.2 La Estrella, un municipio con identidad propia y mucho verde por recorrer	\$ 100	\$ 355	\$ 354	\$ 388	\$ 1,197	0.20%

Cifras en millones de pesos

Línea / Componente / Programa	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
<b>3. Vida Saludable</b>	\$ 59,918	\$ 52,582	\$ 55,563	\$ 57,268	\$ 225,331	37.24%
<b>3.1 Salud pública - oportuna, digna y de calidad</b>	\$ 14,466	\$ 7,656	\$ 9,212	\$ 10,016	\$ 41,350	6.83%
3.1.1 APS: CAMINO A LA SALUD COLECTIVA	\$ 2,407	\$ 2,450	\$ 2,503	\$ 2,640	\$ 10,001	1.65%
3.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA	\$ 390	\$ 407	\$ 420	\$ 437	\$ 1,655	0.27%
3.1.3 SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA	\$ 11,668	\$ 4,799	\$ 6,289	\$ 6,936	\$ 29,694	4.91%
<b>3.2 Gestionando los determinantes de la salud a través de Hábitos y estilos de vida saludables</b>	\$ 6,578	\$ 6,493	\$ 6,572	\$ 6,307	\$ 25,951	4.29%
3.2.1 A MOVERNOS PUES! CORAZONES SIDERENSES LATIENDO POR EL DEPORTE	\$ 5,242	\$ 5,165	\$ 5,247	\$ 5,421	\$ 21,075	3.48%
3.2.2 POR UNA SALUD MENTAL CONSCIENTE	\$ 1,337	\$ 1,328	\$ 1,325	\$ 886	\$ 4,876	0.81%
<b>3.3 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>	\$ 26,046	\$ 26,843	\$ 27,888	\$ 28,587	\$ 109,364	18.07%
3.3.1 ATENCIÓN EN SALUD	\$ 25,446	\$ 26,169	\$ 27,193	\$ 27,822	\$ 106,630	17.62%
3.3.2 INFRAESTRUCTURA EN SALUD	\$ 600	\$ 675	\$ 694	\$ 765	\$ 2,734	0.45%
<b>3.4 Seguridad y Soberanía Alimentaria</b>	\$ 5,621	\$ 5,174	\$ 5,280	\$ 5,490	\$ 21,566	3.56%
3.4.1 EN LA ESTRELLA NUTRIMOS NUESTRO FUTURO	\$ 5,621	\$ 5,174	\$ 5,280	\$ 5,490	\$ 21,566	3.56%
<b>3.5 Protección Social</b>	\$ 7,207	\$ 6,415	\$ 6,611	\$ 6,868	\$ 27,101	4.48%
3.5.1 BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SIDERENSES	\$ 6,507	\$ 5,645	\$ 5,764	\$ 5,936	\$ 23,852	3.94%
3.5.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	\$ 700	\$ 770	\$ 847	\$ 932	\$ 3,249	0.54%

# ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.


Cifras en millones de pesos

Línea / Componente / Programa	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
<b>4. EcoCiudad -Protección Ambiental</b>	\$ 19,242	\$ 15,605	\$ 17,926	\$ 17,268	\$ 70,041	11.57%
<b>4.1 Conservación de la biodiversidad</b>	\$ 6,761	\$ 4,636	\$ 4,881	\$ 5,112	\$ 21,390	3.53%
4.1.1 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	\$ 5,761	\$ 3,536	\$ 3,671	\$ 3,781	\$ 16,749	2.77%
4.1.2 PEDAGOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331	\$ 4,641	0.77%
<b>4.2 Bienestar animal: un territorio donde primero es la vida</b>	\$ 750	\$ 840	\$ 2,038	\$ 879	\$ 4,506	0.74%
4.2.1 PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA DOMÉSTICA	\$ 650	\$ 730	\$ 1,917	\$ 746	\$ 4,042	0.67%
4.2.2 PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE	\$ 100	\$ 110	\$ 121	\$ 133	\$ 464	0.08%
<b>4.3 Una ciudad limpia y eficiente, responsabilidad de todos</b>	\$ 7,309	\$ 6,481	\$ 7,246	\$ 7,391	\$ 28,427	4.70%
4.3.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 931	\$ 986	\$ 1,498	\$ 1,523	\$ 4,939	0.82%
4.3.2 PRODUCCIÓN LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	\$ 6,378	\$ 5,495	\$ 5,748	\$ 5,868	\$ 23,488	3.88%
<b>4.4. Gobernanza ambiental</b>	\$ 4,422	\$ 3,648	\$ 3,762	\$ 3,886	\$ 15,718	2.60%
4.4.1 ECO RESPONSABILIDAD PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 1,200	0.20%
4.4.2 GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 4,122	\$ 3,348	\$ 3,462	\$ 3,586	\$ 14,518	2.40%

Cifras en millones de pesos

Línea / Componente / Programa	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2024-2027	% Participación
<b>5. Gestión integral para el desarrollo y la seguridad</b>	\$ 27,686	\$ 51,253	\$ 20,886	\$ 24,434	\$ 124,259	20.53%
<b>5.1 Seguridad y atención al ciudadano</b>	\$ 9,522	\$ 8,451	\$ 7,808	\$ 8,073	\$ 33,854	5.59%
5.1.1 LA ESTRELLA MAS SEGURA	\$ 2,734	\$ 2,049	\$ 2,133	\$ 2,187	\$ 9,103	1.50%
5.1.2 GOBIERNO EFICIENTE: MÁS CERCA DE LOS SIDERENSES	\$ 5,625	\$ 4,944	\$ 4,182	\$ 4,322	\$ 19,073	3.15%
5.1.3 LA ESTRELLA SE HACE MEJOR CON ORDEN	\$ 1,163	\$ 1,458	\$ 1,492	\$ 1,564	\$ 5,677	0.94%
<b>5.2. Infraestructura para el desarrollo</b>	\$ 18,164	\$ 42,801	\$ 13,079	\$ 16,361	\$ 90,405	14.94%
5.2.1 ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO	\$ 4,683	\$ 4,521	\$ 3,944	\$ 5,227	\$ 18,375	3.04%
5.2.2 PLAN DE MOVILIDAD Y MEJORAMIENTO VIAL	\$ 9,053	\$ 27,335	\$ 5,446	\$ 7,309	\$ 49,143	8.12%
5.2.3 LA ESTRELLA EL MEJOR HÁBITAT	\$ 4,429	\$ 10,945	\$ 3,689	\$ 3,824	\$ 22,887	3.78%

Cifras en millones de pesos

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

### CONTEXTO LEGAL

Se formula el capítulo con cargo al Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías", la cual establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El artículo 30 de la presente ley 2056 del 2020, hace referencia a los "Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación".

### INICIATIVAS PARA SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL


El municipio de La Estrella, como entidad territorial perteneciente al Departamento de Antioquia, podrá presentar iniciativas de impacto regional para ser financiadas con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% en cabeza del Departamento. En este sentido, el municipio proyecta gestionar iniciativas con esta fuente de recursos. Igualmente, el municipio de La Estrella podrá presentar iniciativas o proyectos de impacto regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40% del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero, al pertenecer al Departamentos de Antioquia.

Según lo establecido en la norma para la construcción de este capítulo, en el Plan de Desarrollo en su fase de alistamiento institucional se realizó la recolección de insumos y análisis de información. Así, desde el equipo líder de la secretaría de Planeación se presentó una propuesta de iniciativas a priorizar ante el Consejo de Gobierno. A continuación, se listan las iniciativas priorizadas, de acuerdo con cada fuente de financiación:

**Tabla 44. Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional**

PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN CON RECURSOS DE INVERSIÓN REGIONAL (40 % y 60 %)
Construcción y mejoramiento de la red vial y equipamiento público
Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana
Fortalecimiento de la tecnología, comunicaciones, conectividad digital y acceso a las tecnologías de información.

Fuente: Elaboración propia.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

El municipio de La Estrella podrá participar en convocatorias de entidades territoriales y nacionales que destinen recursos de regalías para iniciativas de distintos sectores de inversión y utilizar los recursos de asignaciones directas en diferentes iniciativas de inversión.

## **FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN**

Las fuentes alternativas de financiación son iniciativas que ayudan a gestionar recursos públicos que la administración municipal puede considerar como alternativas válidas en la toma de decisiones, debido a que se encuentran autorizadas legalmente, se cuenta con la competencia para tramitarlas y adoptarlas con el fin de optimizar, complementar, aumentar y fortalecer la financiación de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo o contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas, sin que los recursos necesariamente tengan que hacer tránsito a través del presupuesto del municipio o impliquen desembolsos de recursos para incorporar al mismo.

A fin de evitar sobrevalorar el estimativo de ingresos y gestar futuros déficit, las fuentes alternativas de financiación por su naturaleza, generalmente, son adicionales a la disponibilidad de recursos determinada en las proyecciones iniciales del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.


El Plan de Desarrollo "POR EL CAMINO CORRECTO", además de las fuentes legales determinadas en el Plan Financiero 2024-2027, podrá hacer uso de otras fuentes alternativas de financiación, para la financiación de sus programas y proyectos, así como también, para el cumplimiento de los objetivos misionales tales como las que se presentan a continuación:

### **1. COFINANCIACIONES CON OTRAS ENTIDADES**

Las cofinanciaciones con otras entidades se encuentran autorizadas por la Ley 489 de 1998 (artículos 6, 95 y 96), por la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2012 artículos 92 y 95; Decreto 1130 de 2023 (artículo 3, numeral 3.1.5).

Este se define como la asociación de las entidades públicas con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que estén a su cargo, mediante la celebración de convenios de cofinanciación, donde por medio de las transferencias económicas que una entidad le realiza a otra, se genere el cumplimiento de sus fines estatales en concordancia con los fines constitucionales y en el marco de las políticas de interés nacional.

Para que esta fuente alternativa se materialice se requiere de la gestión comprometida y efectiva de los ordenadores del gasto, para identificar, postular y acceder a convocatorias de las entidades nacionales e internacionales de apoyo y la celebración de convenios, que permitan un ingreso adicional de recursos al presupuesto, para el logro de las metas propuestas en el plan de desarrollo y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada dependencia.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## 2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Esta fuente se encuentra autorizada por la Ley 489 de 1998 (artículo 95), Ley 2286 de 2023 (artículos 24, párrafo 2 y 30) y Ley 2294 de 2023 y los Decretos Nacionales 4152 de 2011, 869 de 2016 y 603 de 2022.

La cooperación internacional se entiende como una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo que contribuyen a procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional. Puede darse de diversas formas: cooperación multilateral, bilateral, financiera, técnica, sur-sur y triangular.

La cooperación internacional puede utilizarse como una fuente alternativa de financiación, debido a que en el país existen entidades estatales que apoyan la gestión en la consecución de este tipo de recursos y la Ley la habilita como tal. No obstante, para adoptar esta fuente alternativa es necesario tomar de decisiones administrativas que propicien la gestión y obtención de la misma.


Las dependencias del municipio identificarán los proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de cooperación y definirán las estrategias a desarrollar para gestión de recursos ante las entidades cooperantes.

## 3. ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS – APP’S

Las asociaciones público - privadas se encuentran autorizadas por la Ley 80 de 1993 y 1508 de 2012, los Decretos Nacionales 1467 de 2012, 100 de 2013, 301 de 2014, 1553 de 2014, 2043 de 2014 y 063 de 2015.

Las APP’s, son definidas por la Ley 1508 de 2012 como una herramienta que vincula el capital privado mediante un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la “provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio”

Con el fin de incentivar la participación del sector privado en la financiación y ejecución de obras propuestas en el Plan de Desarrollo municipal, los recursos provenientes de las APP’s, se consideran una fuente alternativa por que se origina en recursos que son gestionados por la Administración municipal y que por disposición legal no se reflejarán de forma temporal o permanente en su presupuesto.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Las secretarías y subsecretarías del municipio de La Estrella desde sus competencias implementarán estrategias que permitan el desarrollo de proyectos financiados con recursos de APP's, y se realizará el análisis, gestión y fomento de la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 4º. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Por el camino correcto 2024 – 2027". Adoptar el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Por el camino correcto 2024 – 2027, así:

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La elaboración de nuestro Plan de Desarrollo se basa en un análisis socioespacial detallado del Municipio. Este proceso se organizó en torno a dos elementos clave: (i) los encuentros con la población (ii) la selección de un conjunto de indicadores para obtener un análisis multidimensional del área, facilitando así la definición de objetivos principales.


Por lo tanto, el plan se apoya en un sistema de información de indicadores estructurado en tres niveles, que abarcan desde una perspectiva general —que evalúa las condiciones de bienestar del territorio— hasta un enfoque más específico, que incluye la distribución de bienes y servicios.

En el nivel más básico se sitúan los objetivos estratégicos, seguidos por indicadores de resultados en el segundo nivel y los indicadores de producto en el tercer nivel, todos vinculados a las respectivas Líneas Estratégicas y programas implementados.

El Plan de Desarrollo está organizado en cinco Líneas Estratégicas, que se desglosan en componentes y programas, incluyendo indicadores destinados al monitoreo y seguimiento durante el mandato municipal. A continuación, se presenta la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal.

**Figura 13. Estructura programática del Plan de Desarrollo 2024-2027**



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## Estructura programática

- 5** Líneas estratégicas
- 16** Componentes
- 83** Indicadores de Resultado
- 31** Programas
- 232** Indicadores de Producto
- 315 Indicadores en total**



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de La Estrella (2024).


## CONTEXTO DEL SEGUIMIENTO

Este marco estructural del Plan de Desarrollo surge tanto de sesiones de planificación estratégica, apoyadas en evaluaciones a nivel municipal, donde se identificaron desafíos sectoriales y poblacionales a abordar; como de reflexiones y acuerdos surgidos alrededor de agendas de desarrollo y visiones colectivas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se incorporaron enfoques de derechos y capacidades, de género, diferenciales y de seguridad humana, que extienden los desafíos hacia una gestión pública integral y sostenible para el territorio y sus habitantes.

El sistema de seguimiento y evaluación permite evaluar la eficiencia en la ejecución de los componentes y programas del Plan, utilizando las dimensiones e indicadores que configuran articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental de Desarrollo y por supuesto los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así, se ha establecido un conjunto de programas y una serie de indicadores precisos, que definen para este cuatrienio rutinas de seguimiento y evaluación rigurosas y flexibles, adecuadas para una administración pública en tiempos de postpandemia y límite para el cumplimiento de los ODS al 2030.

El Plan de Desarrollo también se ha guiado por las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP), adoptando el método de la Cadena de Valor para el sector público. Esta herramienta se centra en identificar conexiones lógicas entre insumos, actividades, procesos, productos/servicios y resultados, buscando resolver problemáticas específicas y maximizar oportunidades de desarrollo con una gestión eficaz de recursos públicos.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Finalmente, los proyectos de inversión son esenciales para avanzar hacia los objetivos del Plan, vinculándose directamente con los programas y proporcionando productos y servicios de manera organizada y sistemática. La unidad fundamental para el seguimiento es el proyecto, a través del cual se ejecuta la inversión pública.

## SEGUIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El monitoreo del instrumento de planificación está regulado por la Ley Orgánica 152 de 1994 y por la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, la cual define la rendición de cuentas como un proceso continuo, abierto y transparente; así como por las disposiciones relevantes de la Ley 1757 de 2015, particularmente el Artículo 57 que trata sobre los informes de rendición de cuentas frente a corporaciones públicas.

El uso de indicadores para el seguimiento facilita una perspectiva del progreso del Plan a todas las partes interesadas, incluyendo el Gobierno Municipal, el Consejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, órganos de control y la ciudadanía. Este seguimiento se organiza en dos niveles principales y uno adicional: el primer nivel consiste en los proyectos diseñados para la ejecución de los programas con indicadores relacionados, que influirán en los indicadores de resultado, que constituyen el segundo nivel de análisis, medición y rendición de cuentas. Un nivel adicional o complementario incluirá indicadores estratégicos o trazadores, que también se ven afectados por factores externos al Plan de Desarrollo Municipal.

El seguimiento al Plan de Desarrollo se llevará a cabo tanto en términos físicos como financieros, proporcionando datos sobre los logros alcanzados en relación con los indicadores establecidos y la inversión necesaria para estos logros. Esto es fundamental para la Gestión por Resultados, y se verá potenciado por la integración con el ERP Corporativo (Planificación de Recursos Empresariales), que sincronizará las variables financieras de los Proyectos de Inversión con la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal y sus Indicadores de Producto.

En este contexto, se establece un cálculo llamado Cumplimiento, que compara los resultados alcanzados con los objetivos planificados en un específico momento de evaluación; también se introduce un segundo cálculo denominado Avance Físico, que evalúa los logros actuales en relación con las metas a mediano o largo plazo, reflejando el progreso realizado conforme a dichas metas. Ambos cálculos pueden aplicarse a cualquier parte de la estructura programática del Plan de Desarrollo, ya sea a nivel sectorial, por enfoque administrativo, o cualquier subgrupo de datos especificado.

Estas métricas permiten a la gerencia estratégica de la Administración obtener una visión clara del grado de cumplimiento de sus objetivos, evaluar el progreso hacia las metas de mediano o largo plazo, y determinar el nivel de cumplimiento respecto a las expectativas establecidas para estos periodos. Esta información es crucial para facilitar un entorno de toma de decisiones basado en datos concretos y efectivos.

Como punto de partida para el ejercicio de seguimiento por los siguientes cuatro años, se tiene la Matriz Inicial de Seguimiento (archivo en Excel anexo), la cual contiene los indicadores de resultado y de producto definidos en el proyecto de Plan de Desarrollo 2024 - 2027.

Una de las principales acciones, luego de aprobar el Plan de Desarrollo, consiste en especificar lo planificado para el cuatrienio; de esta forma se tendrá disponible información para la toma de decisiones con esta base de tiempo, permitiendo al Sistema de Seguimiento generar indicadores clave de desempeño

ACUERDO



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

en cuanto al cumplimiento de lo planeado, y al avance físico sobre las metas Cuatrienales o Anuales, para escenarios de rendiciones públicas, rendiciones internas, reporte de información a entes externos, publicaciones, procesos de presupuestación por resultados (PPR), entre otros. En esta matriz Inicial de Seguimiento se pueden apreciar los siguientes tipos de información:

• Tabla 2: Información de la Estructura de Plan de Desarrollo

A continuación, se describe un ejemplo con el componente 1:

código Línea	Línea	Código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Indicador	Tipo Indicador	Código Asociación
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD		N/A	Secretaría Educación	de Resultado	1.1R1
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD		N/A	Secretaría Educación	de Resultado	1.1R2
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD		N/A	Secretaría Educación	de Resultado	1.1R3
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD		N/A	Secretaría Educación	de Resultado	1.1.R4
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD		N/A	Secretaría Educación	de Resultado	1.1R5
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD		N/A	Secretaría Educación	de Resultado	1.1R6
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación	de Producto	1.1.1P1
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación y Cultura	de y Producto	1.1.1P2

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

código Línea	Línea	Código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Indicador	Tipo Indicador	Código Asociación
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P3
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P4
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P5
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P6
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P7
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P8
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría Educación Cultura	de y Producto	1.1.1P9

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

código Línea	Línea	Código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Indicador	Tipo Indicador	Código Asociación
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P10
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P11
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P12
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P13
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P14
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P15
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P16
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P17
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.1	ESCUELA PARA TODOS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.1P18

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

código Línea	Línea	Código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Indicador	Tipo Indicador	Código Asociación
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P1
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P2
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P3
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P4
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P5
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P6

ACUERDO



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

código Línea	Línea	Código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Indicador	Tipo Indicador	Código Asociación
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P7
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P8
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P9
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P10
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P11
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P12

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

código Línea	Línea	Código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Indicador	Tipo Indicador	Código Asociación
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P13
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P14
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P15
1	SIDERENSES 100	1,1	EN LA ESTRELLA SE VIVE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.1.2	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS	Secretaría de Educación y Cultura	Producto	1.1.2P16

Cada indicador ocupa una fila horizontal, y está asociado a un elemento de la estructura del Plan de Desarrollo, los Indicadores de Resultado se asocian a componentes y los Indicadores de Producto se asocian a Programas. En la gráfica apreciamos en su orden la Línea Estratégica (dos primeras columnas), el componente (columna tres y cuatro), el programa (columna cinco y seis), y en la columna siete y ocho se aprecia el responsable de programa y su corresponsable. Esta información articula cada indicador dentro de la estructura de Plan de Desarrollo.

• Tabla 3: Información del indicador



ACUERDO



Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tipo Indicador	Código Asociación	NomIndicador	Forma de Cálculo	Tendencia del indicador	Unidad de Medida
Resultado	1.1R1	Instituciones Educativas Oficiales con cobertura ampliada a Prejardín, Jardín y Transición	Anualizado	Creciente	Número
Resultado	1.1R2	Tasa de cobertura bruta en transición	Anualizado	Mantener	Porcentaje
Resultado	1.1R3	Tasa de cobertura bruta en educación Primaria	Stock	Mantener	Porcentaje
Resultado	1.1R4	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	Anualizado	Mantener	Porcentaje
Resultado	1.1R5	Tasa de cobertura bruta en educación media	Anualizado	Creciente	Porcentaje
Resultado	1.1R6	Cobertura en educación superior	Anualizado	Creciente	Porcentaje
Producto	1.1.1P1	Instituciones Educativas asistidas técnicamente	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.1P2	Encuentros con escuelas de Familia realizados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P3	Instituciones articuladas con media técnica	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P4	Instituciones Educativas Beneficiadas con Implementación de Jornada única	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P5	Estudiantes beneficiarios con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.1.1P6	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P7	Instituciones Educativas con asistencia técnica en implementación y seguimiento de estrategias de acceso y cobertura educativa.	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P8	Beneficiarios de transporte escolar	Acumulado	Mantener	Número
Producto	1.1.1P9	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia.	Stock	Mantener	Porcentaje

**ACUERDO**



Versión: 02 Código: 210.PO04.PR01-02 Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tipo Indicador	Código Asociación	NomIndicador	Forma de Cálculo	Tendencia del indicador	Unidad de Medida
Producto	1.1.1P10	Alianzas estratégicas suscritas para la vinculación a la educación técnica y superior.	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P11	Estudiantes de instituciones oficiales de noveno, décimo y undécimo orientados vocacionalmente	Acumulado	Creciente	Porcentaje
Producto	1.1.1P12	Certificaciones otorgadas por medio de alianzas en educación complementaria, terciaria y superior en el municipio de La Estrella.	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P13	Establecimientos educativos en operación	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.1.1P14	Formulación y ejecución del plan de Bienestar Docente	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P15	Sistemas de información Implementados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.1P16	Personas Beneficiadas del programa de tránsito armónico de primera infancia	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.1P17	Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con programa para la convivencia escolar	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.1P18	Personas beneficiadas con programas de alfabetización académica.	Acumulado	Mantener	Número
Producto	1.1.2P1	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.2P2	Proyectos Educativos Institucionales actualizados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.2P3	Lineamientos técnicos de educación formulados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.2P4	Foros educativos territoriales realizados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.2P5	Docentes capacitados	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.1.2P6	Directivos docentes capacitados	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.1.2P7	Ambientes de aprendizaje dotados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.2P8	Proyecto de Escuela de Oficios Digitales formulado	Acumulado	Creciente	Número

ACUERDO



Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tipo Indicador	Código Asociación	NomIndicador	Forma de Cálculo	Tendencia del indicador	Unidad de Medida
Producto	1.1.2P9	Escuela de Oficios Digitales implementada	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.1.2P10	Estudiantes beneficiados con la estrategia de facilitadores pedagógicos	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.1.2P11	Estudiantes de las instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la oferta educativa de la granja Escuela	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.2P12	Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente de nómina docente y directiva	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.2P13	Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente administrativo	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.2P14	Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente de conectividad	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.2P15	Instituciones Educativas Oficiales Beneficiadas con la Prestación del servicio educativo en el componente de talentos excepciones y discapacidad	Stock	Mantener	Número
Producto	1.1.2P16	Estudio técnico de cargos para la modernización de la estructura organizacional de la secretaría de educación realizado	Acumulado	Creciente	Número
Resultado	1.2R1	Tasa de violencia de género e intrafamiliar	Anualizado	Decreciente	Número
Resultado	1.2R2	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres	Acumulado	Decreciente	Porcentaje
Resultado	1.2R3	Familias atendidas desde los programas o actividades de la secretaría de la mujer, diversidades y familia.	Acumulado	Creciente	Número

**ACUERDO**



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tipo Indicador	Código Asociación	NomIndicador	Forma de Cálculo	Tendencia del indicador	Unidad de Medida
Resultado	1.2R4	Mujeres atendidas desde los programas o actividades de la secretaría de la mujer, diversidades y familia	Acumulado	Creciente	Número
Resultado	1.2R5	Población diversa perteneciente a los grupos étnicos y LGTBQA+ impactada por las actividades de la Secretaría de la mujer, diversidades y familia con el programa ADN Diverso	Acumulado	Creciente	Número
Resultado	1.2R6	Atención a familias, mujeres, población LGTBQA+ y etnias.	Stock	Mantener	Porcentaje
Resultado	1.2R7	Jóvenes beneficiados con los programas y actividades realizados por la subsecretaría de juventud.	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P1	Talleres orientados desde el programa Mujer Vida para el fortalecimiento de la salud física y mental de la población Siderense	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P2	Capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento de habilidades y capacidades en la población Siderense con el proyecto Artes y Oficios	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P3	Capacitaciones que impulsen el programa de Autonomía Económica en mujeres y en población diversa	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P4	Talleres orientados a la promoción de los derechos y al respeto por la diversidad de la población LGTBQA+ y/o pertenecientes a un grupo étnico y a la construcción de nuevas masculinidades mediante el programa ADN Diverso	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P5	Plan de acción de la política pública y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres urbanas y rurales de La Estrella formulado.	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P6	Programas y proyectos ejecutados desde la Secretaría de la mujer, diversidades y familia.	Acumulado	Creciente	Número

ACUERDO



Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tipo Indicador	Código Asociación	NomIndicador	Forma de Cálculo	Tendencia del indicador	Unidad de Medida
Producto	1.2.1P7	Jóvenes beneficiados con la oferta social del estado	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.2.1P8	Programas de atención para la población juvenil del municipio de La Estrella implementados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P9	Jóvenes atendidos integralmente desde la subsecretaría de juventud	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.2.1P10	Eventos de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes realizados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P11	Atenciones realizadas a población víctima del conflicto armado	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.2.1P12	Servicio de bienestar a la población privada de libertad mantenido	Stock	Mantener	Porcentaje
Producto	1.2.1P13	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Stock	Mantener	Porcentaje
Resultado	1.3R1	Personas que visitan sitios patrimoniales o de interés cultural	Anualizado	Mantener	Número
Resultado	1.3R2	Visitas realizadas a la red de bibliotecas	Anualizado	Creciente	Número
Resultado	1.3R3	Personas beneficiadas con procesos de alfabetización digital	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P1	Investigaciones patrimoniales e históricas realizadas	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P2	Bienes públicos culturales intervenidos.	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P3	Documentos técnicos con enfoque juvenil formulados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P4	Grupos juveniles identificados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P5	Personas atendidas por medio del plan BLEO-	Acumulado	Creciente	Número

**ACUERDO**



Versión: 02    Código: 210.PO04.PR01-02    Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Tipo Indicador	Código Asociación	NomIndicador	Forma de Cálculo	Tendencia del indicador	Unidad de Medida
Producto	1.3.1P6	Personas beneficiadas con la oferta de cursos artísticos y culturales de la subsecretaría de Ciudadanía Cultural	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P7	Red pública de bandas de música Siderense conformada	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P8	Eventos culturales realizados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P9	Eventos de promoción de identidad patrimonial realizados	Acumulado	Creciente	Número
Producto	1.3.1P10	Campaña para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad Siderense	Acumulado	Creciente	Número

En esta parte de la información, se refiere al Indicador mostrando el código de asociación (muestra a qué parte de la estructura está asociado el indicador), el tipo de Indicador (dice si es indicador de Resultado o de Producto), el código del indicador, la descripción o nombre del indicador, la forma de cálculo (cómo se reportan las cantidades del indicador), la tendencia del indicador y la unidad de medida (unidad en la que se planifica y reporta las cantidades del indicador).

• **Tabla 3: Planificación cuatrienal**

Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio
2023	0	2
2023	75 %	75%
2023	106,56%	106,56%
2023	108,2%	108,2%
2023	84,6%	84,6%
2022	7,0%	12,0%
2023	4	4
2023	50	352
2023	1	2
2023	0	1
2023	100	100

ACUERDO



Concejo  
de  
La Estrella

Versión: 02

Código: 210.PO04.PR01-02

Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio
2023	120	150
2023	2	36
2023	1700	1750
2023	100	100
2023	20	40
2023	54	80
2023	ND	1200
2023	100	100
2024	1	4
2023	4	15
2023	250	250
2023	4	4
2023	35	140
2023	166	880
2023	0	4
2023	0	2
2023	7	20
2023	100	100
2023	100	100
2023	30	60
2024	0	1
2024	0	1
2023	100	100
2024	0	200
2023	4	4
2023	4	4
2023	4	4
2023	4	4
2023	0	1
2023	280,5	200
2021	5,02	4,02
2023	1400	2400
2023	1200	5000
ND	0	200

**ACUERDO**




Versión: 02 | Código: 210.PO04.PR01-02 | Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio
2023	100	100
ND	0	2000
N/A	0	400
N/A	0	1200
2024	0	180
N/A	0	220
N/A	0	1
2023	6	8
2023	100	100
2023	1	5
2023	100	100
2023	0	4
2023	1055	4400
2023	100	100
2023	100	100
2023	10.000	20.000
2023	9.000	36000
2023	0	500
2023	0	4
2023	0	2
2023	0	6
2023	8	20
2023	0	4000
2023	1200	6400
2023	0	1
2023	54	100
2023	8	40
2023	1	4

En esta parte de la información se muestra el punto de partida para el cuatrienio en cada indicador (Año de la Línea base y Línea base) y la meta cuatrienal (2024-2027) de dicho indicador.

Toda esta información inicial, permitirá generar cálculos acerca del cumplimiento de la programación, y el avance físico sobre la meta cuatrienal, o bien sobre la meta parcial de cada año,



<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

contando con las especificaciones de planificación anual y trimestral, y desde luego con un reporte de logros con frecuencia trimestral.

Este conjunto de indicadores facilitará la detección de los aspectos críticos en nuestro municipio y establecerá objetivos relevantes para mejorar el bienestar de nuestra comunidad, lo cual demandará un seguimiento y monitoreo detallado. La evaluación continua es clave para ajustar oportunamente cualquier desvío o para optimizar lo que ya se está haciendo. Para ello, es crucial identificar las diversas fuentes de información utilizadas, las cuales provienen de entidades públicas de nivel local, departamental y nacional, así como del ámbito académico, social y empresarial. Esto permite acceder a una amplia gama de información y datos actualizados, esenciales para la toma de decisiones, la eficiencia en el uso de recursos y la orientación estratégica de las acciones en el territorio, asegurando así la consecución de los objetivos de nuestro Plan.

La Secretaría de Planeación, será la unidad ejecutora responsable de diseñar los procesos, procedimientos e instrumentos que hagan posible la medición y evaluación del Plan, así como de liderar y coordinar su implementación. Igualmente, la Secretaría de Planeación será responsable de consolidar técnicamente el Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo y presentarlo al Consejo de Gobierno para su análisis y discusión.

Del Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo se derivará la Rendición de Cuentas, que cada año la Administración Municipal ha de presentar sobre los resultados de su gestión al Concejo Municipal y a la comunidad en general.


Le corresponderá a la Secretaría General, a través de la Oficina de Comunicaciones, a partir de este informe, preparar y desarrollar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, así como desarrollar diferentes estrategias comunicativas para difundir ante la comunidad los resultados de la gestión.

**ARTICULO 5°. EJECUCIÓN DEL PLAN.** Todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal deberán establecer un plan de acción anual, para cada una de las vigencias del Plan, en concordancia con las líneas estratégicas y programas, contenidos en el Plan de Desarrollo "Por el Camino Correcto" para el período 2024-2027.

**Parágrafo Primero:** las unidades ejecutoras del nivel central deberán ajustar el plan de acción correspondiente a la vigencia 2023, al Plan de Desarrollo "Por el camino correcto" para el período 2024-2027 en un término no mayor a un (1) mes contado a partir de la aprobación de este Acuerdo, para lo cual será necesario realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para ello. Para realizar los ajustes se deberá tener en cuenta, especialmente, lo relacionado con los proyectos de inversión, garantizando su coherencia con los nuevos propósitos fijados en este Plan.

**Parágrafo Segundo:** le corresponderá a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría de Hacienda orientar y hacer seguimiento al proceso de ajuste, presentando informe al Concejo Municipal sobre las modificaciones realizadas en los planes de acción.

**Parágrafo Tercero:** dentro del mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, le corresponderá a la Secretaría de Planeación coordinar la conformación del Plan Indicativo para toda la vigencia del Plan, en el cual se desagregue la inversión a realizar para cada programa. De cada línea estratégica, los


<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

proyectos de inversión que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos para su viabilización deberán contemplar en su formulación y en las sucesivas etapas de ejecución, seguimiento y evaluación los mecanismos idóneos de articulación entre las diversas unidades ejecutoras que según sus competencias deberán intervenir en el proyecto, así como los mecanismos que garanticen la oportuna concurrencia de los recursos necesarios para su financiación aportados por estas unidades ejecutoras.

**ARTICULO 6°.** Los programas del Plan de Desarrollo Municipal "Por El camino Correcto 2024-2027" se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Municipio atendiendo los principios de coordinación, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

**ARTÍCULO 7°. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)**, la Secretaria de Planeación coordinará la conformación en cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo "Por el Camino Correcto " para el período 2024-2027, definiendo como techos de inversión para la apropiación presupuestal inicial, el monto correspondiente al escenario establecido en el Plan de Inversiones para cada uno de los programas y realizando la distribución de los mismos entre las diferentes unidades ejecutoras, de conformidad con los productos en los que sea responsable directa, según lo establecido en el Plan Indicativo. Les corresponderá a las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Municipal formular los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas de resultado y de producto, respetando los techos asignados y garantizando que, en principio, se priorice la ejecución de cada uno de los compromisos establecidos en el Plan para la vigencia correspondiente.

**Parágrafo:** las unidades ejecutoras que, de manera simultánea, aparecen como co-ejecutoras en relación con una meta específica, o que, de manera independiente, tienen a su cargo el alcance de metas en un programa en conjunto con otras unidades ejecutoras, deberán establecer entre ellas los mecanismos de coordinación y articulación que garanticen la maximización de los resultados y la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos asignados.

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 8°. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo Municipal dispone de mecanismos idóneos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los productos y resultados del Plan, así como los ajustes en la programación de metas.

**ARTÍCULO 9°. MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.** Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por manejo responsable de los recursos, la administración eficiente de los dineros públicos, así como su debida aplicación y la toma de decisiones frente al gasto, basadas en principios de honestidad, transparencia, orientación a resultados y gestión protectora de estos recursos. Para tal fin, tanto los formuladores como los ejecutores de los planes, programas y proyectos de la agenda pública municipal deberán enmarcar su quehacer en un modelo de gestión administrativa, fiscal y financiera, que se sustente en el manejo responsable de los recursos y en las buenas prácticas de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal.

**ARTÍCULO 10°. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, deroga las disposiciones que le sean contrarias y sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente período de gobierno.


Dado en el Honorable Concejo del Municipio de La Estrella, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), luego de haber sido discutido y aprobado en dos debates y en fechas diferentes así: 23 de mayo y 25 de mayo correspondiente a COMISIÓN CONJUNTA y el 31 de mayo de 2024 correspondiente a sesión plenaria del periodo de sesiones extraordinarias del mes de mayo de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN PABLO ARTEAGA CANO**  
 Presidente


  
**DANIEL GUERRA HERNÁNDEZ**  
 Secretario General

OK

<b>ACUERDO</b>		 <b>Concejo de La Estrella</b>
Versión: 02	Código: 210.PO04.PR01-02	Fecha aprobación: 26 / noviembre / 2021.

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

La Estrella-Antioquia, el día 11 de junio de 2024, por disposición de la mesa directiva y dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 136/94 en la fecha se remite el presente acuerdo No.005 de 2024 al despacho del señor alcalde para lo de su competencia.

  
**DANIEL GUERRA HERNÁNDEZ**  
 Secretario General

**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA ESTRELLA**

ACUERDO N° **005**

**SANCIONADO POR EL ALCALDE**

EL **11 JUN 2024**

  
**Mario Gutiérrez**  
 Firma Alcalde

OK